

JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ
(EDITOR CIENTÍFICO)



DE SUELA FUENGIROLA

I JORNADAS DE
ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA
ESPAÑA
www.fuengirola.es

Editorial
LA SERRANÍA

DE SUELA FUENGIROLA

ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA
ESPAÑA
www.fuengirola.es



© Juan Antonio Martín Ruiz
(editor científico)

© Excmo. Ayto. de Fuengirola
Plaza de España, 1
Tfno.: 952 58 93 00
cultura@fuengirola.org • www.fuengirola.org

© Editorial La Serranía, S. L.
C/ Ronda, 27 • 11693 Alcalá del Valle (Cádiz)
Tfno.: 661 84 97 31
editorial@laserrania.org • www.laserrania.org

Primera edición: Diciembre, 2019

Dirección editorial:
José Manuel Dorado Rueda

Diseño y maquetación:
Álvaro Sedeño Márquez

Depósito Legal: MA 1326-2019

ISBN: 978-84-87775-13-0

Impreso en Andalucía

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc., sin el permiso previo y por escrito de Editorial La Serranía, S.L. El Centro Español de Derechos Reprográficos vela por el respeto de los citados derechos.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, *www.cedro.org*) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



ÍNDICE

Introducción	9
--------------------	---

LOS ORÍGENES:

la presencia fenicia en Suel (Cerro del Castillo, Fuengirola)	11
1. Introducción	11
2. El paleoambiente en la Antigüedad	11
3. Las fuentes literarias sobre Suel	14
4. El topónimo	15
5. Las estructuras constructivas	16
6. Los materiales arqueológicos fenicios	19
7. Los materiales arqueológicos griegos	21
8. Los materiales arqueológicos indígenas	23
9. Las actividades económicas	23
10. Desarrollo histórico de Suel	26
11. La integración de Suel en la órbita romana	27
12. La sociedad suelitana	29
13. El área de influencia de la colonia fenicia de Suel	31
14. El ámbito funerario	33
15. Conclusiones	33
16. Bibliografía	36

FUENGIROLA ROMANA Y VISIGODO/BIZANTINA:

un reconocimiento de su historia a través del patrimonio arqueológico	41
1. Introducción	41
2. El período republicano (siglos III-I a. C.). La romanización del territorio	42
3. El período alto-imperial en Fuengirola (siglos I-III d. C.)	44
4. El período bajo-imperial (siglos III-V d. C.)	59
5. El período visigodo/bizantino (siglos V-VII d. C.)	64
6. Sociedad y patrimonio histórico	67
7. Bibliografía	68

FUENGIROLA FUE SUHAYL:

un estudio del poblamiento de la tierra de Fuengirola en época andalusí (siglos VIII-XV)	73
1. Sobre el topónimo Fuengirola y Calaburras, un ensayo inicial	73
2. A vueltas con el topónimo <i>Suhayl</i>	77
3. <i>Suhayl</i> entre la <i>fitna</i> de ibn Ḥafṣūn y el califato	83
4. <i>Suhayl</i> en los tiempos almorávides, almohades y nazaríes/meriníes (siglos XI-XIV)	88
5. Entre Mijas/Mīyāš-Mīšaš, Marbella/Marballa y Benalmádena/bin' Al-Ma'din: <i>Suhayl</i> como territorio de alquerías	92
6. Otra llamada a la necesidad de investigar en y sobre la fortaleza de <i>Suhayl</i>	96

7. El fin de al-Ándalus en las tierras de <i>Suhayl</i> (siglo XV): algunos datos sobre las algaradas y la conquista definitiva de Fuengirola	97
Textos sobre <i>Suhayl</i>	
I. Textos geográfico/corográficos	100
II. Textos históricos	104
Bibliografía	
Fuentes árabes	108
Fuentes cristianas	109
Estudios generales	110

FUENGIROLA ENTRE LOS SIGLOS XVI–XVII 117

1. Introducción	117
2. Conquista y repoblación de Fuengirola	117
3. Fracaso de la repoblación de Fuengirola	121
4. La población de Fuengirola y Mijas (siglos XVI –XVII)	124
5. Propiedad de la tierra en la zona Fuengirola-Mijas	126
6. Familias influyentes en la zona de Fuengirola	126
7. La agricultura en la zona de Fuengirola-Mijas	127
8. La pesca en el litoral fuengiroleño durante los siglos XVI-XVII	130
9. Negocios relacionados con la pesca en Fuengirola	132
10. Otras actividades mercantiles en las playas de Fuengirola	134
11. La alcaldía del castillo de Fuengirola (siglos XVI-XVII)	138
12. La iglesia del castillo de Fuengirola	139
13. Conclusiones	145
14. Fuentes documentales	146
15. Bibliografía	148

FUENGIROLA A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA 151

1. Introducción	151
2. La elaboración del catastro. El caso del reino granadino	153
3. La fuente documental	157
4. ¿Por qué se catastró el castillo de Fuengirola?	159
5. La comprobación de 1770	166
6. Conclusiones	168
7. Fuentes documentales	169
8. Bibliografía	169
Anexo 1. Libro de familias o cabezas de casa del castillo de Fuengirola del catastro de ensenada	172
Anexo 2. Vecinados eclesiásticos y seculares en el castillo de Fuengirola según la comprobación de 1771 (fragmento)	185



INTRODUCCIÓN

La celebración durante los días 11 al 15 de marzo de este año de unas jornadas organizadas por la Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Fuengirola, que llamamos *De Suel a Fuengirola. I Jornadas de Arqueología y Patrimonio*, y que tuvieron una magnífica acogida por parte del público, supuso un amplio y profundo recorrido por buena parte de la historia de esta localidad costasoleña.

En ella se repasó de forma reflexiva y extensa, pero al mismo tiempo amena y entretenida, un pasado que se remonta a la primera mitad del I milenio a. C. y que, en esta ocasión, contemplaba hasta el siglo XVIII, dejando para otros eventos aspectos que, por limitación de tiempo y espacio no se han podido desarrollar en esta ocasión. Para ello contamos con excelentes conocedores de la amplia temática abordada y cuyas conferencias se plasman ahora en este extenso volumen.

Así, el Dr. Juan Antonio Martín Ruiz, de la Universidad Internacional de Valencia, examina de forma minuciosa la fase inicial que cabe remontar a la colonización fenicia en el extremo occidente, plasmada en su texto *Los orígenes: la colonización fenicia en Suel (Cerro del Castillo, Fuengirola)*, momento en el que por vez primera se produce el poblamiento humano de este territorio que desde entonces nunca se verá interrumpido.

Por su parte, Ramón F. Hiraldo Aguilera, de la empresa arqueológica Siracum XXI, presenta un trabajo titulado *Fuengirola romana y visigodo/bizantina: un reconocimiento de su historia a través del patrimonio arqueológico*, en el que hace un completo recorrido por una etapa tan destacada para esta zona como es la de la presencia romana, de la que se han preservado vestigios tan notables como la propia ciudad de Suel o tres importantes villas como son Cortijo de Acevedo, Finca del Secretario y Torreblanca.

La posterior ocupación durante los siglos andalusíes queda magníficamente sintetizada en las páginas que el profesor de la Universidad de Málaga Dr. Virgilio Martínez Enamorado, dedica en su estudio *Fuengirola fue Suhayl. Un estudio del poblamiento de la tierra de Fuengirola en época andalusí (siglos VIII-XV)*, centrado en el castillo y en el que nos muestra la extraordinaria importancia que tenía como elemento defensivo de este tramo del litoral, así como su evolución hasta la definitiva incorporación al reino castellano.

El siguiente trabajo es un magistral compendio elaborado por Cristóbal Vega Vega, Cronista oficial de Fuengirola, titulado *Fuengirola entre los siglos XVI y XVII*, en el que nos proporciona una extensa información sobre múltiples aspectos de la vida de este lugar a lo largo de dichas centurias, a menudo escasamente conocida por lo que cobra un extraordinario interés al tratarse de una fase hasta ahora poco estudiada pero esencial para entender la evolución histórica de este municipio.

Por último, Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, Alejandro Vallina Rodríguez y Laura García Juan, de la Universidad Autónoma de Madrid, nos ofrecen en su excelente artículo *Fuengirola a través del Catastro de Ensenada* una novedosa y espléndida imagen del siglo XVIII en este recinto defensivo, tomando como referencia la rica documentación conservada de aquella magna empresa realizada a instancias de Ensenada, aportando datos inéditos al respecto.

No queremos finalizar estas breves líneas sin mostrar nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de Fuengirola y La Editorial La Serranía por su decidido empeño y entusiasmo en la edición de esta obra, haciendo posible esta cuidada publicación que el lector tiene ahora entre sus manos.

Dr. Juan Antonio Martín Ruiz

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA
COORDINADOR DE LAS JORNADAS Y EDITOR DE LA OBRA



Figura 1: Vista del cerro del Castillo (Fuente: Vega).

LOS ORÍGENES: LA PRESENCIA FENICIA EN SUEL (CERRO DEL CASTILLO, FUENGIROLA)

JUAN ANTONIO MARTÍN RUIZ
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA
juanantonio.martinr@campusviu.es
ORCID: 0000-0002-5272-4815

1. INTRODUCCIÓN

Durante el I milenio a. C. los fenicios se asentaron en una colina según parece deshabitada, o al menos todavía no hemos encontrado en ella rastros de una presencia anterior, iniciando así la ocupación humana de una zona que, con el correr de los siglos, se convertirá en el ámbito territorial del municipio de Fuengirola. Sin embargo, es preciso reconocer que apenas tenemos unos breves retazos de información sobre su devenir a lo largo de estos siglos, que incluso en algunas facetas, como puede ser todo lo relacionado con el ámbito funerario, son hasta ahora prácticamente desconocidas. Junto con una clara falta de intensidad en las investigaciones emprendidas, esta circunstancia se ha visto favorecida también por las posteriores construcciones romanas así como por el castillo andalusí que corona su cúspide que han favorecido su destrucción, sin olvidar tampoco modernas actuaciones que han afectado a distintos sectores del mismo.

Ello no es obstáculo para que, a pesar de lo escueto de las referencias escritas en la Antigüedad sobre este lugar y de lo reducido de la documentación arqueológica con que contamos, podamos comenzar a hacernos una idea de algunos de sus principales rasgos definitorios, así como de su evolución a lo largo de los siglos anteriores al cambio de era, de manera que comenzamos a estar en condiciones de establecer paralelismos con lo acaecido en otros asentamientos de origen colonial

ubicados en el denominado Círculo del Estrecho. Este hecho nos permite insertarlo en la dinámica colonizadora que tuvo lugar en esa época, iniciada en las costas del Estrecho al menos desde la segunda mitad del siglo IX a. C., y que permitirá que lleguen a estas costas productos elaborados en muy diversos puntos del Mediterráneo.

Además, esta presencia oriental afectó también a otros espacios limítrofes en los que se ha constatado la existencia de un poblamiento indígena a veces anterior en el tiempo que se ve afectado por una serie de cambios. En consecuencia, en las páginas que siguen haremos un recorrido por estos siglos que configuraron los cimientos del posterior desarrollo histórico de esta población, finalizando cuando ya en las postrimerías del milenio los romanos impongan su control sobre esta ciudad y su área de influencia mediante un lento proceso que dará lugar a un nuevo modelo social inspirado en el itálico.

2. EL PALEOAMBIENTE EN LA ANTIGÜEDAD

El primitivo asentamiento se ubica sobre un cerro amesetado que se alza unos 38 m.s.n.m., el cual se sitúa en la desembocadura del río Fuengirola (Figura 1). Dicha elevación, que destaca claramente en el relieve costero de la zona, ofrece unas laderas más o menos pronunciadas excepción hecha de la que discurre en su vertiente sur que enlaza suavemente con el llano que se encuentra a sus pies.

En cuanto a la configuración geológica del terreno, cabe señalar que no es en exceso compleja ya que el cerro está formado por micaesquistos pertenecientes al complejo Alpujárride con una edad entre Paleozoica y Precámbrica, y en el que ocasionalmente se advierten inclusiones de cuarcitas, en tanto los materiales sedimentarios que constituyen el terreno adyacente al mismo corresponden ya a una fase cuaternaria.

Como ya indicamos, un factor que ha afectado a lo largo del tiempo a la conservación de este emplazamiento, junto con la intensa labor constructiva de origen humano, es el alto grado de erosión que ha ocasionado que los sedimentos depositados tengan muy poca potencia, circunstancia que, como es lógico suponer, ha redundado en un claro perjuicio de las estructuras fenicias documentadas, sin olvidar la construcción de modernas edificaciones que han afectado parcialmente a este lugar llegando a provocar la total destrucción de un sector del mismo.

Una cuestión que durante largo tiempo ha planteado dudas a los investigadores era determinar si el aspecto de esta zona ha experimentado cambios desde la época en que llegaron los fenicios hasta la actualidad, y en caso afirmativo establecer cuáles fueron. Por fortuna, durante la década de los años 80 del pasado siglo miembros de la Universidad de Bremen y el Instituto Arqueológico Alemán llevaron a cabo una serie de sondeos geo-arqueológicos en el curso del río y el arroyo de Los Boliches. Dichos estudios pusieron de manifiesto cómo durante el I milenio a. C. este cauce fluvial desembocaba al menos un kilómetro más al interior (Figura 2), formando una bahía que llegó a alcanzar hasta 400 metros de ancho de manera que el cerro quedaba delimitado como una península. Así mismo, el arroyo Pajares en la zona de Los Boliches también terminaba en una pequeña ensenada al igual que el arroyo Real (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera,

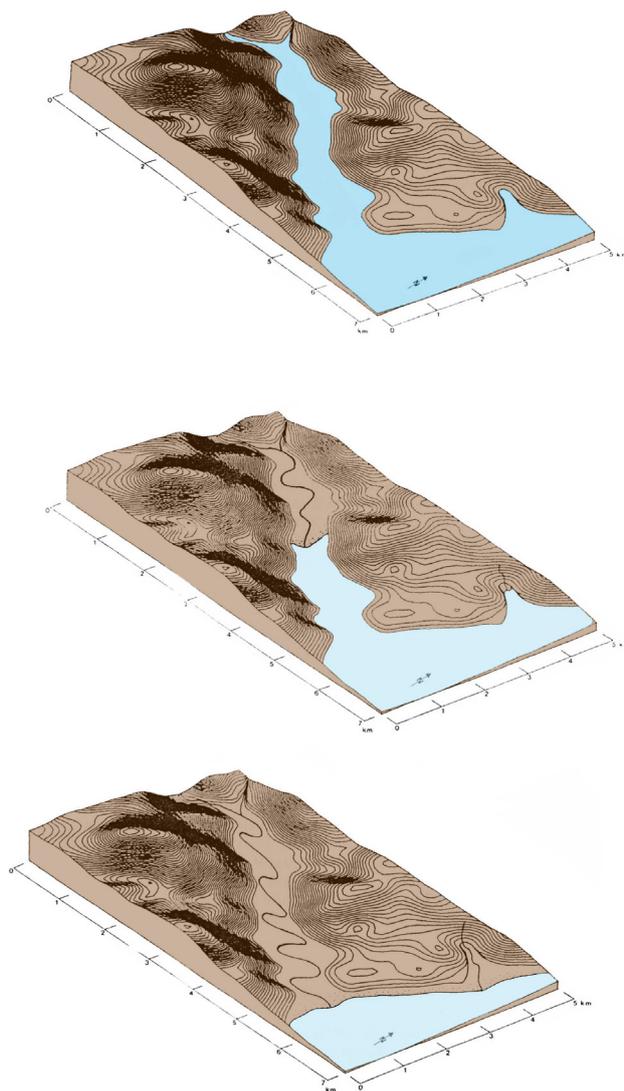


Figura 2: Línea de costa en épocas neolítica, fenicia y actual (Fuente: Hoffmann).

2018: 15). No fue hasta bien entrada la dominación romana cuando esta imagen comenzó a transformarse, siendo ahora cuando comienza a producirse un lento proceso de colmatación sedimentaria de estas bahías, particularmente la del río Fuengirola, en un proceso que se acentuará drásticamente a partir de la conquista cristiana de los últimos restos de la sociedad nazarí desde finales del siglo XV. Dicho proceso terminó por sellar la antigua ensenada, en un claro paralelismo con lo observado en otros cauces fluviales del mediodía peninsular que también adquirieron entonces la imagen que podemos ver hoy en día (Hoffmann, 1987: 91-98; Carayon, 2008: 625).

En este sentido la cartografía histórica de época moderna puede resultar de suma utilidad a la hora de apreciar mejor la evolución del medio físico con posterioridad, particularmente de su río una vez extinta la antigua bahía. Así, en un mapa fechado en el año 1634 (Texeira, 1634), se advierte la existencia de tres islotes o barras arenosas en su desembocadura, los cuales ya han desaparecido en otro mapa elaborado en 1813 (Anónimo, 1813), si bien todavía es posible observar la presencia de algún islote o barra de arena en su cauce inferior.

A no dudar su condición de enclave costero le confería un notable protagonismo como lugar de refugio de cara a la navegación por el siempre proceloso Estrecho de Gibraltar, máxime antes de que la aparición de la máquina de vapor se impusiera sobre los navíos propulsados a vela a lo largo del siglo XIX. Ello era notorio sobre todo cuando soplaban el viento de Poniente que provocaba un fuerte oleaje impidiendo proseguir la ruta hacia el Atlántico y obligando a los barcos a permanecer a la espera de que amainase, como todavía acontecía en los primeros años del pasado siglo (Tejón Roldán, 1919, s. p.; Maier, Salas, 2000: 326; Carayon, 2008: 164). A este hecho podemos sumar su papel como punto de aguada para las tripulaciones (Gasull, 1986: 200), como atinadamente recoge el cronista castellano Alonso de Palencia en el siglo XV al indicar expresamente que este punto era el único en el que las embarcaciones podían conseguir agua una vez pasada Málaga y antes de entrar en el Estrecho de Gibraltar (Martínez Enamorado, 1996: 10).

No obstante esta notoria ventaja, su configuración geográfica también suponía un serio perjuicio para las personas que vivían aquí, puesto que su carácter de zona de marisma favorecía la proliferación de mosquitos capaces de transmitir una enfermedad tan grave como es la malaria. De hecho, sabemos que en algunas zonas de esta franja del litoral esta enfermedad

fue endémica hasta inicios de la anterior centuria como podemos comprobar en las desembocaduras de los ríos Verde, Guadaiza, Guadalmedina o Real, en algunos de los cuales igualmente se instalaron estos colonizadores orientales (Pérez-Malumbres Landa, 2000: 20).

Su situación en un altozano peninsular junto a la desembocadura de un cauce fluvial, y no una isla como alguna vez se ha llegado a defender (Alvar Ezquerro, 1999: 425), encaja a la perfección con lo que cabe esperar del patrón de asentamiento colonial en nuestras costas (Aubert Semmler, 1987: 55-56). En virtud del mismo las necrópolis suelen situarse, aunque no siempre, al otro lado del río, algo que en nuestro caso ignoramos puesto que desconocemos por completo todo lo concerniente al ámbito funerario de estos momentos.

Junto a su favorable posición a la hora de surcar las aguas del Estrecho, la cercanía a un curso de agua resultaba sumamente útil como vía de penetración hacia los recursos del interior, así como disponer de una vega de marcada fertilidad agrícola. Por desgracia, no disponemos de datos que nos permitan conocer cómo era la cobertura vegetal que rodeaba a la antigua Suel fenicia y los animales que la poblaban. Aun así, el examen de los restos de carbones y semillas encontrados en el cercano poblado autóctono del cerro de La Era, en término de Benalmádena, y que formaba parte del área de influencia suelitana, puede permitirnos un acercamiento al mismo. Así, sabemos que en esa zona existía un bosque abierto muy degradado formado por encinas y pinos, además de maquis, enebros, lentiscos y pinos carrascos junto a algunos acebuches, el cual alternaba con espacios cultivados. En lo concerniente a la fauna, solamente tenemos constancia de la presencia de ciervos que fueron cazados a una edad adulta (López Pardo, Suárez Padilla, 2003: 77; Riquelme Cantal, 2003: 88 y 91).

3. LAS FUENTES LITERARIAS SOBRE SUEL

Hemos de confesar que las fuentes escritas de la Antigüedad que aluden a este yacimiento no son muy abundantes y tampoco lo extensas que deseáramos, si bien su importancia esta fuera de toda duda como tendremos ocasión de comprobar. La más antigua que podemos comentar fue recogida por Esteban de Bizancio hacia el 530 d. C., quien en sus escritos incluyó una cita de un autor griego más antiguo como es Hecateo de Mileto, el cual al redactar una obra llamada *Periegesis* a finales del siglo VI a. C. y en la actualidad perdida, alude a “*Syalis/Sualis, ciudad de los mastienos*” (Jacoby, 1968: 330, Fr. 25), por lo que cabría considerar que este fue su primitivo nombre según veremos más adelante al hablar del topónimo, así como que sería una ciudad indígena por más señas mastiena.

En este sentido no deja de llamar poderosamente la atención que un escritor tan

notable para examinar el pasado de estas poblaciones, como es Estrabón, no cite a Suel en su relato, algo que ya fue señalado por los eruditos del siglo XVIII (Vázquez Clavel, 2009: fol. 63). En consecuencia, habremos de esperar hasta el cambio de era para que un nuevo escritor mencione este lugar, el cual será ahora designado como Suel. Nos referimos a Plinio el Viejo quien en el siglo I d. C. lo define con el término de *oppidum* (García y Bellido, 1978: 124; *Nat. Hist.*, III, 8), que ha dado pie a un extenso debate entre los investigadores acerca de su significado. La creencia tradicional ha venido considerando que con esta designación podía aceptarse que Suel debió ser un núcleo urbano de cierta entidad rodeado de una muralla que lo protegía. Sin embargo, nuevos estudios han mostrado cómo dicho vocablo no tuvo siempre el mismo significado para los romanos, sino que éste sufrió variaciones con el discurrir de los siglos (Fumadó Ortega, 2013: 181), circunstancia



Figura 3: Mapa de Ptolomeo donde se ubica Suel (Fuente: Servicio Geográfico del Ejército).

que sin duda dificulta la interpretación que podamos otorgarle. De hecho, las últimas tendencias tienden a valorar que, aun cuando sea factible aceptar que un *oppidum* pudo alcanzar determinada población y envergadura, no resulta forzoso que dispusiera de un recinto defensivo (Capalvo Liesa, 1986: 559; Jiménez de Furundarena, 1997: 217-220).

Otro texto de la misma centuria es el de Pomponio Mela (García y Bellido, 1978: 31; *Geog.*, II, 9, 49), quien la sitúa equivocadamente entre las localidades de Sexi (Almuñécar) y Abdera (Adra), lo que ha llevado a postular que debió producirse un error o alteración por parte de los copistas que redactaron los códices en los que se ha conservado (Costa, 1891-1895: 53), en tanto en una centuria más tarde Claudio Ptolomeo (Figura 3), ofrece sus coordenadas geográficas que sitúa entre los 8° y los 36° 5' (Petrum, 1540: 7; Rodríguez Oliva, 1981: 52-53, *Geog.*, II, 4, 7).

En fechas más tardía como son los siglos III-IV d. C. queda recogida en el célebre Itinerario de Antonino (Blázquez, 1892: 68; fg. 405), donde se comenta su carácter de *mansio* situada a 21 *millia passuum* de Málaga, distancia equivalente a la que cabe esperar. Una última fuente, ya del siglo IV d. C., es el Anónimo de Rávena que como la anterior se limita a mencionarla (Pinder, Parthey, 1860: 305 y 340, fgtos. 305, 7 y 344, 1).

4. EL TOPÓNIMO

Según acabamos de ver el nombre más antiguo con el que fue designado este hábitat en Hecateo de Mileto es Syalis/Sualis, en una fecha, como es el siglo VI a.

C., que coincide con la cronología aportada por los restos arqueológicos exhumados hasta el momento según veremos. Aunque este topónimo se relaciona directamente con Suel, lo cierto es que no sabemos cuándo se produjo el cambio, el cual encontramos escrito por vez primera a lo largo del siglo I d. C. como vemos no solo en Plinio o Mela, sino también en un epígrafe honorífico de Lucio Iunio Puteolano hoy perdido que fue hallado en el Cerro del Castillo a comienzos del siglo XVII (Figura 4), y en el que se grabaron las palabras "*municipium suelitanum*" (CIL, II, 1944; Rodríguez Oliva, 1981: 60; Gimeno Pascual, Stylow, 1998: 91 y 107-108). Algo similar sucede para una centuria más tarde, ya que también ahora aparece reflejado en escritos, esta vez de Ptolomeo, y en una inscripción funeraria descubierta en 1925 en la cercana villa del Cortijo de Acevedo (Figura 5) en la que se indica el nombre de la difunta Aemilia Aemiliana y su gentilicio de "*suelitana*" (Atencia Paez, 1970: 48).

NEPTVNO AVG.
SACRVM
L IVNIVS. PVTEOLANVS
VI. VIR. AVGVSTALIS
IN MVNICIPIO + SVELITANO
D. D. PRIMVS. ET. PERPETVVS
OMNIBVS HONORIBVS QVOS
LIBERTINI GERERE POTVERVNT
HONORATVS. EPVLO DATO DSPDD

Figura 4: Inscripción de Lucio Iunio Puteolano (Fuente: Gimeno, Stylow).



Figura 5: Epígrafe de Aemilia Aemiliana Suelitana (Fuente: Atencia).

Ahora bien, una vez llegados a este punto cabe plantearse cuál fue el origen de este nombre. Si en un primer momento se aceptó su pertenencia al ámbito semita con un significado de “zorro”, “roca” o “hueco de la mano” (Millás Vallicrosa, 1941: 316; Fernández Chicarro, 1942: 272; García y Bellido, 1982: 359; López Pardo, Suárez Padilla, 2010: 783), recientes estudios han evidenciado que esta palabra carece de isoglosas en la lengua fenicia (Sanmartí, 1994: 258; Hoz, 2011: 432), por lo que esta opción debe quedar descartada. Aunque algún autor ha sugerido que este nombre podría hablarnos de la llegada a este territorio de uno de los famosos Pueblos del Mar como son los *msws* (Mederos Martín, 2003-2004: 123-124), lo cierto es que dicha hipótesis no ha gozado del suficiente respaldo por parte de los estudiosos. Ello ha motivado que se opte por relacionarlo con el mundo indígena al igual que sucede con Malaca, Salduba, Mainoba, etc., de manera que nos hallaríamos ante una fundación fenicia que fue denominada con un nombre indígena posteriormente latinizado hasta convertirse en Suel (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 19-20; Martín Ruiz, e. p.).

5. LAS ESTRUCTURAS CONSTRUCTIVAS

Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las últimas décadas, si bien escasas y reducidas en extensión, han permitido disponer de los primeros datos acerca del poblamiento en la Suel fenicia (Figura 6). La ocupación más antigua, que como veremos se puede situar temporalmente entre finales del siglo VII e inicios del VI a. C., se vincula con actividades de carácter metalúrgico como ponen de manifiesto las estructuras excavadas en la roca base del cerro. Éstas se llevaron a cabo una vez allanada su superficie de forma intencionada hasta conseguir una plataforma horizontal, y consisten en agujeros de tendencia circular que serían la base de pequeños hornos y canalizaciones rellenas de cenizas, junto a restos de un murete hecho con adobe. Estas estructuras se muestran muy similares a lo que acontece en otros asentamientos coloniales como La Rebanadilla, Morro de Mezquitilla, La Fonteta o Malaca (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 96; Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 29).

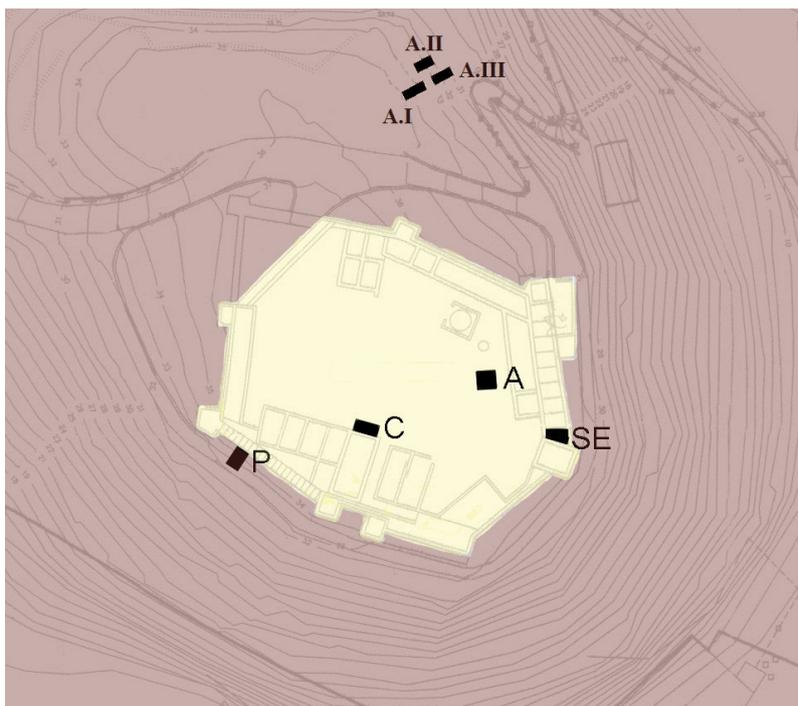


Figura 6: Ubicación de los sondeos realizados (Fuente: García).

Posteriormente la zona fue cubierta con una capa de arcilla muy compactada que sirvió de nivelación. Sobre ella se erigió una edificación de la que solamente pudo documentarse parte de una estancia de mampostería con planta rectangular en la que se abría un vano de acceso a su interior. Más tarde se procedió a cerrar el citado vano para que soportase mejor un nuevo edificio, tal vez con la finalidad de servir como muro de aterrazamiento (Figura 7). Aprovechando esta nivelación se construye

una nueva estructura de la que se exhumó un suelo de tierra apisonada con restos de cal que cabe fechar con anterioridad al siglo V a. C. (Hiraldo Aguilera et alii, 1992: 315-330; Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 23; Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 30). Así mismo, también se han excavado algunos restos de muros de piedra que cabe considerar como posibles zócalos de viviendas que debieron tener paredes de adobe o tapial, con techumbres planas como era habitual en la arquitectura fenicia.



Figura 7: Estructuras murarias fenicias (Fuente: Hiraldo).

Gran relevancia ofrece un muro que hace esquina en ángulo recto y con el que se asocian dos pavimentos superpuestos hechos con conchas marinas dispuestas boca abajo (Figura 8), y con el que igualmente cabe relacionar un suelo de tierra apisonada de color amarillento (Hiraldo Aguilera, Riñones Carranza, 1999: 413-414). La presencia de estas conchas indica la probable existencia en la parte más alta de este cerro de un templo o santuario,

puesto que esta técnica ornamental, de claro origen en Próximo Oriente donde se conocen ejemplos datados desde el II milenio a. C., tiene un fuerte componente mágico como elemento protector que impide la entrada de espíritus malignos, por lo que suelen situarse en zonas de paso como puertas o ventanas (Escacena Carrasco, Vázquez Boza, 2009: 60-70).

Por fortuna existe otro elemento que podría apoyar esta interpretación, como es el

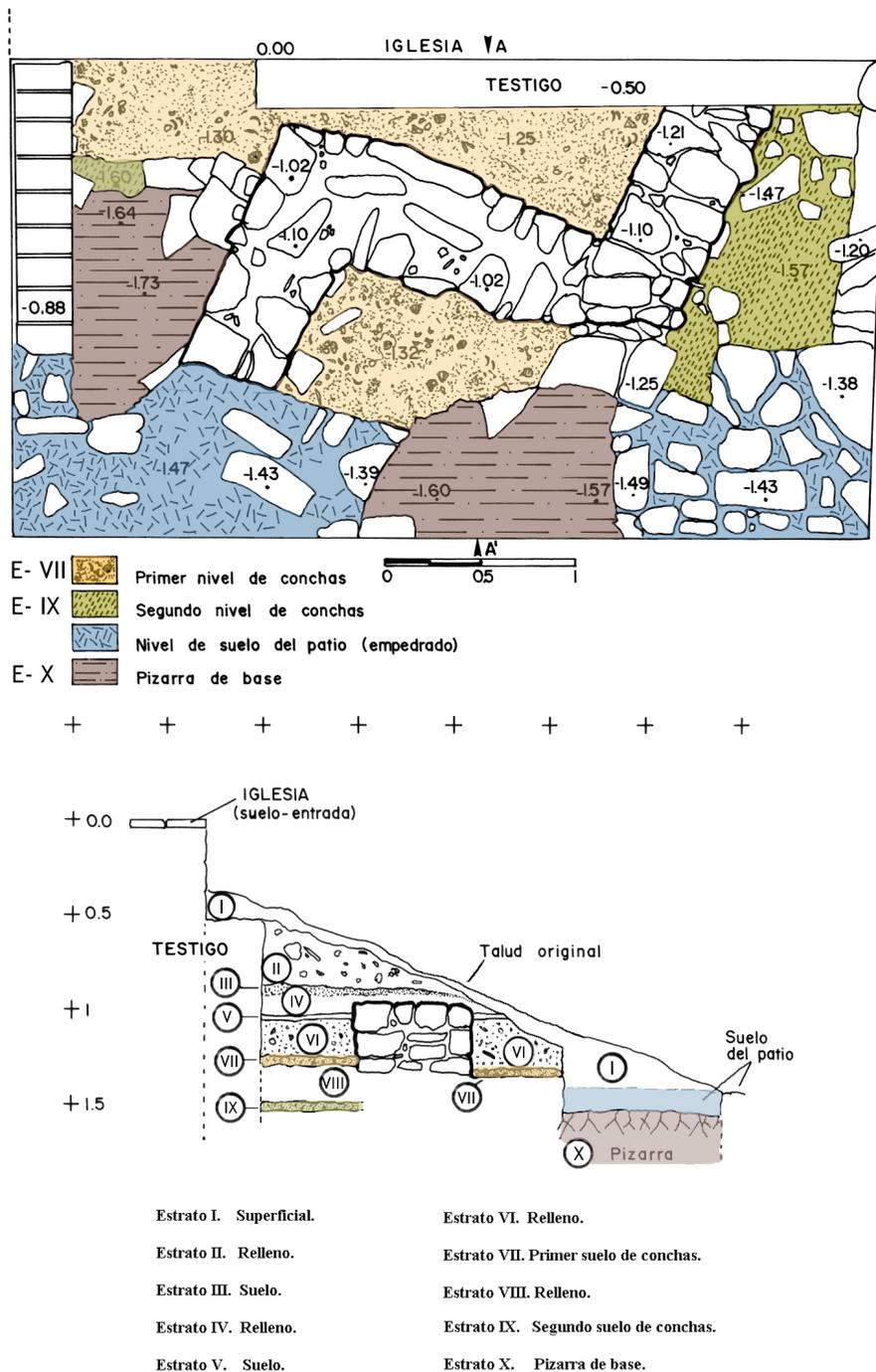


Figura 8: Planta y perfil del posible santuario (Fuente: Hiraldo).



Figura 9: Fragmento de ánfora con motivos astrales
(Fuente: García).

descubrimiento de un fragmento de ánfora del tipo T 10.1.2.1 en el que se pintaron dos estrellas de seis radios cada una (Figura 9), similar a un *pithoi* de otro posible santuario localizado en el cercano Cerro de La Era. Lo interesante en ambos casos es que estos símbolos astrales son considerados como una imagen simbólica de la diosa Astarte (Escacena Carrasco, Vázquez Boza, 2009: 63), aun cuando dado el carácter astral de otra divinidad oriental como es Tanit tampoco cabe descartar su presencia (Marlasca, 2001-2002: 121-124). Sobre el mismo espacio se procedió a levantar otro edificio que no sabemos si siguió teniendo un cariz religioso, el cual consistía en unos zócalos de piedra con suelos también de tierra apisonada de tonalidad amarillenta, a los que podemos sumar la presencia de algunos agujeros que hemos de suponer fueron usados para sustentar postes de madera por lo que cabe suponer que se trataba de un área porticada (Hiraldo Aguilera et alii, 214; Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 32). Por otro lado, cabe indicar que en distintos puntos de la zona más elevada ha podido documentarse la existencia de una capa de cenizas datable con anterioridad al siglo V a. C., y que quizás pueda corresponder a algún incendio que afectó a Suel (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 52).

6. LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS FENICIOS

Los distintos materiales cerámicos recuperados pueden clasificarse en varios grupos en virtud de su procedencia, de manera que encontramos ejemplares fenicios que resultan ser los más abundantes, junto a otros griegos e indígenas, siendo estos últimos minoritarios. En alusión a los primeros debemos precisar que están integrados por vasos destinados al almacenamiento y transporte de alimentos como las ánforas, los vasos del tipo Cruz del Negro y los *pithos*, si bien en este último caso también se ha sugerido su papel como recipiente para mezclar el vino. A ellos cabe sumar otros de mesa, caso de los platos, jarros y cuencos, forma esta última que resulta ser la más abundante en este enclave. Para las labores de cocina emplearon lebrillos, morteros y ollas a los que podemos añadir aquellos usados para la iluminación como sucede con las lucernas, muy escasas en verdad, sin que dejemos de comentar los elementos para cubrir muchos de estos vasos como son las tapaderas.

Comenzando por las ánforas diremos que se conocen ejemplares elaborados en tres centros diferentes como son las fabricadas en hornos del Círculo del Estrecho, las ibicencas y las de las islas centro mediterráneas de Cerdeña y Sicilia. Las más antiguas y mejor representadas desde el punto de vista cuantitativo son las del tipo T 10.1.2.1 que se fechan entre los siglos VII-VI a. C. (Ramón Torres, 1995: 230; Martín Ruiz, Sánchez Bandera, 2003: 124; Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 46-48), sin duda alguna el más conocido de esta zona del Mediterráneo y que en este caso puede mostrar motivos geométricos pintados en colores negro y marrón, el cual fue utilizado para almacenar productos muy variados como aceite, vino, cereales o pescado.

Tras ellas le siguen en orden de abundancia las ánforas T 11.2.1.3 fechadas entre los últimos años del siglo VI y el V a. C., a veces con sus bordes pintados, las cuales

fueron empleadas como receptáculos de salazones de pescado (Ramón Torres, 1995: 235; Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 49). Del mismo modo, se hallaron fragmentos de otros contenedores pertenecientes al tipo T 12.1.1.1 que se sitúa temporalmente entre los siglos IV-III a. C. y que, como en el caso anterior, se destinó al envasado de productos piscícolas (Ramón Torres, 1995: 237-238). Además de éstas, se han encontrado otras piezas anfóricas que fueron torneadas por artesanos de Ibiza como prueban los restos de T 1.3.1.2 que se han datado entre finales del siglo VI y las primeras décadas de la siguiente centuria, en las cuales llegaron hasta Suel vinos de esta isla (Ramón Torres, 1995: 170). Así mismo, también alcanzaron este asentamiento otras hechas en Sicilia, como acontece con algún resto adscribible al tipo T 1.4.4.1 en la que se introdujeron cereales a lo largo de los siglos VI-V a. C., mientras que de otra isla del Mediterráneo central como es Cerdeña vinieron las T 4.1.1.4 en cuyo interior se almacenaban carnes en conserva (Ramón Torres, 1995: 176 y 186; Pardo Barrionuevo, 2015: 222).

Solamente contamos con un único fragmento de lucerna de la que no podemos establecer si contaba con una o dos mechas, recubierta de engobe rojo y que presenta señales de haber sido usada para iluminar al estar parte de su superficie ennegrecida (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 75). Otra forma es el lebrillo de grandes diámetros, los cuales se decoran con motivos geométricos pintados con coloraciones negras, marrones y rojizas, lo que no es obstáculo para que también se detecten varias piezas sin ninguna decoración y sin que dejemos de mencionar que algunos de ellos muestran unas asas horizontales en forma de espuerta, pudiendo fecharse esta forma entre los siglos VI-V a. C. (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 67-69; Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 42).

También se han hallado fragmentos pertenecientes a morteros de los que ninguno ha

conservado sus fondos, pero que muestran grandes diámetros idóneos para facilitar que se trituraran en su interior sustancias con las que aromatizar el vino, siguiendo como era habitual la tradición oriental (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 104; Vives-Ferrándiz Sánchez, 2004: 26-27).

Otra forma constatada en este yacimiento es el vaso conocido como tipo Cruz del Negro (Figura 10) que presenta las características decoraciones geométricas en color negro (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 104). Además, los fenicios trajeron consigo otra forma cerámica como es el *pithoi*, con sus típicas tres o cuatro asas y, al igual que otros vasos, pintados con elementos geométricos. Aunque tradicionalmente se ha venido considerando que fueron usados como contenedores de cereales, en los últimos años se ha sugerido que pudieron haberse empleado para mezclar vino como hacían los griegos con sus cráteras (Vives-Ferrándiz Sánchez, 2004: 27).

La diversidad de los platos documentados es bastante notoria, ya que se han encontrado piezas con tratamientos muy distintos. Así, los más antiguos que cabe datar en el siglo VI a. C. son los decorados con engobe rojo y bordes biselados o con una



Figura 10: Fragmento de vaso Cruz del Negro (Fuente: García).

acanaladura. Inclusive en algún fragmento de horadó una perforación que sirvió para su lañado, lo que demuestra el interés de su propietario por incrementar su vida útil. Hay igualmente otros que ofrecen un típico pocillo central destinado a consumir pescados y salsas, aunque uno de ellos podría tal vez valorarse como un platito ritual dadas sus reducidas dimensiones. Otros ya carentes de este engobe rojizo, que del mismo modo tienen en sus fondos estos pocillos y que por sus bordes son afines al ámbito tipológico fenicio, se datarían en el siglo IV a. C., sin olvidar los platos grises y sin decoración (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 84-88).

Los cuencos ofrecen una amplísima gama de variantes tanto en sus formas (careados, semiesféricos...) como en sus bordes (apuntados, engrosados, exvasados...), así como en su tratamiento ornamental puesto que si unos están cubiertos de engobe rojo o pintados, otros son grises o inclusive sin decorar. Aunque en su práctica totalidad fueron confeccionados a torno, es posible citar algún caso en el que se fabricaron a mano. Aun así, es preciso reconocer que varios ejemplares tienen un diámetro tan amplio que muy bien podrían ser definidos como fuentes. Al siglo VII a. C. se remontaría algún cuenco de engobe rojo carenado, en tanto los pintados se decoran mediante líneas y bandas en colores negro, marrón y rojo. En un cuenco gris se realizaron dos orificios para su lañado que como en el caso del plato de engobe rojo pretendía incrementar su duración, mientras que un único fragmento de cuenco a mano se decora con una línea de incisiones, lo que nos hablaría de su ascendencia indígena (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 325-328). También podemos comentar algún fragmento de cazuela carenada en pasta gris elaborada a torno pero que responde a prototipos indígenas, en concreto a la forma 16 de A. M. Roos (1982: 59).

En cuanto a los jarros mono ansados, aparecen bien pintados con líneas de color

negruzco o sin ninguna decoración. Además, hay algunos fragmentos de tapaderas, la mayor parte de ellas sin ornato aun cuando una muestra en su superficie varios trazos en negro sobre un fondo rojizo (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 65-66 y 89). Respecto a los fragmentos de vasos de tendencia ovoide hemos de decir que son de los pocos que presentan una pintura policroma geométrica con coloraciones en negro y rojo. Para finalizar este apartado dedicado al repertorio cerámico de tradición fenicia nos detendremos en las ollas de cocina, ya sean hechas a mano o a torno. Casi todas ellas carecen de motivos ornamentales, excepción hecha de algunos pequeños mamelones situados a ambos lados o una fila de dientes de sierra incisos, junto con algún caso de pintura en la que ésta se limita a una fina línea en su borde (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 77-79).

7. LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS GRIEGOS

El grupo más numeroso de importaciones está constituido por los productos helenos que alcanzan un total de 40 ejemplares, tres de ellos del siglo VI a. C. y los restantes datables entre los siglos V-IV a. C., fases que muestran unas características muy diferentes como por otra parte se ha señalado para aquellos puntos del mediodía peninsular en los que se han hallado también materiales de esta procedencia. Las formas documentadas hasta el momento no son en exceso variadas e incluyen ánforas, bolsales, cuencos, lucernas, escifos y, sobre todo, copas para el consumo del vino adscribibles a diversos tipos y técnicas ornamentales como vemos en el siguiente gráfico.

En la primera, que acapara solamente el 7,50% del total de hallazgos de raigambre helena, podemos incluir un fragmento de ánfora ática "*á la brosse*" que había contenido aceite, una copa jonia del tipo B2 de mediados de la comentada centuria, tal vez torneada en la isla de Samos, así como otro de una copa de figuras negras del grupo de

Figura 12: Recreación del motivo decorativo de la copa de figuras negras (Fuente: García).

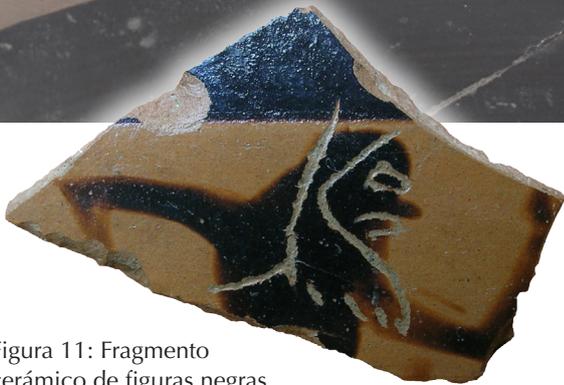


Figura 11: Fragmento cerámico de figuras negras (Fuente: García).

los Pequeños Maestros del Pintor del Ágora 1421 (Figuras 11-12), que en un principio se fechó entre los años 550 y 525 a. C. para en la actualidad considerar más factible situarla entre el 540-530 a. C., piezas estas últimas usadas para el consumo del vino (Olmos Romera, 1993-94: 109-111; Martín Ruiz, García Carretero, 1997-98: 77-80; García Alfonso, 2016: 255).

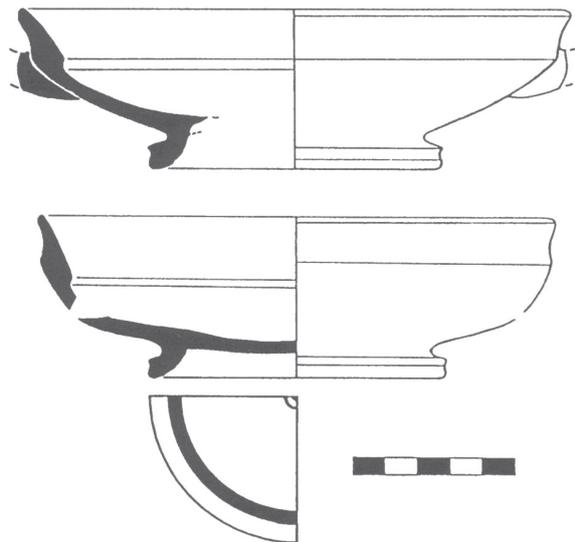
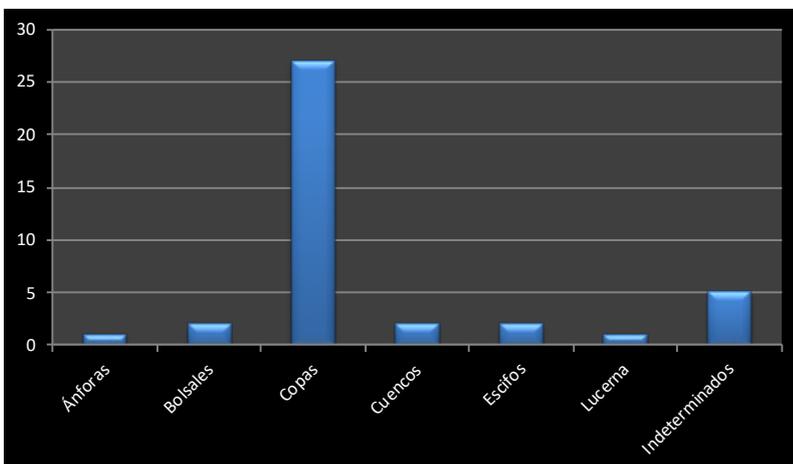


Figura 13: Copas Cástulo (Fuente: García).



Cuadro de distribución de las formas cerámicas griegas (Elaboración propia).

Aludiendo ya al segundo período que comprende los siglos V-IV a. C. y que representa el 92,75% con 37 piezas, cabe indicar que están decoradas con barniz negro o figuras rojas con un claro predominio de las primeras. Entre ellos encontramos dos escifos, una lucerna, dos bolsales, dos cuencos estampillados, una copa del tipo "plain rim", otros cuatro fragmentos de

otras tantas copas de forma indeterminada y 15 copas más del tipo Cástulo (Figura 13), sin duda alguna la forma cerámica más abundante de todas las documentadas hasta el momento, y sin que en los restantes casos sea posible establecer su tipología como desearíamos. Por su parte los vasos decorados mediante la técnica de figuras rojas, reducidos por ahora exclusivamente a copas, comprenden dos ejemplares de la clase Delicada y otros dos del Grupo del Pintor de Viena 116 (Olmos Romera, 1993-94: 109-111; Martín Ruiz et alii, 1995: 275-279; Martín Ruiz, García Carretero, 1997-98: 77-80; Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 53; García Alfonso, 2017: 183).

Como ya indicamos, estos materiales muestran las mismas características que los restantes descubiertos en otros yacimientos peninsulares, de manera que en la primera etapa que corresponde con el siglo VI a. C. existe una mayor variedad en lo referente a los centros productores, en este caso la isla de Samos y el Ática, con copas para beber y ánforas cargadas de aceite ateniense, denotando algunas de estas piezas una gran calidad artística como vemos en la copa de figuras negras. Ya en la segunda fase se reducen los talleres que quedan relegados exclusivamente al Ática, creando ahora vasos de menor calidad pero que aumentan en número. Aunque hallamos algún elemento de iluminación como la lucerna, la práctica totalidad se vinculan con el consumo del vino pues son vasos para beber. A no dudar estos vasos se relacionan con las elites dirigentes sueltas que afianzaban sus vínculos de clase mediante la realización de banquetes colectivos, algo que viene avalado incluso por la decoración de alguna de estas copas, en concreto la de figuras negras donde vemos una iconografía formada por sátiros y ménades bailando alocadamente bajo los efectos de la bebida en una escena dionisiaca que se relaciona con una ideología aristocrática (Olmos Romera, 1990: 154-158). Sin embargo, y a pesar de la utilización de estos elementos importados, no hemos de considerar que se trata de un

simple trasunto del simposium heleno sino que hunde sus raíces en prácticas orientales (García Cardel, 2011: 132-133).

Según vimos anteriormente, y a pesar de considerarse una colonia fenicia, este asentamiento presenta un topónimo indígena, mastieno por más señas, lo que nos plantea el dilema de discernir sus orígenes. En este sentido estas cerámicas griegas pueden ser sumamente útiles para intentar resolver este dilema, puesto que es sabido que las comunidades fenicias preferían los vasos decorados con barniz negro en tanto las poblaciones autóctonas, ya sean ibéricas o turdetanas, optaban mayoritariamente por cerámicas tratadas con la técnica de figuras rojas (Cabrera, Perdígones, 1996: 163-164). Pues bien, en nuestro caso queda clara la preeminencia de los materiales áticos de barniz negro, lo que avalaría el carácter fenicio del lugar, sin excluir en modo alguno la posible presencia de individuos de otras procedencias.

8. LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS INDÍGENAS

En verdad son muy pocos los materiales indígenas que han sido hallados en este yacimiento, todos ellos elaborados a mano. De hecho estos materiales quedan reducidos a un cuenco decorado con una fila de incisiones y alguna que otra olla con mamelones o bien con dientes de sierra también incisos. Por consiguiente, cabe admitir que resulta sumamente difícil determinar si estos vasos llegaron hasta aquí como resultado del comercio, o son el reflejo de persona indígenas que se asentaron en este emplazamiento, hecho este último que tenemos más claro en los momentos inmediatamente anteriores al cambio de era.

9. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se trata de un asunto de vital trascendencia para conocer el desarrollo histórico de esta comunidad, pero del que lamentablemente sabemos muy poco debido en buena medida a la falta de análisis al respecto. Al igual que

sucede en toda sociedad anterior a la Revolución Industrial, la base subsistencial de estos pobladores tenía como pilares fundamentales la agricultura y la ganadería, a las que dada la ubicación litoral de este hábitat podemos añadir la pesca. Como es lógico para ello debía contar con un área de captación de recursos en la que no sabemos la extensión que ocupaban las zonas de cultivo de Suel, si bien algunos autores han estimado que podría haber abarcado unos 5 km² (Pellicer Catalán, 1996: 154) que otras investigadoras amplían hasta los 15 km² (Pardo Barrionuevo, 2015: 254).

Uno de los yacimientos de su hinterland, como es el Cerro de la Era de Benalmádena, nos informa que antes de la irrupción fenicia se cultivaban cereales con evidencias de la presencia del trigo, en tanto ya establecidos los colonizadores orientales, algo que en dicho hábitat tuvo lugar a lo largo del siglo VII a. C., se aprecia la introducción de nuevas especies como la vid *-krm* en lengua fenicia que pronto destacará por su importancia, ya que se trata de un cultivo que se adapta muy bien a las tierras cercanas a la costa. Además, pudo constatarse que también contaban con árboles frutales como la higuera, junto con leguminosas que suelen plantarse en zonas de reducida fertilidad (Iborra Eres et alii, 2003: 36).

Del mismo modo se han hallado evidencias de la presencia de la especie *olea*, aunque con el problema de discernir si se trataba de acebuches o de olivos cultivados (Iborra Eres et alii, 2003: 36 y 46; Pardo Barrionuevo, 2015: 169 y 262). Sin embargo, lo más probable es que se trate de acebuches si tenemos en cuenta la imposibilidad de demostrar que esta especie fuera cultivada en esas fechas, junto con la necesidad de importar aceite ateniense (Martín Ruiz, 2013: 118-122), algo evidenciado en nuestro caso por la aparición de ánforas áticas destinadas a tal fin y que difícilmente se explicaría si se hubiese logrado conseguir un mínimo de autoabastecimiento. Estas áreas de cultivo eran controladas y

explotadas desde una serie de aldeas rurales *-qrt-* todavía apenas conocida en nuestro caso, pero de la que Roza de Aguado en la Cala de Mijas puede ser un buen ejemplo, yacimiento que ha facilitado algunos molinos de piedra barquiformes para triturar el cereal (Suárez et alii, 2000: 628).

Una vez más hemos de basarnos en los datos obtenidos en el Cerro de la Era para conocer las prácticas ganaderas del momento, lo que nos permite saber que antes de que se instalaran los fenicios estos rebaños estaban formados por bóvidos y ovicápridos que fueron consumidos en una edad adulta. Una vez presentes estos componentes orientales se advierte la presencia de perros y gatos, estos últimos introducidos ahora. A ellos hemos de sumar otras especies animales como los cerdos que también se sacrificaban a edad joven y adulta, además de los bóvidos y cápridos que se consumieron en la misma edad. Por su parte en Torre del Río Real, actualmente en término municipal marbellí, pudo constatarse igualmente la existencia de bóvidos y ovicápridos (Riquelme Cantal, 2003: 88-90; Pardo Barrionuevo, 2015: 93-94).

Menos todavía conocemos acerca de una de las actividades más características de esta franja litoral como fue la pesca, puesto que la inexistencia de análisis de pastas cerámicas nos impide precisar si las ánforas destinadas a almacenar salazones de pescado fueron fabricadas localmente o importados, aun cuando su aparición junto a los platos de pescado nos aseguran su consumo. Así mismo, gracias al Cerro de La Era cabe certificar la recolección de moluscos marinos consistentes en ostras, búsanos, mejillones o cañaíllas, cuyas conchas fueron arrojadas a inicios del siglo IV a. C. en un basurero de dicho asentamiento (Suárez Padilla, Cisneros García, 2000: 115).

En otro orden de cosas podemos señalar que la actividad textil está probada por el hallazgo de pesas de telar y fusayolas de arcilla que formarían parte de telares. Las primeras fueron utilizadas para sustentar los hilos, ya fuesen éstos de lino o de lana, en tanto las

segundas servían para distinguir dichos hilos en función de sus distintos colores. Probablemente corresponda a una actividad de índole doméstica llevada a cabo por mujeres, aun cuando sabemos que también se hilaba en los templos fenicios (Pardo Barrionuevo, 2015: 233). Respecto a las imprescindibles materias primas que eran necesarias para el mantenimiento de esta actividad, como la lana y el lino ya comentados, solamente podemos señalar que la presencia de rebaños de ovejas como los detectados en el cerro de La Era o en Torre del Río Real podían aportar entre 2 ó 3 kg de lana al año por cada individuo adulto que alcanzara los 2 a 4 años de edad (Pardo Barrionuevo, 2015: 235), pero sin que todavía tengamos evidencias del cultivo de lino en esta área.

Ya vimos en un capítulo anterior la existencia de prácticas metalúrgicas desde los comienzos de la presencia fenicia en este lugar. A pesar de que no se ha podido averiguar todavía cuáles fueron los metales trabajados, es bastante probable que al menos uno de ellos fuese el hierro, máxime si recordamos que su metalurgia está probada en las fases tempranas de varios poblados fenicios, así como que éste fue detectado en el Cerro de la Era durante los siglos V-IV a. C. donde además se recogieron cazoletas y martillos mineros de piedra, amén de escorias de dicho mineral (Suárez Padilla, Cisneros García, 2000: 113). Sin embargo, el examen de lo acaecido en Morro de Mezquitilla puso de manifiesto que en estos espacios se procedía a efectuar un trabajo de forja y no de fundición, ya que esto último hubiera representado la existencia de elevadas cantidades de escorias que no se han encontrado, por lo que dichas labores previas debieron llevarse a cabo en un emplazamiento diferente (Schubart, 1999: 248-249), quizás más cercanas a las minas de las que se obtenía y que se ha sugerido debieron instalarse en la cercana Sierra de Mijas, aunque la inexistencia de análisis nos impide tener la plena certeza (Suárez Padilla, Cisneros García, 2000: 114).

No cabe duda que si los fenicios son conocidos es por su capacidad de establecer un pujante comercio. Ahora bien, hemos de tener presente que no sabemos nada acerca de las exportaciones que pudieron salir de Suel, por lo que hemos de limitarnos únicamente a comentar algunas de las importaciones que llegaron hasta aquí. Varias de ellas procedían de otras colonias fenicias situadas en el Mediterráneo central y occidental, si bien desconocemos dónde se fabricaron las ánforas pertenecientes al Círculo del Estrecho, de manera que no podemos determinar si los productos piscícolas envasados en algunas de ellas fueron elaborados localmente o bien condimentados en otro lugar y vendidos aquí. Otras ánforas fueron transportadas desde la isla de Ibiza cargadas de vino, por lo que quizás la producción local no era suficiente para cubrir la demanda interna.

Más información nos proporcionan los vasos helenos llegados en el siglo VI a. C. desde la Grecia del Este, alguno de ellos de la isla de Samos, así como el Ática, de los que incluso en Torre del Río Real se conoce alguna imitación de las copas jónicas (Martín Ruiz, Pérez-Malumbres Landa, 1995-96: 99), copas que nos hablan del consumo del vino ya por estas fechas. Por su parte, el ánfora ática habría contenido aceite ateniense tal vez redistribuido a Suel desde el cercano puerto de Malaca como se ha sugerido (García Alfonso, 2014-2015: 149), y a la que se podría aplicar los mismos parámetros que acabamos de señalar para el vino.

Es necesario tener en consideración que los antiguos suelitanos no consumían el vino puro, sino mezclado con otras sustancias como la miel siguiendo la moda siria entonces dominante. Dicha forma de beber hacía necesario que la persona en cuestión tuviera en su poder un grupo de vasos cerámicos con formas muy concretas que vemos representados en esta ocasión. Además, era obligado disponer de un recipiente de grandes dimensiones donde mezclarlo como es la cratera griega, forma todavía no descubierta en este

yacimiento pero que pudo ser suplida por el *pithos* fenicio (Vives-Ferrándiz Sánchez, 2000: 27).

Mayor diversidad formal vemos en los siglos V-IV a. C. cuando las cerámicas vienen en su totalidad del Ática (escifos, diversos tipos de copas, bolsales, lucernas, cuencos...), siendo ahora cuando también encontramos un mayor volumen de materiales helenos en otros enclaves de su zona de influencia como el área de Benalmádena, donde se hallaron copas de figuras rojas del Grupo del Pintor de Viena 116 y Clase Delicada, otras del tipo Cástulo y una lucerna de barniz negro (Martín Ruiz, 2007: 238-239). Así mismo, se encontraron una copa Cástulo y un escifo en el Cerro de la Era (García Alfonso, 2017: 183), a los que hemos de añadir una lucerna ática de barniz negro del Cerro de Capellanía (Suárez Padilla, Cisneros García, 2000: 116).

Aunque no proceden de Suel, en la zona de Benalmádena se han localizado algunos fragmentos de *buccero nero* etrusco datable en el siglo VI a. C., pero de los que solamente se hace mención sin que podamos decir nada más al respecto (Martín Ruiz, 2007: 238). A pesar de lo dicho, no sería extraño que, al igual que sucede con otros materiales cerámicos etruscos conocidos en la península, hubieran sido usados para el consumo de vinos.

10. DESARROLLO HISTÓRICO DE SUEL

Vimos anteriormente que el topónimo más antiguo con el que se designa este asentamiento, y que nos transmite Hecateo de Mileto, no parece tener un origen fenicio, sino indígena prerromano pudiendo fecharse hacia finales del siglo VI a. C. cuando menos. Esta cronología ha podido ser constatada por los hallazgos arqueológicos que sitúan sus inicios en los últimos años del siglo VII a. C., en consonancia con lo que se advierte en otros yacimientos cercanos como Torre del Río Real o La Era de Benalmádena, donde la presencia oriental tiene sus comienzos en dicho siglo aunque en el primero de ellos puede llegar

a la centuria anterior (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 74-76). Además, tampoco debemos olvidar que en el siglo VII a. C. se advierte una notable intensificación en el proceso colonizador fenicio en toda la península (Aubet Semmler, 1995: 234-236; Celestino Pérez, 2016: 143-144).

Ahora bien, aunque Suel ya existiera cuando Hecateo la menciona en su libro, no parece que la evidencia material avale que nos encontremos ante un hábitat autóctono sino fenicio como cabría suponer, por lo que quizás debamos entender la cita del autor heleno como que Suel estaba inmersa en un territorio mastieno (Martín Ruiz, e. p.). Ello supone que los indígenas habrían dado su aquiescencia al considerar que podía serles ventajoso, al igual que se ha planteado para el caso gaditano (Celestino Pérez, 2016: 83). A partir de la información que tenemos está península no habría estado habitada con anterioridad a la llegada de los orientales, sin que quepa descartar que se hubiera llegado a algún tipo de acuerdo amistoso entre ambas partes.

La ocupación más antigua se relaciona con la actividad metalúrgica al igual que sucede en otros yacimientos fenicios, posiblemente en relación con la forja de metales, tal vez el hierro, pero de la que todavía no se ha detectado la zona de hábitat en la que residirían estos primeros suelitanos. Dicha fase queda amortizada por unas estructuras murarias, en concreto una estancia de planta rectangular con un vano de entrada, sobre la que se procedió a erigir otra edificación que se superpone y nivela el terreno. En este punto aterrazado se habría construido un templo tal vez consagrado a una divinidad femenina como es Astarté o Tanit, el cual fue reestructurado al crearse un espacio abierto quizás porticado con un suelo de tierra apisonada de coloración amarillenta (Hiraldo Aguilera et alii, 20).

Parece que antes del siglo V a. C. se habría producido un incendio a juzgar por una capa de cenizas detectada en varios puntos, circunstancia que no se advierte en las posibles

viviendas situadas en cotas más bajas y que se erigieron en ese momento. Así mismo, resulta lógico suponer que este enclave contase con algún tipo de instalación portuaria, si bien lo más probable es que fuese de escasa envergadura ya que la veintena de sillares hallados en la década de los años setenta del pasado siglo junto a la desembocadura del río Fuengirola parece que corresponde a la época romana (Martín Ruiz, e. p.). Además, debemos tener presente, como seguiremos viendo en época moderna, que estos navíos podían descargar sus productos en pequeñas embarcaciones que los llevarían a tierra firme.

Los datos disminuyen para los siglos posteriores, por lo que no sabemos la incidencia que tuvo la implantación cartaginesa con anterioridad al estallido de la II Guerra Púnica, puesto que todavía no se ha documentado la presencia en este yacimiento de ningún material procedente de esta zona del norte de África, al igual que acontece con los yacimientos más cercanos.

11. LA INTEGRACIÓN DE SUEL EN LA ÓRBITA ROMANA

El estallido de la II Guerra Púnica que enfrentó a las dos potencias dominantes por aquel entonces en el Mediterráneo, como eran Cartago y Roma, y que como es sabido concluyó con la rotunda victoria de las armas romanas propició una serie de importantes cambios que debieron afectar a Suel, pero que todavía no estamos en condiciones de precisar con el detalle que deseáramos, aunque cabe suponer su simpatía por la causa cartaginesa. Ya que los enfrentamientos tuvieron como escenarios la Alta Andalucía y el valle del Guadalquivir, las fuentes no se interesaron por lo acaecido en la costa donde se ubica esta antigua colonia oriental, de manera que nada se nos dice sobre este conflicto. Aun así, todo apunta a que su integración en la órbita de los conquistadores se habría producido de forma pacífica entre los años 207-206 a. C. (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 86-87). Respecto a

su posterior estatus cabe señalar que en la actualidad no se acepta que éste fuese el de ciudad aliada al haberse establecido un pacto o *foedus* (Guillén Robles, 1983: 31), sino que debió ser el de estipendiaria (López Castro, 1994: 253-255).

Poco después, en el año 197 a. C., se produjo una rebelión contra los romanos que duró dos años en la que participaron varias ciudades ibéricas junto a otras fenicias como Malaca y Sexi (López Castro, 1994: 256-257). Ahora bien, dado que Suel no aparece mencionada entre las sublevadas, hemos de pensar que no participó en esta contienda, lo que nos hace considerar que su situación tras la conquista romana no debió ser en exceso desfavorable, o al menos no hasta el extremo de involucrarse en un conflicto armado. Al igual que sucedió en otros centros, su plena integración se produjo a lo largo del siglo I d. C. cuando la ciudad obtuvo el estatuto de municipio en un momento aún por determinar.



Figura 14: Plato campaniense A (Fuente: García).

En realidad, son muy pocos los datos que tenemos sobre esta fase, aunque podemos comentar la existencia de un depósito fundacional relacionable con un edificio cuyas características desconocemos pero que debió tener cierta envergadura, y que se data entre los años 175-125 a. C. Éste había sido colocado dentro de una fosa y estaba integrado por cinco platos y cuencos de campaniense A (Figura 14) de las formas Lamb. 33b, 36 y 55, junto con dos *kalathoi* ibéricos fabricados en los talleres de Fontscadell en el valle del Ebro (Figura 15), los cuales fueron usados para contener miel. Un hecho interesante es que todas estas piezas fueron rotas de manera intencionada y quemadas, lo que apunta a un ritual de carácter propiciatorio en el que se llevó a cabo una comida colectiva tras lo cual se rompieron los enseres usados y se arrojaron a la fosa (Martín Ruiz, García Carretero, 2018: 57-80).

De esta etapa apenas podemos comentar nada en la propia Suel dada la falta de estructuras exhumadas, salvo algunos

materiales consistentes en cerámicas romanas campanienses de las clases A, B y C con formas Morel 1534 y 2311 de finales del siglo III hasta el I a. C., así como *terra sigillatas* itálicas con formas Pucci X8, Godineau 19c, 20 y 30c junto con Loeschke 3b y 9. En algunas ocasiones los fondos de estos vasos presentan marcas de alfareros en las que vemos los nombres de ceramistas como Ateius, Felix, Vibius y C. Iulius Umbr., cuyos talleres se situaban en las localidades de Arezzo y Puteoli, (Hiraldo Aguilera, Riñones Carranza, 1999: 413; Martín Ruiz, García Carretero, 2015: 32-33).

Los hallazgos monetarios dados a conocer o en curso de publicación avalan la introducción de la economía monetaria en Suel por estas fechas. Destaca sobre todas la ceca de Malaca, algo lógico dada su cercanía geográfica, con un total de 66 ejemplares que comprenden la totalidad de las emisiones y valores acuñados por esta ciudad, y que presentan el mismo comportamiento que vemos en la propia Malaca o en Mainoba en el río Vélez. A estas podemos añadir algunas monedas de bronce de Gadir o Sexi y denarios romanos republicanos, a las que podemos añadir alguna pieza de Tingis, e ibéricas de Obulco y Cástulo procedentes de los yacimientos de su área de influencia (Rodríguez Oliva, 1981: 64-65; Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 93; Carcedo Rozada et alii, 2020: 2-12).

Una de las monedas de Malaca aquí hallada (Figura 16), presenta el interés de mostrar en su gastada superficie debido a su prolongado uso una contramarca en su reverso en forma de X inscrita en un círculo. Aunque todavía se conocen muy pocas marcas de este tipo, todas las documentadas hasta el momento se realizan sobre monedas de este mismo período y siempre sobre el cuerpo de la figura femenina del reverso (García-Bellido, Petac, 1998: 260-261). Recientemente se ha relacionado este tipo de marcas con la Legio X Gemina de la que ya hace décadas se sugirió que debía estar acuartelada en

Figura 15: *Kalathos* ibérico levantino (Fuente: García).





Figura 16: Marca de la Legio X Gemina en moneda de Malaca (Fuente: García).

algún punto de la Bética hasta su definitiva salida de Hispania, y que pudo estar presente en Málaga durante el mando de Augusto para controlar la ruta entre la importante zona minera de Cástulo, ciudad que también muestra este mismo tipo de contramarca, y el puerto malacitano. Por regla general la circulación de estas piezas queda restringida a puntos muy cercanos a aquellos en los que se instalan las tropas, como justamente acontece en nuestro caso, siendo factible que sean los lazos comerciales entre ambas poblaciones costeras los que promuevan la aparición de este tipo de piezas.

12. LA SOCIEDAD SUELITANA

Llegados a este punto parece conveniente intentar profundizar algo más en el conocimiento de las personas que integraron esta pequeña comunidad. ¿Quiénes eran?, ¿a qué se dedicaban? o ¿cómo se organizaban? son preguntas a las que procuraremos dar respuesta, o al menos aproximarnos todo lo que nos permita el reducido registro arqueológico con que contamos. Como vimos anteriormente, la primera actividad detectada en este asentamiento tenía un carácter metalúrgico por lo que debemos asumir la presencia de fundidores o metalúrgicos *-nsk* en lengua fenicia-, a los que cabría sumar también los comerciantes o mercaderes llamados *-mkr-*, así como posiblemente tejedores *-h'rg-*.

Su abigarrado urbanismo, como era normal en los asentamientos fenicios,

debió ser trazado y erigido por individuos vinculados con la construcción, para lo que era obligado disponer de medidores *-'mdd-* junto con algún constructor *-bn'* y como es lógico también carpinteros denominados *-hngr-*. Otros integrantes de esta población serían los pescadores *-'zrt-* y los marineros *-'hbl-*, figuras indispensables en toda colonia oriental. También parece probable admitir que entre ellos vivieran alfareros *-hys'-*, si bien ante la carencia de análisis no podemos saber si algunos de los recipientes exhumados relacionables con las producciones del Círculo del Estrecho fueron fabricados localmente. Además, y a pesar de no disponer de evidencias al respecto, no resultaría en modo alguno extraño que estas personas contaran con esclavos *-'bd-* algo muy habitual en todas las sociedades de la época (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 82-33).

Algunas de las cerámicas griegas halladas nos hablarían de otro grupo social de estatus más elevado. Nos referimos a los recipientes griegos para el consumo del vino, a los que podemos sumar algún ánfora ibicenca que contenía este líquido. Como es sabido estos vinos eran consumidos en banquetes comunales que servían para consolidar los lazos de unión entre ellos, siguiendo la moda siria que consistía en mezclar este líquido con otros productos. Uno de ellos era la miel, sustancia que constituía el contenido de los *kalathoi* ibéricos levantinos del depósito fundacional del siglo II a. C., siendo éstas unas piezas que se han relacionado directamente con los sectores aristocráticos (Camuña Pardo, 2016: 32).

Por otro lado, tenemos pruebas de individuos indígenas viviendo en Suel como refleja una píxide de campaniense C (Figura 17) que cabe situar temporalmente en el siglo I a. C., y en cuyo fondo se grabó inciso un grafito realizado post cocción con la letra ibérica *go, ko*, muy posiblemente una marca de su propietario

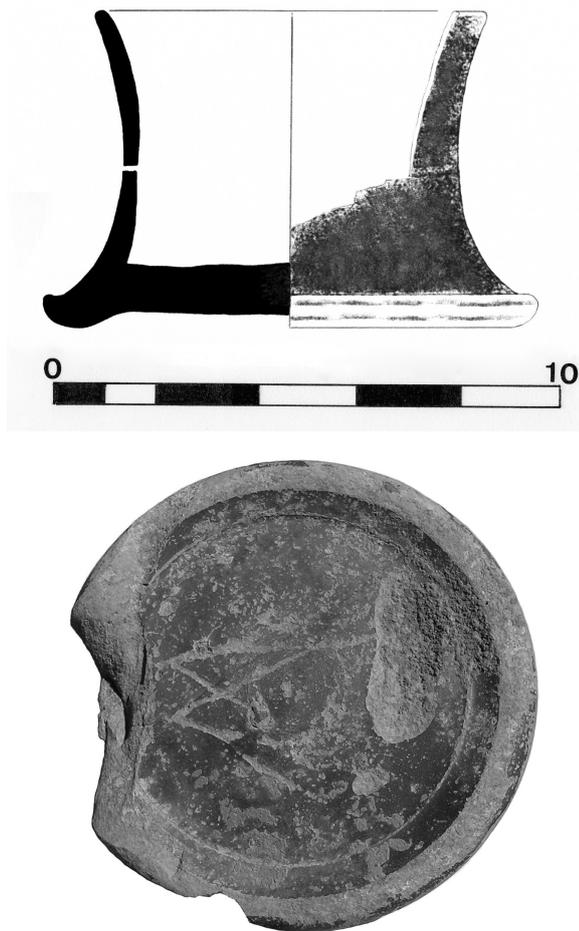


Figura 17: Píxide campaniense con grafito ibérico (Fuente: García).

(García Carretero, Martín Ruiz, 2010: 264-265). En cambio, la aparición de cerámicas helenas no resulta un elemento suficiente para defender la presencia de griegos en este sitio, de la misma forma que acontece en otros casos, pues responderían al comercio fenicio que no tenía problemas en comercializar productos de distintos ámbitos culturales, circunstancia que podemos hacer extensiva a los materiales etruscos hallados en Benalmádena.

Además, la existencia de un espacio sagrado implica la necesidad de contar con un cuerpo sacerdotal cuya magnitud resulta imposible de precisar en esta ocasión dada la falta de datos, pero que cuando menos debía incluir un sumo sacerdote *-rb khn-* y una suma sacerdotisa *-rb khnt-*, quienes tendrían bajo su control a los sacerdotes *-khn-* y sacerdotisas *-kln-*, junto con un

variado personal de servicio que, como hemos indicado, desconocemos en este caso concreto.

Un aspecto de indudable interés es intentar discernir la forma en la que se gobernaron los antiguos suelitanos, para lo que únicamente podemos hacer inferencias a partir de lo conocido en otros enclaves coloniales. Así pues, parece factible suponer que existiría un Senado o Asamblea del Pueblo integrada por los individuos más ricos de la comunidad, acompañado de un Consejo de Ancianos del que podían formar parte personas que no forzosamente tenían esa edad. Junto a ellas dispondrían de algunas magistraturas como el *sufetado* de carácter anual que estaba integrado por dos miembros que eran elegidos por la Asamblea, o los *hbrnm* que los romanos asimilaron a su *cuestor* (Gozalbes Cravioto, 1986: 10-12).

A tenor de los materiales cerámicos documentados en este yacimiento se puede realizar una primera aproximación a algunos de los alimentos que integraban su dieta. Tal sucede con el vino cuyo consumo queda reafirmado por el ánfora ibicenca y los vasos griegos, a los que podríamos sumar la miel contenida en los *kalathoi* levantinos que habría sido empleada como condimento. El consumo de pescados y sus derivados se ve reflejado tanto en las ánforas como los platos de pescado fenicios que se han hallado, mientras que el ánfora sarda avala la ingesta de carnes en conserva y la siciliana de cereales, a los que podemos añadir el aceite ático llegado en ánforas. Además, y aunque no documentados directamente en la propia Suel, los yacimientos cercanos como el cerro de La Era podrían abastecerles de otros alimentos como cereales, trigo en concreto, uvas y vinos, leguminosas, higos y aceite de acebuches, necesario no solo para consumo sino también para las escasas lucernas fenicias y griegas descubiertas. Como es natural tampoco podemos soslayar el aporte cárnico que podrían



Figura 19: Vista de Roza de Aguado (Fuente: Suárez).

Una aldea rural que cabe considerar como una unidad productiva de carácter familiar *-qrt-* se localiza en Roza de Aguado en la Cala de Mijas (Figura 19), también en una elevación próxima a un arroyo ocupando menos de 0,5 ha. Fue habitada entre los siglos VI-V a. C. y contaba al menos con una estancia rectangular con zócalos de piedra que pudo haber servido como almacén situada alrededor de un patio central, proporcionando molinos de piedra para la molienda del cereal y cerámicas a torno y a mano (Suárez et alii, 2000: 628-629).

Mejor conocido es el poblado de La Era sobre un cerro en Benalmádena, donde desemboca el arroyo de la Miel, ocupando entre 0,5 y 1 ha. Sus inicios se remontan a los últimos años del siglo IX o inicios del VIII a. C. como evidencian algunas cerámicas a mano indígenas y molinos de piedra para triturar cereales. Ya entre mediados del siglo VIII y los comienzos del VII a. C. se documentó una cabaña circular con unos 5 m de diámetro con zócalo de piedras y paredes de adobe con techos cónicos de ramas. Desde esta última fase hasta mediados del siglo VI a. C. se advierte el impacto fenicio como vemos en la planta de un nuevo edificio con esquinas en ángulo recto que se distribuye alrededor de un patio. Del mismo se excavaron dos habitaciones, una de ellas

con un suelo de tierra apisonada y otra de conchas marinas que fue reparado en varias ocasiones, donde se halló un fragmento de *pithoi* decorado con motivos astrales por lo que no cabe descartar que se trate de un lugar de culto (Escacena Carrasco, Vázquez Boza, 2009: 62-63). Se abandona en el siglo IV a. C. cuando se erigen viviendas con habitaciones cuadradas a ambos lados de una calle, conociéndose además una fosa que fue utilizada como vertedero de restos cerámicos y moluscos marinos (Suárez Padilla, Cisneros García 2000: 120-122).

En el mismo término municipal se halla también el cerro de la Capellanía que ocupa menos de 0,5 ha, aunque se sabe muy poco sobre el mismo salvo la aparición de algunas cerámicas fenicias, áticas de barniz negro y romanas campanienses, junto a una fíbula de tipología desconocida (Suárez et alii, 2001: 117). Además, algunas noticias recogen la posible existencia de un lugar de culto en Mijas donde se habrían hallado cerámicas fenicias y amuletos metálicos (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 79), aun cuando todavía hemos de esperar a su publicación detallada para que podamos valorarlo con la debida precisión.

Durante las prospecciones geoarqueológicas emprendidas se detectó la presencia de una serie de puntos que cabría considerar como posibles yacimientos pertenecientes a este período, y que se localizan en ambas vertientes del río Fuengirola (Hoffmann, 1987: 91), si bien, al no haber sido excavados, poco se puede decir sobre ellos por el momento. No es hasta momentos en los que ya vemos a los romanos como dueños de este territorio cuando se advierte el surgimiento de diversos enclaves que quizás se puedan poner en relación con una intensificación de la producción agrícola que se produce por estas fechas en el sur de la península (López Castro, 1995: 125-126), si bien no podemos obviar que las evidencias



Figura 20: Moneda de Malaca de Haza del Algarrobo (Fuente: García).

materiales con que contamos son ciertamente muy limitadas. Uno de ellos podría ser el Cortijo de Acevedo donde se hallaron algunas monedas de Malaca y Tánger del siglo I a. C. (Carcedo Rozada et alii, 2007: 15-16). Otro sería Haza del Algarrobo que proporcionó una moneda de la ceca de Malaca del siglo II a. C. (Figura 20), junto a varios fragmentos cerámicos de ollas y vasos globulares, amén del borde de un ánfora T 12.1.1.1, que se fechan entre los siglos IV-I a. C. (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 80; Carcedo Rozada et alii, 2000: 19). A éstos podemos sumar Benalmádena-Costa donde pudieron documentarse algunas cerámicas campanienses C, además de Los Molinillos, enclave en el que igualmente se localizaron restos de estos vasos campanienses, así como ánforas greco-italicas y varias monedas de las cecas de Malaca, Cástulo y Obulco (Martín Ruiz, García Carretero, 2015: 29 y 32).

También hemos de incluir en estas páginas un posible pecio que habría naufragado en aguas de Benalmádena Costa, como podríamos deducir del hallazgo de algún ánfora perteneciente al tipo Mañá-Pascual A4, el cual fue concebido para el transporte de salazones de pescado (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 108), aunque desconocemos sus puertos de origen y destino.

14. EL ÁMBITO FUNERARIO

Por desgracia, apenas tenemos información sobre esta importante cuestión, lo que nos impide disponer de datos tan valiosos como el sexo, la estatura, la alimentación o la edad a la que fallecieron los antiguos suelitanos. De hecho, hasta el presente solo se ha documentado un posible enterramiento, y decimos posible puesto que no ha sido analizado, consistente en una urna cerámica carente de decoración

que contenía unos restos incinerados sin elementos de ajuar que lo acompañasen, y que nos recuerda la denominada necrópolis de incineración superficial de Villaricos (Martín Ruiz, García Carretero, 2015: 41).

Así mismo, contamos con una escueta pero interesante alusión en la que se hace mención a la existencia de un fragmento de vaso de alabastro con finalidad funeraria que habría sido hallado en este yacimiento (Pellicer Catalán, 2004: 20; 2007: 53), y que suponemos puede conservarse en alguna colección privada. De confirmarse este hallazgo posiblemente corresponda a algún recipiente usado como urna cineraria, circunstancia bien documentada en diversas necrópolis coloniales del mediodía peninsular.

15. CONCLUSIONES

Aunque no disponemos del volumen de información con que contamos para otros yacimientos fenicios peninsulares, poco a poco comenzamos a vislumbrar el pasado más remoto de este asentamiento, aunque todavía quedan amplios vacíos en algunas de sus fases como hemos podido comprobar en las páginas precedentes. Con los datos actuales Suel se habría fundado en el siglo VII a. C., aunque ciertamente la mayor parte de los materiales documentados hasta el momento pueden situarse a partir de la siguiente

centuria, aun cuando debemos tener presente lo poco que conocemos de este enclave.

Situado según Hecateo de Mileto en un territorio controlado por los mastienos, en la actualidad tiende a cuestionarse la creencia tradicional en virtud de la cual el topónimo Syalis/Sualys tendría un origen fenicio, considerándose más probable que éste sea indígena. En todo caso queda claro que cuando el autor griego redacta su cita este asentamiento ya se alzaba sobre una península junto a la bahía que por aquel entonces existía en la desembocadura del río Fuengirola, y cuya colmatación definitiva no se habría producido hasta finales de la Edad Media.

Al igual que se ha comprobado en otros yacimientos coloniales, la primera actividad detectada en Suel se vincula con la realización de prácticas metalúrgicas, por más señas de forja, si bien no sabemos todavía cuáles fueron los metales trabajados aunque no parece descartable que se relacionase con el hierro según vemos en el cercano cerro de La Era. Esta fase quedó amortizada por una edificación sobre la que se alzan potentes muros que habrían nivelado el terreno. Con posterioridad se habría construido un santuario del que se conservan algunos restos de muros y pavimentos hechos con conchas marinas, y que quizás estuvo dedicado a alguna advocación femenina como pueden ser Astarté o Tanit. Así mismo, se conocen restos de posibles viviendas las cuales ofrecen zócalos de piedra que debieron sostener paredes de tapial y techos planos.

En lo referente a las actividades económicas que se llevaban a cabo en este yacimiento se han podido identificar, además de la ya comentada metalurgia, diversos materiales vinculados con un comercio que permitió la llegada no solo de productos fenicios como las ánforas de las islas de Sicilia, Cerdeña e Ibiza con vinos y alimentos (carne y cereales), sino también de aceite y recipientes cerámicos griegos. Estos últimos proceden tanto de la Grecia del Este como del Ática, siendo empleados para el consumo del vino

por parte de los sectores dirigentes de Suel, y a los que ya con los romanos se suman productos llegados a través del comercio ampuritano. A ellos lógicamente deberíamos sumar la agricultura y la ganadería, junto con la pesca y la recolección de moluscos, si bien no tenemos evidencias directas al respecto y éstas proceden de asentamientos próximos donde se cultivaron cereales, vides, árboles frutales y leguminosas. También se ha detectado la elaboración de tejidos, muy alabados en las fuentes clásicas por su gran calidad lo que los hacía muy estimados por las poblaciones con las que los fenicios se relacionaron, algo que en nuestro caso no podemos afirmar pues no sabemos si esta producción sobrepasó el nivel de autoabastecimiento.

Sobre los individuos que habitaron en este lugar tampoco sabemos mucho, aunque poco a poco podemos comenzar a intuir su composición. Algunos descubrimientos permiten sugerir la presencia de un sector dirigente que creemos pudo ser aristocrático, de los que nos consta gracias a los vasos helenos que llevarían a cabo banquetes colectivos en los que consumían vino mezclado siguiendo la moda siria imperante en Próximo Oriente, y que trajeron consigo hasta estas remotas tierras. A ellos podríamos añadir otras profesiones constatadas arqueológicamente como los metalúrgicos o la existencia de un cuerpo sacerdotal de confirmarse, como creemos, la existencia de un templo, o bien que podemos suponer, caso de los pescadores, constructores o comerciantes. A pesar de haberse hallado algunos materiales cerámicos indígenas, su reducido número nos impide aventurar que pueden vincularse con una posible presencia de individuos autóctonos en este lugar, algo que, sin embargo, queda mucho más claro en una fecha tan tardía como es el siglo I a. C. según refleja el grafito ibérico escrito en el fondo de la píxide campaniense. Así mismo, tampoco los materiales griegos permitan inferir la presencia de individuos de esta procedencia dado su volumen, aunque

sea mayor que el de vasos indígenas, ya que su presencia en este lugar se explicaría por el propio comercio fenicio.

La forma en la que esta comunidad se organizaba solamente podemos intuir a partir de lo que conocemos de otros emplazamientos fenicios, por lo que cabe suponer que existiría un Senado o Asamblea del Pueblo y un Consejo de Ancianos, acompañadas de varias magistraturas como una que podemos equiparar con el cuestor romano y el sufetado, la más importante e integrada por dos personas que eran elegidas anualmente.

La anexión de esta ciudad a la órbita de los romanos debió producirse de forma pacífica entre los años 207-206 a. C. a lo largo de la II Guerra Púnica en la que solo cabe intuir las preferencias de los suelitanos por los cartagineses aunque no podemos saber si esta actitud llegó a materializarse de alguna forma. Sea como fuere, a resultas de la nueva situación su estatus no habría sido el de ciudad federada, sino el menos favorable de estipendiaria, aunque el hecho de que no tomara parte en la sublevación de 197 al 195 a. C. podría sugerir que su coyuntura no era en exceso negativa. Hacia la mediación de esta última centuria se construyó un edificio cuyas características desconocemos, y que contaba con un depósito fundacional integrado por vasos romanos e ibéricos que fueron quemados y rotos intencionadamente a golpes.

Suel debió controlar un área difícil de concretar pero que cuando menos debió comprender el valle del río Fuengirola, o buena parte del mismo, así como un tramo del litoral que podría abarcar desde el Guadalhorce hasta el arroyo Real, zona en la que incluso se ha documentado la existencia de un posible pecio parte de cuya carga serían los productos piscícolas. Así mismo, la relación con la cercana Malaca queda de manifiesto al ser con diferencia su numerario el más abundante de todo el documentado durante los siglos anteriores al cambio de era. En ese sentido resulta muy interesante

una pieza malacitana en la que se grabó una marca relacionable con la Legio X Gemina que nos ayuda a situar algún contingente militar de esta unidad en Malaca, como ya se había planteado con anterioridad.

No cabe duda que el aspecto peor conocido es el relacionado con el ámbito funerario, ya que hasta ahora no se han localizado sus necrópolis, excepción hecha de alguna vaga referencia a la aparición de algún fragmento de vaso de alabastro y quizás una urna carente de ajuar. De hecho, esta circunstancia desgraciadamente es aplicable a toda esta zona, de manera que únicamente tenemos unos exiguos datos sobre su posible ubicación en Torre del Río Real, algo que nos impide conocer su edad, sexo o su dieta, aspecto este último al que solo podemos acercarnos parcialmente a partir del contenido que pudieron tener algunos recipientes cerámicos, o bien la finalidad para la que fueron confeccionados.

Así pues, y a tenor de lo expuesto en las páginas precedentes, vemos cómo Suel comienza a configurarse como un asentamiento fundamental para conocer lo acaecido a lo largo del I milenio a. C. en esta franja del litoral malacitano, a pesar de que todavía nos queda mucho por descubrir. Sin embargo, a no dudar su estudio nos permitirá conocer mejor no solo la implantación oriental en esta zona sino también su influencia en las poblaciones indígenas con las que se relacionaron, y cuyo devenir histórico modificaron hasta que la conquista romana impuso un nuevo modelo.

La pujanza de su poblamiento, abierto desde muy pronto a las distintas corrientes culturales de cada período histórico, nos habla de una comunidad conectada con diversos ámbitos del Mediterráneo y posiblemente integrada por componentes poblacionales en los que el factor fenicio sería predominante, pero que podría incluir componentes distintos por más que en la actualidad no seamos capaces de documentarlos con la debida precisión.

16. BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1813): *Plano del fondeadero de Frangerola*, Dirección de Hidrografía, Madrid.
- ATENCIÓN PÁEZ, R. (1970): "De epigrafía", *Boletín de Información Municipal*, VII, pp. 46-49.
- AUBET SEMMLER, M. E. (1987): "Notas sobre la economía de los asentamientos fenicios del sur de España", *Dialoghi di Archeologia*, 2, anno 5, pp. 51-62.
- AUBET SEMMLER, M. E. (1995): "El comercio fenicio en occidente: balance y perspectivas", en *I fenici: ieri, oggi, domani*, Academia Nazionale dei Lincei, Roma, pp. 227-243.
- BLÁZQUEZ, A. (1892): "Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 21, pp. 54-79.
- CABRERA, P., PERDIGONES, L. (1996): "Importaciones áticas del siglo V a. C. del Cerro del Prado (Algeciras, Cádiz)", *Trabajos de Prehistoria*, 53, pp. 157-165.
- CAMUÑA PARDO, D. (2016): "Els càlats ibèrics, una forma ceràmica tardana (segles III-I a. C.) lligada a l'aristocràcia?. Els exemples de Fontscaldes i el Vilar", *Quaderns de Vilaniu*, 69, pp. 25-48.
- CAPALVO LIESA, A. (1986): "El léxico pliniano sobre Hispania: etnonimia y designación de asentamientos urbanos", *Caesaraugusta*, 63, pp. 49-67.
- CARAYON, N. (2008): *Les ports phéniciennes et puniques. Géomorphologie et infrastructures*, These de Doctorat, Université Strasbourg, II, Alsacie.
- CARCEDO ROZADA, M., GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2007): *Ocultamiento de monedas del siglo III d. C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.
- CARCEDO ROZADA, M., GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2020): "La circulación monetaria de la ceca de Malaca en Suel (Fuengirola, Málaga)", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, pp.1-22.
- CELESTINO PÉREZ, S. (2016): *Tarteso. Territorio y cultura*, editorial Ariel, Barcelona.
- COSTA, J. (1891-1895): *Estudios ibéricos*, Madrid.
- ESCACENA CARRASCO, J. L., VÁZQUEZ BOZA, M. I. (2009): "Conchas de salvación", *Spal. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 18, pp. 53-84.
- FERNÁNDEZ CHICARRO, C. (1942): "Toponimia púnica en España", *Archivo Español de Arqueología*, XV, p. 172.
- FUMADÓ ORTEGA, I. (2013): "Oppidum, reflexiones acerca de los usos antiguos y modernos de un término urbano", *Spal. Revista de Prehistoria y Arqueología*, 22, pp. 173-184.
- GARCÍA ALFONSO, E. (1998): "Dispersión de los vasos tipo Cruz del Negro en la Alta Andalucía: el ejemplar de Marbella (Málaga)", en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*, Instituto de Estudios Ceutíes, Ceuta, vol. I, pp. 115-129.
- GARCÍA ALFONSO, E. (2014-2015): "Toscanos y la importación de aceite griego en la costa malagueña durante el período fenicio arcaico", *Mainake*, XXXV, pp. 137-156.
- GARCÍA ALFONSO, E. (2016): "Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga). Los niveles fenicios (siglos VII-III a. C.)", *Menga. Revista de Prehistoria de Andalucía*, 7, pp. 253-257.
- GARCÍA ALFONSO, E. (2017): "Málaka y las importaciones griegas en los siglos V-IV a. C. Un mercado cautivo", en *Homenaje a Glòria Trías Rubiés. Cerámicas griegas de la Península Ibérica. Cincuenta años después (1967-2017)*, Centro Iberia Graeca, Barcelona, pp. 179-181.
- GARCÍA-BELLIDO, M. P., PETAC, E. (1998), "Contramarcas y sellos de la Legio X en Hispania y en Moesia o Renania", *Archivo Español de Arqueología*, 71, pp. 257-264.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1978): *La España del siglo primero de nuestra Era (según P. Mela y C. Plinio)*, editorial Espasa Calpe, 3ª edición, Madrid.

- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1982): "Colonización púnica", en *Protohistoria*, Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, editorial Espasa Calpe, Madrid, vol. I, 2, pp. 309-492.
- GARCÍA CARDEL, J. (2011): "Reflexiones en torno al banquete funerario", *Arys. Antigüedad. Religiones y Sociedades*, 9, pp. 119-153.
- GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2010): "Grafito ibérico hallado en el Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga): nuevos datos sobre la presencia indígena en los yacimientos fenicios del Círculo del Estrecho", en *Cuaternario y Arqueología. Homenaje a Francisco Giles Pacheco*, Diputación Provincial, Cádiz, pp. 263-269.
- GASULL, P. (1986): "Problemática en torno a la ubicación de los asentamientos fenicios en el sur de la Península", en *Los fenicios en la Península Ibérica*, editorial AUSA, Sabadell, vol. II, pp. 193-201.
- GIMENO PASCUAL, H., STYLOW, A. U. (1989): "Intelectuales del siglo XVII: sus aportaciones a la epigrafía de la Bética", *Polis. Revista de ideas y formas políticas de la Antigüedad Clásica*, 10, pp. 89-156.
- GOZALBES CRAVIOTO, E. (1983): "La administración local en la Hispania cartaginesa según las fuentes literarias", *VI Congreso Español de Estudios Clásicos*, Editorial Gredos, Madrid, vol. II, pp. 7-17.
- GUILLÉN ROBLES, F. (1983): *Historia de Málaga y su provincia*, (Málaga, 1874), editorial Arguval, Málaga, vol. I.
- HOFFMANN, G. (1987): *Holozänstratigraphie und Küstenlinienverlagerung an der andalusischen Mittelmeerküste*, Universität Bremen, Bremen.
- HOZ, J. DE (2010): *Historia lingüística de la Península Ibérica en la Antigüedad. I. Preliminares y mundo meridional prerromano*, C.S.I.C., Madrid.
- HIRALDO AGUILERA, R., RECIO RUIZ, A., RIÑONES CARRANZA, A. (1992): "Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia realizada en el Castillo de Fuengirola (Málaga). El sondeo P", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 313-320.
- HIRALDO AGUILERA, R., RIÑONES CARRANZA, A. (1999): "Intervención arqueológica de urgencia en el patio del castillo de Sohail (Fuengirola, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, Junta de Andalucía, vol. III, Sevilla, pp. 411-415.
- HIRALDO AGUILERA, R., MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (2014): *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga). Los niveles fenicios (siglos VII-III a. C.)*, Ayuntamiento de Fuengirola, Málaga.
- HÜBNER, E. (1869): *Corpus Inscriptionum Latinarum*, Berlin, vol. II.
- IBORRA ERES, M. P., GRAU, E., PÉREZ JORDÁ, G. (2003): "Recursos agrícolas y ganaderos en el ámbito fenicio occidental: estado de la cuestión", en *Ecohistoria del paisaje agrario. La agricultura fenicio-púnica en el Mediterráneo*, Universitat de València, Valencia, pp. 33-55.
- JACOBY, F. (1968): *Die fragmente der Griechischen Historiker*, Brill, Leiden.
- JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. (1993): "Precisiones sobre el vocabulario latino de la ciudad: el término *oppidum* en Hispania", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua*, XVII, pp. 215-220.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1994): "Las ciudades fenicias del sur de la Península Ibérica y la conquista romana", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Editorial Cajasur, Córdoba, pp. 251-258.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*, Editorial Crítica, Barcelona.
- LÓPEZ PARDO, F., SUÁREZ PADILLA, J. (2003): "Aproximación al conocimiento del paleoambiente, poblamiento y aprovechamiento de los recursos durante el primer milenio a. C. en el litoral occidental de Málaga y su territorio", en *Ecohistoria del paisaje agrario. La agricultura fenicio-púnica en el Mediterráneo*, Universitat de València, Valencia, pp. 75-91.

- LÓPEZ PARDO, F., SUÁREZ PADILLA, J. (2010): "La organización y la explotación del territorio del litoral occidental de Málaga entre los siglos VI-V a. C.: de las evidencias literarias a los nuevos datos arqueológicos", *Mainake*, XXXII, II, pp. 781-811.
- MAIER, J., SALAS, J. (2000): *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía. Catálogo e índices*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- MARLASCA, R. (2001-2002): "Tanit en las estrellas", en *El mundo púnico. Religión, antropología y cultura material*, Universidad de Murcia, Murcia, pp. 119-132.
- MARTÍN RUIZ, J. M., SÁNCHEZ BANDERA, P. J. (2003): "Estudio de materiales procedentes del término municipal de Fuengirola en depósito en el Museo Arqueológico Provincial de Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 122-126.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2007): "El poblamiento fenicio entre los ríos Guadalhorce y Guadiaro: su evolución e implantación territorial", en *Las ciudades fenicio-púnicas en el Mediterráneo occidental*, Universidad de Almería, Almería, pp. 233-256.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2013): "El aceite en la Protohistoria del sur de la Península Ibérica", *Florentia Iliberritana. Revista de Estudios de Antigüedad Clásica*, 24, pp. 111-125.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (en prensa): "Suel: un asentamiento colonial en el occidente mediterráneo", en *Revista Atlántica Mediterránea de Arqueología Social*, 20.
- MARTÍN RUIZ, J. A., MARTÍN RUIZ, J. M., GARCÍA CARRETERO, J. R. (1995): "Las copas tipo Cástulo del Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga). Una aportación al estudio de su distribución en el área del Estrecho", en *Actas del II Congreso Internacional el Estrecho de Gibraltar*, U.N.E.D., Madrid, vol. II, pp. 273-286.
- MARTÍN RUIZ, J. A., PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (1995-96): "Hallazgos fenicios procedentes de Torre del río Real (Marbella, Málaga)", *Mainake*, XVII-XVIII, pp. 91-104.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (1997-98): "Las cerámicas griegas del Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga)", *Mainake*, XIX-XX, Málaga, pp. 71-87.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (2015): *Suel y su territorio durante la época romana*, Editorial La Serranía, Ronda.
- MARTÍN RUIZ, J. A., HIRALDO AGUILERA, R. F. (2018): *La colonia fenicia de Suel (Fuengirola, Málaga). Análisis histórico y arqueológico*, Ayuntamiento de Fuengirola, Fuengirola.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (2018): "Un depósito fundacional del siglo II a. C. procedente del Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga)", *Albahri. Entre Oriente y Occidente. Revista Independiente de Estudios Históricos*, 4, pp. 53-82.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1996): "Suhayl/Fuengirola: evolución histórica de una fortaleza andalusí", *Jábega*, 75, pp. 3-18.
- MEDEROS MARTÍN, A. (2003-2004): "Una colonización competitiva. *Tkr, Msws* y las tradiciones de fundación de Massia (Murcia) y Sexi (Granada)", *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 19-20, pp. 123-141.
- MILLÁS VALLICROSA, J. M. (1941): "De toponimia púnico-española", *Sefarad*, I, pp. 313-326.
- OLMOS ROMERA, R. (1990): "Orgiastic Elements in Iberian Iconography?", *Kernos, Revue Internationale et Pluridisciplinaire de religion grecque antique*, 5, pp. 153-171.
- OLMOS ROMERA, R. (1993-94): "Cerámica griega del Castillo de Fuengirola (Málaga)", *Mainake*, XV-XVI, pp.109-114.
- PARDO BARRIONUEVO, C. A. (2015): *Economía y sociedad rural fenicia en el mediterráneo occidental*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PELLICER CATALÁN, M. (1996): *Estrategia de los asentamientos fenicios en Iberia*, Real Maestranza de Caballería, Sevilla.

- PELLICER CATALÁN, M. (2004): "De Laurita a Tavira. Una perspectiva sobre el mundo funerario fenicio en occidente", en *El mundo funerario*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 13-42.
- PELLICER CATALÁN, M. (2007): *La necrópolis Laurita (Almuñécar, Granada) en el contexto de la colonización fenicia*, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- PÉREZ-MALUMBRES LANDA, A. (2000): "El patrimonio arqueológico en Marbella. Algunas reflexiones", en *I Jornadas de Patrimonio Histórico Local de Marbella*, Asociación Cilniana, Marbella, pp. 13-78.
- PETRUM, H. (1540): *Geographia Universalis Vetus et Nova Complectens. Claudii Ptolomaei Alexandrini e narrationes libros VIII*, Basilea.
- PINDER, M., PARTHEY, G. (1860): *Ravenantis Anonymi Cosmographia et Guidonis Geographica ex libris manu scriptis*, Berolím.
- RAMÓN TORRES, J. (1995): *Las ánforas fenicio-púnicas del Mediterráneo occidental*, Universitat de Barcelona, Barcelona.
- RIQUELME CANTAL, J. A. (2003): "Estudio de los restos óseos recuperados en el yacimiento arqueológico de Cerro de La Era (Málaga)", en LÓPEZ PARDO, F. SUÁREZ PADILLA, J. "Aproximación al conocimiento del paleoambiente, poblamiento y aprovechamiento de los recursos durante el primer milenio a. C. en el litoral occidental de Málaga y su territorio", en *Ecohistoria del paisaje agrario. La agricultura fenicio-púnica en el Mediterráneo*, Universitat de Valencia, Valencia, pp. 87-91.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1981): "Municipium Suelitanum 1ª parte: fuentes literarias y hallazgos epigráficos y numismáticos", en *Arqueología de Andalucía Oriental: siete estudios*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 49-71.
- ROOS, A. M. (1982): "Acerca de la antigua cerámica gris a torno de la Península Ibérica", *Ampurias*, 44, pp. 43-70.
- SÁNCHEZ BANDERA, P., CUMPIÁN, A., SOTO, A. (2001): "Intervención arqueológica de urgencia en el yacimiento de Río Real (Marbella, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1996*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 589-598.
- SANMARTÍN, J. (1994): "Toponimia y antroponimia: fuentes para el estudio de la cultura púnica en España", en *El mundo púnico. Historia, sociedad y cultura*, editorial Regional de Murcia, Murcia, pp. 227-247.
- SCHUBART, H. (1999): "La forja fenicia del hierro en el Morro de Mezquitilla", en *La cerámica fenicia en occidente: centros de producción y áreas de comercio*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 241-256.
- SUÁREZ PADILLA, J., CISNEROS GARCÍA, M. I. (2000): "La entrada de los territorios de Benalmádena en la Historia. Desde el impacto de la presencia colonial fenicia al dominio de Roma", en *Una historia de Benalmádena*, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, pp. 99-126.
- SUÁREZ, J., FERNÁNDEZ, L. E., NAVARRO, I., RAMBLA, A., CISNEROS, I. (2000): "Informe preliminar de los resultados de la intervención de urgencia en el asentamiento fenicio de Roza de Aguado (Mijas, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 625-632.
- TEJÓN ROLDÁN, J. (1918): *Oficio a la Real Academia de la Historia*, Signatura CAMA/9/7962/44(2), s. p.
- TEXEIRA, P. (1634): *Tabla del Reyno de Andaluzia*, Österreichische Nationalbibliothek, Viena.
- VÁZQUEZ CLAVEL, P. (2009): *Conjeturas de Marbella. Entretenimientos histórico-geográficos*, (Córdoba, 1781), Editorial Maxtor, Valladolid.
- VIVES-FERRÁNDEZ SÁNCHEZ, J. (2000): "Trípodes, ánforas y consumo de vino: acerca de la actividad comercial fenicia en la costa oriental de la Península Ibérica", *Rivista di Studi Fenici*, XXXII, 2, pp. 9-33.



FUENGIROLA ROMANA Y VISIGODO/BIZANTINA: UN RECONOCIMIENTO DE SU HISTORIA A TRAVÉS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

RAMÓN F. HIRALDO AGUILERA

SIRACUM XXIa
ramhir@hotmail.com
ORCID: 0000-0002-7367-8926

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las intervenciones en el patrimonio arqueológico del municipio de Fuengirola inicia su andadura en los años ochenta del siglo XX. A lo largo de estas cuatro décadas se han puesto de manifiesto las huellas de un importante poblamiento de la franja costera fuengiroleña entre los siglos III a. C y VII d. C. A pesar de la limitada extensión del término municipal (10,37 km²), y de la intensa actividad urbanística de la zona, la localidad cuenta con importantes referentes/enclaves (ciudad romana de Suel, yacimiento de la Finca del Secretario,

yacimiento de las Termas de Torreblanca) que nos han brindado la posibilidad de llevar a cabo una reconstrucción del devenir histórico del territorio durante el período romano y su continuidad en la fase visigodo/bizantina.

Para dar cumplimiento a este objetivo, que sin lugar a dudas será complementado en futuros trabajos de investigación en los enclaves referidos, se ha contado también con los datos aportados por otros yacimientos de la localidad de Mijas situados muy próximos al ámbito en estudio (Cortijo Acevedo y Haza del Algarrobo) -Figura 1-.



Figura 1: Localización de los yacimientos analizados (Fuente: Godoy).

 Asentamiento fenopúnico de Syalis

 Ciudad romana de Suel

 Villa romana Finca del Secretario

 Haza del Algarrobo

 Villa romana Cortijo Acevedo

 Villa romana Torreblanca

2. EL PERÍODO REPUBLICANO (SIGLOS III-I A. C.). LA ROMANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Fruto de la 2ª Guerra Púnica (218-206 a. C.), librada por Roma y Cartago por el dominio del Mediterráneo occidental, la franja costera fuengiroleña va a ser incorporada al incipiente Imperio romano. Desde ese momento la población asentada en la zona y la de su enclave principal, *Sualis / Syalis* (Rodríguez Oliva, 1981: 51-52), localizado en la zona alta del cerro donde se erige el Castillo andalusí de Suhayl de Fuengirola, van a vivir un proceso de obligada adaptación, que se prolongará hasta el siglo I d. C. (Figura 2).

La comunidad fenopúnica y los grupos indígenas que poblaban este ámbito territorial van a ver alteradas las condiciones políticas y socio-económicas que se

habían ido consolidando desde el s. VII a. C. (Hiraldo Aguilera et alii, 2014: 101-102). Esta circunstancia va a traer consigo un nuevo punto de partida que pondrá a prueba a los diversos colectivos y que tendrá una más rápida y mejor resolución en aquellos que se encuentren mejor preparados y que cuenten con mejores recursos.

Todo parece indicar, en base las investigaciones desarrolladas en esta materia (Marín Díaz, 1988: 34-36), que el asentamiento de mayor entidad de la zona, tras una rendición sin condiciones, se incorpora a los dominios de la nueva potencia mediterránea con la condición de “estipendiaria”. Ello implicaba la obligación de pagar un tributo en especie (*vectigal*) o un tributo personal y territorial (*stipendium* o *tributum*). Igualmente van a verse afectados por otras medidas como la pérdida de la propiedad de sus tierras, que pasan a engrosar el dominio del pueblo y del Senado romano (Marín Díaz, 1988: 34).

Sin lugar a dudas, desde sus primeros años, el proceso de romanización va a traer consigo importantes cambios en la estructura económica de las poblaciones afectadas. A las cargas derivadas del pago de los tributos reseñados hay que unir las alteraciones en las redes comerciales, tanto locales como a larga distancia, o los daños derivados de la expropiación de recursos (López Castro, 1995: 112).

Paralelamente se abre un período de oportunidades, especialmente para aquellos colectivos que partían con mayores ventajas, como era el caso de las oligarquías urbanas fenicias. Dicho colectivo, empujado en buena medida por los servicios y las obligaciones tributarias impuestas que amenazaban su supervivencia, no dudará en sumarse a la corriente que se va extendiendo en el mundo romano desde el siglo II a. C. y que tiene su apogeo en el s. I d. C., el trabajo esclavo (López Castro, 1995: 114-116). Con ello conseguirán mayores beneficios, debido a los menores costes en la producción y una mayor presencia de los productos en



Figura 2: Imagen del cerro del Castillo en el año 1941 (Fuente: legado Temboury).

el mercado, aunque ello irá en detrimento de los pequeños productores. En esta fase histórica el trabajador libre asalariado no desaparece aunque va a sufrir una progresiva merma de su economía en el desarrollo de oficios tales como el de pescador, marinero, artesano urbano, entre otros (López Castro, 1995: 206-209).

Con el paso de los años, los habitantes de la franja costera malagueña, van a seguir trabajando en el mantenimiento y consolidación de la producción de las materias que marcan la economía de la zona y su comercialización. Todo ello en paralelo al afianzamiento del nuevo orden creado. Este proceso va a dar lugar, a partir del gran impulso de la producción mercantil en la segunda mitad del siglo II a. C., al fortalecimiento de una de sus industrias principales: las salazones de pescado. Ello a pesar de la apropiación inicial, por parte del estado romano, de la industria de la sal que pasa a ser controlada por *publicani* (López Castro, 1995: 116), ciudadanos particulares y sociedades a las que se les concedía la posibilidad de gestionar bienes públicos.

Los beneficios serán cada vez mayores y se verán fortalecidos en el siglo I a. C., especialmente para la oligarquía propietaria. Estos ingresos servirán para seguir pagando sus obligaciones tributarias (como población estipendiaria y clientelar) con el estado romano y, en el caso de los más privilegiados,

para la compra de tierras con las que abrir nuevas fuentes de ingresos y de negocio (López Castro, 1995: 166). Paralelamente, las clases dirigentes fenicias, cada vez más dependientes e implicadas con Roma a través de sus representantes en el territorio (relación de cliente-protégido y patrón), van a seguir avanzando en la conquista de un objetivo fundamental: la adquisición de la ciudadanía romana.

No obstante, en esta fase histórica (hasta finales del siglo I a. C.) las importaciones itálicas dominan el movimiento comercial. Ello se debe, en buena medida, a la demanda provocada por la creciente presencia de población itálica (militares, funcionarios, *publicani*, comerciantes,...). Paralelamente, cada vez se hace más patente el consumo de productos itálicos (vino, vajilla de mesa,...) por parte de las poblaciones nativas, dentro del progresivo proceso de romanización.

En lo que concierne a la producción cerámica itálica, ésta se va a ver notablemente impulsada gracias al aporte de la mano de obra esclava, a partir del 200 a.C., que traerá consigo la conversión de los pequeños talleres locales en grandes complejos empresariales, capacitados para hacer llegar sus productos al mercado exterior. Ello se hace patente en el caso de la cerámica campaniense de barniz negro (tipos A, B y C), que tuvo una gran expansión, sobre todo marítima, dado que completaba, como

Figura 3: Cerámica campaniense localizada en el cerro del Castillo (Fuente: Godoy).



cargamento secundario, las bodegas de los barcos favoreciendo el abaratamiento de su coste y su competitividad (López Castro, 1995: 120). Este material tiene acreditada su presencia en el asentamiento fenopúnico de *Sualis / Syalis* con un conjunto de piezas, algunas de ellas bastante completas, que ponen de manifiesto el interés de la población por este tipo de vajillas que vienen a sustituir o complementar a otras producciones artesanales de la zona (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 88-92). Algunos de estos vestigios cerámicos de comercio itálico hallados en la zona pudieron formar parte, con carácter ritual, de depósitos fundacionales de edificios, en base a estudios llevados a cabo (Martín Ruiz, García Carretero, 2018: 68-69) -Figura 3-.

Otro elemento reseñable, ligado al desarrollo económico del territorio en esta fase de su pasado, nos lo proporciona la numismática. Se tiene constancia de la localización de un número importante de piezas monetales, acuñadas en la ceca de Malaca (Málaga) entre finales del siglo III y finales del siglo I a. C. (Carcedo Rozada et alii, 2020). Esta circunstancia, sin lugar a dudas, trasmite la indudable vinculación, dada su proximidad, que mantuvieron los enclaves fenicio-púnicos de Suel y Malaca. Al mismo tiempo pone de relieve el impulso de los movimientos mercantiles que cada vez se hacen más complejos para los habitantes de la zona y precisan de la necesaria presencia de los elementos monetarios en las transacciones comerciales. Igualmente es un efecto más de la progresiva adaptación de las gentes del territorio a las nuevas formas que se van introduciendo en el proceso de romanización. Paralelamente los rasgos que identifican las acuñaciones (las imágenes, los elementos toponímicos,...) constituyen un pequeño rasgo de libertad, de identidad propia, dentro de un mundo cada vez más monolítico impuesto por los conquistadores romanos (Corrales Aguilar, Mora Serrano, 2005: 13).

3. EL PERÍODO ALTO-IMPERIAL EN FUENGIROLA (SIGLOS I-III D. C.)

Las manifestaciones de la consolidación del proceso de romanización del territorio, que queda incluido en la circunscripción jurídica del *conventus Gaditanus* (tras la reforma administrativa y territorial de Augusto), se multiplican desde el siglo I d. C. en diversos ámbitos. El asentamiento principal de la zona adquiere visibilidad, en las fuentes clásicas y en la epigrafía, con un nuevo toponimo ya romanizado (Suel). Paralelamente se produce una intensa urbanización del espacio rural bajo su influencia (*ager sue-litano*) a través del sistema de las *villae*. A ello contribuirán la llegada de emigración procedente de la península itálica y el gran auge de la explotación de las potencialidades del territorio ya plenamente integrado en los circuitos económicos del imperio.

3. 1. La ciudad de Suel

A partir del siglo I d. C. las fuentes escritas clásicas comienzan a ofrecernos algunos datos, aunque limitados, sobre el enclave de Suel. Todas las referencias centran su atención en su localización, en la importante vía *Malaca-Gades* (Málaga-Cádiz).

Pomponio Mela, a mediados del s. I d. C., la menciona (II 5, 94): "*In illis oris ignobilia sunt oppida, et quorum mentio tantum ad ordinem facit.... extra Abdera, SUEL, Ex, Maenoba, Malaca, Salduba, Lacippo,...*" (En aquél litoral existen ciudades de poca importancia, cuya cita se hace solamente para señalar su orden... dando a mar abierto *Abdera, SUEL, Ex, Maenoba, Malaca, Salduba,...*). Lamentablemente, en esta reseña se la sitúa erróneamente entre las localidades de *Ex* (*Sexi*, Almuñécar) y *Abdera* (Adra).

También es nombrada por Plinio, en la segunda mitad del siglo I d. C. (III, 3, 8): "*Dein litore interno Barbesula cum fluvio, item Salduba, oppidum SUEL, Malaca cum fluvio foederatorum, dein Maenuba cum fluvio...*" (Después, en las costas del interior, están

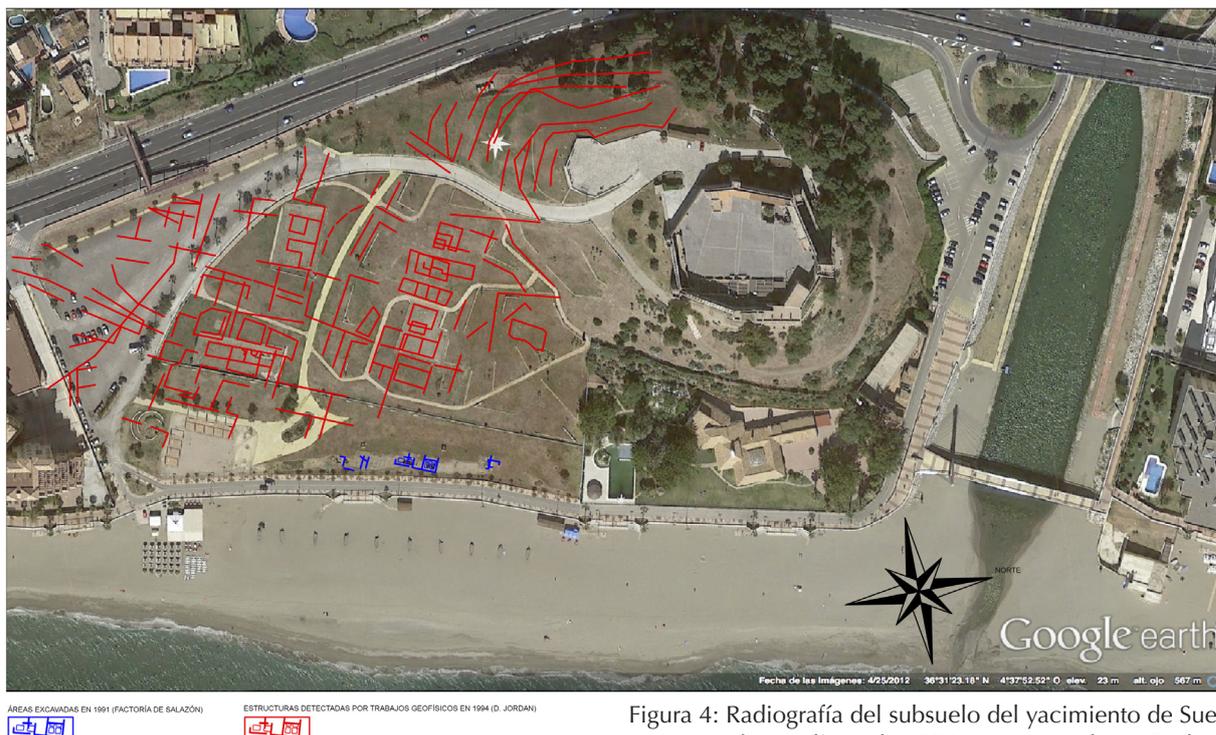


Figura 4: Radiografía del subsuelo del yacimiento de Suel. Estudio geofísico de 1994 (Fuente: Jordan y Godoy).

Barbesula con su río, así como Salduba, el oppidum Suel, Malaca con su río de los federados, luego Maenuba con su río,...)". En esta ocasión se menciona el carácter fortificado del asentamiento (*oppidum*).

Ya en el siglo III d. C., en el Itinerario de Antonino (*It. Ant. 405,8*), Suel se cita como la primera *mansio* en el camino *Malaca-Gades*, a XXI millia passum al occidente de *Malaca*.

Una de las manifestaciones que reflejan el tránsito del primitivo enclave fortificado fenicio (*oppidum*) a municipio romano viene marcada por el progresivo desarrollo urbanístico de la zona media y baja de las laderas del cerro en el que se asienta, especialmente en sus vertientes este y sur. Esta realidad fue puesta en evidencia a través de los estudios geofísicos desarrollados en 1994 (Jordan, 1995), que permitieron llevar a cabo una primera aproximación a la planimetría antigua de la ciudad (calles, delimitación de posibles edificaciones,...). Lamentablemente, previamente a la realización de estos estudios, en los años setenta del siglo XX, se habían llevado a cabo diversos movimientos de tierra incontrolados en

otras áreas del yacimiento que propiciaron la destrucción de varios ámbitos constructivos del núcleo urbano (Corrales Aguilar, 2001: 348). Entre ellos, en base a la aparición de un conjunto de sillares de arenisca cercano a la desembocadura del río de Fuengirola, pudo estar la posible estructura portuaria del enclave (Serrano Ramos, 1975) -Figura 4-.

En años posteriores, fruto de investigaciones arqueológicas, se han podido poner a la luz otros espacios del complejo suelitano. Próximo a la playa, y fuera del alcance de las mareas altas, se toma contacto con una importante factoría de salazón de pescado que pudo estar en funcionamiento entre los siglos I y IV d. C. Se trata de un importante conjunto constructivo formada por dos conjuntos de piletas, muy bien conservadas e inscritas en diversas estancias, destinadas a la elaboración de salazón de pescado y de otros productos derivados de las ricas pesquerías de nuestra costa (en el fondo de algunas piletas, bajo los restos de la techumbre que cubría dichos ámbitos se descubren compuestos orgánicos de restos de pescados que pudieron estar relacionados con la composición del *garum*).

En su cercanía también tiene lugar el hallazgo de otras estructuras, y la presencia de una solería de mármol, que pudo estar ligada a un edificio público (Rodríguez Oliva, Loza Azuaga, 1991) -Figura 5-.

Otra área excavada con un especial significado se ubica en la zona central de la ciudad. Allí, a pesar de las limitaciones espaciales de la intervención, se detecta un complejo arquitectónico que pudo estar ligado a un edificio termal de época alto imperial (Hiraldo Aguilera, et alii, 2004: 734).

Las excavaciones reseñadas y hallazgos casuales superficiales también han dado cuenta de una importante variedad de cerámicas de vajilla de mesa romana (*terra sigillata*) de época altoimperial, llegadas hasta Suel gracias al comercio marítimo. Todas ellas fueron elaboradas en centros alfareros tan destacados en su época como

Arezzo en Italia, *La Graufesenque* en la Galia y Andújar o *Tritium Magallum* en Hispania, y entre ellas se han podido identificar las marcas de un importante número de alfareros ligados a talleres de *terra sigillata* gálica (Martín Ruiz, et alii, 1991-1992: 145; Serrano Ramos, Atencia Páez, 1993-1994: 169), como es el caso de *Amandus* (OF AMANDI), *Avitus* (AVITUS), *Bassus* (OF BASSII), *Cantus* (OF CANT), *Carus* (KARUS), *Crestus* (OF CRES), *Lucundus* (OF IVCUN), *Modestus* (OF MODES), *Sabinus* (OF SABINI) o *Vitalis* (OF VITA).

Junto a las manifestaciones reseñadas de este enclave las fuentes epigráficas nos permiten acercarnos a las singularidades de su población. En este ámbito hay que destacar la inscripción de un pedestal (CIL. II, 1944), dado a conocer en el siglo XVII (Rodríguez Oliva, 1981: 60), que fue dedicado y donado por *Lucio Iunio Puteolano*:



Figura 5: Detalle de las piletas de la factoría de salazón de la ciudad romana de Suel (Fuente: Godoy).

NEPTUNO. AVG (Augusto)
 SACRVM
 L (ucius). IVNIVS. PVTEOLANVS
 VI. VIR. AVGVSTALIS
 IN MVNICIPIO. SVELITANO
 D (ecurionum). D (ecreto). PRIMVS.
 ET. PERPETVS
 OMNIBVS. HONORIBVS. QVOS
 LIBERTINI. GERERE. POTVERVNT
 HONORATVS. EPVLO. DATO. D(e)
 S(ua) P(ecunia) D(onavit) D(edicativ)

Consagrado a Neptuno Augusto. Lucio Junio Puteolano, servir augustal en el Municipio de Suel, primero y perpetuo por decreto de los decuriones, e investido con todas las funciones públicas que pudieron ejercer los libertos, habiendo dado un banquete, de su dinero, lo donó y dedicó.

Esta inscripción, que podría datarse entre finales del siglo I y principios del siglo II d. C. (Chic García, 1996: 259-260), nos pone en contacto con un rico comerciante ligado a la industria pesquera de la zona, de origen itálico (Puteoli, Campania). Al mismo tiempo refleja la categoría de *municipium* de este poblamiento, circunstancia que debió producirse en época Flavia (Corrales Aguilar, 2001: 344, 347).

Siguiendo con las piezas epigráficas, probablemente entre los años setenta y principios de los ochenta del siglo XX, se localizan nuevos hallazgos. En esta ocasión se trata de sendos fragmentos de inscripciones funerarias realizados en mármol blanco de las canteras de la Sierra de Mijas (Rodríguez Oliva, 1981: 63; Martín Ruiz et alii, 2018: 370-371).

La primera de ellas, localizada en la proximidad del antiguo Hotel Mare Nostrum (espacio actualmente ocupado por el Hotel Beatriz), se fecharía a partir de la segunda mitad del siglo II d. C. y gracias su tamaño y a los elementos gráficos conservados se ha podido llevar a cabo una lectura interpretativa más completa:

(d m) S
 S
 (p. i) S VIXIT
 (annnis)

Consagrado (a los Dioses Manes)...piadoso con los suyos, que vivió... (años)

La segunda inscripción, encontrada en la ladera oriental del cerro del Castillo y con una cronología que se situaría entre finales del siglo I y principios del siglo II d. C., es de más difícil lectura:

...EDVC...
 ... ATV...

Estos descubrimientos nos aproximan a otros ámbitos de la ciudad romana: las necrópolis. Estos espacios solían estar ubicados en las afueras de las urbes, preferentemente cerca de las vías de comunicación por las que se accedía a las mismas, y la sencillez o monumentalidad de los enterramientos dependía del estatus social y económico del difunto y sus familiares.

En lo que respecta a la ciudad de Suel no se ha podido excavar, hasta el momento, ningún cementerio de época romana. Los restos epigráficos expuestos podrían apuntar a la existencia de dos áreas de enterramiento diferenciadas. Probablemente la que alcanzaría un mayor grado de certidumbre, actualmente, se ubicaría en la proximidad del Hotel Beatriz en donde también se han localizado algunas piezas cerámicas que pudieron estar ligadas a enterramientos probablemente de incineración (Hiraldo Aguilera, 1999).

Finalmente, junto a este recorrido por las peculiaridades constructivas y los hallazgos puestas al descubierto de este enclave en época altoimperial, se podrían plantear algunas hipótesis. Una de ellas giraría en torno a la posible existencia de un taller escultórico en la misma ciudad o en su inmediato entorno, en el que se podrían

haber llevado a cabo estatuas, elementos arquitectónicos o las piezas con los epígrafes funerarios y honoríficos analizados. Dicho taller se beneficiaría de la calidad y cercanía de los mármoles extraídos en las canteras de la Sierra de Mijas, que estuvieron en explotación entre los siglos I y III d. C. (Loza Azuaga, Beltrán Fortes, 1990: 27).

Igualmente hay que hacer referencia a los indicios de un posible acueducto detectado en la proximidad del yacimiento y que permitiría la llegada agua desde algún manantial próximo (Ponsich, 1988: 179).

3.2. El territorio suelitano y sus potencialidades

El territorio suelitano, en época romana, se manifestaría a través de una estrecha franja de terreno, enmarcada por la línea de costa y las estribaciones de la Sierra de Mijas, que discurriría por los actuales municipios de Fuengirola, Mijas y Benalmádena, y en el que tuvieron cabida un importante número de asentamientos (Corrales Aguilar, 2001). Esta limitada geografía va a tener un amplio poblamiento desde época alto imperial, en el que se debieron entremezclar las poblaciones fenicio-púnicas (especialmente los descendientes de las clases dirigentes que habían ido adquiriendo la ciudadanía romana) y los colonos itálicos, al abrigo de las potencialidades de los recursos disponibles en la zona, que tendrían una salida natural a través de las instalaciones portuarias con las que debió de contar la ciudad de Suel.

El mar, sin lugar a dudas, va a seguir siendo un motor económico importante. Así lo atestiguan múltiples instalaciones, algunas de ellas verdaderos *fundus maritimus* (García Vargas, Ferrer Albelda, 2001: 578), centradas en la producción de salazones y de otros derivados de la pesca, que han podido ser analizadas. Hay que tener en cuenta que ya en la primera mitad del siglo I d. C., la salazón constituía el 80 % del comercio de la Bética (López Castro, 1995: 186).

Por otro lado también debió ser significativo el aporte de la agricultura, especialmente en el valle del río de Fuengirola y en las áreas próximas a los diferentes arroyos que discurren por el territorio. También el río de Fuengirola, situado en el corazón del ámbito suelitano, desarrollaba una importante labor como vía de comunicación con las tierras de interior, permitiendo el tránsito de productos diversos entre los que cabría citar los apreciados mármoles de las canteras de Mijas (Loza Azuaga, Beltrán Fortes, 1990).

Dicha vía natural complementaría a la calzada romana que transitaba por la franja costera uniendo las ciudades de Malaca y Gades. Hasta el momento sólo se plantean hipótesis sobre el trazado de la vía por las tierras suelitanas y sobre el lugar y las características con las que dicha vía cruzaría el río (Gozalbes Cravioto, 1986: 52-53; 2001: 476).

3.3. Las manifestaciones de la explotación romana del territorio

En torno a la ciudad y en su ámbito de influencia tiene lugar la progresiva urbanización del territorio que se refleja a través del sistema de *villae*, que crean un nuevo paisaje. En ellas, sus propietarios disponen de un espacio residencial (una prolongación de la vivienda de la ciudad, sin las ataduras impuestas por la trama urbana) y un ámbito dedicado a las actividades productivas (agropecuarias, artesanales, salazones,...), para las cuales, como así confirman los emplazamientos de los yacimientos excavados, se tenía muy en cuenta la proximidad a los cursos de agua existentes en esta vertiente costera (arroyo Pajares, arroyo de las Presas,...).

En algunos de estos enclaves, como también se ha podido apreciar en otros asentamientos costeros cercanos a nuestra zona de estudio como es el caso de la *villa* romana de Rio verde de Marbella (Posac Mon, 1972: 112; García Villalobos et alii: 2011-2013: 27-28), se han recogido indicios de una fase anterior de ocupación y explotación del territorio por población indígena o púnica.

Este es el caso del yacimiento de Haza del Algarrobo (Mijas), donde se constata la presencia en la zona de materiales cerámicos ligados a un horizonte cronológico que se situaría entre los siglos IV y I a. C. (Moreno Prieto et alii, 2016), entre las que cabría reseñar un borde de ánfora de la forma Mañá/Pascual A4 (T-12.1.1.1), el borde de una posible urna, de borde caído, con decoración interior a base de series bandas horizontales de pequeño grosor en color ocre, así como diversos fragmentos de pared con restos de decoración a base de meandros y líneas entrecruzadas también en color ocre. Esta circunstancia parece repetirse en el yacimiento del Cortijo Acevedo (Mijas), con la presencia de piezas numismáticas de la ceca de Malaca, un semis y un cuadrante encuadrables entre los años 100 y 45 a.C. (Carcedo Rozada et alii, 2020: 13).

3.3.1. El yacimiento de la Finca del Secretario

Su puesta al descubierto, como acontece en otros espacios arqueológicos de Fuengirola (yacimiento romano de las termas de Torreblanca del Sol) y de la costa malagueña en general, está íntimamente ligada al impulso del fenómeno turístico desarrollado a partir de los años 60 del siglo XX. Diversos movimientos de tierra llevados a cabo en su área de emplazamiento (motivados por las obras de creación de una variante de la CN-340 a su paso por Fuengirola), en los años 70, sacan a la luz importantes vestigios constructivos, fragmentos de estucos, mármoles, vidrio y cerámica. Estos vestigios dan pie a la primera prospección arqueológica del terreno cuyos resultados apuntaban a la existencia “de una importante villa romana” (Atencia Páez, Sola Márquez, 1978: 83) - Figura 6 -.

Siguiendo un desarrollo cronológico de la progresiva ocupación romana del hinterland suelitano, y en función de las investigaciones hasta ahora conocidas, este lugar podría ser considerado uno de los espacios

constructivos de mayor antigüedad. Todo parece indicar que inició su andadura a partir de la segunda mitad del siglo I d. C.

Este asentamiento, situado en la margen izquierda del arroyo Pajares, es un claro exponente del aprovechamiento del gran recurso económico de la zona, el mar, favorecido por las peculiaridades geográficas de la región (el clima, la salinidad de las aguas, las corrientes permanentes y favorables), y la riqueza de la fauna marina: atunes, bonitos, melvas, caballas, salmonetes... (Ponsich, 1988: 38-39). A estos elementos el mundo romano aportará una gran red comercial y un amplio mercado que permitirá la consolidación de la industria pesquera y de sus centros auxiliares: los alfares y las salinas.

Fiel reflejo de esta realidad es el área industrial presente en el enclave, formada por una factoría de salazón y diversos hornos de producción cerámica que tenían garantizada su viabilidad gracias al aporte hídrico del curso fluvial ya reseñado.

Sobre un paisaje que ha sufrido una indudable transformación, debido a su actual

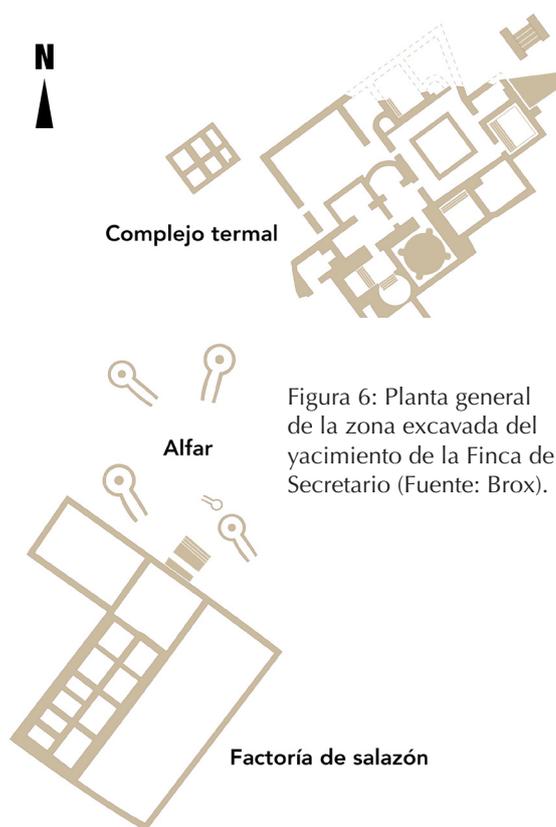


Figura 6: Planta general de la zona excavada del yacimiento de la Finca del Secretario (Fuente: Brox).



Figura 7: Detalle de horno del alfar y de ánfora localizada en el vertedero próximo (Fuente: Hiraldo y Godoy).

alejamiento de la línea de costa, nuestra factoría, a partir de las áreas que han podido excavarse hasta el momento, se organiza en entorno a tres espacios diferenciados que se adaptan a los desniveles del terreno (Villaseca Díaz, Hiraldo Aguilera, 1993: 386). El primero de ellos, de mayor tamaño, lo constituye una gran sala diáfana en la que se debió de proceder a las labores de despiece del pescado. El segundo espacio nos ofrece un conjunto de ocho piletas, encajadas en el firme natural y revestidas del característico mortero impermeabilizante (*opus signinum*), en las que se introduciría el pescado intercalado con diversas capas de sal. Finalmente el último espacio nos acerca a una pequeña sala que debió tener la función de almacén, para guardar los utensilios de la pesca, las ánforas o las diversas herramientas usadas para manipular el pescado.

Junto al ámbito del complejo industrial reseñado, y estrechamente vinculado al mismo, se levanta el alfar, el centro de producción cerámica en el que tenía lugar la fabricación de las ánforas que permitirían la comercialización de los productos de la factoría. En esta primera fase productiva, altoimperial, estaría centrado en la elaboración de las formas Beltrán IIA y Beltrán IV (Villaseca Díaz, 1997: 263). Así mismo dicha producción se vería complementada por la elaboración de otros productos de menor entidad (ollas, cazuelas, platos/tapadera...), entre los que pudieron tener cabida las imitaciones de algunas piezas de cerámica de cocina africana (Hiraldo Aguilera, Piñero Moreno, 2012-2013: 215-216).

Se han podido localizar cinco hornos, uno de ellos de pequeñas dimensiones

(Villaseca Díaz, Hiraldo Aguilera, 1993: 386). Los cuatro de mayor tamaño presentan la misma tipología (planta circular y pilar central), y conservan en buen estado el corredor de acceso (destinado para alimentar el horno) y la cámara de combustión. Paralelamente, en esta misma zona, se han podido poner al descubierto dos vertederos en el que se arrojaban los envases defectuosos del alfar (Figura 7).

Próximo al área industrial se visualiza uno de los ámbitos ligado a la zona residencial de la *villa*. Se trata de un edificio termal (*balneum*) en el que se manifiesta la idiosincrasia del ciudadano romano, que pretendía reflejar su prestigio, su poder (político, económico) ante sus visitantes (clientes,...) a través de los elementos arquitectónicos y decorativos del espacio doméstico (Fernández Vega, 1999). Este impulso se acrecienta a lo largo del siglo II y primeras décadas del III d. C. en las *villas* hispanorromanas.

Nos encontramos ante “*un gran balneum de plan lineal angular y recorrido retrógrado*” (García Entero, 2005: 610). Se trata de un importante complejo termal de carácter rural, uno de los mejor conservados en el ámbito andaluz y en el área peninsular, con una extensión superior a los 400 m², en lo que concierne al área ya excavada (Figura 8).

Su hallazgo tuvo un antecedente en 1987, con motivo de las obras dirigidas al desdoblamiento

de la variante de Fuengirola a su paso por el yacimiento. Los trabajos generaron la realización de diversos sondeos arqueológicos, en uno de los cuales tuvo lugar la detección de una escalinata de cuatro peldaños, realizados con diversos bloques de piedra de arenisca, y que contaba con restos de pintura al fresco en los paramentos que la delimitaban. Dicha escalinata, por su ubicación y en base a estudios posteriores, habría constituido el acceso al *balneum*.

Lamentablemente la escalinata no pudo mantenerse “*in situ*”, al estar localizada en la zona afectada por las obras de ampliación de la carretera, y se tuvo que trasladar a un nuevo emplazamiento (Hiraldo Aguilera, 1988).

El edificio presenta dos zonas claramente diferenciadas (Hiraldo Aguilera, Cisneros Franco, 2004b: 6-10) el área fría (zona oriental) y el área calefactada y de servicios (extremo suroccidental).



Figura 8: Recreación virtual del *balneum* de la Finca del Secretario (Fuente: Hiraldo).



Figura 9: Vista general del complejo termal de la Finca del Secretario. En primer plano la piscina circular (Fuente: Hiraldo).

La primera de ellas gira en torno a un patio porticado (atrio tetrástilo), desde el que se accede a varias estancias de uso diverso (piscinas, letrina, estancia de acceso al recinto, vestuario,...). En cuanto a la segunda se ve dominada por una gran piscina circular (*frigidarium*) a la que acompañan una sala de aclimatación (*tepidarium*) y otras dos para el baño caliente (*caldarium*). Anexo a estas últimas salas se sitúan los hornos y las habitaciones destinadas para el almacenamiento del combustible (leña, carbón) -Figura 9-.

El abastecimiento de agua del complejo termal se aseguraba a través de un depósito (*castellum aquae*), compuesto de seis pequeñas piletas, situado muy próximo al ángulo noroeste de la construcción principal y en una zona más elevada. Esta circunstancia facilitaba la caída natural del agua hacia las diversas instalaciones

a través de las oportunas canalizaciones. Allí el curso del agua procedente del arroyo se decantaría y almacenaría antes de ser conducida a las diversas áreas del edificio de baños.

Este destacado conjunto presenta elementos afines a instalaciones altoimperiales. Igualmente algunos de sus detalles arquitectónicos (atrio tetrástilo, la gran piscina circular,...) han sido vistos, en algunos estudios, como claros elementos arcaizantes asentados en modelos de la Campania, región itálica de la que pudieron ser originarios los primeros propietarios de la *villa* o los constructores de la misma (García Entero, 2005: 613).

Los dueños de esta singular construcción no escatimaron recursos en su decoración. Prueba de ello son sus pavimentos de mosaicos polícromos, de motivos geométricos y florales, los suelos de mármol o las pinturas parietales. En este

último campo decorativo hay que destacar el hallazgo de múltiples fragmentos, que colmaban parcialmente algunas estancias de la zona calefactada del *balneum* (Villaseca Díaz Hiraldo Aguilera, 1993: 386), con presencia y predominancia de los motivos vegetales aunque también, en las piezas más reseñables, dichos motivos parecen enmarcar figuras femeninas o masculinas (divinidades,...) -Figura 10- .

Este edificio no estaría unido de forma directa con el resto del área residencial de la villa, de la que se han detectado algunos indicios constructivos en una parcela próxima (al otro lado de la vía urbana ya reseñada). Dichos indicios fueron el resultado de movimientos de tierra incontrolados y que propiciaron, en el año 2002, la puesta en marcha de diversos trabajos arqueológicos en el terreno reseñado, que está a mayor cota que el resto del yacimiento, y que pretendían delimitar el ámbito del yacimiento en dicha área (Cisneros Franco et alii, 2002), y para lo cual también se contó con el apoyo de la técnica de georradar. Estas labores también permitieron reconocer la evolución experimentada por el relieve, desde el siglo I d. C., en algunas zonas. En ellas se llegó a apreciar la paulatina colmatación de taludes escarpados, que manifestaban numerosas irregularidades (crestas, oquedades,...), que fueron transformados en vertederos en los que se depositaron todo tipo de desechos (material constructivo,

restos de cerámica, restos de fauna y malacofauna,...).

En lo que concierne a los restos cerámicos hallados en las actividades arqueológicas mencionadas habría que reseñar la presencia de algunos fragmentos de *terra sigillata* gálica en las que se apreciaba la marca del alfarero, reconociéndose de forma nítida algunas de ellas, como las pertenecientes a *Cosius y Rufinus* (COSRUF) y, posiblemente, *Libertus* (LIBERTUS). Con respecto a la primera existen antecedentes en Acinipo (Ronda) y en la zona del Cerro del Castillo de Fuengirola (Martín Ruiz, et alii, 1991-1992: 145; Serrano Ramos,



Figura 10: Conjunto de elementos decorativos del *balneum* de la Finca del secretario: mosaico del patio porticado y pinturas parietales (Fuente: Hiraldo y Godoy).



Figura 11: Imagen de la escultura conocida como "Venus de Fuengirola" (Fuente: Godoy).

Atencia Páez, 1993-1994: 169), pudiéndose datar en época Flavia; para la segunda (situable en el período Nerón – Vespasiano) existe un antecedente en Sigilia Barba, en Antequera (Serrano Ramos, Atencia Páez, 1993-1994: 170). También en este ámbito cerámico (*terra sigillata* gálica) se han localizado otras piezas con la marca de alfarero *Bassus* (OF BASSII), con una cronología de Tiberio-Vespasiano, en la zona

de las termas (Hiraldo Aguilera, Cisneros Franco, 2004a: 740 y 742).

En este espacio de terreno, al otro lado de la variante de la N-340, también tuvo lugar el descubrimiento casual de una pieza escultórica significativa (Puertas Tricas, 1980-1981). El hallazgo de la misma se produce en el año 1978, y es conocida popularmente como "Venus de Fuengirola". Se trata de una Venus púdica de 1,44 m. de altura, con el cuerpo totalmente desnudo, a excepción de la parte posterior de ambas piernas que cubre con un amplio paño. Carece de cabeza, brazos y pies. Todo parece indicar que fue creada en la primera mitad del siglo II d. C. (Puertas Tricas, 1980-1981: 125; Baena del Alcázar, 1984: 63) y reafirma, sin entrar en mayores valoraciones artísticas, las potencialidades de este enclave en época altoimperial (Figura 11).

3.3.2. *El yacimiento de Torreblanca del Sol*

Otro ejemplo de la intensa romanización del territorio lo constituye el yacimiento de Torreblanca del Sol. Aunque existen indicios de un inicio del poblamiento en el siglo I d. C. las manifestaciones constructivas que han podido ser estudiadas hasta el momento están ligadas a momentos del siglo II d. C. (Puertas Tricas, 1986-1987: 147).

El asentamiento se sitúa en la parte más oriental del municipio fuengiroleño, en un ámbito con una geografía más accidentada. Sobre un pequeño cerro amesetado, muy próximo a la desembocadura del arroyo de Las Presas, y con una visión prominente de la antigua línea de costa, tiene su emplazamiento el único testigo constructivo de los primeros momentos de ocupación de la zona.

Se trata de una nueva terma privada (*balneum*), con una arquitectura dominada por dos salas de planta octogonal. Una de ellas hizo las funciones de *tepidarium* (sala



Figura 12: Imagen del *balneum* del yacimiento de Torreblanca (Hiraldo).

de aclimatación), a la que se adosaba una pequeña piscina de agua fría, y la segunda constituía el ámbito del *caldarium* (sala caliente). A esta última estaría conectado el único horno atestiguado. Estamos ante una construcción que sigue unos patrones que podrían estar ligados a unos modelos que evolucionarían a partir del siglo II d. C. (Puertas Tricas, 1991-1992: 235) -Figura 12-.

El *balneum*, y la *villa* de la que formaba parte, estaban abastecidos a través de un complejo hidráulico que recogía las aguas del vecino arroyo para trasladarla a un depósito elevador. De allí era llevada, para su almacenamiento, a un aljibe de importante longitud.

3.3.2. El yacimiento del Cortijo Acevedo

A poca distancia de la ciudad de Suel, en los terrenos que ocupa parcialmente el cementerio de Fuengirola, tuvo su

emplazamiento la *villa* del Cortijo Acevedo, que debió de gozar de una importante magnitud a tenor de los indicios de hallazgos casuales y de las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en dicho lugar (Rodríguez Oliva, Loza Azuaga, 1991; Rodríguez Oliva et alii, 1991).

La geografía del entorno que hoy se puede contemplar es muy diferente a la que se visualizaba en época romana. Gracias a estudios de sedimentos realizados en el valle del río (Hoffmann, 1987), se ha podido constatar que el antiguo complejo constructivo se levantaba a orillas de la antigua línea de costa, que conformaba, en esta zona, una bahía que pudo penetrar hasta 3 km. hacia el interior (Hoffmann, 1987: 91-96). Sin lugar a dudas esta circunstancia, y su proximidad a la calzada romana que comunicaba las ciudades de *Malaca* y *Gades*, fue determinante en el nacimiento y desarrollo de este asentamiento (Figura 13).

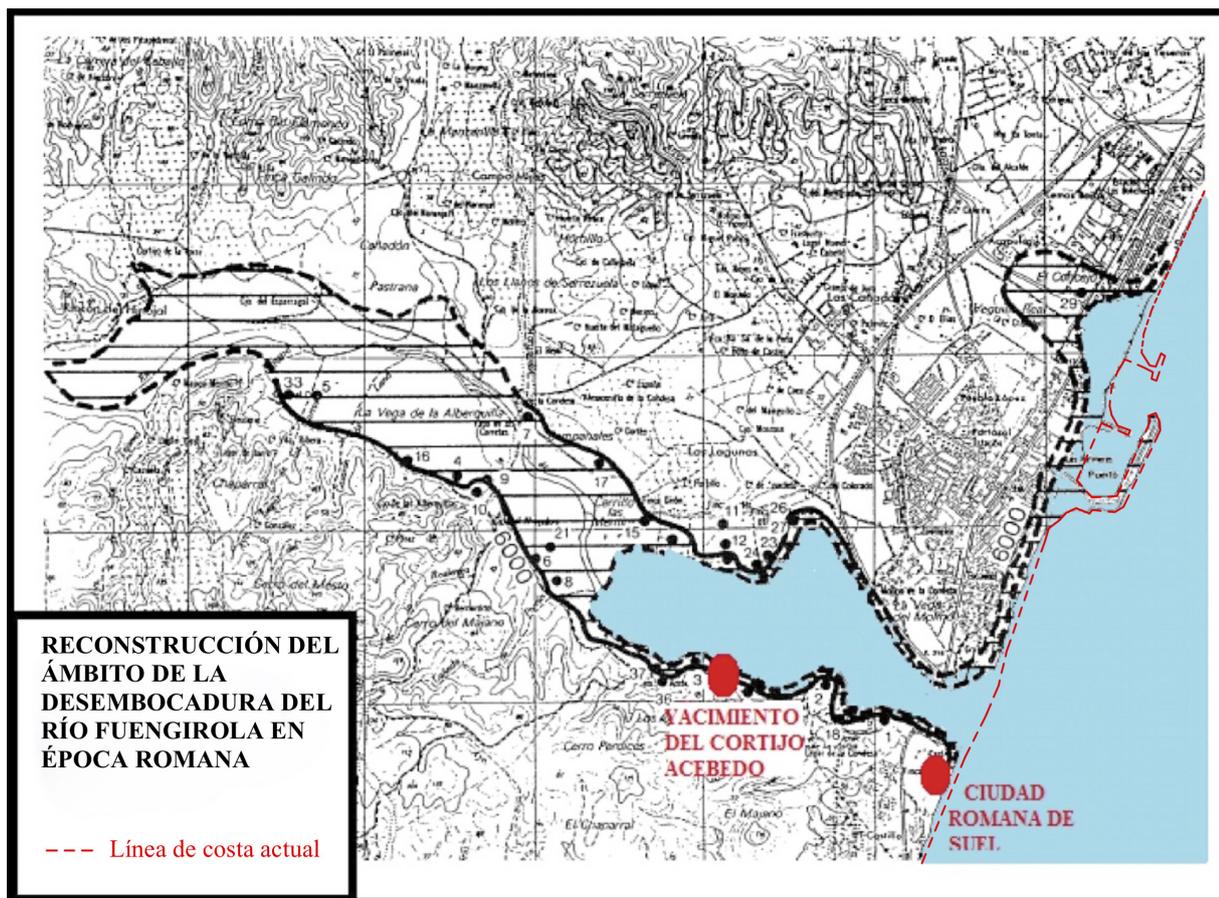


Figura 13: Reconstrucción del entorno del yacimiento del cortijo Acebedo en época romana, sobre plano de los años ochenta (Fuente: Hiraldo y Godoy).

Al igual que ocurre en los yacimientos de la Finca del Secretario y de Torreblanca del Sol, el espacio constructivo mejor conocido de la zona residencial de la *villa*, en la actualidad, es el *balneum*. Las investigaciones apuntan a que su construcción tuvo lugar en el siglo II d. C.

En esta ocasión, sobre una planta rectangular, se pueden reconocer diversas estancias correspondientes al área calefactada del circuito termal. Junto a ellas también se ha identificado una habitación de servicio (*propnigeum*) en la que se almacenaba el combustible (madera o carbón vegetal) y en la que también se ubicaba el horno que permitía calentar las estancias próximas.

Dada la disposición de las mismas, el bañista estaba obligado a realizar un recorrido lineal retrógrado. La primera estancia, en el extremo más occidental del edificio, es un *tepidarium* (sala de

aclimatación), que conducía a un segundo *tepidarium* que servía de antesala a la estancia con el baño caliente, el *caldarium*. También se aprecian diversas canalizaciones y otras estancias anexas con pavimento de *opus spicatum* (Figura 14).

Cercano a las instalaciones reseñadas y ligada al ámbito industrial de la propiedad hay que resaltar la presencia de una pileta de grandes dimensiones, con una capacidad que podría estar próxima a los 100.000 litros y de la que se desconoce el tipo de explotación económica a la que pudo estar ligada.

También se tienen noticias de la existencia de una necrópolis en la que se enterrarían los habitantes de la *villa*. Las primeras noticias sobre este espacio se ponen de manifiesto en 1925 con el descubrimiento de una pieza de mármol con una inscripción funeraria en la que podía leerse:



Figura 14: Edificio termal del yacimiento del Cortijo Acevedo (Fuente: Godoy).

D.M.S.
AEMILIA
AEMILIANA
SUELITANA
AN.XXII.PI
IN.SU.H.S.E
S.T.T.L

Consagrado a los Dioses Manes. Aquí yace Emilia Emiliana Suelitana. Vivió 22 años. Fue bondadosa para los suyos. Que la tierra te sea leve.

Se trata de un ara funeraria de forma paralelepédica, de 0,48 m. de altura máxima, y que se fecharía en el siglo II d. C. (Rodríguez Oliva, 1981: 61-62). Está dedicada a *Aemilia Aemiliana Suelitana*, miembro de la familia propietaria de la *villa* (*gens Aemilia*) y que debió ser originaria de la ciudad de Suel (Figura 15).

Ya en la última década del siglo XX, durante las excavaciones desarrolladas en 1991, se producen nuevas noticias. En un talud cercano al área de trabajo, se detecta la



Figura 15: Lápida de Aemilia Aemiliana Suelitana (Fuente: Atencia).

presencia de siete enterramientos de inhumación, en mal estado de conservación. Entre ellos se consigue identificar una tumba, que presentaba una cubierta con tégulas dispuestas a dos aguas, en cuyo interior se pudieron identificar los restos de un cadáver y un cuenco de cerámica común que formaría parte del ajuar de la tumba. Este hallazgo permitió a los investigadores determinar la existencia de un área de enterramiento en una pequeña planicie situada junto al arroyo que discurre por la zona central del espacio excavado.

Además de la información reflejada, se tiene constancia del descubrimiento de otros enterramientos en la zona, provocado por movimientos incontrolados de tierra. Fruto de los mismos se han podido analizar un conjunto de piezas pertenecientes a los ajuares de diversas tumbas que han sido fechadas en época altoimperial (García Carretero, Martín Ruiz, 2014). Entre ellas, junto a diversos materiales de cerámica común (una jarrita de perfil bitroncocónico, una olla casi completa,...), hay que destacar una pulsera de bronce, en la que se observa una concavidad que pudo servir para contener algún elemento de adorno, y una lucerna. Esta última formaría parte de una tumba de incineración y pertenece, tipológicamente, a las llamadas lucernas de disco, en la que se aprecia una escena de vida cotidiana (un hombre manipulando un ánfora). La pieza tiene la marca del ceramista fabricante (CIVNDRAC) que se vincula con *Caius Iunius Dracus*, alfarero asentado en el norte de África que contó con talleres en la bahía de Cádiz y que desarrolló su actividad a finales del siglo I y principios del siglo II d. C.

3.3.4. *El yacimiento de Haza del Algarrobo*

Este yacimiento, situado muy próximo a la línea de demarcación de los términos municipales de Fuengirola y Mijas, se extendía en la ladera occidental de una pequeña

elevación enmarcada por dos cursos fluviales, el arroyo Real y el arroyo Pajares.

Las primeras referencias contrastadas de su existencia tienen lugar en 1985. A raíz del desarrollo urbanístico de la zona se tiene constancia de la destrucción de diversas estructuras de época romana que dan lugar a una prospección arqueológica superficial de los terrenos afectados (Corrales Aguilar, 1985). Como resultado de esta intervención se recogen piezas que reflejan fallos de horno y escorias que apuntan a la existencia de hornos de fabricación cerámica. También se pudieron localizar, *in situ*, diversos elementos constructivos (muros de *opus incertum* y de sillares, suelos de *opus signinum*,...), cerámicos (*terra sigillata* y cerámica común) y un *as* de la época de Claudio (Mora Serrano, Loza Azuaga, 1986: 21).

Ya en el siglo XXI, y a pesar del intenso desarrollo urbanístico que ha tenido lugar en la zona, diversas intervenciones desarrolladas en los últimos años (Moreno Prieto et alii, 2016; Hiraldo Aguilera et alii, 2018), han permitido confirmar la existencia de un complejo arquitectónico ligado en algunos de sus sectores, muy probablemente, al ámbito industrial (un alfar) de una *villa* romana que inició su andadura en la primera mitad del siglo I d. C. y que debió de aprovechar el impulso de la actividad industrial generado en el ámbito bético a partir de Augusto.

Un indicador cerámico de estos momentos iniciales de ocupación nos lo proporciona un pequeño fragmento de *terra sigillata* itálica. Se trata de borde vertical moldurado, perteneciente a una posible copa de la forma Consp. 22, con una cronología de finales del siglo I a. C.- principios del siglo I d. C.

El espacio constructivo que ha podido ser analizado parece conformar un conjunto de estancias, de variadas dimensiones, delimitadas por muros de mampostería que en ocasiones se ven interrumpidos por piezas de sillería de arenisca en las esquinas, en el encuentro con otras estructuras o en los vanos. Igualmente se han podido detectar

varios tramos de canalizaciones (en ocasiones talladas en bloques de arenisca), una pequeña pileta y algunos indicios de pavimento.

Otro dato a reseñar lo constituye la localización de diversas áreas con una apreciable acumulación de material constructivo (ladrillos cocidos, adobes, tégulas,...), que estarían ligadas a algunos de los vertederos del complejo alfarero allí existente. En algunos casos los depósitos de acumulación de deshechos, en tongadas, llegan a superar el metro de espesor.

Sin lugar a dudas este enclave vivió momentos de indudable esplendor entre los siglos I y II d. C. como queda patente en la amplia y variada representación de piezas de vajilla de mesa. Se cuenta con una importante representación de formas de *terra sigillata* gálica (Drag. 18, Drag. 24-25, Drag. 27 y la Drag. 37), hispánica (Drag. 15/17, Drag. 27, Drag. 37, Drag. 46 y una posible forma 2 hispánica), africana (Hayes 3B, Hayes 3C, Hayes 8A, Hayes 9A, Hayes 9B y Hayes 6B), o algunos fragmentos de paredes finas entre las que parece identificarse la Mayet XXI.

Este período histórico también queda reflejado, en lo que concierne a la numismática, por el hallazgo de un sestercio con la imagen de Crispina, mujer del emperador Cómodo, fechado en el 178-189 d.C.

4. EL PERÍODO BAJO-IMPERIAL (SIGLOS III-V D. C.)

4.1. Los cambios que dan paso a una nueva realidad

Nos encontramos ante un período marcado por un conjunto de acontecimientos trascendentales que van a marcar el devenir político y socio-económico de los habitantes del territorio suelitano que, en mayor o menor medida, podemos ver reflejado en el patrimonio arqueológico de la zona.

Con la llegada de la dinastía de los Severos (193-235 d. C.) se asiste a una reordenación de la política fiscal. La presión

de las obligaciones tributarias va a provocar, en buena medida, la huida de las ciudades de muchas familias con alto poder económico (los *honestiores*) hacia el ámbito rural, que estaba exento de los tributos (Lomas Salmonte, 1996: 119). Esta circunstancia va a producir el inicio de un decaimiento de los espacios urbanos y con ello la actividad cívica. Paralelamente se va a poner de manifiesto el refuerzo de la parte residencial (*pars urbanae*) de muchas *villas*, cada vez más lujosas (mosaicos, mayor número de productos de importación,...).

También, la nueva política imperial, va a traer consigo cambios en el tráfico comercial debido a la supremacía de los productos norteafricanos, privilegiados por Roma, que dará lugar a una desestabilización de los mercados y, con ello, afectará a amplias capas de la población (Lomas Salmonte, 1996: 103).

En lo que concierne a la industria pesquera se va a iniciar un proceso de reestructuración que permitirá el mantenimiento y consolidación de las instalaciones entre el siglo III y la primera mitad del V d. C. Este nuevo impulso también va a propiciar el surgimiento de nuevos complejos industriales, en algunos casos, a partir de la reutilización o reconversión de espacios constructivos de algunas *villas*.

Otro hecho que va a tomar relevancia en esta fase histórica es la consolidación del cristianismo. Sus manifestaciones serán cada vez más evidentes en el ámbito urbano y rural (Lomas Salmonte, 1996: 118-119).

Finalmente, un acontecimiento que no debemos de olvidar es la llegada de las primeras invasiones bárbaras (germanos y francos). A los efectos globales de esta circunstancia tenemos que unir el hecho de que nos encontramos en un ámbito costero y por ello, la población de la zona, debió de vivir momentos de inquietud e inseguridad provocados, especialmente, por la acción de la piratería de los francos (Lomas Salmonte, 1996: 105 y 108).

4. 2. La visualización de esta etapa histórica en la ciudad romana de Suel

El enclave de Suel, en base a los estudios arqueológicos desarrollados hasta el momento, parece manifestar, en diversa medida, los avatares en que está inmerso este período histórico.

En lo que concierne a la factoría de salazón, ésta mantiene su funcionamiento a lo largo de los siglos III y IV d. C. Un dato de interés es la presencia de otras posibles instalaciones pesqueras, de menor entidad, que pudieron estar siendo utilizadas en esta fase y que revelarían que esta actividad económica sigue en un momento álgido. Éstas se manifiestan en los restos de diversas piletas detectadas en las laderas y en la zona alta del cerro.

En la zona más interior de la ciudad, a pesar de que los trabajos de investigación no pudieron contactar con los niveles de base de la zona, todos los indicios parecen confirmar una transición ocupacional del sector analizado. En el ámbito estudiado, en el que se señalaba la presencia de un posible edificio

público (una terma), se constata un reaprovechamiento de las instalaciones constructivas y el surgimiento de un taller artesanal para la fabricación de piezas de vidrio entorno al siglo IV d. C. En él se llegó a identificar la boca del horno, restos de crisoles y una importante presencia de fragmentos de vidrio, tanto de elementos elaborados defectuosos así como de los restos que se desprenden de la elaboración de este material (hilos, gotas, perlas...) -Figura 16-.

Esta transformación del espacio analizado estaría revelando el decaimiento de la vida urbana y cívica, y la transformación de esta zona de la ciudad para actividades productivas de carácter artesanal (Hiraldo Aguilera et alii, 2004: 735).

En otro ámbito del yacimiento, en 1987, con motivo de las obras de mejora y ampliación de la carretera de la costa (que delimita el yacimiento en su vertiente oeste) se ponen al descubierto otras estructuras ligadas a la época bajoimperial aunque no se pudo determinar su contexto (Rodríguez Oliva, 1987).

Figura 16: Vista general del taller de vidrio de la ciudad de Suel (Fuente: Hiraldo).





Figura 17: El complejo industrial del yacimiento de Torreblanca (Fuente: Godoy).

Otro elemento que refleja esta nueva fase histórica, y que también está plenamente constatado en otros enclaves fuengiroleños, es la prevalencia de las importaciones de las cerámicas de mesa africanas (a partir del siglo III d. C.), que reflejan el predominio del tráfico comercial con el África Proconsular. Las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz un alto y variado número de piezas de *terra sigillata* africana, especialmente del tipo D (entre ellas cabría reseñar, para esta etapa histórica, las formas Hayes 61, 67 y 76).

4.3. El hinterland suelitano en época bajoimperial

En lo que respecta al territorio suelitano los diversos yacimientos sometidos a investigación ponen de manifiesto una diversidad de respuestas ante la problemática política y socioeconómica por la que discurre el imperio.

4.3.1. El yacimiento de Torreblanca del Sol

El enclave de Torreblanca sufre un proceso de adaptación para garantizar su

supervivencia. Ello conllevará, desde mediados del siglo III d. C., la pérdida del edificio termal que queda incorporado a un complejo industrial centrado en la riqueza marina. Además de la adaptación de los espacios y piscinas del *balneum* se construyen nuevas piletas y canalizaciones en su proximidad. Al mismo tiempo se reaprovechan diversos elementos constructivos (sillares) para delimitar el nuevo recinto que podrían haber pertenecido a “la cercana villa” (Puertas Tricas, 1991-1992: 236) -Figura 17-.

Esta decisión podría estar reflejando el reaprovechamiento de una propiedad, que quizás estaba ya abandonada, en base al nuevo impulso de la industria de la pesquería en la zona. También, los estudios desarrollados en este lugar han puesto de manifiesto la búsqueda del mayor rendimiento de las instalaciones a lo largo del año haciendo compatible la elaboración de salsas de pescado, salazones y la obtención de tinturas a partir de moluscos marinos, como el *murex brandaris*. Durante las excavaciones se detectan vertederos con numerosas conchas de este molusco. Los importantes

beneficios derivados de la obtención de púrpura no estaban exentos de dificultad (difícil pesca, la necesidad de importantes cantidades,...), aunque ello no supuso ningún freno dado el grado de compatibilidad con las otras actividades de la factoría (Corrales Aguilar, 2008: 168-169).

Sin lugar a dudas la rentabilidad económica de las instalaciones se hace evidente al menos hasta finales del siglo IV o principios del V d. C. Una manifestación de esta realidad se hace palpable en la adquisición, por parte de sus propietarios, de las cerámicas africanas de importación. Entre ellas se han identificado los tipos C (Hayes 73) y D (con las formas Hayes 58, 61 y la 67). Otro elemento a reseñar en cuanto al material cerámico es la presencia de simbología cristiana en algunas de las lucernas halladas (Puertas Tricas, 1986-1987: 156, 200), que dan visibilidad a la cristianización del territorio suelitano.

4.3.2. El yacimiento del Cortijo Acevedo

En lo que concierne a la *villa* del Cortijo Acevedo podemos comprobar un similar proceso de adaptación a los acontecimientos de la época, en esta ocasión en la recta final del período (siglos IV-V d. C.).

Se hace patente la reestructuración de algunas estancias que son compartimentadas para conformar un área de almacenes, con unas dimensiones muy reducidas, en las que se recuperaron escorias metálicas, restos de vidrios y metal, que avalarían la existencia de una producción local destinada al autoabastecimiento.

Este proceso también afecta al complejo termal. Sobre el mismo se erigen estructuras



Figura 18: Conjunto de monedas del ocultamiento en la necrópolis del Cortijo Acevedo (Fuente: Martín).

de peor calidad y, próximo a ellas, tiene lugar la construcción de un conjunto de piletas de variado tamaño, algunas de ellas con el característico pocillo central para facilitar su limpieza.

Otro elemento de interés que aporta este yacimiento de este intenso período esta referenciado en el ámbito de su necrópolis. Ya en época bajo imperial, en el interior de una sepultura tuvo lugar un ocultamiento monetario constituido por un número próximo a las 1500 monedas que nunca fue recuperado por su propietario. De ellas sólo han podido ser sometidas a estudio 790 piezas de bronce en cuyos anversos se grabaron las efigies de los emperadores Galieno, su esposa Salonina y Quintilo, así como póstumas de Claudio II el Gótico. Las más numerosas corresponden a Tétrico I y II. Todo el conjunto fue acuñado entre los años 260 y 274 d. C., aunque muy bien pudieron seguir circulando durante la siguiente centuria (Carcedo Rozada et alii, 2007: 92) -Figura 18-.

Probablemente este hecho está reflejando momentos de inseguridad en los que se

vieron comprometidos los habitantes del territorio. En esa línea, y aunque las pruebas no son concluyentes, habría que ponderar el temor propiciado por la presencia de la piratería franca, que castiga la zona costera a finales del siglo III d. C.

4.3.3. El yacimiento de la Finca del Secretario

En lo que respecta a la *villa* de la Finca del Secretario, se ha podido constatar una vida plenamente activa del enclave a lo largo de esta fase histórica.

La factoría de salazones sigue activa al igual que el complejo alfarero, en el que se producen nuevas ánforas, siguiendo nuevos modelos. Se han podido atestiguar las formas Keay I (D. 30), la Keay XXIII o la XXV (Villaseca Díaz, 1997: 263).

El potencial económico de sus propietarios, entre los siglos III y V d. C., se hace evidente en el reforzamiento de los valores ornamentales del patio porticado del *balneum*. Tras el cubrimiento y nivelación de la piscina que dominaba el espacio central del patio (el *impluvium*), se decora todo el conjunto con un pavimento de mosaico policromo de decoración geométrica, formada por círculos secantes con rectángulos curvilíneos y con cruces de Malta en el interior.

Igualmente queda constancia de la presencia de placas cerámicas con decoración en

relieve, que debieron contar con policromía, con las que se realzarían los valores arquitectónicos del edificio en techos o paredes (Loza Azuaga, 1991-1992: 253). Las piezas halladas, de cronología más temprana (siglos III-IV d.C.), presentan temas vegetales (hojas y pétalos, rosetas, capullos estilizados, laureas), o geométricos (figuras de forma ovalada con líneas rectas en sus extremos). En ambos casos los motivos están enmarcados por bandas de clavos (Loza Azuaga, 1991-1992: 254-255) -Figura 19-.

Igualmente se hace notoria la presencia de la vajilla de mesa norteafricana (*terra sigillata africana*). En esta ocasión queda patente una mayor amplitud de tipos y un número mayor de formas (Hiraldo Aguilera, Piñero Moreno, 2012-2013). En lo que concierne al tipo C se reconocen las formas Hayes 48 A, Hayes 49, Hayes 50 A, Hayes 50 B y la Hayes 73; en cuanto al tipo D se han conseguido identificar las formas Hayes 58 A, Hayes 58 B, Hayes 59 A, Hayes 59 B, Hayes 60, Hayes 61 A, Hayes 61 B, Hayes 67, Hayes 76, Hayes 80 B, Hayes 81, Hayes 87 A y, finalmente, del tipo E se ha localizado una pieza de la forma Hayes 70.

También, en este enclave, la numismática nos aporta nuevos datos sobre su devenir histórico. Los hallazgos llevados a cabo consolidan la vitalidad del yacimiento en época bajoimperial, especialmente en el



Figura 19: Placas cerámicas decoradas de la Finca del Secretario (Fuente: Godoy).

siglo IV d.C. (Piñero Moreno, 2012). Entre los distintos ejemplares predominan las emisiones de Constancio II, Magno Máximo y Teodosio I. La presencia de imitaciones y el acusado desgaste de alguna de las piezas permiten aventurar la prolongación de su datación a la primera mitad del siglo V d. C. (Piñero Moreno, 2012: 82).

Sin lugar a dudas estamos en un nuevo momento de florecimiento de la propiedad y sus dueños no escatiman medios no sólo para llevar a cabo importantes reformas constructivas, sino también a la hora de adquirir todo tipo de piezas de vajilla de mesa de importación. En este aspecto no hay que olvidar la importante interrelación comercial mantenida entre la costa malagueña, a través de Malaca, y el norte de África (especialmente la zona tunecina).

4.3.4. *El yacimiento de Haza del Algarrobo*

La continuidad de la vida activa del yacimiento a lo largo del siglo III d. C. tiene una evidente manifestación a través de diversas formas cerámicas de *terra sigillata* africana (como la Hayes 3C, Hayes 14A, la Hayes 50 o la Hayes 27), con dataciones que nos llevarían hasta mediados del s. III d. C., y también con la aparición de un sestercio del emperador Trajano Decio, datado en el 249- 250 d. C.

En lo que concierne a la etapa final del yacimiento se ha podido determinar la continuidad del mismo al menos hasta el siglo IV/V d. C. Para esta última fase contamos, nuevamente, con el fundamental aporte de las *sigillatas* africanas. En esta ocasión podemos señalar la presencia de las formas Hayes 59A y Hayes 61A, a las que podríamos unir, con mayor margen de duda, la Hayes 70. Esta última forma, de la que sólo se ha obtenido un único fragmento, nos pondría en conexión con el pequeño grupo de piezas elaboradas a torno lento.

En este enclave, probablemente en su etapa final y para garantizar su supervivencia, se

debieron realizar algunas reestructuraciones de entidad. Esta circunstancia, como ya se pudo detectar en el caso del yacimiento de Torreblanca, debió dar lugar a la posible reutilización de elementos de sillería del complejo constructivo de la zona residencial de la *villa*, para reforzar o ampliar las instalaciones alfareras que debieron dar un importante peso económico a la propiedad.

5. EL PERÍODO VISIGODO/BIZANTINO (SIGLOS V-VII D. C.)

Tras la caída del imperio romano se viven momentos de incertidumbre y de ineludibles cambios tras la llegada y asentamiento de los pueblos germanos en la península ibérica. La vida en el ámbito costero malacitano entra en un inevitable proceso de adaptación a la nueva realidad.

Un ejemplo de ello se puede observar en el caso de la ciudad de Malaca, que mantiene una importante influencia en las tierras suelitanas. La urbe, hasta mediados del siglo VI d. C., va a sufrir apreciables cambios en su trama constructiva, ligados en determinadas zonas al decaimiento de los complejos para la producción de salazones (Sánchez Bandera et alii, 2005: 1983).

Paralelamente la ciudad, bajo la dirección en buena medida de una importante clase mercantil, va a encaminar sus pasos a buscar nuevas vías de supervivencia económica transformando las potencialidades exportadoras de la urbe por la de receptora y distribuidora de *productos procedentes del Mediterráneo en el mediodía peninsular* (Navarro Luengo et alii, 2001: 685-686).

Este reinicio, sobre la base de nuevas líneas de desarrollo económico, van a propiciar, durante el dominio bizantino (mediados del VI – 620 d. C.), fundado en la política expansiva de los emperadores romanos de Oriente, una fase de cierta recuperación gracias a la posición estratégica de la ciudad de Malaca y a su indudable vinculación con las tierras norteafricanas (Navarro Luengo et alii, 2001: 687-688).

Los alibajos puestos de manifiesto en lo que respecta a la ciudad de Malaca también son apreciables en lo que concierne al ámbito suelitano, igualmente supeditado a los vaivenes de los circuitos comerciales ahora agravados por las complejidades de este período histórico.

A nivel global se observa el cierre de las grandes instalaciones industriales, dedicadas a la industria pesquera (factorías y alfares), existentes en la zona. Las infraestructuras que consiguieron sobrevivir estarían más centradas en el consumo local o en un comercio más regional.

5. 1. La época visigoda y bizantina en la ciudad de Suel

En lo que concierne a la ciudad de Suel todo parece indicar, a tenor de los indicios analizados, que el asentamiento permanece activo a lo largo de los siglos VI y VII d. C. Son momentos marcados por una reducción del hábitat, con una pérdida u ocultamiento de antiguas instalaciones y la merma de la calidad de las estructuras constructivas.

Se tiene constancia del cierre de la factoría existente junto a la playa a principios del siglo V d. C. A partir de entonces hay indicios de la continuidad de la ocupación de la zona al menos hasta el siglo VII d. C. (Rodríguez Oliva, Loza Azuaga, 1991). Esta circunstancia también se pudo comprobar en el área donde se encuadraba, en época bajoimperial, el taller de vidrio. Las excavaciones que tuvieron lugar en dicha área detectaron reformas y reestructuraciones, tras la amortización del ámbito de uso artesanal, que determinarían un mantenimiento de actividad hasta el siglo VII d. C. (Hiraldo Aguilera et alii, 2004: 733).

Un reflejo concluyente de esta continuidad del poblamiento nos lo ofrece el material cerámico. En este capítulo el material de referencia lo constituye nuevamente la T.S.A. del tipo D. Entre las piezas localizadas, encuadrables entre los siglos VI y VII

d. C., predominan las formas: Hayes 87, 91, 94, 97, 99 y 107. Paralelamente, para esta última fase de ocupación del territorio, hay que mencionar la presencia de *Terra Sigillata* Focense tardía que estaría ligada al comercio (importación) de productos alimenticios del Mediterráneo oriental (Serrano Ramos, 1997-1998: 176-178).

5.2. La época visigoda y bizantina en el territorio suelitano

Esta etapa histórica está presente en todos los enclaves fuengiroleños sometidos a estudio. Sin embargo esta circunstancia no se manifiesta, en base a la información disponible hasta el momento, en los dos yacimientos de Mijas analizados, la villa del Cortijo de Acevedo y Haza del Algarrobo, que parece que no tuvieron continuidad más allá del siglo V d. C.

5.2.1. El yacimiento de la Finca del Secretario

En lo que respecta a la Finca del Secretario, la actividad sigue presente en este complejo arqueológico tras su inevitable adaptación a las singularidades de este período histórico. Prueba de ello, nuevamente, es la fuerte presencia de las cerámicas africanas de importación (*Terra Sigillata Africana*, tipo D), que dan muestra del mantenimiento de un cierto potencial económico de sus propietarios. En esta ocasión las formas reconocidas son la Hayes 91 b, Hayes 99 a, Hayes 103, Hayes 104 a y Hayes 104 b (Hiraldo Aguilera, Piñero Moreno, 2012-2013: 215). Igualmente tenemos nuevas muestras del cristianismo en el territorio, como es el caso de una nueva lucerna (tipo Atlante X tardía), con una cronología de finales de los siglos VI- VII d. C., en la que se aprecia una decoración estampada consistente en una cruz, en el disco, enmarcada por una orla de posibles motivos geométricos (Hiraldo Aguilera, Piñero Moreno, 2012-2013: 216).

También el ámbito constructivo existente nos facilita algunos datos sobre los momentos finales del yacimiento. Los trabajos arqueológicos han posibilitado el reconocimiento de algunos cambios estructurales que permitirían determinar que, tras el abandono de su función original, el espacio termal fue reutilizado con un fin industrial relacionado con la pesca (Hiraldo Aguilera, Villaseca Díaz, 2001: 587). Estaríamos, probablemente, ante una ocupación residual. Sus nuevos propietarios vieron unas indudables potencialidades en un edificio de tan buena factura, aunque quizás ya mermado en sus dimensiones y con una pérdida significativa de sus elementos decorativos.

Entre las huellas que se han podido poner de manifiesto de esta última etapa podríamos mencionar la visible ruptura intencionada del pavimento musivario en el ángulo suroeste del patio porticado (zona anexa a la entrada al área calefactada), zona muy degradada, en la que se localizan anzuelos y vestigios de un posible habitáculo.

Al mismo tiempo, y probablemente en esta fase histórica, algunas zonas de la antigua área industrial sirvieron de zona de enterramiento (Figura 20).

5.2.2. El yacimiento de Torreblanca del Sol

Mayor significación, para su área de influencia, tuvieron los cambios en Torreblanca del Sol. En esta fase histórica y más concretamente en el siglo VI d. C., en época visigoda, este lugar verá el establecimiento de una necrópolis que estuvo asociada a una primitiva basílica cristiana. Vinculado a este edificio pudo estar un fragmento de inscripción cuyo análisis, a pesar de su pobre estado, plantea la posibilidad de que podría estar ligado al momento fundacional del mismo (Puertas Tricas, 2009: 20-21). Se trata del único y más antiguo testimonio, hasta el momento, de la presencia de un centro religioso cristiana en esta zona.

Es difícil determinar, como también acontece con la *pars urbanae* de la *villa*

Figura 20: Lucerna del siglo VI-VII d.C. y enterramiento en la zona industrial del yacimiento de la Finca del Secretario (Fuente: Hiraldo y Godoy).



construida en época altoimperial, la posible ubicación de la basílica, dadas las limitaciones del área conservada del yacimiento y los grandes cambios urbanísticos acontecidos en el entorno. No obstante se podría plantear la hipótesis, a tenor de otros casos identificados en la geografía peninsular (García Entero, 2005: 865), del posible aprovechamiento de las instalaciones del *balneum* de la villa, en esta época tardía, para dar cabida a un espacio de culto.

Hay que decir que este supuesto podría haberse analizado con mayores garantías si el complejo termal hubiera mantenido el estado de conservación que pudo visualizar, en 1963, D. Simeón Giménez Reyna, comisario provincial de Excavaciones Arqueológicas entre los años 1940 y 1965, que logró comprobar que mantenía sus muros en pie (con más de 3,5 m. de altura) y sus bóvedas de ladrillo (García Entero, 2005: 606-607). Lamentablemente obras posteriores, desarrolladas por los propietarios de la parcela, lo redujeron a las dimensiones puestas de manifiesto por las excavaciones desarrolladas en los años ochenta del siglo XX.

En lo que concierne al área de enterramiento se han identificado 32 tumbas, de dimensiones variables, la mayor parte de ellas reconocibles a partir de una simple fosa excavada en el terreno natural aunque también las hay algo más elaboradas, con un enmarque de mampostería o de ladrillo y argamasa. Dichas tumbas han ofrecido unos ajuares exiguos que se reducen a alguna jarrita cerámica. Igualmente hay que citar la aparición de algunos materiales que denotarían una posterior presencia islámica en la zona, mal conocida todavía, pero que parece haber tenido escasa relevancia.

6. SOCIEDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

El patrimonio arqueológico descrito y analizado no es más que un reflejo de la

intensa vida humana que ha tenido lugar en esta tierra en época antigua. Algún día también nosotros nos convertiremos en una impronta de lo que llamamos presente y por ello, desearemos que las futuras generaciones muestren su cercanía hacia nuestro “recuerdo físico”, desarrollando las debidas labores de investigación, divulgación y conservación.

En la actualidad, salvados y corregidos los errores de nuestro pasado reciente bajo el impulso del desarrollo turístico de la zona entre los años sesenta y ochenta, y a partir de una sociedad que avanza en su grado de concienciación sobre los valores de nuestro rico pasado histórico, se está desarrollando una intensa actividad en todos los ámbitos mencionados.

En lo que concierne a la labor de investigación, la síntesis expuesta en el presente artículo, en base a los diferentes trabajos desarrollados a partir de los años setenta del siglo XX, está teniendo ya su continuidad en algunos de los yacimientos reseñados (la ciudad romana de Suel y del Cortijo Acevedo). Sus resultados, sin lugar a dudas, permitirán seguir completando y enriqueciendo la panorámica actual.

En lo que afecta a la preservación de los vestigios puestos al descubierto no hay duda de que su conservación está estrechamente ligada a su visualización y reconocimiento dentro de la trama urbana de los municipios. En este ámbito un buen ejemplo de ello lo constituye el inicio y desarrollo de la puesta en valor del yacimiento de la Finca del Secretario (Hiraldo Aguilera, 2003), que también va a tener su continuidad en otros enclaves de la zona fuengiroleña en los próximos años.

Finalmente, en el ámbito divulgativo, esta publicación y las Jornadas de Arqueología y Patrimonio que la han propiciado son un buen vehículo para acercarnos a la sociedad y ponerla en contacto con las ilusiones y los proyectos de las gentes que nos precedieron en esta tierra.

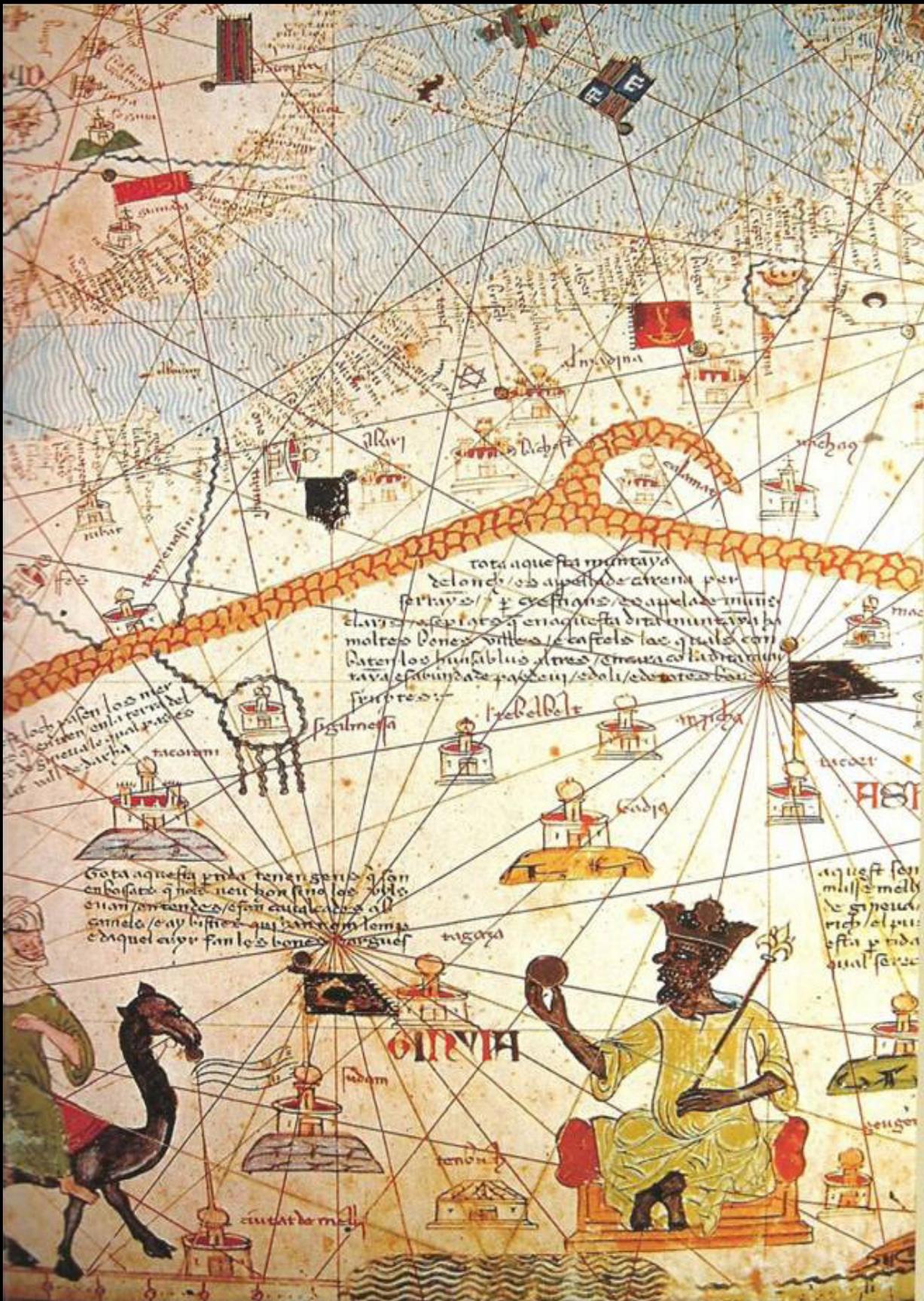
7. BIBLIOGRAFÍA

- ATENCIÓN PÁEZ, R., SOLA MÁRQUEZ, A. (1978): "Arqueología romana malagueña: Fuengirola". *Jábega*, 23, pp. 73-84.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. (1984): *Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*, Diputación Provincial, Málaga, pp. 60-63.
- CARCEDO ROZADA, M., GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2007): *Ocultamiento de monedas del siglo III d. C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)*, Museo Histórico Etnográfico de Mijas, Mijas.
- CARCEDO ROZADA, M., GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2020): "Monedas de la ceca de Malaca procedentes de Suel (Fuengirola, Málaga)", *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, pp. 1-22.
- CHIC GARCÍA, G. (1996): "Producción y comercio en la zona costera malagueña en el mundo romano en época Alto Imperio", en F. Wulff y G. Cruz (Eds.): *Historia Antigua de Málaga y su provincia*, editorial Arguval, Málaga, pp. 245-266.
- CISNEROS FRANCO, J., HIRALDO AGUILERA, R., SÁNCHEZ BANDERA, P. (2002): *Informe Preliminar. Excavación Arqueológica de Urgencia en la parcela UE 17. Yacimiento Finca del Secretario. (Fuengirola, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- CORRALES AGUILAR, M. (1985): *Prospección arqueológica superficial en Haza del Algarrobo (Mijas, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- CORRALES AGUILAR, P. (2001): "El poblamiento romano del Ager de Suel: zonas costeras de los términos municipales de Benalmádena, Fuengirola y Mijas (Málaga)", *Baética*, 23, pp. 343-356.
- CORRALES AGUILAR, P. (2008): "El litoral malacitano y el mar de Alborán. Una intensa relación económica en época romana", *Mainake*, XXX, pp. 157-180.
- CORRALES AGUILAR, P., MORA SERRANO, B. (2005): *Historia de la provincia de Málaga. De la Roma republicana a la Antigüedad Tardía*, Diputación Provincial, Málaga.
- FERNÁNDEZ VEGA, P. A. (1999): *La casa romana*, Akal Ediciones, Madrid.
- GARCÍA ENTERO, V. (2005): *Los balnea domésticos -ámbito rural y urbano- en la Hispania romana*, Anejos de Archivo Español de Arqueología, XXXVII, Madrid.
- GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. (2014): "La necrópolis de la villa romana del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)", en *Actas de las V Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Museo Histórico Etnográfico, Mijas, pp. 139-146.
- GARCÍA VARGAS, E., FERRER ALBELDA, E. (2001): "Salsamenta y liquamina malacitanos en época imperial romana. Notas para su estudio histórico y arqueológico", en F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.- año 711 d.C.)*, Cedma, Málaga, pp. 573-594.
- GARCÍA VILLALOBOS, S., GURRIARÁN DAZA, P., HIRALDO AGUILERA, R. (2011-2013), "La villa romana de Río Verde. Proyecto de cubrición y seguimiento arqueológico de las obras (Marbella, Málaga)", *Cilniana*, 24/25, pp. 15-30.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1986): *Las vías romanas de Málaga*, Colegio de Ingenieros de Málaga, Málaga.

- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2001): "Vías caminos y espacios: la comunicación terrestre en el mundo antiguo malagueño", en F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.- año 711 d.C.)*, Cedma, Málaga, pp. 469-499.
- HIRALDO AGUILERA, R. (1988): *Informe sobre la excavación, restauración y traslado de la escalinata romana hallada en la Finca del Secretario (Fuengirola)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- HIRALDO AGUILERA, R. (1999): *Informe de la prospección arqueológica en los terrenos del Hotel Mare Nostrum (Fuengirola, Málaga)*, Informe inédito depositado en el Ayuntamiento de Fuengirola, s. p.
- HIRALDO AGUILERA, R. (2003): "La recuperación del yacimiento romano de la Finca El Secretario", *Cilniana*, 16, pp. 75-80.
- HIRALDO AGUILERA, R., VILLASECA DÍAZ, F. (2001): "Actuación arqueológica de urgencia en las termas del yacimiento romano de la Finca El Secretario (1ª fase): delimitación del edificio termal", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 582-588.
- HIRALDO AGUILERA, R., VILLASECA DÍAZ, F. (2002): "Actuación arqueológica de urgencia en el ángulo nordeste de las termas de la Finca El Secretario (Fuengirola, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 632-636.
- HIRALDO AGUILERA, R., CISNEROS FRANCO, J. (2004a): "Actuación arqueológica de urgencia en las termas del yacimiento romano de la Finca El Secretario (Fuengirola, Málaga): zona colindante con la variante a la N-340", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 737-744.
- HIRALDO AGUILERA, R., CISNEROS FRANCO, J. (2004b): "Las termas de la Finca El Secretario. Un edificio singular". *Cilniana*, 17, pp. 5-12.
- HIRALDO AGUILERA, R., MARTÍN RUIZ, J.M., SÁNCHEZ BANDERA, P. (2004): "Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en la ciudad romana de Suel (Fuengirola, Málaga)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, Junta de Andalucía, Sevilla, vol. III, pp. 729-736.
- HIRALDO AGUILERA, R., PIÑERO MORENO, D. (2012-2013): "Las producciones africanas en el yacimiento romano de la Finca El Secretario. Cerámica de mesa, cerámica de cocina y lucernas", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 23-24, pp. 201-224.
- HIRALDO AGUILERA, R., MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (2014): *Excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga). Los niveles fenicios (siglos VII-III a.C.)*, Ayuntamiento de Fuengirola, Málaga.
- HIRALDO AGUILERA, R., MORENO PRIETO, C., PIÑERO MORENO, D., DÍAZ MIR, M. A. (2018): *Intervención arqueológica preventiva con sondeos en la parcela 11B de la Urbanización Haza del Algarrobo (Mijas, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- H O F F M A N N , G . (1 9 8 7) : *Holozänstratigraphie und Kürstenlinienverlagerung an der andalusischen Mittelmeerküste*, Universität Bremen, Bremen.
- JORDAN, D. (1995): *Geophysical survey at Castillo Sohail, Fuengirola*, Informe

- inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- LOMAS SALMONTE SALMONTE, F. J. (1996): "Málaga en los siglos III y IV. La ciudad, el campo, el comercio y el cristianismo", en F. Wulff y G. Cruz (Eds.): *Historia Antigua de Málaga y su provincia*, editorial Arguval, Málaga, pp. 103-129.
- LÓPEZ CASTRO, J. L. (1995): *Hispania Poena. Los fenicios en la Hispania romana*, Editorial Crítica, Barcelona.
- LOZA AZUAGA, M^a L. (1991-1992): "Tipología y catálogo de las placas cerámicas decoradas a molde de época tardorromana y visigoda conservadas en el Museo de Málaga". *Mainake*, XIII-XIV, pp. 251-265.
- LOZA AZUAGA, M^a L., BELTRÁN FORTES, J. (1990): *La explotación del mármol blanco en la Sierra de Mijas en época romana. Elementos arqueológicos realizados en mármol en la Sierra de Mijas*, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- MARÍN DÍAZ, A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Universidad de Granada, Granada.
- MARTÍN RUIZ, J. A., MARTÍN RUIZ, J. M., GARCÍA CARRETERO, J. R. (1991-1992): "Aportación al índice de marcas de alfarero sobre terra sigillata de la provincia de Málaga: el Municipium Flavium Suelitanum", *Mainake*, XIII-XIV, pp. 139-147.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R., CARCEDO ROZADA, M. (2007): "Depósito de antoninianos del siglo III d. C. procedente del Cortijo de Acevedo (Mijas, Málaga)", en *Actas de las II Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Museo Histórico Etnológico, Mijas, pp. 93-106.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R., GODOY RUIZ, D. (2018): "Epigrafía suelitana: estado actual de la investigación y nuevas aportaciones", *Florentia liliberritana*, 29, pp. 363-380.
- MARTÍN RUIZ, J. A., GARCÍA CARRETERO, J. R. (2018): "Un depósito fundacional del siglo II a. C. procedente del cerro del Castillo (Fuengirola, Málaga)", *Albahri. Entre oriente y occidente. Revista independiente de estudios históricos*, 4, pp. 53-82.
- MARTÍN RUIZ, J. A., HIRALDO AGUILERA, R. F. (2018): *La colonia fenicia de Suel (Fuengirola, Málaga). Análisis histórico y arqueológico*, Ayuntamiento de Fuengirola, Fuengirola.
- MORA SERRANO, B. y LOZA AZUAGA, M^a L. (1986): "Hallazgos numismáticos en la provincia de Málaga", *Jábega*, 54, pp. 18-23.
- MORENO PRIETO, C., HIRALDO AGUILERA, R. PIÑERO MORENO, D., DÍAZ MIR, M. A., GARCÍA AGUILAR, J. M. (2016): "Intervención arqueológica con sondeos en Urbanización Haza del Algarrobo (Mijas, Málaga)", Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga, s. p.
- NAVARRO LUENGO, I. et alii; TALLER DE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS (2001): "Comercio y comerciantes en la Málaga bizantina", F. Wulff, G. Cruz y C. Martínez (eds.), *II Congreso de Historia Antigua de Málaga. Comercio y comerciantes en la Historia Antigua de Málaga (Siglo VIII a.C.- año 711 d.C.)*, Cedma, Málaga, pp. 681-700.
- PIÑERO MORENO, D. (2012): "Presencia de moneda antigua en la villa romana de El Secretario (Fuengirola, Málaga)", *Numisma*, 256, pp. 73-104.
- PONSICH, M. (1988): *Aceite de oliva y salazones de pescado. Factores*

- geo-económicos de Bética y Tingitania*, Universidad Complutense, Madrid.
- POSAC MON, C. (1972): "La villa romana de Marbella", *Noticiero Arqueológico Hispánico. Arqueología*, 1, pp. 83-115.
- PUERTAS TRICAS, R. (1980-1981): "Hallazgo de una escultura de Venus en Fuengirola", *Mainake*, II-III, pp. 122-129.
- PUERTAS TRICAS, R. (1986-1987): "Los hallazgos arqueológicos de Torreblanca del Sol (Fuengirola)". *Mainake*, VIII-IX, pp. 145-200.
- PUERTAS TRICAS, R. (1991-1992): "Las termas romanas de Torreblanca del Sol (Fuengirola) y su perduración hasta el siglo VIII". *Mainake*, XIII-XIV, pp. 207-249.
- PUERTAS TRICAS, R. (2009): "Los siglos oscuros en la historia de Málaga (siglos IV-VII)". *Mainake*, XXXI, pp. 11-28.
- ROCA ROUMENS, M., FERNÁNDEZ GARCÍA M. I. (coords.) (2005): *Introducción al estudio de la cerámica romana. Una breve guía de referencia*, CVDAS, revista de Arqueología e Historia, 1, Málaga.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (1981): "Municipium suelitanun. Primera parte: fuentes literarias y hallazgos epigráficos y numismáticos", *Andalucía Oriental: Siete Estudios*, Universidad de Málaga, Málaga, pp. 49-72.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. (1987): *Excavaciones de urgencia en las inmediaciones del castillo de Fuengirola*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura, Málaga, s. p.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. y LOZA AZUAGA, M. L. (1991): *Informe sobre las excavaciones realizadas en el Castillo de Fuengirola (Fuengirola, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura, Málaga, s. p.
- RODRIGUEZ OLIVA, P. y LOZA AZUAGA, M. L. (1991): *Informe de la excavación de urgencia en Finca Acevedo (Mijas, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura, Málaga, s. p.
- RODRIGUEZ OLIVA, P., LOZA AZUAGA, M. L. y RUIZ SOMAVILLA, I. (1991): *Informe de la excavación arqueológica realizada en la Finca Acevedo. Agosto de 1991 (Mijas, Málaga)*, Informe inédito depositado en la Delegación Provincial de Cultura, Málaga, s. p.
- SÁNCHEZ BANDERA, P. J., MELERO GARCÍA, F., CUMPIÁN RODRIGUEZ, A. (2005): "Málaga y el Bajo Imperio. Evolución de la ciudad entre los siglos III y VI", *Mainake*, XXVII, pp. 169-186.
- SERRANO RAMOS, E. (1975): *Informe sobre las alegaciones que hace el colegio de arquitectos de Málaga al Plan Parcial de ordenación de la zona del castillo de Fuengirola (Málaga)*, Informe inédito depositado en el Colegio de Arquitectos de Málaga, Málaga, s. p.
- SERRANO RAMOS, E. (1997-1998): "Hallazgos de Terra Sigillata Focense tardía en territorio malacitano", *Mainake*, XIX-XX, pp. 171-183.
- SERRANO RAMOS, E. ATENCIA PÁEZ, R. (1993-1994): "Sobre la comercialización de la terra sigillata gálica en la Bética: las marcas de alfareros en la provincia de Málaga", *Mainake*, XV-XVI, pp. 167-173.
- VILLASECA DÍAZ, F. y HIRALDO AGUILERA, R. (1993): "Excavación de urgencia en el yacimiento romano de la Finca El Secretario. Fuengirola, Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991*, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 385-388.
- VILLASECA DÍAZ, F. (1997): "El yacimiento romano Finca del Secretario Fuengirola (Málaga): Avance al estudio de su producción anfórica", *Figlinae Malacitanae*. Universidad de Málaga, Málaga, pp. 261-269.



Portulano de los hermanos Cresques. (Fuente: Wikipedia Commons).

FUENGIROLA FUE SUHAYL. UN ESTUDIO DEL POBLAMIENTO DE LA TIERRA DE FUENGIROLA EN ÉPOCA ANDALUSÍ (SIGLOS VIII-XV)

VIRGILIO MARTÍNEZ ENAMORADO

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
virmare@gmail.com
ORCID: 0000-0001-9133-5102



Embarcación y playa de Fuengirola con el Castillo de fondo. (Fuente: Vega).

1. SOBRE EL TOPÓNIMO FUENGIROLA Y CALABURRAS, UN ENSAYO INICIAL

Si alguien observa detenidamente un mapa del litoral malagueño, desde la desembocadura del Guadiaro hasta Maro, comprobará que se trata de un desarrollo costero extremadamente lineal, sin apenas accidentes reseñables y con una muy escasa articulación. La costa lleva un sentido zonal en todo su sector oriental o axárquico hasta alcanzar la capital malagueña, donde vira ligeramente en sentido NE-SO, para alcanzar un promontorio que señala el fin de esa primera ensenada (la llamada Bahía de Málaga). Entonces, da paso a otra ensenada, la de Marbella, un poco más abierta y que

se extiende hasta más allá de Estepona. Fuengirola se emplaza junto a aquel promontorio, al Este del mismo, donde la tierra firme vuelve a virar en un sentido casi zonal E-O. Y, en buena medida, su existencia histórica se justifica por esa situación.

Aquel cabo, que es el único de todo el litoral malagueño salvo la punta de El Jaral, antigua *al-Štra*, en la Axarquía (Chavarría Vargas y Martínez Enamorado, 2000), lleva por nombre Calaburras. Tan singular denominación para un lugar no es otra cosa que la deturpación del constructo árabe *Qal‘at al-Ḥurra*, como resulta evidente por su lectura en un documento de delimitación entre las tierras de Marbella y Málaga fechado

a principios del siglo XVI, con abundante toponimia andalusí (analizada en Martínez Enamorado, 2009: 50-51 y 105-107)

Començando del primer mojón que es y está a la mar do se dice Albax Almadan, que quiere decir en aljamía la torre derribada, do se dize la Calahorra [...] (Traslado del Apeo, 1515, reproducido en López de Coca Castañer, 1977: doc. nº 108, p. 62; Martínez Enamorado, 2009: 50).

Como señala Gozalbes Cravioto (2005: 104), siguiendo a Temboury (1975: 161) existe una Calahorra en Bellamar, entre la torre de Ladrones de Marbella y la torre de Calahonda. Y aunque en la actual torre de Calaburras no exista ninguna estructura medieval, estamos persuadidos de que el topónimo Calaburras es resultado de la evolución de Calahorra.

En todo caso, el término “Calahorra” ha dejado evidencias toponímicas bien conocidas en los viejos territorios de al-Ándalus (Terés Sádaba y Viguera Molins, 1981; Chavarría Vargas, 1999) y, aunque su transmisión al castellano pueda generar algún problema fonético (Ferrando, 1995: 242; Corriente, 1999: 269-270), su valor semántico parece

evidente: fortaleza de aspecto más o menos intimidante que se encuentra normalmente aislada.

Es más que probable que la torre a la que se refiere Ibn Baṭṭūṭa (*Tuḥfat al-nuẓẓār* ed. y trad. francesa C. Défremery y B. R. Sanguinetti, IV: ed. Ḥarb.: 678-679; trad. castellana Fanjul y Arbós: 761-762) en el relato del célebre episodio que estuvo a punto de costarle la vida, sucedido cerca de la fortaleza de *Suhayl* [TEXTO I.19.], no sea otra que la de la Calahorra/Calaburras. No aporta nombre alguno en concreto, pero sí informa de la denominación que se aplicaba a esas torres de atalaya, en general, y a esta en particular: *al-nāẓūr*. Es más: refleja cierta jerarquía entre los términos *burġ* y *nāẓūr*, al mencionarlos juntos integrando un sistema de defensa. Sabemos que el término *nāẓūr* designa no sólo al hombre que hace la guardia en una muralla sino a la misma torre e incluso un faro (Dozy, 1881, II, p. 695; en Alcalá, ed. Corriente: 203; ed. E. Pezzi: 709, la raíz se relaciona con vigilancia y defensa pero no incluye este término en concreto; sí el de *manẓar*, ‘miradero, lugar de donde miramos’). El topónimo *nāẓūr* lo hallamos en esta misma zona: Arroyo de Anador (*al-Nāẓūr*), en



Vista en 3D de la fortaleza de Fuengirola (Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola).

Benarrabá (*Libro de Apeo y Repartimiento de Benarrabá*, ed. Becerra Parra: 64, fol. 39r 'arroyo de Anador'). Coincide con otros ejemplos del tipo 'Añador' repartidos por el territorio de al-Ándalus (Terés Sádaba, 1986: 489-492).

La nominación de esta torre revela la excepcionalidad del paraje que protege en el conjunto de almenaras de la costa occidental malagueña (Temboury Álvarez, 1975): el viraje de la línea de costa que se corresponde con la rotación que había de darse en las cartas de navegación y en la propia práctica náutica. En tal sentido, ya pudimos confirmar (Martínez Enamorado, 1995: 15-16) la coexistencia en las dos centurias finales de al-Ándalus en estas tierras de los dos topónimos de Fuengirola y *Suhayl*. Esto es lo que decíamos hace casi 25 años al respecto:

Suhayl sí va a coincidir con la denominación Fuengirola, incluso en época moderna, porque el valle río Fuengirola será conocido tras la conquista castellana y durante el siglo XVI con lo fórmula Val de Çoer o Çuer.

Incluso anteriormente, en una entrada del rey Enrique IV de Castilla, se dice que este monarca llegó a Málaga, "de donde recordó irse por el Val de Çoer ques en término de Marvella".

*Poco más adelante añade: "En este día combatió una fortaleza que llaman "la Fonxirola" (Diego de Valera, Memorial de diversas hazañas, ed. J. de M. Carriazo: 12). Se comprueba de manera fehaciente la coexistencia de 2 topónimos, por más que la impresión obtenida es que el antiguo Suhayl ha dejado de designar al *ḥiṣn* y a su poblamiento más cercano para pasar a denominar exclusivamente al vall del río Suhayl y al propio río.*

La aparición del topónimo Fuengirola debe de ser bastante anterior, a tenor de distintos portulanos catalanes. En el "Atlas catalán" de los hermanos Cresques fechado en 1375 y en el de Gabriel de Valsera de 1439 (L'Atlas Català, 1975; Pastor y García Camarero,

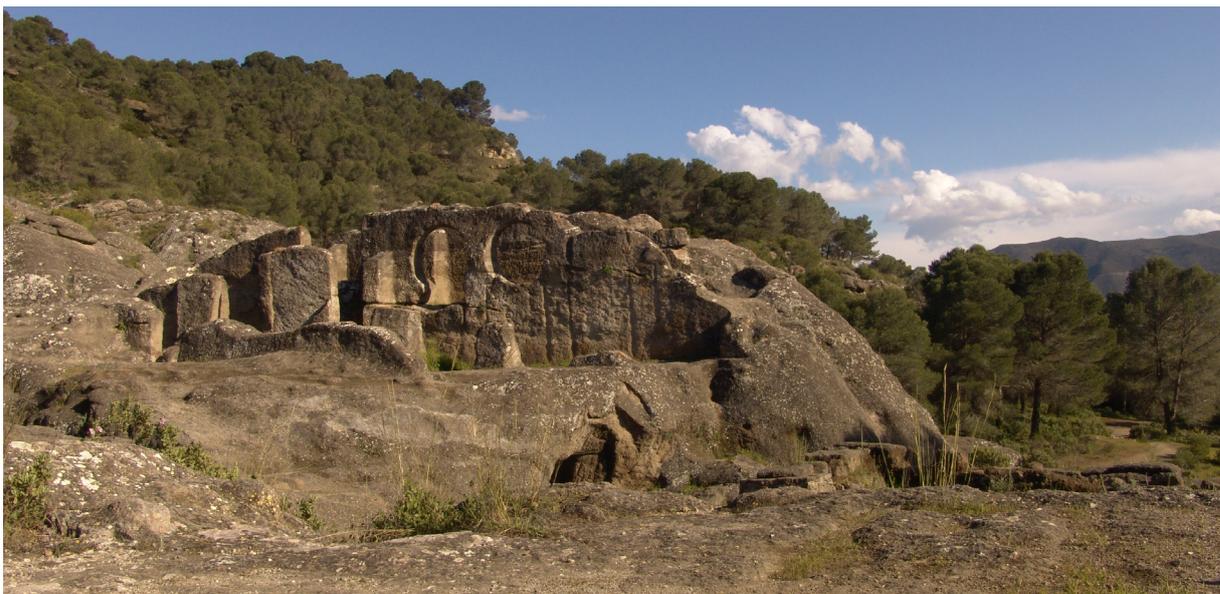


Entrada actual a la rábita de Suhayl (Fuente: Hiraldo).

1975) no figura el término Suhayl o versión romanizada y sí el de Fuengirola, con la variante Fonyarola, con lo que se confirma nuestra hipótesis. Posteriormente, en los años finales de la existencia del Islam andalusí, los cronistas castellanos registran el topónimo con distintas variantes: Fonjirola, Fontgirola, Fonxirola, Fuentgirola, Fuentegirola, Fuentejirola o la Fuengirola, sin que el Castillo aparezca en ninguna de esas fuentes con la denominación de Suhayl romanceada: Çoer, Çoel o Çuer.

Por consiguiente, se admite que este topónimo de Fuengirola con sus variantes es de origen romance y que comienza a aparecer en distintos fuentes, ninguna árabe, desde la segunda mitad del siglo XIV. Ello no quiere decir que el nombre de lugar surgiera por "generación espontánea", sino que lo normal es que existiera previamente, desconociendo su evolución.

No hay duda de que la primera parte del topónimo la integra un vocablo romance derivado de la raíz latina /fons-fontis/= fuente. Por lo que respecta a la segunda, /yirola/, /jirola/ o /girola/, desvelar su etimología



Iglesia rupestre de Bobastro, la ciudad de Ibn Ḥafṣūn (Fuente: Martínez).

de la ciudad de Málaga. Consta de *fa* que –en árabe– significa ‘luego’ (como si dixésemos) ergo y de *charum* que significa ‘vezino’, y está en un caso a que –en la gramática árabe llamada *mubtade*, que corresponde a el nominativo de nuestra gramática latina y de la que significa ‘no’. De suerte que todo junto: *Facharumna* significa ‘luego vezino no’ (como si dixésemos) luego no tiene vezino. Vale y significa tanto como decir o hazer esta ilación: ‘está despoblado o, luego, no tiene gente’. Y corrompido dizen *Fuengirola* y la *Fuengirola*. Adviértase que este mismo nombre es el de un pueblo del arzobispado de Granada, a que llaman *Lanjarón*.

Por lo demás, y para finalizar, conviene insistir que *Fuengirola* se incluye en una comarca muy amplia cuya denominación servía para designar todos los territorios comprendidos entre el Occidente de la tierra de Málaga y el oriente de la tierra de Ronda, esto es, las alquerías que se situaban en el valle del Guadalhorce con su cohorte de afluentes (Grande, Turón, Guadalteba) y en los valles de los ríos costeros, el más significado el del *Fuengirola*. La *Algarbía* (*al-Garbīya* > Occidente) (Martínez Enamorado, 2004; Martínez Enamorado, 2006a) reúne todos los ingredientes para considerarse una comarca

plenamente definida, por más que en tiempos modernos se haya podido segmentar entre la Hoya de Málaga y la Costa Occidental malagueña. La antigüedad queda por establecer, si bien existen datos cronísticos que permiten fijarla seguramente en el siglo X (ya existía en la centuria posterior; ‘Abd Allāh ibn Buluqqān, *Tibyan*, ed. Ṭībī: 116; trad. española Lévi-Provençal y García Gómez: 189).

2. A VUELTAS CON EL TOPÓNIMO SUHAYL

Algunas novedades se han producido en torno al topónimo “astronómico” *Suhayl* que, según lo que parece, antecedió al de *Fuengirola*, si bien uno y otro llegaron, como hemos visto, a coincidir en el tiempo, tal vez desde la conquista militar de al-Ándalus en el siglo VIII.

La transmisión de *Suhayl* es justificada por los autores árabes que le dedican alguna explicación a partir de un llamado “falso análisis”, lo cual no quiere decir que en la génesis del mismo se diera esa circunstancia. Parece evidente, como tuvimos ocasión de explicar (Martínez Enamorado, 1995), que *Suhayl* es el resultado de la arabización de un étimo anterior, sobre el cual ha existido una relativamente destacada bibliografía que no ha sido suficiente para otorgar una



La fortaleza de Osunilla Fuente: (Pérez-Malumbres).

filiación etno-lingüística clara. Solo recientemente se ha dicho que pudiera tratarse de un topónimo del mundo indígena precolonial que, al igual que *Malaca*, *Salduba* o *Mainoba* (por citar ítems próximos), se correspondía con un asentamiento fenicio nombrado previamente por la población local. Es adecuado recordar la antigüedad registrada para la nominación del enclave: Hecateo de Mileto lo llama, en una fecha como es el siglo VI a. C., *Syalis/Sualis*. La posterior latinización en *Suel* (Martín Ruiz, Hiraldo Aguilera, 2018: 19-20) preparó el camino para su ulterior arabización que consistió básicamente en crear una forma estable similar a algún étimo de la lengua coránica (Martínez Enamorado, 1995: 3-4). El éxito será evidente pues el topónimo permanecerá sin alteración gráfica alguna hasta el fin de al-Ándalus. Su castellanización se resolverá de manera desigual, lo que se explica por esos evidentes rasgos semíticos (-h-intervocálica, el principal) con una terminación en -l que da lugar a morfologías diferentes en las que se observa el enmudecimiento de la -h- y la ocasional confusión de la vocal final con el fonema -r: *Çoer*, *Çoel*, *Çuer* o *Suer*.

Incluso se comprueba una presentación gráfica completamente deturpada, *Val de Zuheros* ([...] *cuando estaban haciendo la sementera en Val de Zuheros, término de Málaga, y ahora están en Mijas; Documentos notariales de Marbella*, ed. Cabrillana Ciézar: 44-45, nº 94) o *Çyaheros* (*Actas Capitulares de Málaga*, ed. Cruces Blanco y Ruiz Povedano: 588, nº 2807: [...] *un sitio de colmenar para poblarlo de colmenas en el Valle de Çyaheros, bajo la Sierra Bermeja, junto a un río que dicen Laureles*), homologada, por falso análisis, con algún otro topónimo andaluz: *Zuheros* (este último claramente derivado de *Şujayra*, como confirman las grafías árabes existentes; Martínez Enamorado y Carmona Ávila, 1999), pues la fase intermedia la tenemos en *Val de Çuher/Zuher* (*Repartimientos de Málaga I*, ed. Bejarano Robles: 4, fol. 18v: [...] e *val de Çuher e la Fuengirola* [...]); *Repartimientos de Málaga III*, ed. Bejarano Robles: 285, fol. 191v: [...] *un sitio que pidió en el Val de Çuer cerca del puerto de Fadala* [...])

La gestación de la idea de que desde la antigua *Suel*, después *Suhayl*, se vislumbraba la mejor panorámica de la estrella Canopo (en árabe *Suhayl*) en al-Ándalus es, obviamente, una elaboración posterior a la



Cerámica con decoración a la almagra de una mano de Fátima. Alquería de Campanales (Fuente: García).



Bacín epigrafiado. Alquería de Campanales (Fuente: García).

creación del topónimo, allá por el siglo VIII, cuando los nuevos pobladores árabo-beréberes renombraron los lugares de acuerdo con la nueva realidad lingüística impuesta. La encontramos en distintos autores y tratadistas árabes, andalusíes o no, como Yāqūt al-Rūmī [TEXTO I.3.], al-Ḥimyarī [TEXTO I.6.], Ibn al-Jaṭīb [TEXTO I.8.] o al-Maqqarī [TEXTO I.10.].

Otros tratadistas, por el contrario, negaban la posibilidad de vislumbrar la estrella *Suhayl* desde al-Ándalus. Abū l-Walīd ibn Rušd al-Ḥafīd, el celeberrimo Averroes [TEXTO I.2.], dice al respecto lo siguiente en su *Šarḥ al-samā' wa-l-'ālam* ('Comentario del Cielo y el Mundo'):

Suhayl no es visible en este país nuestro que es la península de al-Ándalus, por más que cuentan que puede verse desde la montaña que se conoce como la Montaña de Suhayl. Aparece, en cambio, en el país de los beréberes, al otro lado del mar que hay entre nosotros y ellos. Yo observé en Marrakech, en el año 584/1188-1189 una estrella que no es visible en este país [nuestro] sobre las montañas llamada Darn: pretenden que se trata de Suhayl (Ibn Rušd, *Taljīš al-samā'*, ed.

Ŷamāl al-Dīn al-'Alawī: 275; trad. castellana Samsó, 2011: 534).

También Ibn 'Āṣim (m. 403/1013) niega que desde la fortaleza de *Suhayl* se pudiera ver Canopo.

En Ibn 'Āṣim en estos términos:

Suhayl no aparece en al-Ándalus, como tampoco en ninguna isla de Occidente, del mismo modo que no aparecen ninguna de estas estrellas mencionadas en al-Ándalus excepto Ḥaḍārī, a la cual se llama muḥliḥ, que se puede ver en las costas de Rayya (saḥil Rayya) (Ibn 'Āṣim, *Kitāb al-'anwa*, ed y trad. castellana Forcada Nogués: 48, trad. 233).

Si existió una polémica como esta, es porque el asunto no era, ni mucho menos, baladí y poseía otras implicaciones económicas, sociales o simbólicas más allá de lo puramente astronómico. En efecto, la significación de la estrella *Suhayl* entre los tratadistas árabes está fuera de toda duda y no sólo por ser la segunda estrella más brillante de todas cuantas se contemplan en nuestros cielos. Miquel Forcada (1993: 81) aporta dos razones de peso para comprender



Entrada original a la rábita de *Suhayl* (Fuente: Hiraldo).

esa relevancia de la estrella: pudo servir para regular algún calendario destinado al pastoreo, por un lado, y fue un elemento astronómico fundamental al servicio de la “geografía sagrada” de los musulmanes por auxiliar en la orientación de la *qibla* de las mezquitas, por otro. Se comprende entonces la atención prestada a si se veía *Suhayl* desde el territorio de al-Ándalus o era una invención.

Por consiguiente, este asunto se convirtió –podríamos decirlo así, sin temor a ser demasiado grandilocuentes- en un asunto de Estado, hasta el punto de ocupar el interés del califa cordobés al-Ḥakam II (350/961-366/976). A tenor de lo que nos ha llegado a través de al-Umawī al-Qurṭubī (m. 597/1206), el califa envió al mejor astrónomo de su momento, el oriental Aḥmad ibn Fāris al-Munayyīm (‘el Estrellero’), activo en Córdoba entre 358/968-969 y 371/981, para comprobar la visibilidad de la estrella desde la misma fortaleza de Fuengirola (*ḥiṣn Suhayl*) en el mismo año de su llegada a Córdoba (358) (al-Umawī al-Qurṭubī, ‘al-Mustaw’ib al-kāfi, ed. Safadi: 217; Forcada Nogués, 1993: 80-86; Forcada Nogués, 2004: 149) [TEXTO II.4.]. En

aquella fortaleza, el astrónomo fue recibido por Sahl ibn ‘Uṭmān ibn Abī Ḥabīb, el *ṣāhib al-ṣalāt* o ‘jefe de la oración’ en Córdoba y un familiar de este, Ḥusayn ibn Muḥammad al-Hamdānī, quienes realizaron las pesquisas pertinentes. Las conclusiones a las que llegaron Ibn Fāris y el *ṣāhib al-ṣalāt* fueron, de una parte, que se daba una confusión entre dos estrellas, *Suhayl* y Ḥaḍārī, y, de otra, que la visibilidad de *Suhayl* desde Fuengirola era posible en situaciones muy excepcionales.

Es fácil de imaginar que tras esta decisión de enviar a un astrónomo de primera línea al lugar llamado *Suhayl* se encuentre la necesidad de al-Ḥakam II de obtener datos sobre la orientación de la Mezquita Aljama de Córdoba, pues ya abrigaba la idea de ampliarla. Pero, además, muestra con claridad la voluntad de los Omeyas en convertir la astronomía practicada en al-Ándalus en una materia científica en pie de igualdad con la desarrollada por los ‘Abbāsīes de Bagdad.

La pregunta que surge espontáneamente es esperable: entonces, ¿se veía *Suhayl* (Canopo) desde *Suhayl* (Fuengirola)? No estamos capacitados para valorar el despliegue de erudición realizado para aclarar este asunto, por lo que nos dirigimos a las sabias conclusiones de Forcada al respecto, quien afirma en dos pasajes de su obra lo siguiente:

La afirmación de Ibn ‘Āsim de que Suhayl es confundió con Ḥaḍārī proviene de la tradición oriental y no de una verificación efectiva. Lo que no se puede descartar es que la creencia de que Suhayl fuera visible en esta zona [de Fuengirola] sea fruto de una mera confusión, ya que [...] era observable en teoría y en condiciones óptimas. No es de extrañar, pues, que dada su importancia en el dominio de la geografía sagrada, ya los primeros musulmanes que llegaron a al-Ándalus se apresuraron a buscar esta estrella. De esta manera, el testimonio antes apuntado del ṣāhib al-ṣalāt se nos aparece como veraz, sobre todo en lo que respecta a las horas nocturnas de noviembre, diciembre, enero y febrero, en

las cuales el Sol está lejos de Canopo y no perturba su observación (Forcada Nogués, 1993: 85).

Los textos de Ibn ‘Āṣim y de al-Umawī aportan datos importantes en este sentido, ya que, si por una parte estos autores comparten una opinión que parece generalizada en los astrónomos andalusíes de que esta estrella no es visible, sus textos confirman a pesar de todo, la tradición de que sí era vista desde las costas sudorientales del Mediterráneo, donde dio lugar al topónimo Suhayl, la actual Fuengirola. En el estudio se muestra la posibilidad física de que esta estrella fuera visible, así como la coincidencia de la descripción del ṣāhib al-ṣalāt con el ciclo de visibilidad de Suhayl en estas latitudes (Forcada Nogués, 1993: 183).

No repara este investigador que, independientemente de estas condiciones de visibilidad de Canopo desde las costas meridionales de la Península, resulta evidente que el topónimo *Suhayl* procede de otro previo de *Suel/Syal*.

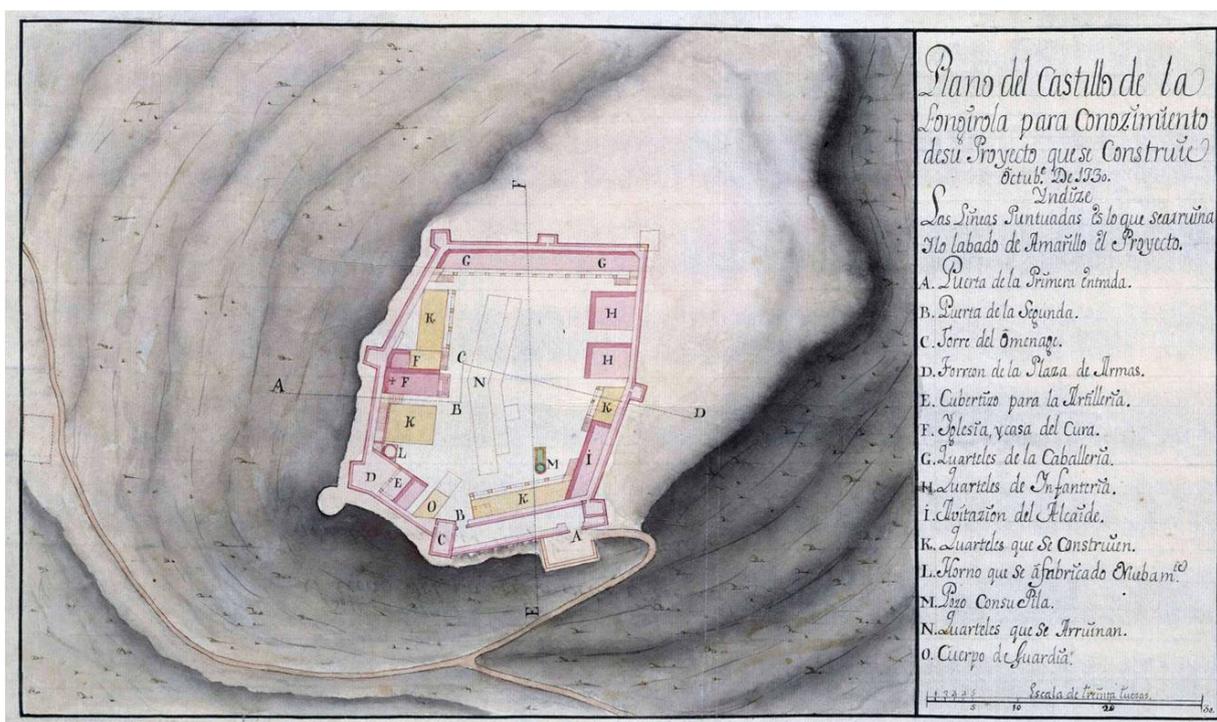
Por otro lado, recordemos que el único autor árabe que aporta alguna matización, aún admitiendo como primera propuesta el

axioma Canopo=*hiṣn Suhayl*, es Yāqūt al-Rūmī (*Mu‘ṣam al-buldān*, ed. Wüstenfeld, III: 206; trad. castellana Ğamal ‘Abd al-Karīm: 188, n° 172) [TEXTO I.3.]:

*Es el nombre de la constelación así llamada.
Es el diminutivo de sahl*

Concedor de aquella polémica astronómica o no, es curioso comprobar cómo este autor recurre a la opción lógica de relacionar el topónimo con la raíz <*s.h.l.*> (diminutivo *suhayl*), que produce la voz *sahla*, ‘llanura, planicie’, que tantos topónimos ha dado lugar en el territorio andalusí; uno de ellos, *Suhayla* (diminutivo, en efecto, de *Sahla*), actual Zojeila, también en ámbito malagueño, tan similar a *Suhayl* que ha llevado a alguna confusión; Chavarría Vargas y Martínez Enamorado, 2000: 239-243).

Otro aspecto sobre el que queríamos llamar la atención y al cual no pudimos dedicar ni una sola línea en el artículo de 1995, es el de la referencia a *Suhayl* en un derrotero de peregrinos del Camino de Santiago atribuido a Roger Hoveden. Cubre la historia inglesa desde el año 732 al 1201 y fue compuesto



Plano de la fortaleza de Fuengirola. Siglo XVIII (Fuente: Biblioteca Nacional de España).



Fortaleza de Fuengirola. Vista cenital (Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola).

a principios de esa centuria, incluyendo ese itinerario por las costas de la Península. La referencia a *Suhayl* llama la atención por la proximidad al original (*Swail*), situación que contrasta con los restantes topónimos presentes en el pasaje que abajo ofrecemos y con otros próximos a Fuengirola hacia el Este (*Melich* por *Mālaqa* > Málaga, *Monacas* por *al-Munakkab* > Almuñécar, etc). Como puede observarse por la serie toponímica presentada, no existe duda en que *Swail* es *Suhayl*=Fuengirola. Conviene incidir en el hecho de que el topónimo se acompaña del sintagma *castellum maurorum*, exclusivo para ese lugar de *Swail*. ¿Una alusión indirecta a su condición de *ribāṭ*?

Este es el texto en cuestión:

Et in Hispania quasi ex opposito sunt civitates et castella, quorum nomina haec sunt: Beche [Bakka/Caños de Meca], Dudemar bait [Barbāt/Barbate], Leziratarif [Ŷaz̄trat Ṭarīf/Isla de Tarifa], Gezehacacera [Ŷaz̄trat al-Jaḍrāʾ/

Algeciras], et Jubaltarie insula [isla de Ŷabal Ṭāriq/Gibraltar], Mertel [Marballa/Marbella], Swail [Suhayl/Fuengirola] castellum maurorum. Ad pedem montis Jubaltariae sunt duae nobiles civitates sitiae, quarum una dicitur Alentia, et altera Jubalar. Deinde est Magga civitas (Hoveden, Chronica Magistri, ed. Stubbs, III: 48).

Asunto de gran significación es el de la perduración de la denominación de rábita aplicada a la propia fortaleza y al río. Por un documento de finales del siglo XV donde consta el castillo de Fuengirola, sabemos que el topónimo Rábita se aplicaba no sólo a la fortaleza sino que había terminado designando el curso inferior del *Wādī Suhayl*:

Nunca por jamás el término de Málaga pasó de dicho río de la Rábita (ACC, bl. 38, n, 1.16).

Obsérvese, siguiendo las indicaciones de Fresnadillo, que el vocablo Rábita pervive en otra documentación castellana del XV, conviviendo con la de *Suhayl* y la de Rábita. Lo explica de la siguiente manera:

[...] En las fuentes que hemos consultado, esta es la primera vez que constatamos la mutación del apelativo Suhayl por el de Fuengirola en un documento original, apareciendo la palabra rábita como nexo de los dos. El cambio de denominación, sin embargo, todavía no era definitivo y, de hecho, ese período debió marcar la transición pues, como el mismo pleito aclara, a la citada rábita, por entonces, sólo “a veces llaman Fongirola” (Fresnadillo, 1998: 77, nota 176; lamentamos no haber podido consular dicho documento).

Para terminar, queremos incluir brevemente una problemática que, cuando fue publicado el artículo sobre *Suhayl* en el año 1995, no entramos: la pervivencia de la *nisba* al-Suhaylī, cuya celebridad le fue otorgada por ‘Abd al-Raḥmān al-Mālaqī al-Suhaylī. Recordemos ahora que la encontramos en documentación castellana en individuos mudéjares o moriscos cuyo origen familiar (de ellos mismos o, tal vez con mayor fundamento, de sus ancestros) debía de situarse en *Suhayl* o en su distrito: en el *Libro de Repartimiento de Casarabonela* del siglo XV constatamos la presencia de Çahe(y)re; el Çuheyre; Çu/oheyri. Çuheyra; Çaheyre, todos ellos *nisba*-s de al-Suhaylī (Areces Gutiérrez, 1993: 18), esto es de familias procedentes de *Suhayl* que en migraciones de corto radio terminan estableciéndose en otras alquerías y/o “villas” granadinas.

3. SUHAYL ENTRE LA FITNA DE IBN ḤAFṢŪN Y EL CALIFATO

El lugar de *Suhayl* entra la historia cronística de la mano de ‘Umar ibn Ḥafṣūn, a finales del siglo IX. Esa primera cita figura en la obra de Ibn Ḥayyān, *Muqtabis* III, y se refiere a la expedición emprendida por el hijo del emir ‘Abd Allāh (275/888-300/912), Abān, a través de las coras de *Šidūna*, Algeciras y *Rayya*, primero, dirigiéndose, después, hacia *Ilbīra*. Todos los hechos relatados sucedieron en el año 284/897.

En torno a finales de mayo, los leales recorrieron minuciosamente la costa desde Castellar/*al-Qaṣr* hasta Fuengirola, pasando por la Punta de Chullera/*Marsà al-Šayāra*, Sierra Bermeja (¿)/*Jandaq al-Ÿanna* y Cerro Torrón/*Turruš Jušayn*, antes de adentrarse hacia el interior por el valle del río *Suhayl* en dirección a la alquería de Coín/*Dakwān* y a los valles del río Guadalhorce y Grande [TEXTO II.1.] (Ibn Ḥayyān, *Muqtabis* III, ed. Martínez Antuña: 121, fol. 91b). La significación de este último curso fluvial era tal que el autor se limita a señalar que la localidad de Coín se sitúa junto al Río (*al-Wādī*), dato que avala la hipótesis planteada hace unos años por nosotros en relación a la mayor



Torre del Homenaje de la fortaleza de Fuengirola (Fuente: Hiraldo).

significación del Río Grande (*Wādī l-Kabīr*), considerado como el curso más destacado por encima del otro que viniendo desde el Tajo de los Gaitanes con él se encuentra cerca de Pizarra (Martínez Enamorado, 2006b). Las tropas emirales avanzaron, por tanto, siempre hacia el Este dejando el Mediterráneo a su derecha por todos los distritos costeros en los que se había producido una ocupación previa por parte de Ibn Ḥafṣūn. La omisión de Marbella es significativa y se corresponde con alguna evidencia cronística muy explícita [TEXTO II.1.a] (Ibn Ḥayyān, *Muqtabis* V, ed. Chalmeta, Corriente y Şubḥ: p. 86 (fol. 57); trad. castellana, Viguera y Corriente: 76). Se puede suponer que no era más que una simple alquería, sin la complejidad que alcanzará tras la *fitna* cuando comienza a adoptar hechuras urbanas (Martínez Enamorado, 2009). Al atravesar todo el frente litoral del país de los disidentes (*awṭān al-mujālifīn*), la comitiva militar inspeccionaría, asimismo, las posibilidades de aprovisionamiento exterior de las que podía disponer el de Bobastro.

Abān no lograría asegurar esa fortaleza por mucho tiempo, porque la vemos unos



Panorámica del Ribat califal de Guardamar (Alicante) (Fuente: Wikipedia Commons).

25 años después en manos de los seguidores de Ibn Ḥafṣūn, habiendo servido reiteradamente de refugio para el de Bobastro y sus hijos *en momentos de apuro*. En efecto, a lo largo del año 311/923-924, siendo emir ‘Abd al-Raḥmān III (300/912-316/929) volvemos a encontrar a *Suhayl* en una relación de fortalezas, junto con Morón y con El Nicio, todos ellos importantes centros de la disidencia (*qaṣba ḥiṣn Mawrūr wa Suhayl wa Munt Nīs min ummahāt ḥuṣūn al-jilāf*). Cada una de esas fortalezas sirvió como lugar de aposento de ‘Umar ibn Ḥafṣūn y sus hijos en anteriores situaciones comprometidas. La ocupación de estas fortalezas la realizaron al alimón dos significados hombres de la lealtad, el jefe de la caballería y cliente de al-Nāṣir, Aflaḥ, por un lado, y Ḳahyā ibn Zakariyyā’ ibn Antuluh, antiguo colaborador del rebelde de Bobastro que se separó de este cuando abrazó la fe cristiana, por otro (Martínez Enamorado, 2010, reproducido en Martínez Enamorado, 2011). El primero de ellos la sitió y el segundo aprovechó que quedaron desguarnecidas para entrar

en ellas. Inmediatamente, Aflaḥ guarneció estas alcazabas con mercenarios, nombrando gobernador de las mismas a Ibn Antuluh [TEXTO II.1.b] (Ibn Ḥayyān, *Muḳtabis* V, ed. Chalmeta, Corriente y Şubḥ, p. 186, fol. 120; trad. castellana Viguera y Corriente, p. 144).

La participación de este personaje, Ibn Antuluh, merece una explicación. Participa en la gobernación de seis fortalezas de la Algarbía malagueña, con una actuación que queda clarificada a la luz de lo que Ibn Ḥayyān nos cuenta: actúa siempre en segunda instancia, una vez que las fortalezas han sido “fundadas” (Coín) o tomadas (Cerro Torrón, Casarabonela, Morón, Fuengirola y El Nicio), al frente de los *ḥaṣam* (“mercenarios”), de los que posiblemente sea su representante o alcaide. Se trata de asegurar esas plazas para la “gente de la lealtad” (“personas leales” en el caso de Casarabonela), cuya instalación sigue inmediata a la conquista de las plazas. Todas ellas se emplazan en la Algarbía malagueña y todas ellas han podido ser identificadas. Su conquista obedece a una lógica geográfica: la toma

de *Ṭurruš Jušayn*/Cerro Torrón (307/919-920) en el centro de la costa occidental de Rayya (Navarro Luengo *et alii*, 1998), serviría para proteger la red de alquerías, entre ellas Marbella que por entonces comenzaba a cobrar cierta relevancia, de esa comarca (Martínez Enamorado, 2009). La fundación de *ḥiṣn qaštruh Dakwān*/Coín (308/920-921) supone la entrada de esas fuerzas de la lealtad en el territorio básico subsistencial de Ibn Ḥafṣūn (Ordóñez Frías y Martínez Enamorado, 2017) y sus descendientes, el valle del Guadalhorce. Coín garantizaba la creación de un dique de contención, junto con Cártama, para la expansión de los ḥafṣūnīs. De mayor importancia estratégica es la toma de *Qaṣr Bunayra*/Casarabonela (310/922-923), como anuncia Ibn Ḥayyān, pues desde esta fortaleza, dada su proximidad a la sede de la revuelta, se hostigaba *repetidamente la ciudad de Bobastro, base de la disidencia (madīnat Bubaštar qā'idat al-jilāf)*. El último episodio de este relato, la entrada en Morón/*Mawrūr*, Fuengirola/*Suhayl* y El Nicio/*Munt Nis* (311/923-924), supone una vuelta sobre las anteriores comarcas no pacificadas por entero, el valle del río Fuengirola y la que será Tierra de Marbella. Obsérvese la secuencia de la conquista de estos *ḥuṣūn*, Morón, entre Coín y Casarabonela, Fuengirola, al Este de Marbella, y El Nicio, entre Marbella y Estepona.

El fin de la revuelta ḥafṣūnī acarreó una importante reestructuración administrativa y territorial en la que, indudablemente, hubo de participar la fortaleza de *Suhayl* y el distrito que de ella dependía. Por parte del nuevo califa cordobés, ‘Abd al-Raḥmān III (316/929-350/961) y de todo el aparato administrativo que dependía de él, habrá, como en su momento explicamos, una doble postura hacia la población que participó en las revueltas, estableciéndose una clara distinción entre la élite y la mayor parte de las gentes que habitaban el territorio básico subsistencial de Ibn Ḥafṣūn.

Por un lado, los cabecillas de las mismas van a ser fagocitados por la administración e integrados como cuadros especializados. Esta absorción se ensaya durante el Emirato, antes de que se dé por terminada la *fitna*, con personajes como Yaḥyà ibn Zakariyyā’ ibn Antuluh ((Martínez Enamorado, 2010, reproducido en Martínez Enamorado, 2011).

Por otro, observamos que a la población en general no se le dispensó un trato tan favorable. Se impone la idea de que determinadas comunidades han de ser tratadas de manera ejemplarizante para evitar la generación de condiciones similares a las que propiciaron la *fitna*. Como consecuencia, se dictan traslados de población a lugares más o menos distantes, pero siempre descritos en áreas llanas donde se hiciera más fácil el control por parte de las nuevas autoridades. En ese sentido, es muy sugerente explicar con esas claves la aparición del topónimo Bobastro, deturpado en Bombíchar, en las proximidades de las Mesas de Villaverde, pero en el mismo valle del Guadalhorce, a unos pocos kilómetros del lugar que fuera sede de Ibn Ḥafṣūn (Martínez Enamorado, 2018-2019). Con anterioridad, tratamos de explicar un caso similar con dos topónimos que incluyen el mismo antropónimo árabe, Jušayn, y que también se encuentran muy cercanos entre sí: Cerro Torrón/*Ṭurruš Jušayn* y Ojén/*qaryat Jušayn* (Martínez Enamorado, 2003: índices; Martínez Enamorado, 2009: índices).

Sin duda, esta política supuso la eliminación de muchos de los *ḥuṣūn* que habían estado en manos de los ḥafṣūnīs. Agentes del Estado califal inspeccionarían cuales eran aquellos cuyo valor estratégico aconsejaba mantenerlos en uso. Uno de los castillos que pervivieron a esa reestructuración habida tras el fin de la *fitna* fue el de Fuengirola. Sin embargo, las funciones que se destinaron a esa fortaleza eran muy distintas a las que había desarrollado hasta su conquista por los leales del año 311/923-924.

Aunque carecemos de noticias concretas sobre este proceso aplicado al caso concreto



Anverso y reverso moneda de un dirham califal (Fuente: Martínez).

de *Suhayl*, existe una referencia en la que aparece *Suhayl* con esa nueva disponibilidad castral. En la obra de Aḥmad ibn Muḥammad ibn Mūsà al-Rāzī, *Ajbār Mulūk al-Ándalus* romanizada en el siglo XIV por el rey D. Dionís de Portugal [TEXTO II.3.], se aplica a la fortaleza de *Suhayl* una función bien precisa:

Çoer [por Suhayl] es una atalaya sobre la mar que yace en tal lugar que no pueden por la mar venir cosa gran ni pequeña para España que del no la vean (Crónica del Moro Rasis, ed. Catalán, Andrés et alii: 108; Lévi-Provençal, 1953: 99).

Hace años decíamos sobre esta noticia lo siguiente (Martínez Enamorado, 1995: 8):

En tan escueta mención llama poderosamente la atención el papel nuevo que se le asigna al ḥiṣn Suhayl: atalaya de vigilancia costera, ocupando una envidiable posición estratégica con el fin de evitar incursiones enemigas. Es evidente que en este contexto próximo al Estrecho de Gibraltar, no hay para el Estado cordobés otro enemigo que

los fāṭimíes con quienes los califas andalusíes mantienen una guerra soterrada a través de intermediarios beréberes. De esta manera, se confirma la transformación operada en la que fuera importante fortaleza rebelde, ahora convertida en baluarte para la defensa meridional de al-Ándalus. Dicho de otra manera, el ḥiṣn asume la función de ribāt costero, completando la trilogía castral edificada por el Califato en aras de la protección de la costa meridional andaluza, un escalón con tres peldaños, en el que se observa una gradación de mayor a menor. Oeste-Este: Tarifa, Marbella y Fuengirola.

En la actualidad, seguimos manteniendo aquello que decíamos en 1995, si acaso con algún matiz que viene a enriquecer aquella propuesta. Aparte del hecho de que la bibliografía que acompañaba a aquel texto habría de ser obviamente renovada, tenemos razones para pensar que en ese proyecto omeya de fortificación del Estrecho participaría asimismo la fortaleza de Estepona, con unas características planimétricas similares a las que se observan en Marbella y en Tarifa.

Por lo demás, es congruente pensar que la mutación terminológica, de *ḥiṣn a rābiṭa*, arrancase de esos años centrales del siglo X. De hecho, el testimonio de al-Umawī al-Qurṭubī viene a corroborar con claridad esta propuesta a partir de la expresión utilizada por el astrónomo: ‘la fortaleza de Suhayil, conocida por la Rábita’ = *ḥiṣn Suhayl, al ma‘rūf al-Rābiṭa* [TEXTO II.4.]. No parece que se refiera al momento en el cual al-Umawī escribía (siglo XII, pues falleció en 1201) sino que el enclave ya recibía la denominación de Rābiṭa. El nombre sería concedido en esos años centrales del siglo X cuando se reasignó su función en el conjunto de fortalezas del Estrecho.

El término lo volvemos a encontrar, plenamente fijado, dos siglos después en la obra de al-Idrīsī [TEXTO I.1.] y cuatro siglos más tarde en la de Ibn Baṭṭūṭa [TEXTO I.9.], por más que se haya querido vincular esa



Distintas tipologías de candiles procedentes de la alquería de Campanales (Fuente: García).

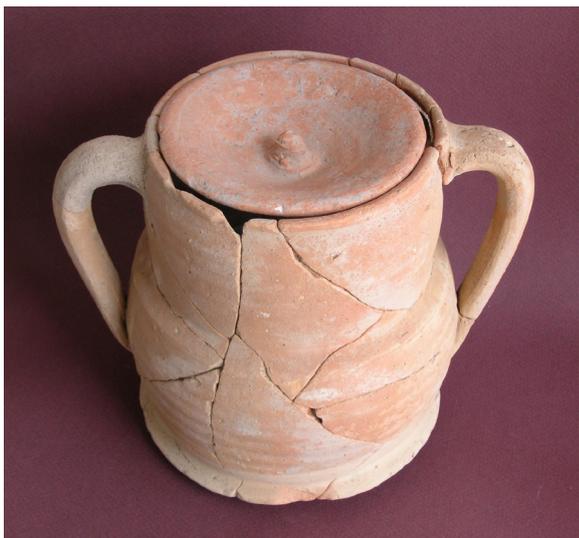
terminología en este caso concreto a los almorávides. Nosotros mismo quisimos ver a los almorávides como los protagonistas de esa mutación terminológica, de *hiṣn* a *rābiṭa* (Martínez Enamorado, 1995), cuando se dan razones para pensar en los propios omeyas como responsables de la misma. En cualquier caso, conviene recordar, como antes adelantamos, que esa aplicación terminológica de *rābiṭa* no fue efímera y que hasta la conquista castellana e incluso después de ella se mantuvo en relación con la fortaleza de *Suhayl*.

Frente a las escasas evidencias arqueológicas de época emiral, las alquerías de la zona debieron vivir un indeterminado crecimiento. Los emplazamientos del término municipal de Mijas en los que Gozalbes Cravioto afirma que se han encontrado evidencias numismáticas de época califal y taifa son muchos, frente a un único lugar que ha arrojado presencia de moneda andalusí previa (conquista y Emirato): según su propio registro, se han producido “hallazgos” de moneda califal/taifa en Acebedo III, norte de Cala de Mijas, frente a Cotrina, Entrerríos II, Cerro Majano, Arroyo del Moro II, Arroyo de Realenga I, Campanales y El Vicario (la nomenclatura

de los enclaves que proporcionamos es de Gozalbes Cravioto, 2005: 55-59), frente a un único hallazgo de un felús del tipo *Tan̄ya* localizado en el Cortijo de la Alberquilla.

De todos los hallazgos el más significado es el del Arraijanal, un importante tesoro integrado por 533 dirhames califales, 5 dinares acuñados en el Magreb -todos ellos envueltos en una tela de lino de cierta calidad- y 252 fragmentos de dirhames que se encontraban ocultos en el interior de una jarrita cerámica. Se acuñó este conjunto numismático entre los reinados de ‘Abd al-Raḥmān y al-Ḥakam II (Ayala Ruiz y Gozalbes Cravioto, 1996; Gozalbes Cravioto, 2005: 36-37, 55-58 y 90). En el mismo contexto, se ha podido recuperar un colgante de oro con decoración de filigranas y piedra, dos espátulas de bronce que servirían como espabiladeras de candil y dos conteras de puñal, también en bronce (Gozalbes Cravioto, 2005: 71-73).

Esa alquería fue una de las más destacadas del Occidente malagueño. Lo que de ella se ha podido reconstruir procede de una intervención de urgencia llevada a cabo en el lugar arqueológico, actualmente arrasado en su totalidad. Se pudo datar un área residencial fechada en el tránsito del



Jarrita con tapadera. Alquería de Campanales (Fuente: García).

siglo X al XI, documentándose parcialmente un caserío integrado por edificaciones de planta rectangular que presentaban estancias de grandes dimensiones en torno a un espacio central abierto o patio. Los muros eran de zócalos de piedra y tégulas y ladrillos romanos reutilizados, sector sobre el que se levantaba el tapial (Palomo Laburu et alii, 2003).

Gozalbes (2005: 36) establece que esta alquería bien pudo ser un embarcadero de tropas destinadas al Magreb en la segunda mitad del siglo X, cuando los omeyas intentaron establecer su hegemonía en las tierras norteafricanas. Ello daría una explicación al tesorillo, como paga para esos contingentes, y a los objetos tan lujosos hallados, como parte del ajuar de algún relevante personaje del Califato. Sin embargo, en la misma obra, este mismo autor (Gozalbes Cravioto, 2005: 96) plantea otra hipótesis contradictoria con la anterior.

4. SUHAYL EN LOS TIEMPOS ALMORÁVIDES, ALMOHADES Y NAZARÍES/MERINÍES (SIGLOS XI-XIV)

Habida cuenta de la inexistencia de noticias sobre *Suhayl* en época taifa, este apartado habrá de iniciarse forzosamente con la inauguración terminológica que supone el texto de al-Idrīsī (*Uns al-muhaŷ*, ed. y trad.

castellana Abid Mizal: 46, fols. 141-142; trad. 80), quien, expresamente, menciona por primera vez la *rābiṭa Suhayl* [TEXTO I.1.]. Es extraño comprobar, en principio, cómo esa cita no consta en su obra principal, *Nuzhat al-muštāq*, sino en la secundaria *Uns al-muhaŷ*. En todo caso, el contexto es absolutamente inequívoco al emplazar Fuengirola en la ruta de Algeciras a Málaga, entre Marbella, al Oeste, y la propia capital malacitana, al Este. Con todo, algunos de los lugares que figuran en el pasaje no han podido ser identificados: ni para *al-Sikka*, ni tampoco para un enigmático *Ra's T.l.m.n.tz* existen propuestas convincentes, si bien es sospechoso que este último presente una conformación fonética muy similar a la del castellano Torremolinos ('torre de los molinos'), lo que nos permite preguntarnos: ¿es este topónimo de Torremolinos un étimo procedente del acervo lingüístico árabo-andalusí, trasladado, tal vez mediante falso análisis, a la toponimia castellana inmediata a la conquista de finales del siglo XV? La situación y la propia topografía del enclave -los acantilados sobre los que se sitúa Torremolinos son el único accidente digno de ser considerado un 'cabo' (*ra's*) en el trayecto entre *Suhayl* y *Mālaqa*- podrían ayudar al sostenimiento de esta hipótesis.

La celebridad de la localidad de *Suhayl* en el mundo árabo-musulmán no procede, con todo, de ninguno de los hechos relatados hasta ahora ni de los que a continuación describiremos. Si Fuengirola figura en el universo cultural del mundo árabe es porque en ella nació Abū l-Qāsim 'Abd al-Raḥmān ibn 'Abd Allāh ibn Aḥmad al-Jaṭ'amī, quien portaba la *nisba* por la que era conocidísimo de al-Suhaylī (507-8 = 1113-1115/Marrakech = 1185). Fue un prestigiosísimo gramático y hombre de letras que desarrolló asimismo una carrera jurídico-religiosa muy renombrada con varias obras que así lo certifican. Fue, efectivamente, autor prolijo y a él se le ha dedicado recientemente una bibliografía a la cual remitimos (Arias Torres, 2012).



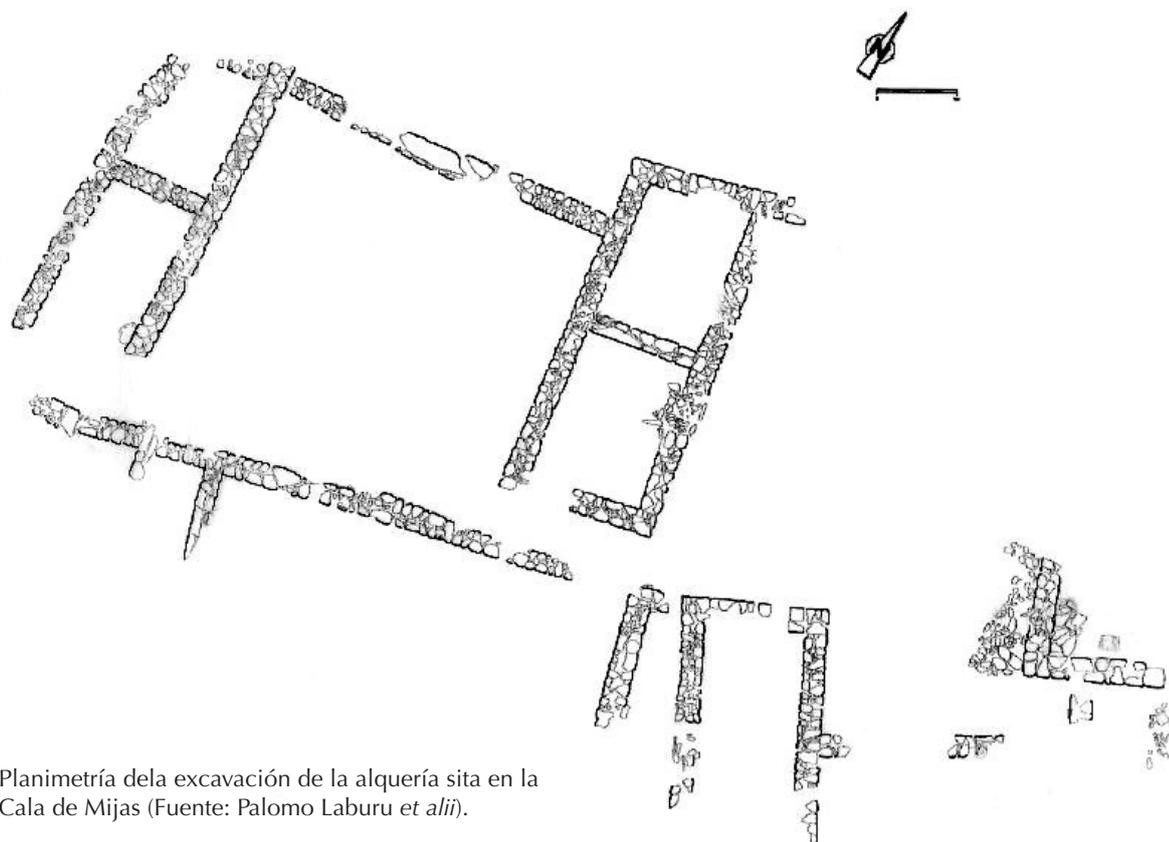
Murallas medievales de la villa de Mijas (Fuente: García).

Decíamos que nació en Fuengirola cuando, en realidad, lo correcto sería decir que procedía de una de sus alquerías de su alfoz, *Mawrūr* [TEXTO I.5.], castellanizada seguramente en Morón o, incluso, Moro. Mantenemos los argumentos que en su momento expusimos sobre la identificación de este lugar (Martínez Enamorado, 1995: 8-9), nombrado unas veces como *qarya* [TEXTO I.3.] y otras como *hiṣn* [TEXTO I.5.; TEXTO II.2.]. Debe de tratarse del mismo lugar que figura en los episodios ya analizados de la conquista de fortalezas del Occidente de *Rayya* por parte de Ibn Antuluh que relata Ibn Ḥayyān (*Muqtabis V*, ed. Chalmeta, Corriente y Şubḥ, p. 186, fol. 120; trad. castellana Viguera y Corriente, p. 144), si bien existen más dudas sobre la adjudicación de otras referencias (al-Bunnāhī, *Marqaba*, ed. Lévi-Provençal: 82; Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa I*, ed. ‘Abd Allāh ‘Inān: 509). Estas confusiones se basan, indiscutiblemente, en la profusión de este topónimo de origen prerromano, que en árabe suele presentarse bajo esta forma de *Mawrūr* y que, como señaló Vallvé Bermejo (1986: 324), aflora frecuentemente en el registro toponímico bajo la forma Moro, entre otras. Además de Morón de la Frontera, hallamos otros lugares con esta morfología toponímica en el sur de al-Ándalus: el cerro

Mawrūr o Mauror de la ciudad de Granada o, cerca de nuestro ámbito de estudio, otros dos lugares:

- el Cerro del Moro, en la sierra de Mijas sobre Benalmádena que Temboury Álvarez (1975: 197: *este último* [Humaris] *no localizado, probablemente el Castillejo*) identificó con la fortaleza de *Ḥumāris*, mencionada por ‘Abd Allāh en el siglo XI (*Tibyān*: ed. Ṭībī: 116; trad. española Lévi-Provençal y García Gómez: 189) y que más recientemente (Salado Escaño y Navarro Luengo, s.d.: 152) se ha insinuado que pudiera tratarse del *hiṣn Mawrūr* de la *fitna*, si bien los destrozos realizados por las torres de comunicación que han arrasado el yacimiento impiden ir más allá esa identificación. Gozalbes (2006: 106), con razón, tiene muchas dudas para aceptarla.

- la sierra de Gibralmora (*Yabal al-Mawrūr*, si reconstruimos el topónimo; Martínez Enamorado, 2003: índices) de Pizarra, abrupto relieve que está ocupado parcialmente por el importante yacimiento arqueológico de los Castillejos de Quintana, tal vez otro de estos *Mawrūr* que estaríamos tentados de identificar con el lugar de procedencia de al-Suhaylī si no fuera por el hecho de que se ubica demasiado alejado de la influencia del *iqḷm Suhayl* y por su marcada adscripción cronológica a tiempos omeyas.



Planimetría de la excavación de la alquería sita en la Cala de Mijas (Fuente: Palomo Laburu *et alii*).

Como ya avanzamos, entendemos que el lugar puede corresponderse con un cortijo de nombre Morón en los alrededores de Coín (*Nomenclator de España*, 1904: 28) que ha de ser el mismo lugar que consta en un privilegio concedido por los Reyes Católicos a favor de Málaga del 6 de junio de 1488, confirmado el 5 de junio de 1501. Por este documento pasaban a la jurisdicción de la ciudad de Málaga las villas de Tolox, Morón, Monda y Guaro, entre otras (“Carta de merced” reproducido en: Morales García-Goyena, 1906, II: 123-125, doc. nº 1; Lara García, 1991:34, doc. nº I; Bejarano Pérez y Lara García, 1996: 43, nº 131, donde por error figura “Maro”. Asimismo, *Memorial ajustado*, 1752: fols. 244 y ss; *vid.* Vallvé Bermejo, 1965: 142, nota 11; Martínez Enamorado, 1995: 8, nota 38; sobre esta cuestión, Martínez Enamorado, 2009: 98-99). Lo que sí que se nos antoja como una propuesta descabellada es la hipótesis mantenida recientemente de que pudiera tratarse de una alquería emplazada a los pies de la fortaleza de Montemayor (Gozalbes Cravioto, 1996) por las razones

que en su momento expusimos (Martínez Enamorado, 2009: 99-100).

Independientemente de estas circunstancias, habremos de esperar casi dos siglos más para que explícitamente se le adjudique a *Suhayl* la misma consideración de *rābiṭa* que le adjudicó al-Idrīsī. La evocadora mención vendrá de la experiencia del gran de Ibn Baṭṭūta [TEXTO I.9.]. Anteriormente, en otros contextos, la terminología empleada será la de *ḥiṣn* e, incluso, *maḥalla*, aunque en este último caso no parece tratarse de la propia fortaleza sino de un lugar cercano.

En efecto, *Suhayl* será escenario de varios episodios históricos en época granadina que algunos cronistas árabes reseñarán. En el año 682/1283 la alianza entre el sultán nazarí Muḥammad II y el infante de Castilla D. Sancho va a provocar la intervención meriní, decisión para la que contarán con el auxilio de Alfonso X, dispuesto a afrontar con decisión la rebelión de su hijo. El sultán meriní Abū Yūsuf emprende una campaña militar cuyo último objetivo va a ser la ciudad de Málaga. Es la segunda de las

campañas dentro de la cuarta expedición de los magrebíes por tierras peninsulares. Antes de dirigirse a la capital malagueña, el sultán Abū Yūsuf asoló sus alrededores: *Qarṣa* (sic, por *Qarṭama/Cártama*), *Dakwān/Coín* y *Suhayl/Fuengirola* [TEXTO II.5.] (Ibn Abī Zar‘, *Rawḍ al-qirṭās*, ed. Benmansūr: 443; trad. castellana Huici Miranda: II, p. 637; Manzano Rodríguez, 1992: 73-74; Vidal Castro, 2000: 97).

Otra noticia en la que comparece Fuengirola es aquella que se refiere a la confrontación llevada a cabo en el alfoz de *Suhayl* entre las tropas meriníes, conducidas por el hijo del sultán Abū Zayyān Mindīl, y el ejército nazarí dirigido por Muḥammad II. Sucedió hacia 1286 y, según Ibn al-Jaṭīb, tuvo lugar en algún sitio cercano a *Suhayl*, donde Abū Zayyān Mindīl estableció su campamento (*maḥalla*) [TEXTO II.6] (Ibn al-Jaṭīb, *Iḥāṭa* III, ed. ‘Inān: 276).

Finalizamos con el siglo XIV que nos trae un importante texto sobre *Suhayl*. Efectivamente, a lo largo de esta centuria, se compuso la más extensa descripción de esta localidad andalusí, aderezada de componentes poéticos de complicada aplicación a la topografía y a los hechos históricos del lugar en cuestión por su propia condición literaria. Nos referimos a la obra *Mi‘yār al-ijtiyār* de Ibn al-Jaṭīb (ed. y trad. castellana Chabana: 51-52; trad. 116) [TEXTO I.8.], donde el polígrafo granadino reúne un elenco de las principales ciudades nazaríes (33) -y otras 38 del sultanato magrebí de los meriníes-, exponiendo en una composición de prosa rimada (*maqāma*) cuáles son las ventajas y desventajas de cada una de esas localidades, en una suerte de recreación del “país de Caco y Cucaña”: un territorio pródigo en bienes y riquezas, pero poblado por gentes de comportamientos zafios y, en muchas ocasiones, poco honorables. A los asuntos que por entonces establecíamos sobre *Suhayl* a partir de este texto jaṭībiano (Martínez Enamorado, 1995: 13-14), añadimos ahora algunas apostillas de interés:

1. La presencia de su poderoso *ḥiṣn/ribāṭ* término este último no empleado, aunque se destaca su condición de guarda de la frontera marítima.

2. A pesar de su inexpugnable fortaleza, Fuengirola se ve frecuentemente azotada por penetraciones enemigas (*al-gāra al-baḥriyya*) que perturban notablemente la vida de las gentes de la zona, como deja testimonio asimismo Ibn Baṭṭūṭa [TEXTO I.9.] en el episodio que le llevo a pasar una noche en el castillo de Fuengirola. .

3. Al advertir que la ciudad es conocida en la India y en China, Ibn al-Jaṭīb quiere recordar la cuestión de la estrella Canopo, mencionando expresamente que desde allí se contempla la estrella del sur (*al-kawkab al-ḡanūb*).

4. Se destacan dos productos agrícolas de la región, los higos de *Rayya* o Málaga (*tīn rayyī o tīn mālaqī*), de cuya riqueza para *Suhayl* da cumplida fe asimismo al-Šaqundī [TEXTO I.4.], y la cebada (*ša‘īr*). También es proverbial la riqueza pesquera –y no sólo la marina, pues Ibn al-Jaṭīb resalta la actividad de la pesca en su río–, para la cual basta con recordar el testimonio de al-Zuhrī (*Kitāb al-Ŷa‘rafiyya*, ed. M. p. 120; Fagnan, 1924: 104): *Y cuando [los atunes] entran desde ella [Gibraltar] en el alfoz de Marbella (ḥawz Marballa), se pescan con jabeques.*

5. Aunque no se cite en este texto, la riqueza ganadera del valle de *Suhayl* hubo de ser destacada si los testimonios de la época castellana inmediata a la conquista son veraces (*Actas Capitulares*, ed. Cruces Blanco y Ruiz Povedano: 101, nº 468: *La ciudad [de Málaga] [...] acordó señalarle el Val de Çuer o el Campo de Cámara para los ganados demasiados [...]*; otras referencias al ganado de Fuengirola en esta misma obra: 113, nº 532, 115, nº 541; 120, nº 567; 122, nº 580; 143, nº 694; 181, nº 895 y 896; 382, nº 1832; 524, nº 2521; 530, nº 2550; asimismo véase el documento recogido en Rojas Gabriel, 1988: 33 y Peláez Rovira,



Vista aérea de la fortaleza de Fuengirola. Años 50 (Fuente: Vega).

2009: 160 y 294). En los alrededores de *Suhayl* se extienden pastos que pertenecen al *mustajlas* o patrimonio dinástico de los nazaríes. Se entiende que esos pastos se destinaban a la actividad pecuaria. El *mustajlas* englobaba el patrimonio particular de los monarcas, procedente en muchas ocasiones de confiscaciones de bienes territoriales. De todo ese patrimonio disponía libremente el soberano para atender al mantenimiento de su casa, retribuir a sus funcionarios, crear fundaciones de utilidad pública mediante o, simplemente, ejercer el mecenazgo. Era parte importante, con los bienes habices, el *ḥabūs*, del *bayt al-māl* o Tesoro Público (Molina López, 1999). En época nazarí, el *mustajlas* abarcaba espléndidas almunias de la Vega granadina, muchas veces con torres molinos, huertas y mezquitas, así como residencias reales en Granada, Málaga, Salobreña o Almuñécar, entre otros lugares. Recordemos, para finalizar, que Ibn al-Jaṭīb habría de saber de la existencia de los importantes habices en la Tierra de Marbella, especialmente en la zona de Benahabís,

topónimo que hemos interpretado como la ‘Casa del Habiz’ (*Binā’ al-Ḥabīs*) (Martínez Enamorado, 2009: 241-243).

5. ENTRE MIJAS/MĪYĀŠ-MĪŠĀŠ, MARBELLA/MARBALLA Y BENALMÁDENA/BINĀ’ AL-MA’DIN: SUHAYL COMO TERRITORIO DE ALQUERÍAS

La instalación de grupos de conquistadores árabes y beréberes en la antigua *Suel* hubo de ser inmediata. No contamos con referencias escritas (ni arqueológicas) sobre esta circunstancia, pero ello hubo de suceder así porque cuando se da el mantenimiento del topónimo suele ser por la ocupación inmediata de los nuevos colonizadores. Pronto hubo de darse una ordenación territorial basada en la nueva realidad administrativa en la que los *aqālīm* (plural de *iqlīm*) habrían de ser las unidades territoriales mínimas de intervención del Estado omeya sobre el territorio a través de la fiscalidad. Nada sabemos de la instalación de *ḥundíes*, pero es lógico que sucediera por lo que sabemos

para los casos de Cártama o Álora (Martínez Enamorado, 2003: índices). En ese sentido, llama la atención el hecho de que el distrito de Fuengirola (*iqṭm Suhayl*) fuese básicamente marítimo, lo que no coincide con la idea general de un *incastellamento* andalusí huyendo del litoral hacia el interior montañoso. La bibliografía ha estado muy atenta a destacar esa supuesta huida de la población, entendida como un proceso general que afectó a todos los territorios del sur de al-Ándalus, cuando las excepciones son bien visibles. En el caso malagueño, se constatan varios de estos distritos: además de la propia ciudad de Málaga, constatamos los de *Šam̄yala* o *Balliř*, ambos en la Axarquía. Llama la atención, con todo, la ausencia absoluta a Marbella que aparecerá en las crónicas como ciudad pequeña (en al-Idrīsī) bastante tiempo después (Martínez Enamorado, 2009).

De acuerdo con los testimonios recogidos por Gozalbes Cravioto (2006: 99), el poblamiento emiral en toda esta zona fue muy débil. Apenas si se han encontrado monedas anteriores al Califato en el término municipal de Mijas y las evidencias de alquerías emirales apenas si llegan a la exigua cifra de seis.

Los cronistas castellanos introducen un factor a la hora de citar el territorio dependiente de la fortaleza de Fuengirola sumamente elocuente. La expresión de *Val de Çuer*, con las variantes gráficas ya analizadas, no es otra cosa que el *iqṭm Suhayl* de los andalusíes. Y ese territorio estaba verdaderamente plagado de alquerías, como Yāqūt y al-Maqqarī afirman, empleando distintos términos para referirse a una misma realidad (*qurà* = 'alquerías' y *ḍayā'* = 'aldeas', respectivamente), dato corroborado por algún que otro cronista castellano.

Aunque no vamos a añadir más argumentos en torno a lo que dijimos sobre los límites del distrito de *Suhayl*, conviene traer a colación un par de cuestiones que en su momento no mencionamos:

- El documento del Archivo de la Catedral de Málaga antes citado es tan contundente que no necesita apenas comentario: *Nunca por jamás el término de Málaga pasó de dicho río de la Rábita* (ACC, bl 38, n, 1, 16; Martínez Enamorado, 2009: 108-109). Por tanto, se establece con claridad que el término o tierra de Málaga alcanzaba hasta este río, pues a partir de él se entraba en la tierra de Marbella. Esto se confirma por otros documentos: *Otro mojon en val de Çuer, en el término mismo de Çuer, que se dize Hafarada Popan, que quiere dezir en aljamía piedra de cal, que es a ver* (Traslado del Apeo, 1515, reproducido en López de Coca Castañer, 1977: doc. nº 108, p. 62; Martínez Enamorado, 2009: 50).

- Si damos crédito a esos testimonios de los castellanos como proponemos, los límites de aquel distrito ofrecen algunas dudas como aquella que sitúa el val de Zuher al pie de Sierra Bermeja.

Desgraciadamente, lo preservado de ese territorio de aldeas andalusíes es un pálido reflejo de lo que fue. La intensa urbanización de la costa y de su traspaís ha ocasionado la destrucción de ese patrimonio que, hasta los años 50 de la pasada centuria, estaba parcialmente vivo a través de acequias, molinos y vestigios de aldeas medievales.

Disponemos, con todo, de varias obras que permiten realizar una panorámica general de aquellos asentamientos del valle del Río *Suhayl* y áreas adyacentes (entre otros estudios más particulares, para Benalmádena, Salado Escaño y Navarro Luengo, s.d.; para Mijas, Gozalbes Cravioto, 2005; para Marbella, Martínez Enamorado, 2009).

La situación de este distrito, en los límites de la Tierra de Málaga con la de Marbella, y la cercanía de otros centros rectores de *aqāṭm* (Mijas o Benalmádena) pueden dificultar las adscripciones territoriales de las unidades, normalmente clánicas, de producción agraria (aldeas y alquerías) que se encuentran ubicadas en este sector malagueño,

entre Mijas, Marbella y Benalmádena. A pesar de que esas alquerías son en efecto el resultado de la implantación de grupos familiares de carácter clánico-tribal, en la zona inmediatamente contigua a Fuengirola brillan por su ausencia estos etnónimos, si exceptuamos el de la alquería de Mijas, Bençalema, con una particular problemática (Martínez Enamorado, 2013).

Esas dos cabeceras antes citadas ofrecen problemáticas diferenciadas: mientras no existe controversia en considerar que Mijas constituía un distrito propio desde el período omeya, con una alquería que irá ganando peso demográfico y funcional a partir del siglo XII para convertirse en lo que los castellanos durante la conquista de finales del XV denominarán “villa”, el caso de Benalmádena es comparativamente más modesto por las dimensiones del lugar, con una mezquita tan pequeña que los castellanos no pudieron ni utilizar como iglesia (Salado Escaño y Navarro Luengo, s.d.: 166). Obsérvese, además, la consideración de “villeta” que Diego de Valera (*Memorial de diversas hazañas*, ed. J. de M. Carriazo: 12) otorga a Benalmádena en 1456.

De gran interés es la confirmación de otra alquería en las fuentes árabes, la de *Munšar*/Osunilla, muy próxima a Mijas pero con “autonomía” administrativa, como se deduce de los testimonios de los cronistas castellanos e incluso de al-Maqqarī. Sin embargo, esa propuesta que formulamos en el 2000 (Martínez Enamorado, 2000) y que ampliamos con nuevos datos después (Martínez Enamorado, 2008; Martínez Enamorado, 2015), fue criticada por Salvador Peña y M^a Dolores Rosado (2009: 355, n^o 311). Aunque en su momento tuvo una cordial contestación por nuestra parte (Martínez Enamorado, 2013), queremos volver mínimamente sobre este asunto. Desconocíamos cuando publicamos el artículo del año 2000 la cita de al-Maqqarī sobre esos dos lugares de Mijas y Osunilla que, por si quedara alguna duda, viene a certificar completamente lo

que defendimos pues afirma al respecto lo mismo que los cronistas castellanos dicen de los dos lugares: que Mijas y Osunilla fueron las dos últimas alquerías en caer en manos de los cristianos, siendo su conquista extremadamente cruel. Por otro lado, las posibles alternativas que parecen proponer estos investigadores, Almogía y Monda, sí que son absolutamente endebles desde una perspectiva exclusivamente lingüística.

Dicho todo esto, y si nos atenemos al registro realizado por Gozalbes Cravioto para el territorio de Mijas y Fuengirola, tendríamos que, como es frecuente, el número de alquerías a partir del siglo XII aumenta con respecto al precedente período omeya/taifas (siglos VIII-X). Así, según las estadísticas presentadas (vid. supra), en el término de Mijas se localizan 6 enclaves de cronología emiral y 15 del período califal y taifa (21 en total antes del siglo XII), frente a 8 almorávides y 17 almohades/nazaríes (25 en total después del siglo XII) (Gozalbes Cravioto, 2005: 99). Excluido el hallazgo de la curva de la Cala que por su masa monetaria distorsionaría los resultados, este autor registra en el término municipal de Mijas la cantidad de 96 monedas cuyo análisis revela unos resultados muy coherentes con los arriba expuestos: 1 de época emiral (1%), 25 califales (26%) y 5 de taifas (5,2%), lo que representa algo más del 32 % frente al hallazgo de 7 piezas almorávides (7,3%), 45 almohades (46%) y 13 nazaríes (13,5%), con una representación de esas centurias (siglos XII-XV) casi el 67%.

Sin entrar en los detalles arqueográficos de esas alquerías que poblaban ese territorio, habremos de reparar en uno de estos asentamientos bastante notorio que ha merecido la atención reciente de la bibliografía. Nos referimos a la alquería de Campanales, en el término municipal de Mijas, muy próxima a la fortaleza de Fuengirola, de la que sin duda dependía. El lugar aparece aún citado en 1502 como *Campanares* y en la siguiente centuria como *partido* o *pago de campanares* donde varias hazas de tierra eran propiedad



Alcazaba de Marbella (Fuente: Pérez-Malumbres).

del mayorazgo que poseía Juan Pacheco de Villegas, quien las había arrendado a uno de los regidores y al alcalde mijeños (Zamora Bermúdez, 1982: 1-13).

En efecto, Campanales/Campanares era una *alcara vieja* que mantenía el topónimo, ausente en el Libro de Repartimiento de Mijas, al haber quedado despoblada centurias atrás según atestiguan, además, las evidencias arqueológicas (García Carretero y Martín Ruiz, 2012). El topónimo romance es de carácter patrimonial por lo que hay que adjudicarle una fijación en el territorio como muy tarde en el siglo X. Así mismo, encontramos el lugar en documentación castellana, emplazado cerca de la alquería de Almáchar:

La ciudad dona a Alonso Esteban, vecino de Mijas, un sitio de colmenar en el arroyo Hondo, entre Almáchar y el camino de Campanares (Actas Capitulares, ed. Cruces Blanco y Ruiz Povedano: 540, nº 2595).

Este documento, aunque fechado en el año 1502, expresa una realidad toponímica anterior de un emplazamiento así llamado cuando se produce la conquista castellana. Pertenece al grupo de topónimos utilizados para designar una “campiña” (*campus > campania*), con un sufijo abundancial en *-iš/-eš* por lo que hemos de considerar que la forma árabe restituida sería *Qanbanāllaš/Qanbanīllas*, con un resultado final en Campanares por la confusión habitual entre los fonemas /l/ y /r/. Por tanto, sería topónimo hermano de Campanillas (este es un diminutivo y no un abundancial) en la Tierra de Málaga, o bien de la propia Campiña cordobesa (*Kanbāniya/Qanbāniya*).

No nos detendremos en su descripción arqueológica que ha concitado la atención de varios investigadores, existiendo una monografía donde se hallará cumplida referencia de la mayor parte de los hallazgos producidos en el sitio (García Carretero y Martín Ruiz,

2012; este estudio se vio precedido por el de Gozalbes Cravioto, 2005: 46-47, 59 y 62-70), datos sobre los que se han insistido en otras contribuciones también de carácter general (García Carretero y Martín Ruiz, 2013) o más centradas en asuntos particulares, ya sea la epigrafía sobre objetos encontrados en la zona (Martínez Enamorado, 2017), ya sobre el excepcional conjunto de bacines que de allí proceden (García Carretero, Martín Ruiz y Martínez Enamorado, e.p.). Con todo, sí queremos dejar constancia de la propuesta de Gozalbes sobre la relación de este lugar arqueológico con la fortaleza de *Suhayl*, expresada de manera resumida en estos términos:

Suhayl fue un distrito (iqlim), cuya capitalidad cambiaría varias veces, lo mismo que sus límites por el Oeste. La capitalidad nunca la tuvo el castillo-rábita de Fuengirola, que fue una rábita desde su fundación. Posiblemente estuviera en Campanales que es el yacimiento más grande e importante del término municipal [de Mijas]. En la última etapa nazarí, Suhayl, sería una ta'a con capitalidad en Mijas (Gozalbes Cravioto, 2005: 125).

Ignoramos que es lo que se quiere definir con la expresión “capitalidad de un iqlim”, pero esta hipótesis dista de poder ser aceptada, como ya defendimos en otro estudio (Martínez Enamorado, 2015): significaría que la fortaleza de Fuengirola tendría un papel completamente secundario en la organización administrativa de ese renombrado *iqlīm Suhayl*, cuando los testimonios árabes son coincidentes en destacar no sólo una función estratégica de gran relevancia (por ejemplo, en al-Idrīsī), sino también administrativa (Ibn Battūta, quien expresamente habla del paso de un alfoz *hawz* en el tránsito de Marbella a *Suhayl*). Por otro lado, como hemos explicado, en el siglo XV el nombre esa alquería compleja que era Campanales respondía a un viejo romancismo, según se desprende de la documentación castellana que acabamos de analizar.



Ribat de Monastir (Túnez) (Fuente: Martínez).

6. OTRA LLAMADA A LA NECESIDAD DE INVESTIGAR EN Y SOBRE LA FORTALEZA DE SUHAYL

La fortaleza de Fuengirola es uno de los castillos mejor estudiados de la provincia de Málaga y, posiblemente, de Andalucía. Cuenta con una monografía muy exhaustiva (Fresnadillo, 1998) y con varios artículos dedicados exclusivamente a este enclave militar (Román Riechmann, 1986; Fresnadillo, 1988). A todo ello se unen las referencias contenidas en tantísimas obras generales de las comarcas occidentales de la provincia de Málaga en las que de una manera más o menos exhaustiva se aborda su problemática (entre otras muchas, incluyendo variados repertorios documentales relativos a la defensa costera de la parte occidental del Reino de Granada: Gamir Sandoval, 1943; Temboury Álvarez, 1975; Vera Delgado, 1986; Martínez Enamorado, 1995; Gil Albarracín, 2004; Gozalbes Cravioto, 2006).

Sin embargo, no somos capaces por ahora de definir con claridad los distintos impulsos constructivos que sin duda existieron que dieron como resultado esta imagen actual del Castillo de Fuengirola. La fortaleza está necesitada de una interpretación global que logre aunar toda la ingente documentación que sobre ella disponemos. Sin entrar en consideraciones de detalle, podemos asegurar que las evidentes discontinuidades paramentales que en ella se aprecian responden con claridad a distintas fases constructivas.



Vista actual de la alquería y fortaleza de Mijas (Fuente: Martínez).

Los hallazgos cerámicos que sabemos se han producido en distintas intervenciones arqueológicas habidas en el castillo requieren, asimismo, de otro estudio monográfico que puede auxiliar a datar esas fases y la distribución espacial de las mismas.

7. EL FIN DE AL-ÁNDALUS EN LAS TIERRAS DE SUHAYL (SIGLO XV): ALGUNOS DATOS SOBRE LAS ALGARADAS Y LA CONQUISTA DEFINITIVA DE FUENGIROLA

La rigurosidad con la que Rosario Fresnadillo (1998: 49-85) aborda la conquista del territorio de Fuengirola por los castellanos desde mediados del siglo XV en adelante nos exime de tener que volver sobre unos acontecimientos ya analizados. Únicamente queremos recordar alguno de aquellos episodios concretos, remitiendo en los restantes a la obra mencionada más arriba.

Durante el siglo XV, se acentuaron tanto las escaramuzas en el frente marítimo (*tagr al-baḥr*) –como la vivida por Ibn Baṭṭūṭa a

mediados de la centuria anterior, como las algaras en el interior del valle del Río *Suhayl*. Se admite sin discusión que esa situación motivó, especialmente, el despoblamiento de la zona. Sin embargo, es necesario establecer matices: si los lugares emplazados en la costa (salvo el propio castillo) sí parecen vivir una destacada despoblación, las alquerías del interior, como tendremos ocasión de comprobar, por ejemplo, por el testimonio de Valera (*la muchedumbre de los moros que por la sierra parecieron*), seguían funcionando como unidades de producción sin aparentes problemas, más allá de los derivados del incremento de la inseguridad.

La disociación toponímica entre *Fonxirola* y *Suhayl* se muestra entonces con claridad, cuando el segundo topónimo pasa a designar exclusivamente al río y al valle que forma mientras que el primero nombra a la fortaleza que otrora fue de *Suhayl*. En todo caso, como ha mostrado Fresnadillo (1998: 77, nota 176), esa sustitución no puede considerarse como abrupta, existiendo una “transición” en la documentación analizada.

Las “entradas castellanas” procuraban hacerse con ganado, convertido en un bien mueble más. Algunos de los acuerdos de paz en la frontera entre musulmanes y cristianos se violaban por parte de los castellanos al lanzar algaras en las comarcas en las que el ganado era más abundante. Una de esas comarcas con una importante cabaña era del Valle del *Suhayl* (mutado en Suer), donde sabemos por un acto del 17 de febrero de 1459 que los moros expresan su queja ante el Concejo de Jerez (Rojas Gabriel, 1988: 33; Peláez Rovira, 2009: 160 y 294).

Merece la pena centrarse en una de esas entradas castellanas, antes mencionada sumariamente. Insistimos que para otros acontecimientos, remitimos a la obra de Fresnadillo (1998).

Esta expedición de Enrique IV en la primavera de 1456 fue, como era usual, extremadamente violenta y fugaz, y describe una comarca poblada de alquerías y con dos grandes fortalezas, la de Fuengirola y la de Benalmádena, muy importantes para la defensa de la ciudad de Málaga:

[...] Y el Rey se volvió al real y el día siguiente fue a sentar su real en la vega de Málaga donde estuvo treinta días; en el qual tiempo se hizo tala solamente en los panes porque el Rey no consintió que se talasen huertas ni viñas, y se quemaron algunas aldeas que lo moros habían desamparado. En este tiempo se hicieron algunas escaramuzas en que murieron algunos moros e christianos, y así el Rey levantó su real de sobre Málaga, y acordó de se ir por el Val de Çoer que en término de Marvella, e determinó de se ir por la costa de la mar donde pasó a tan peligro de su gente, que según la muchedumbre de los moros que por la sierra parecieron, pudieran si quisieran con solas piedras destruir la mayor parte del real; pero siempre estuvieron quedos mirando la gente del real, de donde se creyó haber un trato secreto entre el Rey y los moros; y pasando la gente cerca de una villeta que se llama Benalmadana, seyendo

pasado todo el real y viniendo en el cabo catorce o quince hombres de armas de la guarda del Rey y fasta sesenta hombres de Sevilla, los moros comenzaron a gritarlos, y tan grande enojo rescibieron los christianos, que vinieron a combatir el lugar y entraronlo por fuerza de armas; y como el Rey lo supo, ovo dello enojo, e invió a Gonzalo de Sayavedra y a Fernando de Fonseca y a los que estaban en el lugar, que luego saliesen dende sopena de la vida; los quales lo hicieron luego; pero pusieron fuego a muchas partes del lugar de tal manera, que subió tan alto que visto por los moros de Estepona desampararon la villa y se subieron con todo lo suyo a la sierra. Y en este día una fortaleza que se llama la Fonxirola se combatió, no por mandado del Rey (Diego de Valera, Memorial de diversas hazañas, ed. J. de M. Carriazo: 12).

[...] y estándose combatiendo por la gente de un Vallanel de uno que se llamaba Juan Vidal, salió en tierra, y con el maestre del Vallanel escalaron la fortaleza, y subieron en ella catorce o quince hombres vizcaínos dando grandes voces diciendo: “Castilla, Castilla por el Rey Don Enrique”; y como los moros vieron la fortaleza entrada, todos se retruxeron a una buena torre que ende estaba, y desde allí se defendían quanto podían, y púsose fuego en las puertas de la fortaleza, y el Conde de Osorno que era capitán de la guarda del Rey entró dentro della con trecientos hombres de armas, y a la entrada fue muerto un gentil hombre francés que era allí venido por se fallar en algún fecho señalado, y allí fueron feridos otros doce hombres de armas aunque no de feridas peligrosas; y los moros no teniendo ya con que se defender desfacían las almenas y lanzaban piedras y ladrillos; y estando en tan grande aprieto que de fuerza se habían de dar, demandaron fabla, y luego el Rey mandó salir toda la gente de la fortaleza y los moros se quedaron apoderados en ella (Diego de Valera, Memorial de diversas hazañas, ed. J. de M. Carriazo: 12; con diversos matices, se reproduce este pasaje

en la *Crónica Anónima de Enrique IV*, ed. M^a del P. Sánchez-Parra: 54).

En estos interesantes pasajes, Valera muestra su perplejidad ante la inacción de las comunidades campesinas andalusíes (*podieran si quisieran con solas piedras destruir la mayor parte del real; pero siempre estuvieron quedos mirando la gente del real*), incapaces, tal vez, de comprender cabalmente lo que significaba para su futuro inmediato la entrada de aquellas gentes armadas en sus aldeas y territorios. La existencia de un posible trato secreto entre los moros y el Rey era la única explicación que podía aportar el cronista ante tanta ingenuidad de los andalusíes. No insiste en la cuestión, para más adelante rendirse a la evidencia de los hechos: la violencia se termina desatando a pesar de esa prudencia real. Es a partir de una escaramuza en Benalmádena cuando, mal vista por el Rey, los acontecimientos se desataron. La brutalidad empleada en el asedio del castillo de Fuengirola y la aguerrida defensa de los andalusíes (*los moros no teniendo ya con que se defender desfacían las almenas y lanzaban piedras y ladrillos*) movieron a estos últimos a demandar *fabla* al Rey castellano que, magnánimamente, se la concedió para que, al final, los moros siguieran en la fortaleza. Es un extraño caso este.

Explicadas por el cronista tales debilidades, es muy verosímil pensar que el vigor de los castellanos no fuera tan evidente cuando se avinieron a negociar y a conceder la salida de las mesnadas del castillo y el mantenimiento de la guarnición andalusí en tan estratégico enclave. Avisados los de Estepona, pudieron comprobar que, sin duda, aquellas “muchedumbres” podían derrotar a un contingente tan reducido de soldados. Y los andalusíes de la zona, finalmente, entendieron que las tocaba luchar si querían mantener sus territorios. La lucha posterior no sirvió, en efecto, de nada, pero nótese la diferencia operada por estas comunidades campesinas: entre la parvedad de contemplar el paso del real

castellano sin mostrar resistencia en 1456 y la defensa tan porfiada de los de Osuna y Mijas (sobre todo ello, Martínez Enamorado, 2000; Martínez Enamorado, 2008; Martínez Enamorado, 2015) varias décadas después hay un camino que se recorrió con segura amargura pero con firmeza. Definitivamente, aquellas gentes otrora pacífica aprendieron; tarde, pero aprendieron.

Desconocemos cuanto tiempo estuvo ese contingente andalusí en la fortaleza, pero sabemos que cuando se produce la expugnación definitiva de la fortaleza de Fuengirola Alonso de Palencia parece mostrar un lugar abandonado por *los de Málaga* que, sin embargo, mantenía una destacada función estratégica. Evidentemente, ese abandono únicamente pudo producirse entre el año 1456, cuando quedó en manos de los andalusíes que la protegían, y la fecha de la conquista final, 1485:

A poco llegó la noticia de haber desamparado los de Málaga una fuerza situada en la costa del mar junto a Marbella, llamada Fuengirola, por la fuente que al pie del castillo mana, única en largo trecho para la aguada de los navegantes. Ocuparon los nuestros la fortaleza con gran alegría, y el Rey nombró por su alcaide al esforzado Álvaro de Mesa. Para los malagueños la pérdida de esta posición fue muy sensible, porque en adelante habían de encontrar obstáculos para la libre navegación (Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*, trad. Paz y Meliá: 194-195).

Las crónicas castellanas relatarán la conquista del lugar con todo lujo de detalles. Es importante consignar cómo los autores describen el entorno de Fuengirola formando parte de un sistema administrativo-militar. Por ejemplo:

E de allí se partió la costa de la mar fasta Osuna e Osunilla, que es a tres leguas de Málaga, e por la Flongirola, e a Cártama e Álora (Marqués de Cádiz, ed. Carriazo Rubio: 242).

Tal sistema es valorado por Sebastián Fernández (1988: 725-726) como una *ṭā'a*:

El Val de Suel, entre la ṭā'a de Marbella y la tierra de Málaga, pudo ser otra circunscripción, encabezada por Suhayl (Fuengirola) y a la que pertenecerían Mijas, Osunilla y otras alquerías próximas.

Lo que a continuación vino ha sido descrito en detalle por Fresnadillo (1998), siguiendo detalladamente lo que transmitieron los cronistas castellanos. La conquista (la *hermosa entrada* en palabras de Bernáldez) significó el fin de la *Suhayl*/

Fonxirola andalusí y su entrada en otras coordenadas culturales.

Pronto, las condiciones cambiarán. La pequeña guarnición que ocupaba la fortaleza va a ser reemplazada en 1502 por un reducido vecindario que alcanzaba el número de 20 familias. Sin embargo, ese tímido intento de nueva población puede darse por fracasado hacia el año 1511, cuando el documento figura como “despoblado” en documentos del Archivo de la Catedral de Málaga. Tal situación llevó a considerar este prototipo de ocupación castellana como “re población fallida”, en palabras de José Enrique López de Coca (1977: 226-231).



TEXTOS SOBRE SUHAYL

I. TEXTOS GEOGRÁFICO/ COROGRÁFICOS

I. 1. AL-IDRĪSĪ (m. ¿560/1164-1165?)

[La ruta de Algeciras a Málaga]

De Algeciras a Gibraltar, hay seis millas, al embarcadero de la Punta de Chullera, a la alquería [de *Balarīn*], a al-*Sikka*, a la ciudad de Marbella, que está a una milla del mar, de Marbella a la Rábita de Fuengirola. Del Cabo *T.l.m.nīz* (ξ) a la ciudad de Málaga.

الادريسي

[الطريق من الجزيرة الخضراء الى مالقة]

الطريق من الجزيرة الخضراء الى جبل طارق ستة أميال، الى مرسى شجرة، الى قرية [بلرين]، الى السكة، الى مدينة مربلة، منها الى البحر ميل، ومن مربلة الى رابطة سهيل ومن راس تلمنيز الى مدينة مالقة.

AL-IDRĪSĪ, *Uns al-muhaḡ wa-rawḡ al-furaḡ*, ed. facsímil de F. Sezgin, Frankfurt del Main, 1984; ed. y trad. de la parte relativa a al-Ándalus por Jassim Abid Mizal, *Los caminos de al-Ándalus en el siglo XII según*

Uns al-muhaḡ wa-rawḡ al-furaḡ (*Solaz de corazones y Prados de Contemplación*), CSIC, Madrid, 1989, p. 46, fols. 141-142; trad. p. 80.

I.2. IBN RUŠD AL-ḤĀFID (m. 595/1198)

Suhayl no es visible en este país nuestro que es la península de al-Ándalus, por más que cuentan que puede verse desde la montaña que se conoce como la Montaña de *Suhayl*. Aparece, en cambio, en el país de los beréberes, al otro lado del mar que hay entre nosotros y ellos. Yo observé en Marrakech, en el año 584/1188-1189 una estrella que no es visible en este país [nuestro] sobre las montañas llamada Darn: pretenden que se trata de *Suhayl*.

ابن رشد الحافد

[...] و سهيل لا يظهر في بلادنا هذه التي هي جزيرة الأندلس إلا ما يحكى أنه يظهر في الجبل المعروف فيها بجبل سهيل. وهو يظهر في بلاد البربر خلف البحر الذي بيننا وبينهم المسمى بالزقاق. و قد عاينت بمراكش في عام ثمانية وأربعين وخمسمائة كوكباً لا يظهر من هذه البلاد على الجبل المعروف بجبل درن: فزعموا أنه سهيل.

IBN RUŠD AL-ḤĀFID, *Taljīs al-samā' wa-l-‘ālam*, ed. *Ŷamāl al-Dīn al-‘Alawī*, Casablanca, 1984, p. 275; traducción castellana del pasaje en J. SAMSÓ, *La ciencia de los antiguos en al-Ándalus*, 2ª ed. con addenda et corrigenda de J. Samsó y M. Forcada, Estudios Andalusíes, 4, Fundación Ibn Tufayl, Almería, 2011, p. 534.

I.3. YAQŪT AL-RŪMĪ (m. 626/1229)

Suhayl: Es el nombre de la conocida consuelación así llamada. Es el diminutivo de llanura.

El Monte de *Suhayl* en al-Ándalus es una dependencia de *Rayya*. No hay otro *Suhoyl* en las tierras de al-Ándalus más que en ella [*Rayya*].

El Río *Suhayl* está en al-Ándalus, pertenece a la cora de Málaga. En él se hallan alquerías. ‘Abd al-Raḥmān al-Suhaylī lleva la *nisba* con referencia a una de estas alquerías. Es autor de una interpretación de la biografía del Profeta [Muḥammad] conocida por *Rawḍ al-anf*.

ياقوت الرومي

سهيل: بلفظ الكوكب المعروف، و هو مصغر سهل.

جبل سهيل: بالأندلس من أعمال رية، لا يرى سهيل في شيء من أعمال الأندلس لا فيه و وادي سهيل أيضاً: بالأندلس من كورة مالقة فيه قرى من احدى عذة القرى عبد الرحمن السهيلي مصنف شرح السيرة المسمى الروض الأنف.

YĀQŪT AL-ḤAMAWĪ, *Mu‘ŷam al-buldān*, ed. F. Wüstenfeld, 6 vols., Leipzig, 1866-1872, III, p. 206; ed. Dār Ṣādir, 6 vols., II, p. 291. Trad. de los pasajes relativos a al-Ándalus de Ġamal ‘Abd al-Karīm, *La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII)*. Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Ándalus extraído del *Mu‘ŷam al-buldān (Diccionario de países)*, monográfico de Cuadernos de Historia del Islam, 6, 1974, p. 188, nº 172.

I.4. AL-ŠAQUNDĪ (m. 629/1231-1232)

[...] Yo he atravesado una vez esta región, tomando el camino de la costa, desde *Suhayl* hasta llegar a Vélez[-Málaga] por espacio de tres días, y quedé maravillado de las higueras que contiene este trayecto, algunas de las cuales las cosechan también los niños pequeños a causa de su proximidad al suelo. Contiene tanto fruto, que llega a cansar a la gente por su abundancia [...].

الشقندي

[...] ولقد اجتزت بها مرّة، وأخذت على طريق الساحل من سهيل الى أن بلغت الى بليش قدر ثلاثة أيّام متعجباً فيما حوته هذه المسافة من شجر التين، وان بعضها ليجتني جميعها الطفل الصغير من لزوقها بالأرض، وقد حوت ما يتعب الجماعة كثرة [...].

AL-ŠAQUNDĪ, *Risāla fī faḍl al-Ándalus*, texto árabe recogido en AL-MAQQARĪ, *Nafḥ al-ṭīb* III, p. 219; trad española E. García Gómez, *Andalucía contra Berbería. Reedición de traducciones de Ben Ḥayyān, Šaqundī y Ben al-Jaṭīb*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1976, p. 134.

I.5. IBN SA‘ĪD AL-MAGRIBĪ (m. 685/1286-1287)

Libro de la alegría del dichoso acerca de las galas de la fortaleza de Morón.

Una de las fortalezas [del distrito] de *Suhayl*, de las dependencias del occidente de Málaga:

El polifacético sabio Abū I-Qāsim ‘Abd al-Raḥmān ibn ‘Abd Allāh al-Suhaylī el ciego.

ابن سعيد المغربي

كتاب فرحة السرور في حلى حصن مورور من حصون عمل سهيل من أعمال مالقة الغربية منه:
العالم المتفنن أبو القاسم عبد الرحمن بن عبد الله السهيلي الأعمى.

IBN SA'ĪD, *al-Mugrib fī ḥulà al-Magrib*, ed. Šawqī Dayf, 2 vols., El Cairo, 1953, I, p. 448, n° 323; ed. y trad. de los textos relativos a Málaga de H. Mohammed-Hammadi Mejdoubi, *El Mugrib de Ibn Sa'īd al-Magribī: Libro de las burlas de la adulación acerca de las galas del Reino de Málaga*, Textos Andalusíes 4/6, Fundación Ibn Tufayl, Almería, 2014, p. 68 (ed.) y 69 (trad.), n° 323.

1.6. AL-ḤIMYARĪ (m. después de 726/1325-1326)

Marbella. En al-Ándalus, cerca del puerto de *Suhayl* y del puerto de Málaga. Y Marbella es una ciudad pequeña, amurallada [con muros] de construcción antigua. Es una [fortaleza] sólida, difícil de ser expugnada. Allí hay un monte elevado, desde el cual la gente de esa región dice que se puede ver la estrella llamada Canopo. Y esto explica que el gentilicio de Abū I-Qāsim al-ḥāfiz, autor de *Rawḍ al-unuf*, sea el de al-Suhaylī.

الحميري

مربلّة. بالأندلس بقرب مرسى سهيل و مرسى مالقة، و مربلّة مدينة صغيرة مسورة من بنا الاول، محكمة العمل، ممتنعة المرام. و هنالك جبل منيف عال، يزعم اهل تلك الناحية أنّ النجم المسمى سهيلاً يرى من أعلاه، و لذلك سمى أبو القاسم الاستاذ الحافظ، مؤلف الروض الأنف، السهيلي.

AL-ḤIMYARĪ, *Kitāb al-Rawḍ al-Mi'tār fī ajbār al-aqtār*, ed. y trad. de E. Lévi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d'après la Kitāb al-Rawḍ al-mi'tār fī ajbār al-aqtār d'Ibn 'Abd al-Mu'nim al-Ḥimyārī*, París, 1938, 180, n° 170 y trad. p. 217, n° 170; ed. I. 'Abbās, Beirut, 1984 (2ª ed.), p. 534.

1.7. ABŪ L-FIDĀ' (m. 732/1331)

[...] Entre las dependencias de Málaga está la fortaleza de Morón que está al Occidente de Málaga en las dependencias de *Suhayl* de donde era 'Abd al-Raḥmān ibn 'Abd Allāh al-Suhaylī [...].

ابو الفداء

[...] و من أعمال مالقة حصن مورور و هو في غربي مالقة من عمل سهيل ومنه عبد الرحمن بن عبد الله السهيلي [...].

ABŪ L-FIDĀ', *Taqwīm al-buldān*, ed. M. Reinaud y M. de Slane, París, 1840, p. 175.

1.8. IBN AL-JAṬĪB: *Miyr al-ijtiyr* (m. 776/1374)

Dije:

- ¿Y *Suhayl*?

Contestó:

- Posee un castillo tan fuerte que no tiene rival ni en la India ni en China. Todo hombre inteligente aprecia su utilidad y sabe que su fama es fundada. La base de su prosperidad reside en el cultivo de cebada y de los higos. Su habitantes están ciertos de que es fuente de vida y de seguridad.

La población se extiende por las laderas del Castillo. En su río abunda el pescado y su tierra produce abundante grano. Por tales razones, la fama de esta ciudad llegó al país de Nubia. *Suhayl*, una de las estrellas del sur, se veía en el castillo de *Suhayl*.

Sin embargo, sus costas se hallan descubiertas lo que facilita al enemigo el desembarco y la razia, hasta tal punto que la considera estación obligada de sus incursiones, por lo cual los habitantes de esta ciudad permanecen en constante alarma y siempre están prevenidos contra la amenaza que les llega desde los barcos que navegan aquellas aguas.

En sus alrededores se hallan los pastos que alimentan a los ganados del patrimonio real; y los pastores que cuidan de estos ganados son la gente más salvaje que existe en el mundo.

ابن الخطيب: معيار الاختيار

قلت: فسهيل؟ قال: حصن حصين، يضيق عن مثله هند و صين، و يقصى يفضله – كل ذي عقل رصين، سبب عزه متين، و مادة قوته شعير و تين، قد علم أهله مشربهم، و أمنوا مهربهم، و أسهلت بين يديه قراه، و جاد بالسّمك واديه، و بالحب ثراه، و عرف شأنه بأرض النوب، و منه يظهر سهيل من كوكب الجنوب. الا أن سواحله فلّ الغارة البحرية، و مهبط السّرية غير السّرية، الخليقة بالحدز الحرية، مسرح السائمة الأميرية، و خدامها – كما علمت – أولئك هم شر البرية.

IBN AL-JAṬĪB, *Mi'yār al-Ijtiyār fī dīkr ma'āhid wa l-diyār*, ed., trad. española y estudio de Mohammed Kamal Chabana, Rabat, 1977, pp. 51-52; trad. 116.

I. 9. IBN BAṬṬŪṬA (m. 770/1368-1369 ó 779/1377)

Permanecí en ella [Ronda] cinco días y luego me encaminé a Marbella. El camino entre ambas es muy áspero y tortuoso. Marbella es un pueblecito hermoso y fértil. En él encontré una tropa de jinetes que se dirigían hacia Málaga y tuve intención de ponerme en marcha en su compañía, pero Dios el Altísimo me protegió con su favor porque salieron antes que yo, siendo apresados en el camino, como recordamos más adelante. Así pues salí tras sus huellas y franqueé el alfoz de Marbella entrando en el de *Suhayl* y fue entonces cuando pasé junto a un caballo muerto en un foso. Luego me topé con una banasta llena de pescado tirada en el suelo. Todo esto me preocupaba y como tenía ante mí la torre de atalaya, me dije a mi mismo: “Si hubieran aparecido enemigos por aquí, el vigía habría dado la

alarma”. Seguí avanzando hasta una casa que allí había y encontré en las cercanías un caballo degollado. Entre tanto oí voces a mi espalda –pues me había adelantado a mis compañeros- y regresé hacia ellos, así ví que venían con el alcaide del castillo de *Suhayl* quien me comunicó la aparición de cuatro galeras enemigas y que parte de sus tripulantes habían desembarcado en un momento en que el vigía no se hallaba en la atalaya. Los jinetes que salieron de Marbella –que eran doce- pasaron junto a los cristianos y éstos dieron muerte a uno de ellos, capturaron a diez y el último pudo escapar. Con ellos pereció un pescador que les acompañaba y cuyo cofín encontré tirado en el suelo.

El alcaide me aconsejó pernoctar en su fortaleza y desde allí él me llevaría a Málaga. Pasé la noche en el castillo y rábita que toma su nombre de *Suhayl*. Las galeras antes mencionadas estaban fondeadas cerca. Al día siguiente el alcaide montó a caballo en mi compañía y llegamos a Málaga [...].”

ابن يَطْوِطَة

و أقمت بها خمسة أيّام ثمّ سفرت منها الى مدينة مربلة و الطريق فيما بينهما صعب شديد الوعورة و مربلة بليدة حسنة خصبة و وجدت بها جماعة من الفرسان متوجهين الى مالقة فاردت التوجه في صحبتهم ثمّ انّ الله تعالى عصمني بفضلته فتوجهوا قبلي فاسروا في الطريق كما سنذكره و خرجت في اثرهم. فلمّ جاوزت حوز مربلة و دخلت في حوز سهيل. مررت بفرس ميّت في بعض الخنادق. ثمّ مررت بقفّة حوت مطروحة بالأرض فربتي ذلك وكان أمامي برج الناظور فقلت في نفسي لوظهر هاهنا عدو لأنذر به صاحب البرج. ثمّ تقدّت الى دار هنالك فوجدت عليه فرساً مقتولاً فبينما أنا هنالك سمعت الصياح من خلفي وكنت قد تقدّمت أصحابي فعدت اليهم فوجدت معهم قائد حصن سهيل، فأعلمني أن أربعة أجفان للعدو ظهرت هنالك، و نزل بعض عمارتها

الى البر و لم يكن الناظور و البروج. فما بهم
الفرسان الخارجون من مربلة و كانوا اثني
عشر, فقتل النصارى أحدهم و فر واحد, وأسر
العشرة, و قتل معهم رجل حوات, و هو الذي
وجدت قفته مطروحة بالأرض. و أشار على
ذلك القائد بالمبيت في موضعه ليوصلني منه
الى مالقة. فبت بحصن الرابطة المنسوبة الى
سهيل, و الأجدان المذكورة مرساة عليه, و ركب
معي بالغد [...].

IBN BAṬṬŪṬA, *Tuhfat al-nuẓẓār fī garā'ib al-amṣār wa-'aḡā'ib al-asfār*, ed. y trad. francesa C. Défremery y B. R. Sanguinetti, *Voyages d'Ibn Batoutah*, 4 vols., París, 1858, IV, pp. 364-365 (ed. y trad.); ed. Ṭalāl Ḥarb, Beirut, s.d., pp. 678-679; trad. española de S. Fanjul y F. Arbós, *A través del Islam*, 2ª ed., Madrid, 1987, pp. 761-762.

1.10. AL-MAQQARĪ (m. 1041/1632)

En el occidente de Málaga está la jurisdicción de *Suhayl*, que es grande con muchas aldeas. En ella están los Montes de Fuengirola. Desde ningún lugar al-Ándalus se ve la estrella *Canopo* como desde este sitio.

المقري

و بغربي مالقة عمل سهيل, وهو عمل عظيم
كثير الضياع, و فيه جبل سهيل لا يرى نجم
سهيل بالأندلس الا منه.

AL-MAQQARĪ, *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Ándalus wa-l-raṭīb*, ed. Iḥsān 'Abbās, 8 vols., Beirut, 1968, I, p. 164.

II. TEXTOS HISTÓRICOS

II. 1. IBN ḤAYYĀN: *Muqtabis* III (m. 469/1076)

[En el año 284/897] el ejército se encaminó para pasar hacia el mar, siguiendo por el país de los disidentes desde Castellar de la Frontera/*al-Qaṣr* hacia la Punta de Chullera/*Marsà al-Šaḡara*, Sierra Bermeja/*Jandaq*

al-Ŷanna, el Cerro Torrón/*Ṭurruš Jušayn*, Fuengirola/*Suhayl* hasta [alcanzar] Coín/*Dakwān* [que está] sobre el Río [Grande]/*al-Wādī*.

ابن حيان (مقتبس الثالث)

ورحل العسكر مساجلا مسائرا للبحر متبعا
أوطان المخالفين من القصر إلى مرسى الشجرة
إلى خندق الجنة إلى طريق [كدا, طرش] خشين
إلى سهيل إلى دكوان [كدا, ذكوان] على الوادي.

IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis, tome troisième, Chronique du Calife Umayyade 'Abd Allāh à Cordoue, texte arabe publié par P. Melchor Antuña*, París, 1937; *Kitāb al-Muqtabis fī ta'rīj al-Ándalus (Muqtabis III)*, ed. Ismā'īl al-'Arabī, Casablanca, 1990, p. 121. Trad. castellana: *Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī, Kitāb al-Muqtabis fī ta'rīj riḡāl al-Ándalus, también conocido como 'al-Muqtabis min al-anbā' ahl al-Ándalus (El libro de la compilación noticiosa acerca de los varones andalusíes o la compilación noticiosa acerca los andalusíes)*, trad. G. Turienzo Veiga y A. del Río González con revisión general de M. A. Samara al-Mazawsah y presentación y ed. de B. S. Mohamed Daoud, Publicaciones del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, 2017 (2ª ed.), pp. 249-250.

II. 2. IBN ḤAYYĀN: *Muqtabis* V

a) [En el año 301/914] [...] Luego pasó el ejército a la fortaleza de Montemayor, vecina de la de Fuengirola e inmediaciones, fortaleza donde el malvado Ibn Ḥafṣūn tenía pertrechos y almacenes repletos, todo lo cual destruyó y asoló el ejército [...].

ابن حيان (مقتبس الخامس)

(أ.) [...] و انتقل العسكر الى حصن منت ميور
المجاور لساحل سهيل و ما جاوره, و في تلك
القلعة كانت ذخائر الحبيث بن بن حفصون و
خزائنه الموفورة, فانتسف العسكر جميع ذلك
و سحته [...].

b) [En el año 311/923-924] [...] fueron tomadas la alcazaba de la fortaleza de Morón, Fuengirola y Munt Nis, importantes fortalezas de disidencia que habían sido refugio de ‘Umar ibn Ḥafṣūn y sus hijos en momentos de apuro, por lo que fue grande el éxito así logrado. Encargado de combatir las había sido Aflaḥ, jefe de la caballería del ejército del sultán y cliente de al-Nāṣir, que siguió una hábil estrategia en esta guerra y hostigamiento del adversario, siendo el motivo de que se apoderara de estas plazas que en los últimos días de lucha llevó el combate a un punto que hostigó violentamente, de modo que todos los defensores corrieron allí, desguarneciendo los otros lados, ocasión que aprovechó Yaḥyà ibn Antuluh, entrando al asalto en la fortaleza por el sitio abandonado y tomándola por la fuerza con sus ocupantes. Aflaḥ guarneció sus alcazabas con mercenarios e hizo gobernador de ellas a Yaḥyà ibn. Antuluh.

(ب). [...] وفيها افتتحت قسبة حصن مورور و سهيل و منت نيس من أمهات حصون الخلافة, و قد كانت مفزع المارق عمر بن حفصون و ولده عند المعضلات, فكان الفتح فيها عظيماً, و كان الموكل بحربها أفلح, صاحب الخيل, مولى الناصر لدين الله في جيش للسلطان, فأحسن التدبير لحربها وشدّ التضييق على من فيها, وكان سبب تغلبه عليها أنه مال بالحرب يوماً من آخر أيام منازلته له إلى جهة واحدة منها ضيق عليها وكدّ من فيها, حتى مال جميع من كان داخلها إلى تلك الناحية للدفاع عنها, و أخلوا سائر جنباتها, فافتصر يحيى بن أنتله عند ذلك الجانب الخالي منها, و اقتحم منه الحصن مهاجمة, فافتتحت عنوةً, و ملك من فيها, فشدّ أفلح, صاحب الخيل, قسباتها بالحشم, و استعمل يحيى بن أنتله عليها.

IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis (al-ŷuz’ al-jā-mis)*, ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M. Şubḥ, Madrid, 1979, p. 86 (fol. 57) y p. 186 (fol. 120), respectivamente; trad. castellana, M^a J. Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa ‘Abderrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, 1982, p. 76 y 144, respectivamente.

II.3. AḤMAD AL-RĀZĪ (m. 344/955)

[...] E el otro es un castillo a que llaman Çoel, e es atalaya sobre la mar, que yaze en tal lugar que non pueden por la mar venir cosa grand nin pequeña para España que del non la vean.

AL-RĀZĪ, *Crónica del Moro Rasis. Versión del Ajbār Mulūk al-Ándalus de Aḥmad ibn Muḥamad ibn Mūsà al-Rāzī, 889-995; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, ed. de Diego Catalán, M^a. S. Andrés y otros, Madrid, 1974, p. 108; E. Lévi-Provençal, “La description de l’Espagne musulmane d’Aḥmad al-Rāzī. Essai de reconstitution de l’original arabe et traduction française”, *Al-Ándalus*, XVIII (1953), p. 99.

II.4. AL-UMAWĪ AL-QURṬUBĪ (m. 597/1201)

[En el año (3)58] [...] envió [al-Ḥakam II] a Aḥmad ibn Fāris al-Munaŷŷim al castillo de *Suhayl* que era conocido como la Rābiṭa, para comprobar cómo se producía en ese mismo lugar la salida de la estrella llamada *Suhayl*. Se dirigió a preguntar a Sahl ibn ‘Uṭmān ibn Abī Ḥabīb, jefe de su oración [de Córdoba] y al-Ḥusayn ibn Muḥammad al-Hamdānī de su familia y les dijo: [...]

AL-UMAWĪ AL-QURṬUBĪ, ‘*al-Mustaw’ib al-kāfi wa-l-muqni’al-šāfi*’, ed. y estudio de Y. Safadi, ‘*al-Mustaw’ib al-kāfi wa-l-muqni’al-šāfi’ de al-Umawī al-Qurṭubī (m. 1206)*, Tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona, dirección de R. Puig, 2017, p. 217.

الاموي القرطبي

[...] و بعث أحمد بن فارس المنجم الى حصن سهيل, المعروف بالرابطة, ليتعرف أمر الكوكب الطالع بها, المسمى بسهيل, فنهض و سأل سهل بن عثمان بن أبي حبيب, صاحب صلاتها, و الحسين بن محمد الهمداني, من أهلها, فقالا له [...].

* [Debo la posibilidad de incorporar este texto a la generosidad de Miquel Forcada y Roser Puig, de la Universidad de Barcelona, a quienes expresamos nuestro sincero agradecimiento]

II.5 IBN ABĪ ZAR‘ (m. después de 726/1326)

Permaneció en Algeciras hasta el fin de *ḍū-l-ḥiyya*/31 de marzo de 1283 y del primero de *muḥarram* de 682/1 de abril de 1283 fue contra Málaga y expugnó en sus alrededores muchos castillos, entre ellos Cártama, Coín y *Suhayl*.

ابن أبي زرع

فأقام بالجزيرة الى اخر ذي الحجة من العام المذكور, و خرج في أول المحرم من سنة اثنتين و ثمانين و ستمئة. فنزل مالقة و فتح بأحوازها

حصوناً كثيرةً منها حصن قرصة [كدا,قرطمة] و ذكوان و سهيل.

IBN ABĪ ZAR‘, *al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-Qirṭās fī ajbār mulūk al-Magrib wa-ta’rūj madīnat Fās*, ed. ‘Abd al Wahhāb b. Manṣūr, Rabat, 1973, p. 443; ed. y trad. latina de C. J. Tornberg, *Annales Regum Mauritaniae*, Upsala, 1943, 2 vols.; trad. castellana de A. Huici Miranda, *Rawḍ al-Qirṭās*, Valencia, 1964, 2 vols, II, p. 637.

II.6. IBN AL-JAṬĪB: Ia (m. 776/1374)

[...] Atacó [Abū Zayyān Mindīl] los alfoces de Málaga cuando se produjo la fitna, instalando un campamento hacia *Suhayl* para estrechar el cerco sobre esos alfoces [...].

ابن الخطيب (احاطة)

[...], [أبو زيّان منديل] للضرب على أحواز مالقة عند الفتنة, فاضطرب المحلّة تجاه سهيل, و ضيق على تلك الأحواز [...].

IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, ed. Muḥammad ‘Abd Allāh ‘Inān, 4 vols., El Cairo, vol. III (1975), p. 276.



Tabla I: Fuentes geográficas

*Alusiones a la estrella Canopo (Suhayl)

Fuente geográfico/corográfica Autor/obra □ Numeración de los textos presentados	Fecha del fallecimiento del geógrafo/corógrafo	Terminología: geográfica, castral o administrativa	Vinculaciones de <i>Suhayl</i>
al-Idrīsī, <i>Uns al-muhaḡ</i> [I.1.]	560/1164-1165	<i>Rābiḡa</i>	Marbella/ <i>T.l.m.nīz</i> (ḡ)
Ibn Ruṣd al-Ḥāfid, <i>Taljīs</i> [I.2.] *	595/1198	Ŷabal	sin vinculación
Yāqūt, Mu‘ḡam al-buldān [I.3.] *	626/1229	Ŷabal , <i>Wādī</i>	<i>‘amal rayya</i> <i>Kūra Mālaqa</i>
al-Šaqundī, <i>Risāla fī faql</i> [I.4.]	629/1231-1232	sin terminología	Vélez-Málaga
Ibn Sa‘īd, <i>al-Mugrib</i> [I.5.]	685/1286-1287		a‘māl Mālaqa <i>al-Garbī</i> <i>ḡiṣn Mawrūr</i>
al-Ḥimyarī, <i>Rawḡ al-mi‘ḡār</i> [I.6.]*	(después de 726/1325-1326)	sin terminología	Marbella/Málaga
Abū l-Fidā’, <i>Taqwim al-buldān</i> [I.7.]	732/1331	sin terminología	a‘māl Mālaqa <i>ḡiṣn Mawrūr</i>
Ibn al-Jaṡīb, <i>Mi‘yār al-ijṡiyār</i> [I.8.]*	776/1374	<i>Ḥiṣn</i>	Sin vinculación
Ibn Baṡṡūṡa, <i>Tuḡfat al-nuzṡār</i> [I.9.]	770/1368-9 ó 779/1377	<i>Ḥawz</i> , <i>Rābiḡa</i> , <i>Ḥiṣn</i>	Marbella/Málaga
al-Maqqarī, <i>Nafḡ al-ṡīb</i> [I.10.]*	1041/1632	Ŷabal	<i>Garbī Mālaqa</i>

Tabla II: Crónicas históricas

*Alusiones a la estrella Canopo (Suhayl)

Fuente histórico-cronística Autor/obra □ Numeración de los textos presentados	Fecha: de los acontecimientos (del fallecimiento del cronista)	Terminología (geográfica, castral o administrativa)	Vinculaciones de <i>Suhayl</i>
Ibn Ḥayyān, <i>Muḡtabis</i> III [II.1.]	284/897 (469/1076)	sin terminología	Castellar de la Frontera, Chullera Sierra Bermeja, Cerro Torrón y Coín
Ibn Ḥayyān, <i>Muḡtabis</i> V [II.2.]	301/914 311/923-924 (496/1076)	<i>Qaṣba</i> , <i>Ḥiṣn</i>	Morón y El Nicio
Al-Rāzī, <i>Ajbār mulūk</i> [II.3.]	mediados del siglo X (344/955)	“Atalaya”	Sin vinculación
Al-Umawī al-Qurṡubī, <i>al-Mustaw‘ib</i> [II.4.] *	358/ 968-969 (597/1201)	<i>Ḥiṣn</i> , <i>Rābiḡa</i>	Córdoba
Ibn Abī Zar‘, <i>Rawḡ al-qirṡās</i> [II.5.]	682/1283 (después de 726/1326)	<i>Ḥiṣn</i>	Cártama y Coín
Ibn al-Jaṡīb, <i>Iḡāṡa</i> [II.6.]	Hacia 1286 (776/1374)	<i>Maḡalla</i>	Málaga

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES ÁRABES

- ‘ABD ALLĀH IBN BULUQQĪN AL-ZĪRĪ, *Kitāb al-Tibyān li-l-amīr ‘Abd Allāh ibn Buluggīn, ajar umarā’ Banī Zīrī bi-Garnāta*, ed. completa del texto árabe por A. T. Ṭībī, Rabat, 1995; trad. castellana: *El siglo XI en 1ª persona: El siglo XI en 1ª persona. Las “Memorias” de ‘Abd Allāh, último rey zīrī de Granada destronado por los almorávides (1090)*, traducida, con introducción y notas por E. Lévi-Provençal (ob. 1956) y E. García Gómez, Madrid, 1980.
- ABŪ L-FIDĀ’, *Taqwīm al-buldān*, ed. M. Reinaud y M. de Slane, París, 1840.
- Pedro de ALCALÁ (1505). *Arte para ligeramente saber la lengua arábiga. Vocabulista arábiga en letra castellana*, Granada; edición de Paul de Lagarde: *Petri Hispani de Lingua Arabica libri duo*, Gottingae, 1883; ed. de F. Corriente, *El léxico árabe andalusí según P. de Alcalá (ordenado por raíces, corregido, anotado y fonéticamente interpretado)*, Universidad Complutense, Madrid, 1988; E. Pezzi. *El Vocabulario de Pedro de Alcalá*, ed. Cajal, Granada, 1989.
- AL-BUNNĀHĪ, *Kitāb al-Marqaba al-‘ulyà fī man yastahhiq al-qadā wa-l-futyà*, ed. E. Lévi-Provençal, El Cairo, 1948; ed. M. Qāsim Ṭawīl, Beirut, 1995; trad. española parcial de A. Cuellas Marqués, *al-Marqaba al-‘Ulyà de al-Nubāhī (La atalaya suprema sobre el cadiazgo y el muftiazgo)*, ed. C. del Moral, Granada, 2005.
- AL-ḤIMYARĪ, *Kitāb al-Rawḍ al-Mi‘ṭār fī ajbār al-aqtār*, ed. y trad. de E. Lévi-Provençal, *La Péninsule Ibérique au Moyen Age d’après la Kitāb al-Rawḍ al-mi‘ṭār fī ajbār al-aqtār d’Ibn ‘Abd al-Mu‘nīm al-Ḥimyarī*, París, 1938; ed. I. ‘Abbās, Beirut, 1984 (2ª ed.).
- IBN ABĪ ZAR’, *al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-Qirtās fī ajbār mulūk al-Magrib wa-ta’rūj madīnat Fās*, ed. ‘Abd al Wahhāb b. Manṣūr, Rabat, 1973; ed. y trad. latina de C. J. Tornberg, *Annales Regum Mauritaniae*, Upsala, 1943, 2 vols.; trad. castellana de A. Huici Miranda, *Rawḍ al-Qirtās*, Valencia, 1964, 2 vols.; trad. francesa de A. Beaumier, *Rawḍ al-Kirtās, Histoire des Souverains du Maghreb e annales de la ville de Fez*, Rabat, 1999.
- IBN ‘ĀŠIM, *Kitāb al-‘anwā’ wa-l-Azmina - al-Qawl fī l-ṣuhūr (Tratado sobre los ‘Anwa y los tiempos –Capítulo sobre los meses)*, ed. trad. y estudio M. Forcada Nogués, Fuentes arábico-hispánicas, 15, CSIC/ICMA/Instituto Millás Vallicrosa de Historia de la ciencia árabe, Madrid, 1993.
- IBN BAṬṬŪṬA, *Tuḥfat al-nuẓẓār fī garā’ib al-amṣār wa-‘ayā’ib al-asfār*, ed. y trad. francesa C. Défremery y B. R. Sanguinetti, *Voyages d’Ibn Batoutah*, 4 vols., París, 1858; ed. Ṭalāl Ḥarb, Beirut, s.d.; trad. española de S. Fanjul y F. Arbós, *A través del Islam*, 2ª ed., Madrid, 1987.
- IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis, tome troisième, Chronique du Califa Umayyade ‘Abd Allāh à Cordoue, texte arabe publié par P. Melchor Antuña*, París, 1937; *Kitāb al-Muqtabis fī ta’rīj al-Ándalus (Muqtabis III)*, ed. Ismā‘īl al-‘Arabī, Casablanca, 1990. Trad. castellana: *Ibn Ḥayyān al-Qurṭubī, Kitāb al-Muqtabis fī ta’rīj riṣāl al-Ándalus, también conocido como ‘al-Muqtabis min al-anbā’ ahl al-Ándalus (El libro de la compilación noticiosa acerca de los varones andalusíes o la compilación noticiosa acerca los andalusíes)*, trad. G. Turienzo Veiga y A. del Río González con revisión general de M. A. Samara al-Mazawsah y presentación y ed. de B. S. Mohamed Daoud, Publicaciones del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, Madrid, 2017 (2ª ed.).
- IBN ḤAYYĀN, *al-Muqtabis (al-ŷuz’ al-jāmis)*, ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M. Ṣubḥ, Madrid, 1979; trad. castellana, Mª J. Viguera y F. Corriente, *Crónica del califa*

- '*Abderrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Zaragoza, 1982.
- IBN AL-JAṬĪB, *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāṭa*, ed. Muḥammad 'Abd Allāh 'Inān, 4 vols., El Cairo, 1973-1977 (I: 1973, II: 1974, III: 1975, IV: 1977). V: *Nuṣūṣ ḡadīd (textos nuevos inéditos)*, 'Abd al-Salām Ṣāqūr, Tetuán, 1988.
- IBN AL-JAṬĪB, *Mi'yār al-Ijtiyār fī dīkr ma'āhid wa l-diyār*, ed., trad. española y estudio de Mohammed Kamal Chabana, Rabat, 1977.
- IBN RUŠD, *Taljīṣ al-samā' wa-l-'ālam*, ed. Ÿamāl al-Dīn al-'Alawī, Casablanca, 1984.
- IBN SA'ĪD, *al-Mugrib fī ḡulà al-Magrib*, ed. Ṣawqī Ḍayf, 2 vols., El Cairo, 1953; ed. y trad. de los textos relativos a Málaga de H. Mohammed-Hammadi Mejdoubi, El Mugrib de Ibn Sa'īd al-Magribī: *Libro de las burlas de la adulación acerca de las galas del Reino de Málaga*, Textos Andalusíes 4/6, Fundación Ibn Tufayl, Almería, 2014.
- AL-IDRĪSĪ, *Uns al-muḡay wa-rawḍ al-furayḡ*, ed. facsímil de F. Sezgin, Frankfurt del Main, 1984; ed. y trad. de la parte relativa a al-Ándalus por Jassim Abid Mizal, *Los caminos de al-Ándalus en el siglo XII según Uns al-muḡay wa-rawḍ al-furayḡ (Solaz de corazones y Prados de Contemplación)*, CSIC, Madrid, 1989.
- AL-MAQQARĪ, *Nafḡ al-ṭīb min ḡuṣn al-Ándalus wa-l-raṭīb*, ed. Iḡsān 'Abbās, 8 vols., Beirut, 1968.
- AL-RĀZĪ, *Crónica del Moro Rasis. Versión del Ajbār Mulūk al-Ándalus de Aḡmad ibn Muḡamad ibn Mūsà al-Rāzī, 889-995; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, ed. de Diego Catalán, M^a. S. Andrés y otros, Madrid, 1974; E. Lévi-Provençal, "La description de l'Espagne musulmane d'Aḡmad al-Rāzī. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française", *Al-Ándalus*, XVIII (1953), pp. 51-108.
- AL-ŠAQUNDĪ, *Risāla fī faḍl al-Ándalus*, texto árabe recogido en AL-MAQQARĪ, *Nafḡ al-ṭīb* III, pp. 176-222; trad española E. García Gómez, *Andalucía contra Berbería. Reedición de traducciones de Ben Ḥayyān, Ṣāqundī y Ben al-Jaṭīb*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1976, pp. 43-141.
- AL-UMAWĪ AL-QURṬUBĪ, *al-Mustaw'ib al-kāfī wa-l-muḡni' al-šāfī*, ed. y estudio de Y. Saḡadi, 'al-Mustaw'ib al-kāfī wa-l-muḡni' al-šāfī' de al-Umawī al-Qurṭubī (m. 1206), Tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona, dirección de R. Puig, 2017.
- YĀQŪT AL-ḤAMAWĪ, *Mu'ḡam al-buldān*, ed. F. Wüstenfeld, 6 vols., Leipzig, 1866-1872; ed. Dār al-Šādir, Beirut, 6 vols., s.d.; trad. de los pasajes relativos a al-Ándalus de ḡamal 'Abd al-Karīm, *La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Ándalus extraído del Mu'ḡam al-buldān (Diccionario de países)*, monográfico de Cuadernos de Historia del Islam, 6, 1974.

FUENTES CRISTIANAS

- ACTAS CAPITULARES DE MÁLAGA, ed. E. Cruces Blanco y J. M^a Ruiz Povedano, *Inventario de acuerdos de las Actas Capitulares del Concejo de Málaga (1489-1516)*, Universidad de Granada/ Universidad de Málaga, Granada, 2004.
- ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA (ACC), bloque 38, n, 1, 16.
- CRÓNICA ANÓNIMA DE ENRIQUE IV, ed. crítica y comentada de M^a del Pilar Sánchez-Parra, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (Crónica castellana)*, 2 vols: I, estudio crítico; II, crónica castellana, Ediciones de la Torre, Madrid, 1991.
- Diego de GUADIX, *Diccionario de Arabismos. Recopilación de algunos nombres arábigos*, estudio preliminar y ed. M^a

- A. Moreno Moreno, Universidad de Jaén, Jaén, 2007.
- Roger de HOVEDEN, *Chronica Magistri Rogeri de Houedane*, ed. W. Stubbs, *Rerum Britanicarum medii aevi scriptores*, 4 vols., Lonfres, 1870 (reimpresión, Londres, 1966).
- DOCUMENTOS NOTARIALES DE MARBELLA, ed. Cabrillana Ciézar, *Documentos notariales de Marbella (1536-1573)*. Archivo Histórico Provincial de Málaga, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga, 1990.
- MARQUÉS DE CÁDIZ, estudio preliminar, ed. e índices de J. L. Carriazo Rubio, *Historia de los Hechos del Marqués de Cádiz*, Universidad de Granada, Granada, 2003.
- MEMORIAL AJUSTADO: *Memorial ajustado... de la villa de Colmenar... con el Marqués de Miranda de Auta*, BN, Madrid, 1782.
- Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada, escrita en latín*, trad. castellana D. A. Paz Meliá, Colección de Escritores Castellanos, Madrid, 1909; ed. facsímil con estudio preliminar de R. G. Peinado Santaella, Editorial Universidad de Granada, Granada, 1998.
- REPARTIMIENTOS DE MÁLAGA I, ed. F. Bejarano Robles, *Los Repartimientos de Málaga I*, Ayuntamiento de Málaga/ Universidad de Málaga, Málaga, 1985.
- REPARTIMIENTOS DE MÁLAGA III, ed. F. Bejarano Robles, *Los Repartimientos de Málaga III*, Ayuntamiento de Málaga/ Universidad de Málaga, Málaga, 1998.
- Diego de VALERA, *Memorial de diversas hazañas*, t. LXXX de BAE, ed. J. de M. Carriazo, Madrid, 1941.
- LIBRO DE APEO Y REPARTIMIENTOS DE BENARRABÁ, ed. M. Becerra Parra, *El Libro de Apeos y Repartimientos del lugar de Benarrabá (1572)*. Edición y estudio introductorio, Ediciones El Pinsapar, s.l.
- TRASLADO DEL APEO 1515. "Traslado del Apeo, deslinde y amojonamiento que había efectuado por orden del bachiller Serrano (no se indica fecha) para delimitar las tierras de Marbella y Málaga", Málaga, 1516, ACM, legajo 56, cuad. 69, reproducido en López de Coca Castañer, 1977, Apéndice documental, p. 622, doc. nº 108.

ESTUDIOS GENERALES

- ARECES GUTIÉRREZ, A. (1993): "Contribution au lexique arabo-andalou : Un document roman de l'Andalousie orientale », *Hesperis-Tamuda*, XXXI, pp. 9-18.
- ARIAS TORRES, J. P. (2012): "[1740] al-Suhaylī, Abū I-Qāsim", en J. Lirola Delgado (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Ándalus 7: de al-Qabrīrī a Zumurrud*, Enciclopedia de la Cultura Andalusí. Biblioteca de al-Ándalus, Fundación Ibn Tufayl, Almería, pp. 378-382.
- AYALA RUIZ, J. A. y GOZALBES CRAVIOTO, C. (1996): "Un tesoro califal aparecido en la Cala de Mijas-Costa (Málaga)", *Gaceta Numismática*, 121, pp. 61-76.
- BEJARANO PÉREZ, R. y LARA GARCÍA, M^a P. (1996): *Índice de la Colección de Originales del Archivo Municipal de Málaga (1487-1773)*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1999): *Toponimia del Alto Tiétar (Ávila/Toledo) en el Libro de la Montería de Alfonso XI*, Serie Monografías SEVAT, nº 2, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), Madrid.
- CHAVARRÍA VARGAS, J. A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2000): "Nuevos testimonios en lengua árabe sobre toponimia andalusí de la Axarquía malagueña", *Anaquel de Estudios Árabes*, 11: *Homenaje a la profesora Dña. Soledad Gibert Fenech*, 2 vols, I, pp. 225-256.

- CORRIENTE, F. (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en íberorromance*, Gredos, Madrid.
- DOZY, R. (1881) : *Supplément aux Dictionnaires Arabes*, 2 vols., Leyden; reimpresión facsimile en la Librería del Libano, Beirut, 1991.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. 1988: "Aproximación al estudio de las taas no alpujarreñas", *Andalucía entre Oriente y Occidente. I Congreso de Historia medieval de Andalucía (Córdoba, 1988)*, Córdoba, pp. 719-726.
- FERRANDO, I. (1995): *El dialecto andalusí de la Marca Media en los siglos XII y XIII*, Área de Estudios Árabes e Islámicos, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.
- FORCADA NOGUÉS, M. (1993): Ed. trad. y estudio de la obra de Ibn 'Āṣim, *Kitāb al-'anwā' wa-l-Azmina - al-Qawl fī l-šuhūr (Tratado sobre los 'Anwa y los tiempos - Capítulo sobre los meses)*, Fuentes árabe-hispánicas, 15, CSIC/ICMA/Instituto Millás Vallicrosa de Historia de la ciencia árabe, Madrid.
- FORCADA NOGUÉS, M. (2004): "[462] Ibn Fāris, Aḥmad", en J. Lirola Delgado y J. M. Puerta Vílchez (eds. y dirs.), *Biblioteca de al-Ándalus 3: de Ibn al-Dabbāg a Ibn Kurz, Wuhayb*, Enciclopedia de la Cultura Andalusí, Biblioteca de al-Ándalus, Fundación Ibn Tufayl, Almería, pp. 149-150, nº 462.
- FRESNADILLO, R. (1988): "El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho", *Actas del I Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"* (Ceuta, 1987), UNED, Madrid, pp. 411-424.
- FRESNADILLO, R. (1998): *La fortaleza de Fuengirola y su territorio. Una aproximación histórica*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- GAMIR SANDOVAL, A. (1943): *Organización de la defensa de la Costa del Reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XVI*, Universidad de Granada; reimpresión facsímil de la Universidad ed Granada, 1988.
- GARCÍA CARRETERO, J. R. (2017): "La cerámica de cuerda seca de la alquería andalusí de Campanales (Mijas, Málaga)", en *Actas de las VI Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Museo Histórico Etnográfico, Mijas, pp. 209-216.
- GARCÍA CARRETERO, J. R. y MARTÍN RUIZ, J. A. (2012): *El yacimiento medieval de Campanales (Mijas, Málaga)*, Colección Osunillas-Museo Histórico-Etnográfico, Mijas.
- GARCÍA CARRETERO, J. R. y MARTÍN RUIZ, J. A. (2013): "Materiales arqueológicos medievales del Cerro de los Campanales (Mijas, Málaga)", en *Actas de las IV Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Museo Histórico Etnográfico, Mijas, pp. 235-245.
- GARCÍA CARRETERO, J. R., MARTÍN RUIZ, J. A. y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (e.p.): *Bacines de al-Ándalus*, Colección con la "A" de al-Ándalus, Ediciones Presea/Peripeca Libros, Jerez de la Frontera.
- GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*, GBG, Almería/Barcelona.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (1996): "Una torre medieval inédita en el término municipal de Benahavís y su posible identificación con Hisn al-Ward o Castillo de Mawror", *Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta*, 10, pp. 53-74.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2002): "La frontera marítima del Occidente malagueño en los documentos geográficos medievales cristianos", *IV Estudios de Frontera. Historia, tradiciones y leyendas*, Alcalá la Real, pp. 247-265.
- GOZALBES CRAVIOTO, C. (2005): *Poblamiento y territorio de Mijas en la Edad Media. Aportaciones de la arqueología*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.

- LAPESA, R. (2004). *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico. Proyectoado y dirigido inicialmente por Ramón Menéndez Pidal. Redactado por Rafael Lapesa con la colaboración de Constantino García*, ed. M. Seco, Fundación Ramón Menéndez Pidal/RAE, Madrid.
- LARA GARCÍA, M^a P. (1991): *Mercedes, franquezas y privilegios concedidos a la ciudad de Málaga y Granada y a otras ciudades, villas y lugares de su Reino*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga.
- L'ATLAS CATALÀ de CRESQUES ABRAHAM (1975): *El primer atlas del món. Primera edició completa en el sis-cents aniversari de la seva realització 1375-1975. 500è aniversari del primer llibre imprès en català*, Barcelona. .
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1977): *La Tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada.
- LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (2009): "Fuengirola, un caso de repoblación fallida", *Jábega*, 100, pp. 55-60.
- MANZANO RODRÍGUEZ, M. A. (1992): *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, CSIC, Madrid.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2017): "Los bacines de la alquería andalusí de Campanales (Mijas, Málaga)", en *Actas de las VI Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Museo Histórico Etnográfico, Mijas, pp. 217-228.
- MARTÍN RUIZ, J. A. y HIRALDO AGUILERA, R. F. (2018): *La colonia fenicia de Suel (Fuengirola, Málaga). Análisis histórico y arqueológico*, Ayuntamiento de Fuengirola, Fuengirola.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (1995): "Suhayl/Fuengirola: Evolución histórica de una fortaleza andalusí", *Jábega*, 75, pp. 3-18.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2000): "Una propuesta de identificación para una fortaleza de la tierra de Málaga, el castillo de Osunilla (*ḥiṣn al-Munšar/al-Munšāt*)", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencia Medievales II*, pp. 139-147.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): *Al-Ándalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-IX)*, CEDMA, Málaga.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2004): "La Algarbía como realidad geo-histórica en el período de formación de al-Ándalus. Una aproximación al estudio de su poblamiento rural", en J. A. Martín Ruiz (ed.), *Arqueología y Patrimonio en la Algarbía malagueña*, CEDMA, Málaga, pp. 57-94.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006a): "Precisiones sobre el significado concreto del término Algarbía en época andalusí", *Al Sur de al-Ándalus. Guadalhorce-te. Actas de la Exposición y Jornadas itinerantes sobre el Medievo en el Valle del Guadalhorce*, Foro Guadalhorce y Consorcio Valle del Guadalhorce, Málaga, pp. 213-226.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2006b): "Un intento de solución para una vieja controversia etimológica y geográfica: a propósito del hidrónimo Guadalhorce (*Wādī l-Jurs*)", *Mainake* XXVIII, pp. 519-530.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2008): "De alquería andalusí a población esclavizada: Osunilla (*Munxar*), una fortaleza de la tierra de Mijas", *III Jornadas de Historia e Etnografía Villa de Mijas. Conferencias, Colección Osunillas*. Museo Histórico Etnográfico de Mijas, Mijas, pp. 317-337.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2009): *Cuando Marbella era una tierra de alquerías. Sobre la ciudad andalusí de Marbella y sus alfoces*, Ayuntamiento de Marbella/Real Academia de San Telmo/Cajamar, Málaga. .
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2010): "Donde rigen las normas de Satán: Ibn Anatuluh, Ibn Ḥafṣūn y el asunto de la propiedad sobre una esclava", *Espacio*,

- tiempo y forma*, serie III: *Historia Medieval* (23), número monográfico coordinado por A. Echevarría y C. de la Puente: *Minas y esclavos en la Península Ibérica y el Magreb en la Edad Media*, pp. 97-112.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2011): '*Umar ibn Ḥafṣūn. De la rebeldía a la construcción de la Dawla. Estudios en torno al rebelde de al-Ándalus (880-928)*', Editorial de la Universidad de Costa Rica, Cuadernos de la Cátedra "Ibn Khaldun" de Estudios de Medio Oriente y África del Norte, 5, San José de Costa Rica.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2013). "Análisis de la toponimia medieval de Mijas y su distrito", *IV Jornadas de Historia e Etnografía Villa de Mijas. Conferencias*, Colección Osunillas. Museo Histórico Etnográfico de Mijas, Mijas, pp. 259-267.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2015): "...Y las lágrimas de los que se veían cautivos movieron a compasión hasta a los mismos vencedores. ¿Qué pasó con la gente de Mijas?", *V Jornadas de Historia e Etnografía Villa de Mijas*, Colección Osunillas. Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas, pp. 219-224.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2017): "Epigrafía árabe de Campanales (Mijas)", *VI Jornadas de Historia e Etnografía Villa de Mijas. Conferencias*, Colección Osunillas. Museo Histórico Etnográfico de Mijas, Mijas, pp. 243-251.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2018-2019): "Crónica de al-Ándalus en La Serranía. De los nombres de sus gentes y sus lugares (IV): Bombíchar (Álora, Málaga): el topónimo *Bubaštar/Bubišar*= Bobastro fosilizado (1)", *Takurunna. Anuario de Estudios sobre Ronda y La Serranía*, 8-9: *Estudios de Homenaje al Profesor Pedro Sierra de Cózar*, pp. 300-308.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. y CARMONA ÁVILA, R. (1999): "Una pulsera epigrafiada de época almohade hallada en el castillo de Allende (Zuheros, Córdoba)", *Antiquitas* 10, pp. 161-166.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1999): "Más sobre el *mustajlaṣ nazarí*", en C. Castillo Castillo, I. Cortés Peña y J. P. Monferrer Sala, *Estudios árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena* (En el XXV Aniversario de su muerte), Universidad de Granada, pp. 107-118.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, L. (1906): *Documentos históricos de Málaga*, Málaga.
- NAVARRO LUENGO, I., BRAVO JIMÉNEZ, S., SUÁREZ PADILLA, J. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. (1998): "*Ṭurruṣ Jušayn y Munt Nīs: una propuesta de identificación para dos fortificaciones ḥafṣūnīs en la costa occidental malagueña*", *I Congreso Internacional sobre Fortificaciones en al-Ándalus (Algeciras, noviembre-diciembre 1996)*, Fundación Municipal de Cultura José Luis Cano, Algeciras, pp. 433-439.
- NOMENCLATOR DE ESPAÑA (1904). Instituto Geográfico Nacional (IGN), Madrid.
- ORDÓÑEZ FRÍAS, A. Y MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2017): *De Dakwīn a Coín (Málaga). Análisis de un distrito rural de al-Ándalus*, Colección con la "A" de al-Ándalus, Ediciones Presea/Peripeca Libros, Jerez de la Frontera.
- PALOMO LABURU, A., CISNEROS GARCÍA, M^a I., SALADO ESCAÑO, J. B. y SUÁREZ PADILLA, J. (2003): "Informe de los trabajos de delimitación y excavación del yacimiento medieval denominado Arraijanal. Mijas Costa. Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, vol. III: actividades de urgencia, Sevilla, pp. 844-850.
- PASTOR, J. R. y GARCÍA CAMARERO, E. (1975): *La cartografía mallorquina*, Madrid.
- PELÁEZ ROVIRA, A. (2009): *El Emirato nazarí de Granada en el siglo XV. Dinámica política y fundamentos sociales de un Estado andalusí*, Universidad de Granada, Granada.

- PEÑA MARTÍN, S. y ROSADO LLAMAS, M^a. D. (2009). “[311] Ibn al-Aṣamm al-Mālaqī, Abū Muhammad”, en J. Lirola Delgado y J. M. Puerta Vílchez (ed. y coord.), *Biblioteca de al-Ándalus 2: de Ibn Aḍḥà a Ibn Bušrà*, Enciclopedia de la Cultura Andalusí. Biblioteca de al-Ándalus, Fundación Ibn Tufayl, Almería, pp. 355-358, n^o 311.
- ROJAS GABRIEL, M. (1988): “Consideraciones sobre la vida en la frontera de Jerez durante el siglo XV”, *Actas de las II Jornadas de Historia de Jerez*, Jerez, pp. 23-36.
- ROMÁN RIECHMANN, C. (1986): “Aproximación histórica-arqueológica al castillo de Fuengirola”, *I^{er} Congreso de Arqueología Medieval Española (Huesca, 1985)*, 6 vols, vol. III, Zaragoza, 405-426.
- SALADO ESCAÑO, J. B. y NAVARRO LUENGO, I. (s.d.): “Benalmádena musulmana”, *Una Historia de Benalmádena*, Ayuntamiento de Benalmádena, Benalmádena, pp. 149-176.
- SAMADI, Y. (2017): ‘*al-Mustaw‘ib al-kāfi wa-l-muqni‘ al-šāfi‘ de al-Umawī al-Qurṭubī (m. 1206)*, ed. Y estudio: Tesis doctoral leída en la Universidad de Barcelona, dirección de R. Puig
- SAMSÓ, J. (2011): *La ciencia de los antiguos en al-Ándalus*, 2^a ed. con addenda et corrigenda de J. Samsó y M. Forcada, Estudios Andalusíes, 4, Fundación Ibn Tufayl, Almería.
- SUÁREZ PADILLA, J., FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. E., NAVARRO LUENGO, I., RAMBLA TORRALVO, A. y CISNEROS GARCÍA, M^a I. (2001): “Informe preliminar de los resultados de la intervención de urgencia en el asentamiento fenicio de la Roza del Aguado (Mijas, Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, vol. III: actividades de urgencia, Sevilla, pp. 625-632.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1975): *Torres almenaras (costa occidental)*, Diputación de Málaga, Málaga.
- TERÉS SÁDABA, E. (1986): *Materiales para el estudio de la nómina hispanoárabe. Nómina fluvial*, CSIC, Madrid.
- TERÉS SÁDABA, E. y VIGUERA MOLINS, M^a J. (1981): “Sobre las calahorras”, *Al-Qanṭara: Revista de Estudios Árabes*, 2/ fasc. 1-2, pp. 265-276.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1965): “De nuevo sobre Bobastro”, *Al-Ándalus*, XXX, pp. 139-169.
- VALLVÉ BERMEJO, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*, CSIC, Madrid.
- VERA DELGADO, A. (1986): *La última frontera medieval: la defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Biblioteca Popular Malagueña, n^o 21, Málaga.
- VERNET GINÉS, J. (1958): “La carta magrebina”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 142/2, pp. 495-533.
- VIDAL CASTRO, F. (2000): “Historia política”, en M^a. J. Viguera Molins (coord.), *El Reino nazarí de Granada (1232-1492). Política, Instituciones. Espacio y Economía*, tomo VIII-3 de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, dirigida por J. M^a. Jover Zaragoza, Madrid, pp. 47-248.
- ZAMORA BERMÚDEZ, M. (1982): *La villa de Mijas (1670-1680)*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.





AQVIYAZELAS DONA
LEONOROSORIODASTOR
GADZENDIENTE DL A
NOBLISIMACASADLOS
MRODASTORGAYNIE TA
DL MRODCANPOAL FON
OSORIODASTORGA QVE
GANOE STECASTILLO
ALOSMOROS.FVECASAD
CONELNOBLECAVELLO
PP.D.RODEMORIANA
GODOY. MVRIO ANOD
1637

FUENGIROLA ENTRE LOS SIGLOS XVI–XVII

CRISTÓBAL VEGA VEGA
CRONISTA OFICIAL DE FUENGIROLA
rrvv49@gmail.com
ORCID: 0000-0002-3586-3004

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo sobre la Fuengirola de los siglos XVI-XVII, tan sólo hemos podido reflejar algunos de los aspectos más relevantes, sin podernos extender mucho más, debido a que nos hemos tenido que amoldar a unas normas de publicación. Nos hubiera gustado poder ampliar, con mucho más detalle, el tema de la propiedad de la tierra, la agricultura, la pesca, etc. Y desarrollar temas que han quedado pendientes como los escuderos y vecinos de la fortaleza, la ganadería, etc.

En este resumen hemos partido de la toma del castillo por las tropas castellanas, siguiendo con la tardía repoblación de la Fuengirola cuyas consecuencias, unidas a otras circunstancias, hicieron que las escasas tierras adjudicadas para su repoblación pasaran a manos del vecino municipio de Mijas. Y como ya sabemos, Fuengirola no consiguió su emancipación hasta el año 1841.

En cuanto a las actividades que se desarrollaron durante los siglos XVI-XVII, en lo que hoy es el municipio fuengiroleño, hemos dado prioridad a la agricultura, la pesca y el comercio de ciertos productos que se embarcaban en estas costas. También hemos creído conveniente dar unas pinceladas sobre la propiedad de la tierra; así como de las familias más influyentes en esta zona. Por último, nos hemos ocupado de aclarar, mediante la documentación pertinente, algunos temas relacionados con la Iglesia del castillo de Fuengirola. Aunque se nos ha quedado mucha documentación

por exponer, nos sentimos satisfechos de poder colaborar en el conocimiento de la Historia de nuestro pueblo: Fuengirola.

2. CONQUISTA Y REPOBLACIÓN DE FUENGIROLA

Como hemos comentado, el punto de partida de esta publicación la iniciamos en el mes de junio de 1485, después de la conquista de Ronda y Marbella, cuando las tropas castellanas se apoderaron del castillo Suhayl. En un principio la fortaleza fue ocupada por una pequeña guarnición militar, a cuyo frente figuraba como alcaide D. Álvaro de Mesa. Conviene recordar que Mijas permanecía en manos de los musulmanes y no se entregó hasta después de la conquista de Málaga, en el año 1487. Durante ese período de tiempo, la fortaleza de Fuengirola se mantuvo como avance fronterizo, tanto con la población mijeña como de la zona marítima (Figura 1).

La primera aclaración que hemos de reseñar, con respecto a *la Fuengirola*, en el momento de la ocupación del castillo por los cristianos, es la ausencia de un pueblo pues tan solo existía una fortificación y no había moradas fuera del recinto. Era un punto estratégico que cumplía una doble función: militar y de apoyo a la navegación. Como hemos manifestado, Fuengirola carecía de una población estable y así se mantuvo hasta 1502, cuando se lleva a cabo su repoblación; aunque ésta fue bastante efímera, pues no habían transcurrido apenas nueve años cuando se da el lugar como despoblado.

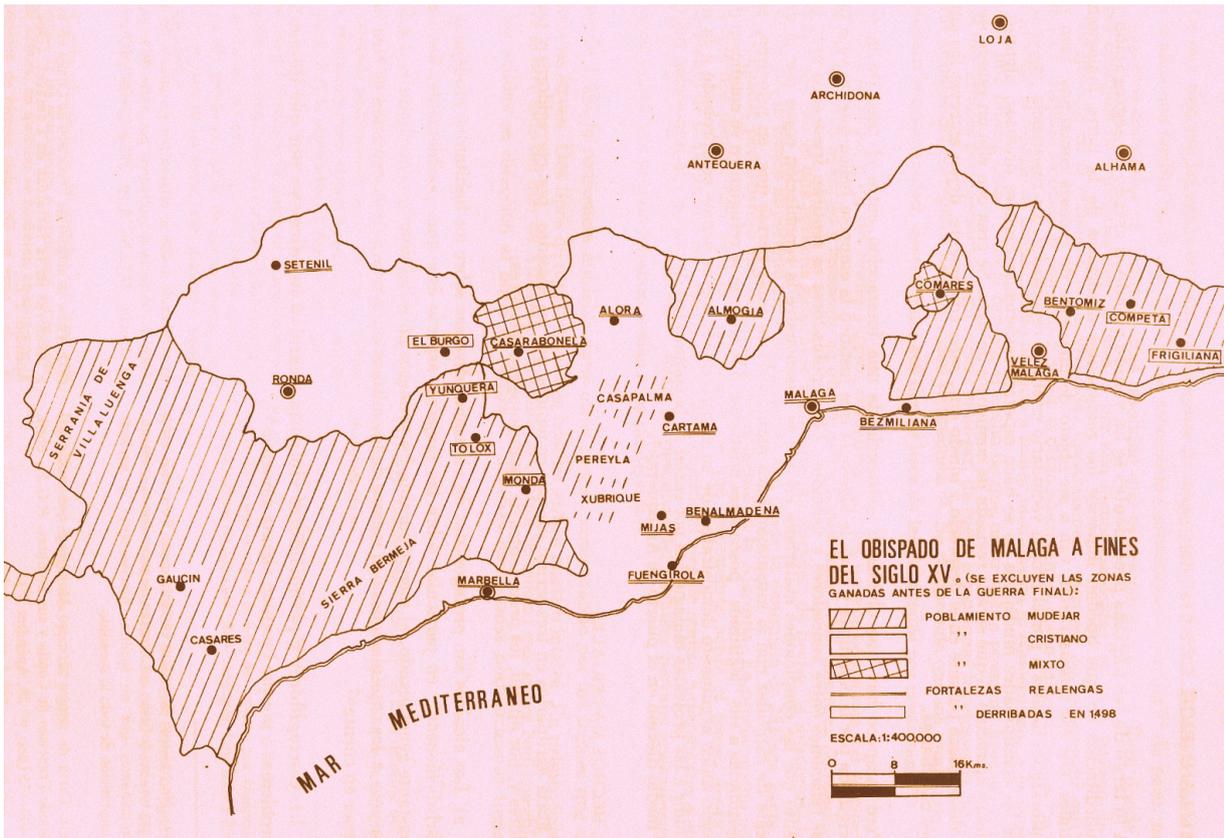


Figura 1: Obispado de Málaga. Final del siglo XV (Fuente: López de Coca Castañer).

¿Qué fue lo que ocurrió, después de la ocupación del castillo de Fuengirola? Tras la conquista llevada a cabo por los Reyes Católicos, durante la campaña de 1485, se procedió a repoblar los lugares liberados. En 1487 era conquistada Málaga y se producía la rendición de Mijas, que había quedado aislada. Pronto la Corona se ocupó de la repoblación de ésta, siendo su primitivo repartidor Francisco de Alcaraz. Sin embargo, surgieron algunos problemas por este reparto que fueron subsanados por Juan Alonso Serrano. En lo referente a Fuengirola, la repoblación se demoró más de una década, aunque ya se había previsto y reservado cien fanegas de *sembradura*, en los repartos de Mijas, para cuando se considerase repoblarla (Figura 2).

La Fuengirola: “Diéronse a la Fuengirola porque dijo Francisco de Alcaraz que sus Altezas querían que se poblase porque pareció muy necesario la población de aquella y dejose para ella cien fanegas de

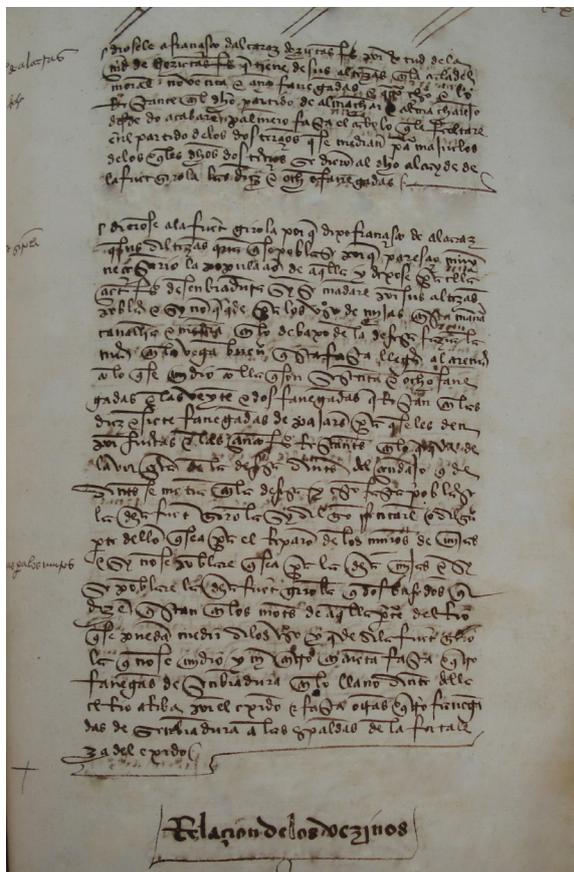


Figura 2: Folio 144 del Libro X de Repartimientos (Fuente: A.C.M.).

sembradura, si se mandare por sus Altezas poblar, e si no que quede para los vecinos de Mijas en esta manera: caballería e media en lo debajo de la Dehesa hasta la mar, en la vega Buena que está hasta llegar al arenal, con lo que se midió con ella que son sesenta e ocho fanegadas, e las veintidós fanegadas que restan en las diecisiete fanegadas de Pajares para que se les den por huertas. E las cinco fanegas restantes en lo que queda de labor cerca de la Dehesa, antes del cendajo que de antes se metía en la Dehesa. Y esto hasta poblarse la dicha Fuengirola, si algo rentare o alguna parte de ello, que sea para el reparo de los muros de Mijas, e si no se poblare que sea para la dicha Mijas. E si se poblare la dicha Fuengirola que dos buhedos que dicen que están en los montes de aquella parte del río, que se puedan medir a los vecinos y quede a la Fuengirola, que no se midió ni entró en cuenta hasta cuatro fanegas de sembradura en lo llano dentro de ella, el río arriba por el Exido, y hasta otras cuatro fanegadas de sembradura a las espaldas de la fortaleza del Exido.” (ACM, libro X de Repartimientos, fol.144).

De lo comentado anteriormente conviene destacar, en primer lugar, que las cien fanegas se distribuían entre vega Buena, Pajares y la zona del río arriba, por el ejido, y a la espalda de la fortaleza. En segundo lugar, establece algunas condiciones: “...si se mandare por sus Altezas poblar e si no que quede para los vecinos de Mijas...” “...e si no se poblare que sea para la dicha Mijas...”. Estas disposiciones tendrían consecuencias adversas para la población que se quería establecer en Fuengirola puesto que, al fracasar la repoblación, estas tierras pasaron a formar parte del municipio mijeño. Continuando con el retraso de la repoblación de Fuengirola, diremos que en 1493 el Bachiller Juan Alonso Serrano recomienda a la Corona la urgente repoblación de Fuengirola (Figura 3).

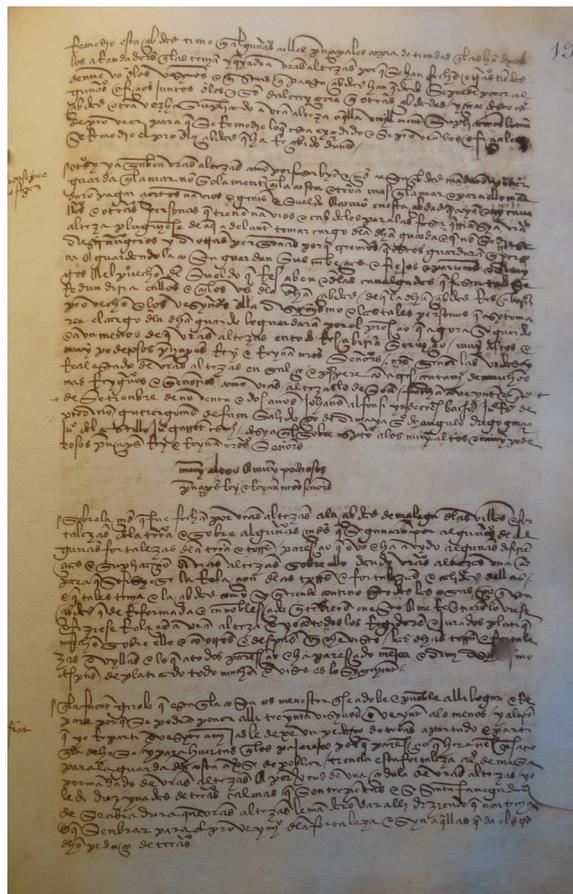


Figura 3: Folio 197 del libro de Cabildos (Fuente: A.M.M.).

“En la Fuengirola que está en la costa es menester que se adobe e pueble (allí) lugar e repare, porque se podían poner allí treinta vecinos o veinte a lo menos, y, al tiempo que yo repartí e visité a Mijas, le dejé un pedazo de tierras apartado e partí en la dehesa y para huertas en los Pajareros, porque pareció que era necesario para la guarda de la costa haberse de poblar” (A.M.M, libro de Cabildos, folio 197).

A pesar de esta sugerencia, la Corona no vuelve a ocuparse de Fuengirola hasta mayo de 1502; fue a raíz de la revuelta mudéjar de 1501 y después de comprobar, el propio Hernando de Zafra, el mal funcionamiento de la defensa de la costa occidental de Málaga. Efectivamente, los Reyes ordenaron a Zafra que procediera a la repoblación de las fortalezas costeras de Fuengirola y Estepona, autorizándole a adquirir las tierras necesarias para la instalación de los nuevos

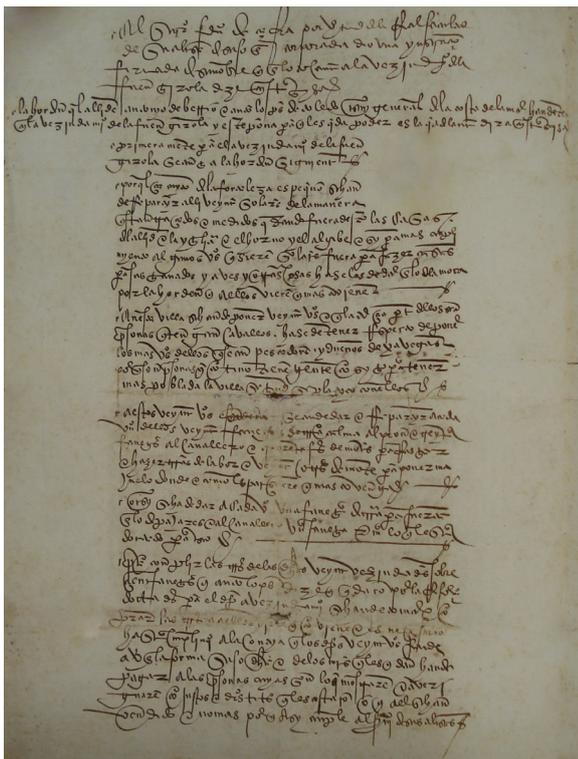


Figura 4: Legajo 63, cuaderno 92 (Fuente A.C.M.).

vecinos (ACM, leg.63, cuaderno 87 y 92). En septiembre de 1502, Hernando de Zafra daba instrucciones a Antonio de Berrio (alcaide) y al escribano de la costa de la mar del Obispado de Málaga, Antón López de Toledo, para que procedieran a la repoblación de Fuengirola, dando cumplimiento a la R.C. dada en Toledo a 12 de mayo de 1502 (Figura 4).

“Primeramente para el avecindamiento de la Fuengirola se tenga la orden siguiente: Porque el circuito de la fortaleza es pequeño se han de repartir allí veinte solares de la manera que están trazados e medidos, quedando fuera de esto las casas del alcayde e la Iglesia e el horno y el algibe.

E si para más cumplimiento algunos vecinos quisieren solares fuera, para hacer casas para sus ganados y aves y otras cosas, háseles de dar en lo de la Moça por la orden que a ellos vieren que más conviene” (ACM leg.63, cuad.92).

De las instrucciones anteriores observamos que se repartieron veinte solares en el interior de la fortaleza, lo que se deduce que no había casas en el exterior. Que la mayor parte de los veinte vecinos fuesen pescadores y dueños de jábegas; con esto se pretendía mantener más personas en el lugar (tripulación de las barcas, arrieros, etc.). Los repartos de tierra se basaban en las cien fanegas que se dejaron en los repartimientos de Mijas para cuando se repoblase la Fuengirola, pero eso no bastaba; y se autorizaba a los repartidores a comprar más tierras para completar la entrega; sin embargo era difícil comprar nuevos terrenos puesto que ya estaban adjudicados a los vecinos de Mijas y a los de Benalmádena, pues no olvidemos que esta última villa se repobló en 1496. No obstante sabemos que hubo, al menos, una compra de sesenta y siete fanegas por valor de nueve mil quinientos veinticinco maravedíes.

A los vecinos que tuvieran barcas se les permitían vender *in situ* la mitad del pescado capturado. Entre las obligaciones de los nuevos pobladores, figuraba la imposición de residir con su familia durante diez años seguidos. Las condiciones establecidas para el reparto de tierras a los nuevos pobladores aparecen en el siguiente cuadro.

POBLADORES	SECANO	HUERTA	MONTES PARA LABOR	MONTES PARA VIÑEDOS
Caballero	30 fanegas	1,5 fanegas	40 fanegas	20 fanegas
Peón	20 fanegas	1 fanega	40 fanegas	20 fanegas

Además del reparto previsto, se adjudicaron hazas de alcacer y una concesión de cuatro establecimientos para molinos, cinco colmenares, un tejat y tres solares para anchoverías. Curiosamente, en este prorrato, se cita a Fuengirola como villa y se nombra a los componentes del Concejo (alcalde, regidores y procurador del común) (Figura 5).

“En la Fuengirola diecinueve días de noviembre de mil e quinientos e dos años. Se hizo el sorteamiento de las dichas hazas de alcaceres estando presentes Ruy Martín, alcalde, e Juan Alonso Quintana e Diego de Santiago, regidores, y Estevan Martín, procurador del común, e los otros vecinos que al presente se hallaron en la dicha villa. Testigos que fueron presentes Juan de Prestal e Andrés Martín de Ribera e Francisco e Juanes, vecinos de la dicha villa” (ACM, leg. 61, cuad. 68).

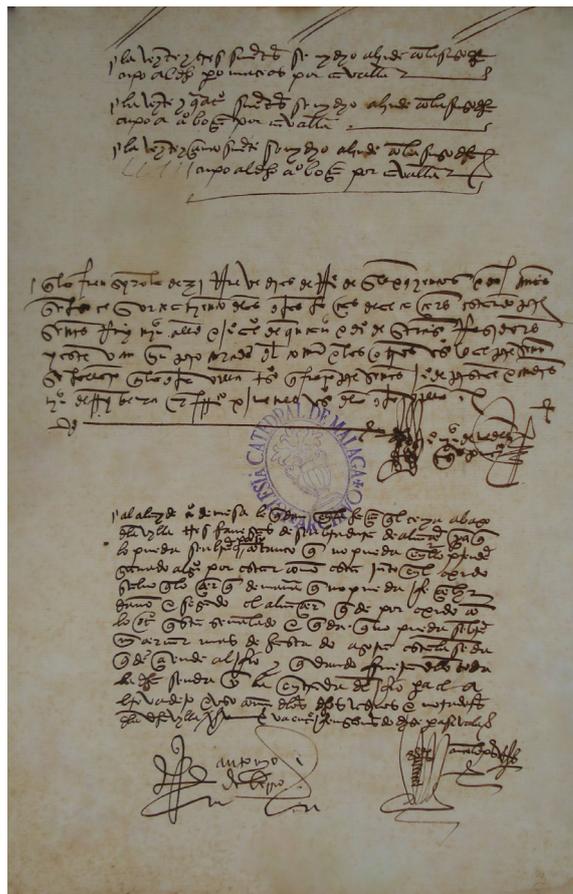


Figura 5: Legajo 61, cuaderno 68 (Fuente: A.C.M.).

3. FRACASO DE LA REPOBLACIÓN DE FUENGIROLA

A pesar de las franquicias ofrecidas a los pescadores y de las promesas de repartir un número de fanegas de tierras superior, al llevado a cabo en otros lugares costeros como Vélez-Málaga o la propia Mijas, lo cierto es que Fuengirola figura como despoblado en 1511; apenas transcurridos nueve años desde su repoblación. Varias han sido las causas expuestas por algunos investigadores, sobre el fracaso de la repoblación de Fuengirola. Por ello sólo nos limitaremos a resumir sus conclusiones (López de Coca Castañer, 1977: 228; Espejo Lara y Galán Sánchez, 1981: 24 y Fresnadillo García, 1998: 90-94).

La repoblación de Fuengirola llegó con retraso y sin tierras para el reparto, salvo las cien fanegas previstas. Efectivamente, el establecimiento de una nueva población debía hacerse a costa de los vecinos colindantes de Mijas y Benalmádena, cosa difícil de conseguir, sobre todo, si tenemos en cuenta

que la adquisición de las tierras no podía generar beneficios a los vendedores. Otro de los obstáculos, para que no prosperase el asentamiento de una nueva comunidad de vecinos, fue el protagonizado por el propio alcaide Alonso de Mesa. Aclaremos que al citado alcaide, al que se le habían concedido 360 fanegas de tierra, no le convenía que hubiese testigos de sus intereses económicos y de sus dudosas actividades, como el comercio ilegal de cereales. Efectivamente, en junio de 1493, fue denunciado por haber cargado en Fuengirola ochenta cahices de pan de cebada y trasladarlos a Barcelona, sin licencia ni mandato de sus Altezas, para su venta (AMM, libro I de Cabildos, fol. 226v). También fue procesado por acaparamiento indebido de tierras para su posterior explotación. Llegó a comprar, al menos, cinco fincas que tuvo que devolver por orden del señor Corregidor (AMM, libro IV de Repartimientos, fol.191, 191v, 193-194).

Otra de las acusaciones fue el apresamiento indebido de musulmanes. En este caso tuvo que intervenir el Arzobispo de Granada, Fray Hernando de Talavera, para que dejase en libertad a ciertos moros que había capturado, indebidamente, el citado alcaide:

“Habiendo comparecido ante el Reverendo Señor Don Fray Hernando de Talavera, primer Arzobispo de Granada, el alfaque de los moros quejándose de que Alonso de Mesa, alcaide de la Fuengirola, por haber aprehendido diferentes moros que venían del África y secuestrándole sus bienes; y hallándose su Reverendísimo comisionado por sus Altezas para conocer dicha causa, libra su despacho con fecha de 26 de julio de 1495 al dicho alcaide Alonso de Mesa para que sobrediese en ella por ser contra lo capitulado por sus Altezas; pusiese en liberación dichos moros y compareciese dentro de cierto término a decir de su Justicia (ACM, legajo 63, cuaderno nº 26, estante 4).

A las causas expresadas anteriormente, sobre el fracaso de la repoblación de Fuengirola, hemos de añadir la amenaza de naves norteafricanas que, constantemente, se dedicaban a la captura de cristianos, para pedir el correspondiente rescate. Del peligro que provocaba esto último, tenemos numerosos testimonios. El riesgo alcanzaba a cualquier habitante, pues se denuncia la desaparición indiscriminada de todo tipo de pobladores (pescadores, pastores, caminantes, etc.). Por este motivo, el Ayuntamiento de Málaga aprobó, en 16 de marzo de 1502, unas instrucciones para la vigilancia de la costa. Entresacamos de ellas las que se refieren a Fuengirola:

“Otrosy que se requiera e mande a los armadores que tengan las gentes de sus jabeques con sus armas a Recaudo conforme a la Pragmática de sus altezas y que los mismos aperciban a sus arraezes (patrones) y gente que van a pescar a la

Fuengirola que estén a mucho recaudo y se retraigan de noche a la fortaleza. Item que se den mandamientos para las villas de Mijas e Benalmádena que velen e rondan de noche y estén con sus armas a buen recaudo” (Gámir Sandoval, 1988: 193-194).

En mayo de 1503 el guarda de Torremolinos, Alonso Martín, llegaba a Málaga para informar al Corregidor de haber avistado, en alta mar, cinco navíos de moros.

“En Málaga, viernes cinco días de mayo de mil quinientos y tres años, ante el señor Corregidor el comisario Juan Gaytán, pareció un hombre que dijo por nombre Alonso Martín, guarda de Torremolinos, término de la dicha ciudad. E trajo nueva de rebato e dijo que en paraje de Torremolinos están cinco fustas de moros metidos en alta mar. El dicho señor Corregidor proveyó un su mandamiento en esta guisa: Alcaldes de las villas de Benalmádena e la Fuengirola e Mijas, término de esta ciudad de Málaga e a los vecinos de las dichas villas sabed que yo soy informado que en el paraje de Torre de los Molinos, término de esta ciudad están cinco fustas de moros e viendo ser cumplido a servicio de sus Altezas e a la buena guarda de esas dichas villas, yo envío a esa villa de Benalmádena a Juan Izquierdo... con seis hombres para la vela e guarda de ella...” (ACM, leg. 63, cuad. 96).

Como veremos, al quedar este lugar despoblado, eran frecuentes los incidentes que se producían en esta parte del litoral. La carencia en la vigilancia costera se suplía con la colaboración de los vecinos, que tenían la obligación de poseer armas y acudir a los rebatos; sin embargo eran pocos los hombres que estaban armados; o bien se negaban a acudir a ellos (Espejo Lara, 1985: 150). Por estas fechas, el abandono de los responsables de custodiar el litoral fuengiroleño era notorio y así lo manifestaba, en 1506, el

Concejo de la Villa de Alhaurín elevando al Cabildo malagueño una protesta, en la que recogía su malestar, por la carencia de escuchas en la zona del Tarahal; y que tampoco el escudero que atajaba hasta Torreblanca continuaba su tarea. Del mismo modo, los guardas que había en el puerto de Osunilla y en el de Fadala ya no se dotaban como se hacía antes. Esta negligencia, generalizada en la costa del reino de Granada, debió proseguir en los años siguientes, dando lugar a la intervención de la Corona regulando el número de guardas permanentes en las fortalezas de la Costa del Reino de Granada, según se recoge en una Real Cédula dada en Madrid con fecha 5 de enero de 1509:

“El Rey: Alcaydes de las fortalezas de la ciudad de Almería, de Marbella...y Vera y la Fuengirola...sabed que me es hecha relación que a causa de la poca gente que hay en algunas de las fortalezas de esa dicha Costa, diz que los moros de allende, enemigos de nuestra Santa Fe Católica que vienen a saltar, en este Reyno de Granada, tienen atrevimiento u osadía a venir más veces de las que venían y a llevar algunos lugares de cristianos nuevos que están en la dicha Costa y a hacer otros daños que vemos que se han hecho y hacen cada día y podría ser, que si no se pusiese recaudo en las fortalezas, alguna vez tendrían atrevimiento de tomar algunas de las dichas fortalezas, a cuya causa yo he mandado que vos los dichos Alcaydes, tengáis, además de las personas de los Alcaydes, que estuviesen en las dichas fortalezas, los peones que adelante se dice...: Vos el dicho Alcayde de la fortaleza de Fuengirola, cinco peones” (Alcocer Martínez, 1941: 179).

Como consecuencia a esta situación de inseguridad, en marzo de 1511, el Concejo de la Villa de Mijas dictó algunas medidas para evitar los descuidos de los vecinos en las tareas de la defensa. Así por ejemplo, ordenaba que ningún vecino de la mencionada

villa durmiera fuera del recinto; también mandaba que no vendieran vino en el castillo porque podían entrar algunos hombres de mar, por vino, y tomar la casa y el lugar (Espejo Lara, 1985: 150). A pesar de ello, seguían las incursiones berberiscas. Así, entre los años 1521 a 1523, fueron capturados más de 20 cristianos en estas playas. En 1526, un testigo declaraba, al Visitador del Castillo de Fuengirola (Núñez de Guzmán), que los moros se habían llevado tantos cristianos que no podía precisar la cantidad (Fresnadillo García, 1988: 114; Alcocer Martínez, 1941: 124). En 1550, Dragut (sucesor de Barbarroja) asaltó Benalmádena, extendiendo el miedo a toda la zona costera (Fresnadillo García, 1988: 117). En 1673, los moros asaltaron Benalmádena y Mijas, sin encontrar resistencia entre los vecinos ya que carecían de pólvora para enfrentarse a ellos (Fresnadillo García, 1988: 125; Zamora Bermúdez, 1982: 60). Otro segundo asalto, fue llevado a cabo por más de 100 moros el 19 de junio de 1675, centrándose principalmente en la costa de Mijas (Pago del Chaparral), con algunas cuadrillas de segadores (Zamora Bermúdez, 1982: 60).

Una de las zonas más peligrosas del litoral fuengiroleño era la denominada del Tarahal, situada entre el Castillo y Torreblanca. Era el lugar preferido por los magrebíes para realizar sus incursiones hacia el interior. De ahí que se tomaran medidas en las Instrucciones de 1511, construyéndose en el mencionado paraje una estancia dotada con dos guardas, aunque poco tiempo después se abandonó. Así lo ponía de manifiesto el alcaide de Mijas, Gracián Aguirre, en octubre de 1528. Informaba al Cabildo malagueño que, en la atalaya denominada del Tarahal, solía haber centinelas y que ya no los tenía; y eran necesarios para la guarda de la costa, pues era un lugar estratégico que dominaba gran parte de la zona costera que daba acceso al Val de Suel (AMM, Actas capitulares, libro VII).

D. Juan Tejón Roldán, fuengiroleño nacido en 1865, al describir la antigua Venta o

posada de Fuengirola, nos habla de esa Torre, junto a la cual se construyó la mencionada “Venta”. En junio de 1878, esta Torre fue derribada, junto con la casa-posada, para construir la antigua Iglesia (destruida en 1936). Ese lugar lo ocupa, actualmente, la Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario (Tejón Roldán, 1924: 37 v).

En 1512, la reina D^a Juana ordenó que se mandasen 15 soldados de caballería al castillo de Fuengirola, procedentes de Marbella, ante la petición hecha por el Concejo de la ciudad de Málaga; porque esta zona continuaba desprotegida en el amplio espacio costero y que, además, esta fortaleza tenía una dotación de tan solo cinco peones. (Según la Real Cédula dada en Madrid, el 5 de enero de 1509). Entresacamos dos fragmentos de la Orden dada en Burgos, por la Reina, el 6 de junio de 1512 (Figura 6).

“...me fue hecha relación y su petición diciendo que para la guarda de la fortaleza de la Fuengirola, que es la llave de todo el Val de Çuhel, de donde más continuamente los moros vienen a correr e hacer daño a los cristianos. E desde allí a la dicha ciudad dice

que hay cinco leguas de despoblado e que a esta causa no bastan los cinco peones, que está mandado que tenga el alcaide de la dicha fortaleza. Por ende que me suplicaban mandase que en la dicha fortaleza hubiese más número de peones para que estuviese a mejor recaudo porque el circuito e compás que hay desde la dicha ciudad a la dicha fortaleza es muy grande. E así mismo mandase que los cien peones e cincuenta lanzas que están en la ciudad (que están) en Marbella, estuviesen en la dicha Fuengirola quince de caballo...” (AMM, Originales, vol. IV, fol. 56).

4. LA POBLACIÓN DE FUENGIROLA Y MIJAS (SIGLOS XVI –XVII)

A partir del año 1511, Fuengirola es declarada como despoblado. La repoblación había fracasado. Los únicos pobladores que quedaron fueron: el alcaide de la fortaleza, los escuderos y los soldados del castillo. Tras este fracaso, Fuengirola se convierte en una fortaleza sola sobre el mar (Espejo Lara y Galán Sánchez, 1981: 25), como la define, en 1526, el visitador Ramiro Núñez de Guzmán, el cual aconsejó a su superior

Figura 6: Folio 56 del volumen IV de Originales (Fuente: A.M.M.).



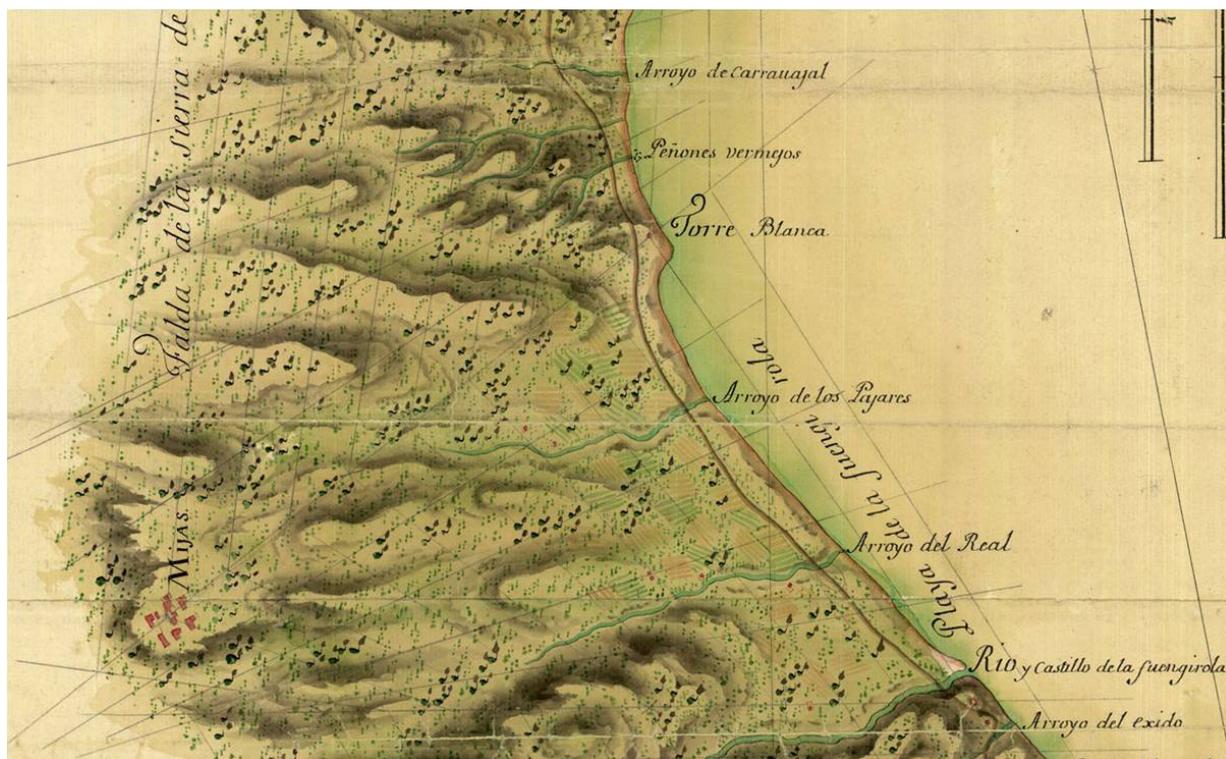


Figura 7: Mapa de la costa del Reino de Granada, nº 3. Año 1761 (Fuente: Servicio Geográfico del Ejército)

(el Marqués de Mondéjar), una nueva repoblación pero, como ya vimos, su plan no fue aceptado. Lo único que se llevó a cabo fue la reforma del Castillo de Fuengirola, en el año 1553, que se encontraba muy deteriorado. (A las mencionas obras contribuyeron el Obispo Fray Bernardo Manrique y el Conde de Tendilla, con 200 ducados cada uno). La desaparición de un vecindario civil en la zona favoreció, tal vez, al vecino Concejo mijeño que, posiblemente, se aprovechó de esta circunstancia y reivindicó aquello de que “...si no se poblare la Fuengirola que las tierras sean para la dicha Mijas”. A partir de esos momentos, se crea una estrecha dependencia de la fortaleza con respecto a la villa de Mijas. Así se deduce de la financiación, que hace el Concejo de Mijas para arreglar la techumbre de la Iglesia del castillo de Fuengirola en el año 1527 (Espejo Lara, 1985: 142-143). Mientras que en Fuengirola había fracasado la repoblación, en Mijas se producía un aumento de habitantes. Y las rentas de las tierras asignadas a la repoblación de Fuengirola, acabarían concediéndose al Concejo mijeño.

En cualquier caso, cuando se efectúa la visita de Ramiro Núñez de Guzmán, en 1526, sólo dos notas parecen estar claras para los visitantes: En primer lugar, que la población de Fuengirola era necesaria y conveniente a nivel militar y económico y, en segundo lugar, su realización era perfectamente posible, traspasando las tierras a los propios soldados de la guarnición, como aconsejó el citado visitador General de la Costa del Reino de Granada, pero esta sugerencia no encontró eco en sus superiores. Y la Fuengirola aparece como una fortaleza sola sobre el mar.

La repoblación de Fuengirola había fracasado, como ya hemos mencionado anteriormente. Parte de la culpa de ese fracaso habría que atribuirlo al antiguo alcaide de la fortaleza, Alonso de Mesa, que como declararon los propios soldados, fue quien expulsó a los vecinos dando las habitaciones a briones aposentadores, previo pago de doscientos mil maravedíes. Como había ocurrido antes del intento de la repoblación, Fuengirola volvía a depender en todos los aspectos, salvo en el

sentido estrictamente militar, del Concejo de Mijas (Fresnadillo García, 1998: 90). (Figura 7).

5. PROPIEDAD DE LA TIERRA EN LA ZONA FUENGIROLA-MIJAS

A pesar de todos los inconvenientes, que hemos observado, las actividades agrícolas continuaban en distintas fincas de cultivo, durante los siglos XVI y XVII. A continuación, ofrecemos un resumen de las propiedades de tierras más significativas en la zona de Fuengirola y Mijas, en estas dos centurias. Como podemos observar, el Mayorazgo de Pacheco poseía las mejores tierras de cultivo junto a los cauces del río Fuengirola y arroyos, como el de Pajares.

6. FAMILIAS INFLUYENTES EN LA ZONA DE FUENGIROLA

Uno de los linajes más destacados en la zona de Fuengirola y Mijas, en esta época, fue la estirpe de los Pacheco. El Mayorazgo de Pacheco fue fundado por D. Juan de Vallejo y su nuera (esposa de D. Luis Pacheco, vecino de Casares). Esta familia era propietaria de varias fincas de cultivo cercanas al río Fuengirola y arroyos próximos. En el año 1560, figura Luis Pacheco como propietario de la *Vega Grande* y de la *Vega Buena*. Estas propiedades fueron pasando a manos de los herederos del Mayorazgo, a lo largo de los siglos XVI al XIX. En 1594, la propiedad pasó a D^a M^a Ponce de León, esposa de

<i>Fincas de cultivo del siglo XVI</i>	<i>Propietarios</i>
La Vega Grande	Mayorazgo de Pacheco
La Vega Buena	Mayorazgo de Pacheco
Las Caleras y Matagorda	Mayorazgo de Pacheco
Valdelecrín	Mayorazgo de Pacheco
Las Lomas de Pajares	Mayorazgo de Pacheco
Torreblanca	Hernán Carrillo
Las Vegas del Real	Varios propietarios
Puerto de las Yeseras	Varios propietarios

<i>Fincas de cultivo del siglo XVII</i>	<i>Propietarios</i>
Matasanta y el Concejo	Concejo de Benalmádena
El Boquete (cortijo)	Ayuntamiento de Mijas
La Loma	Juan del Valle
El Cortijo de la Venta y la Salina	Agustín Gutiérrez y Andrés de Cotrina
El Chaparral	D. Pedro Moriana Osorio Mayorazgo de Pacheco La Cofradía del Santo Rosario de Santo Domingo de Málaga

Alonso Pacheco. En 1622, era propietario D. Francisco Pacheco y Villegas. En 1674, estas tierras pasaron a los herederos de D. Juan Pacheco. En 1680, figura como propietaria y única sucesora del Mayorazgo, D^a Juana Teresa Pacheco (hija de D. Juan Pacheco). Esta señora continuó como propietaria hasta casi mediados del siglo XVIII. La familia de los Pacheco continuó vinculada a Fuengirola en las siguientes centurias. Así en 1780, D. Francisco de Obregón y Pacheco figura como poseedor del Mayorazgo. El siguiente en la propiedad del Mayorazgo fue D. Manuel de Obregón Ceballos. Y en el año 1830, aparece D. Pedro de Obregón (Marqués de Villapiente), como propietario. Estaba casado con D^a Rosario Puente y Abarca. Una hija de este matrimonio, D^a Bárbara de Obregón y Puente, contrajo matrimonio con D. Manuel Martínez del Campo (VI conde de San Isidro). A partir del año 1837, la *Vega Grande* y la *Vega Buena* pasaron a formar parte del *Cortijo de la Cruz*. Y, en el año 1862, se dividió la mencionada hacienda, junto con el cortijo de *las Pasadas*, entre sus herederas: D^a Bárbara de Obregón, casada con el mencionado D. Manuel Martínez del Campo (Conde de San Isidro); D^a Josefa de Obregón, esposa de D. César Hinarros, y D. Juan Acebedo Pérez (viudo de D^a Micaela de Obregón) (AHPM, CH 263-Rústica). A partir de ese momento se conocerán como *cortijo de la Condesa* (antaoño llamado *cortijo de la Cruz*) y *cortijo de Acebedo* (antiguamente denominado cortijo de *las Pasadas*). La única heredera de los Condes de San Isidro, D^a Elisa Martínez del Campo y Obregón, contrajo matrimonio con D. Leopoldo Werner. Ella y su madre (D^a Bárbara de Obregón), vinieron a Fuengirola (15 de junio de 1863) a tomar posesión de sus bienes, estableciéndose en la calle Capitán, hasta

que edificaron una magnífica mansión en la calle Marbella (donde hoy está el Colegio M^a Auxiliadora) (Tejón Roldán, 1924: 30v).

7. LA AGRICULTURA EN LA ZONA DE FUENGIROLA-MIJAS

En la época que estamos tratando (siglos XVI-XVII), la agricultura era una de las principales ocupaciones de los pobladores de la comarca de Fuengirola y Mijas. Otros menesteres, a los que se dedicaban los vecinos de la zona, eran la pesca (de mar y río), la caza, el corcho, el carbón, el esparto y las canteras de yeso y mármol. De los distintos productos agrícolas que fueron objeto del comercio con otras poblaciones, en este período, hemos escogido tres (ajonjolí, patatas y batatas), que se cultivaban en los cortijos y huertas. Aparte de los productos de exportación, ya citados, en la zona cercana a los ríos y arroyos se cultivaban productos hortícolas. También se constata la presencia de viñas, olivos, cereales e higueras, además de trigo, cebada, avena, etc. En cuanto a la ganadería queda probada la presencia de dehesas boyal y de yeguas.

7.1. Cultivo de ajonjolí, patata y batata en los siglos XVI-XVII

Uno de los frutos agrícolas más populares, en la época que tratamos, era el ajonjolí; una planta herbácea procedente de la India, cuya semilla oleaginosa se usa como condimento. También se empleaba el aceite resultante de la maceración de sus hojas, con fines medicinales. En esta zona de Mijas y Fuengirola, ya se cultivaba en el siglo XV. Son varios los documentos que así lo atestiguan. El cultivo de este producto se llevaba a cabo en zonas cercanas a los ríos, porque era necesario darle varios riegos a lo largo de su labranza.

Año	Lugar	Arrendador	Colonos
1560	Las Yeseras	Juan González Cordobés	Francisco López Camacho
1560	P. de Almáchar	Juan de Ribadeneira	Alonso de Murcia Sebastián Moreno
1562	Las Yeseras	Hernán Carrillo	Diego (...)
1565	Vega del Real	Alonso Gómez	Juan de Salamanca Bartolomé Moreno
1568	Valdelecrín		Juan Hidalgo Juan López de Lucena
1585	Loma de Pajares	Luis Camberos	Bartolomé Ruiz Chamizo
1585	Loma de Pajares	Luis Camberos	Rodrigo de Alarcón
1585	Puerto de las Yeseras	Luis Camberos	Damián Farfán
1585	Puerto de las Yeseras	Luis Camberos	Francisco García
1594		Juan Hidalgo	Antonio Loriguillo Juan Ramos
1597		Juan Blanco de Ribera	Juan Redondo
1615	Loma de Pajares	Juan Bautista Chinchón	Pedro Gómez Luis Hernández
1615	Pasada del Real	Juan Bautista Chinchón	Agustín Gutiérrez
1616	Los Tajones	Juan Bautista Chinchón	Luis Alcaide de la Torre
1616	Las Yeseras	Juan Bautista Chinchón	Blas de Torres
1618	Haza de Matasanta	Pedro Castellano	Hernán Martín Jusepe de Alarcón
1634	La Dehesa	El Concejo de Mijas	Varios vecinos de la Villa de Mijas

En el año 1634, varios vecinos de Mijas (Juan Bautista Naranjo, Agustín Gutiérrez, Juan Durán y Alonso Jiménez), acordaron construir una presa en el *río del Valle* (río de Fuengirola), en el lugar denominado *Vado de las Carretas*, para poder regar el ajonjolí que los vecinos de Mijas quisieran sembrar en la *Dehesa boyal* (AHPM, P-4229-fol.889).

Otro producto, que se cultivaba en esta zona, era la patata. Las primeras noticias del

cultivo de este tubérculo, en la zona de Mijas y Fuengirola, datan de la segunda mitad del siglo XVI. En el año 1568 ya se sembraba en el cortijo de Valdelecrín, propiedad de D. Luis Pacheco, que lo tenía arrendado a cuatro vecinos de Mijas, para la siembra de patatas (AHPM, P-4224-fol.s/n). Hay varias referencias sobre su plantación, en lugares cercanos al arroyo de Pajares, en los años 1568 y 1584. Otras zonas, donde

se llevaba a cabo su sembrado, eran: Las Yeseras (año 1597); la Loma de Pajares (año 1615); la haza del Palmar (año 1632); y, en el año 1633, se extiende al partido de Torreblanca.

Durante la tercera década del siglo XVII, la patata tiene que competir con otro producto que se impondría en el comercio a lo largo de esta centuria: la batata. La siembra de la batata ya se conocía en la segunda mitad del siglo XVI, en la zona Fuengirola- Mijas, casi al mismo tiempo que la patata. En un documento fechado en mayo de 1565, ya se habla de la cosecha de batatas (AHPM, P-4223, fol. s/n). Uno de los parajes donde se inició el cultivo de este fruto, fue en el Partido de Torreblanca. A lo largo de los siglos XVI-XVII, se propaga su labranza en otros lugares como el Partido de los Tajones de la Loma (año 1633), la finca de Matasanta (año 1647), los partidos rurales de Almáchar, de la Palma y del Toril (año 1676), Partido de Arrebatacapas (año 1679), etc.

7.2. El comercio de productos agrícolas

Durante el siglo XVII, comienza a desarrollarse un tráfico de mercancías procedentes de la agricultura, desde la zona Fuengirola-Mijas con otras poblaciones. En el primer tercio del siglo XVII, el ajonjolí se exportaba a distintas localidades andaluzas, principalmente a Sevilla. Así, en el año 1615 se fletó un barco, por dos vecinos de Mijas (Luis Alcalde y Juan Bautista Chinchón), para llevar 100 fanegas de ajonjolí, y otros productos, a la mencionada ciudad andaluza (AHPM, P-4225-Fol.112). En 1618, tres vecinos de Mijas (Luis Alcalde de la Torre, Juan de Porras y Agustín Gutiérrez) fletaban el barco denominado "*San Francisco*", para cargarlo de ajonjolí y patatas, con destino también a Sevilla. El precio del alquiler

del buque era de 2600 reales (AHPM, P-4225-fol.640-640v). En 1632, varios vecinos de Mijas (Agustín Gutiérrez, Juan Porras, Francisco Ruiz, Pablo Hernández y Pedro de Armas), fletaron varios navíos para llevar a Sevilla ajonjolí, batatas y otros frutos.

También, durante la misma centuria, la patata de esta zona comienza a ser objeto de comercio con otras poblaciones. En el año 1615 se envió a Sevilla el barco "*San Francisco de Asís*", con 100 arrobas de patatas, a 22 maravedíes la arroba. Las noticias sobre las patatas, en esta época, son numerosas, tanto de su cultivo como de su exportación a otros lugares de la región. Un ejemplo de ello es el flete de otro navío, en el año 1639, que llevó a Sevilla una carga de 4000 arrobas de la cosecha del citado año (AHPM, P-4230-fol.s/n).

Otro producto que se impondrá en el comercio a lo largo de esta centuria es la batata. El aumento del cultivo de batatas, en la zona de Fuengirola- Mijas, lo percibimos a partir del primer tercio del siglo XVII. Y, en el último cuarto de esa centuria, aumentó considerablemente el negocio de este producto, cultivado en esta zona, hasta el punto de que se llegaron a fletar 11 barcos, en el año 1674, para llevarlos cargados de batatas a la ciudad de Sevilla, que era su principal destinatario (AHPM, P-4239, fol.321-321v).

Ante el incremento de la demanda de este fruto agrario, no es de extrañar que las tierras que poseía el clero estuvieran sembradas de batatas. Y que los propios curas y beneficiados de Mijas gestionaran su transporte y venta, como así aparecen el cura de Mijas, D. José Gutiérrez, y el beneficiado de la Iglesia, D. Salvador de Cárdenas, como cosecheros de batatas, a finales del siglo XVII. En el cuadro adjunto podemos observar el comercio de este producto agrícola.

Año	Asunto
1632	Flete de barcos para llevar batatas a Sevilla de los vecinos de Mijas (Agustín Gutiérrez, Juan Porras, Francisco Ruiz, Pablo Hdez. y Pedro de Armas)
1674	Flete de once barcos para llevar batatas, de varios vecinos, a Sevilla
1678	Siembra de 1500 camellones de batatas en tierras de Francisco Escalona
1678	Flete de barcos para llevar la cosecha de batatas a Sevilla (mal de peste)
1686	Poder de D. José Gutiérrez (cura de Mijas) a Francisco Merino para vender las batatas de su cosecha en Sevilla
1686	Poder de D. Salvador de Cárdenas (Beneficiado de Mijas) a Juan Galán para vender las batatas de su cosecha en Sevilla
1699	Poder de D. José Gutiérrez Arroyo (presbítero de Mijas) a su hermano Agustín para vender las batatas de su cosecha en Sevilla

8. LA PESCA EN EL LITORAL FUENGIROLEÑO DURANTE LOS SIGLOS XVI-XVII

Durante el siglo XVI, existen algunos testimonios referentes a la pesca en esta costa, así como el riesgo que sufrían los pescadores de ser capturados por la amenaza norteafricana. Por este motivo el Ayuntamiento de Málaga aprobó, en marzo de 1502, unas instrucciones para la vigilancia de este litoral, como ya comentamos anteriormente.

En mayo de 1503, se dictan nuevas normas a los alcaldes de Benalmádena, Fuengirola y Mijas para que se vigilara la zona costera, tras el aviso de un pescador de Torremolinos, que avistó a cinco navíos de moros (Vera Delgado, 1986: 181). En el transcurso del siglo XVII, continúan los asaltos de turcos y berberiscos en estas playas. A pesar de ello se observa cierta actividad pesquera. Guillén Robles relata las correrías de los piratas sobre esta franja costera:

“Las galeras de guerra cristiana se aposentaban en Vélez, en Marbella y Fuengirola o recorrían esta parte del Mediterráneo librando multiplicados combates con las africanas; entre éstas, las de Barbarroja eran las más temidas por la crueldad y valor de su gente...” (Guillén Robles, 1874: 450).

8.1. Presencia de “bolicheros” genoveses en las playas de Fuengirola

Durante el último tercio del siglo XVII, tenemos datos fehacientes de la presencia genovesa en las playas de Fuengirola. Se trata de las partidas de defunción de dos pescadores genoveses: la primera de Bartolomé Taberso, del año 1691; y la segunda de Francisco Ferrer, del año 1695. El primero vivía en una chocilla cercana a la *Salina*. El otro falleció a consecuencia de un naufragio, que tuvo lugar frente a la *Salina*. Este último era patrón de la denominada “*Compañía de los Boliches*” (Tejón Roldán, 1924: 17v). Otros testimonios, que confirman la presencia de pescadores genoveses en las playas de Fuengirola, lo proporcionan las declaraciones de varios pescadores malagueños, a raíz del conflicto que se originó en 1704, entre armadores de la ciudad de Málaga y dueños de barcos forasteros y extranjeros, como consecuencia de la toma de Gibraltar por los ingleses, durante la guerra de Sucesión española (A.M. de San Roque. Ejecutoria, 1708, fol.1-14). Se iniciaron los acontecimientos con una denuncia, de los afectados, ante el Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda por motivo del mencionado problema suscitado entre navieros malagueños y propietarios de barcos foráneos. El tesorero General de las

Rentas de Salinas de Andalucía, D. Juan de Averasturi, solicitó al Rey que enviara una Real Provisión, en la que se obligara a guardar la costumbre de pescar los forasteros sin que se les impidiese por parte de los nativos, sancionando con duras penas a los que la incumplieran. Desde Fuengirola, un grupo de patrones genoveses se sumó al pleito mencionado anteriormente (AHPM- P-4245, fol. 115). Estos patrones, otorgaron un poder a tres procuradores de Málaga en defensa de sus derechos. El gobernador de Málaga recibió una orden de sus superiores, para que prestaran declaración varios testigos, sobre la costumbre de pescar en las playas de Málaga y castillo de Fuengirola, por parte de las embarcaciones forasteras y extranjeras; así como de proveerse de la sal necesaria para el pescado capturado. Comparecieron a la citación seis marineros. Y todos ellos coincidieron en sus declaraciones, de las cuales extraemos lo que sigue:

“...Que desde hace bastante tiempo vienen, por temporadas (en Cuaresma y por el tiempo que llaman de San Miguelada), barcas forasteras de Almería, Vera, Alias y de otras partes...boliches genoveses y jabeques valencianos y catalanes, a pescar en los mares y playas de estas costas; y nunca han oído decir que se les haya impedido pescar, salar su pescado, ni venderlo a los arrieros o barcos

que los transportan a otros lugares” (A.M. de S.R., Ejecutoria, 1708, fol. 4).

Mostraron su acuerdo en que todos sacaban sus licencias correspondientes y que la Justicia no les había impedido nunca el que realizaran sus faenas. Igualmente manifestaron que quienes habían intentado vejar a los pescadores forasteros y extranjeros e impedirles que pescasen, sin conseguirlo, habían sido siete armadores de barcos de esta ciudad, porque querían estar solos en estos mares y playas para tener mucho provecho en la venta del pescado, como ocurría en el tiempo que no hay foráneos. Entendían los testigos que viniendo muchos forasteros a pescar se abarataba el pescado, y esto beneficiaba a todos, especialmente a los pobres, a los conventos de religiosos, así como a las Rentas Reales y Aduanas, aumentando el consumo de sal de las Reales Salinas. Todos mostraron su acuerdo en que era conveniente que se mantuviera el uso y costumbre de pescar los forasteros en los mares y playas de esta costa y en las del dicho castillo de Fuengirola. Aparte de los bolicheros, que tenían residencia fija, en esta playa, acudían también barcos temporeros, como hemos visto, a la costa de Fuengirola. Y algunos soldados del castillo, compartían sus barcos de jábegas con los mencionados bolicheros (Figura 8).

Figura 8: Pescadores varando una jábega en la playa de Fuengirola (Fuente: C. Vega).



9. NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA PESCA EN FUENGIROLA

A lo largo del siglo XVII aumenta la actividad pesquera, en estas playas fuengiroleñas, como lo prueban algunos negocios relacionados con este trabajo. Así en 1618, aparecen las “*Tabernas de jábegas*”, en las playas de Fuengirola y Mijas. En 1645, tenemos constancia de la existencia de un *Toldo Real de la sal* en el Castillo de Fuengirola. En ese mismo año, conocemos la subasta de la *renta de playas* (venta de vino, aceite, vinagre y carne). Y en 1646, se realiza la *subasta y renta del pescado* en estas playas (un real por carga de pescado fresco).

El término de *taberna* de las barcas de jábegas aparece en las primeras décadas del siglo XVII. Curiosamente se refiere a la instalación y explotación de pequeños establecimientos dedicados a la venta de vino, para los pescadores de jábegas, que faenaban por estas costas. Se ubicaban en la zona costera de Mijas, las Chapas y en la playa de Fuengirola. Un testimonio, que da fe de la existencia de estas *tabernas*, lo tenemos en un documento fechado en el año 1616 (AHPM- P-4225, fol. 328) (Figura 9).

9.1. Administración de la sal en Fuengirola

Otro de los negocios que se incrementa, en torno a la pesca, es la venta de sal. Desde épocas prehistóricas la sal ha tenido múltiples usos. Ha sido fundamental para la conservación de alimentos; curtido de pieles; además de usarse en ritos religiosos en las civilizaciones griega, romana, hebrea y cristiana. El término salario deriva de la palabra *salarium*, vocablo latino que aludía a la asignación de sal que se entregaba a los soldados que servían en el ejército romano. En España, durante el reinado de los Reyes Católicos, se implantó el monopolio de la sal. La Corona participaba de los beneficios de las salinas reales existentes en el antiguo reino de Granada: la Malá y Dalías. La sal procedente de las mencionadas salinas no era demasiado buena, siendo rechazada

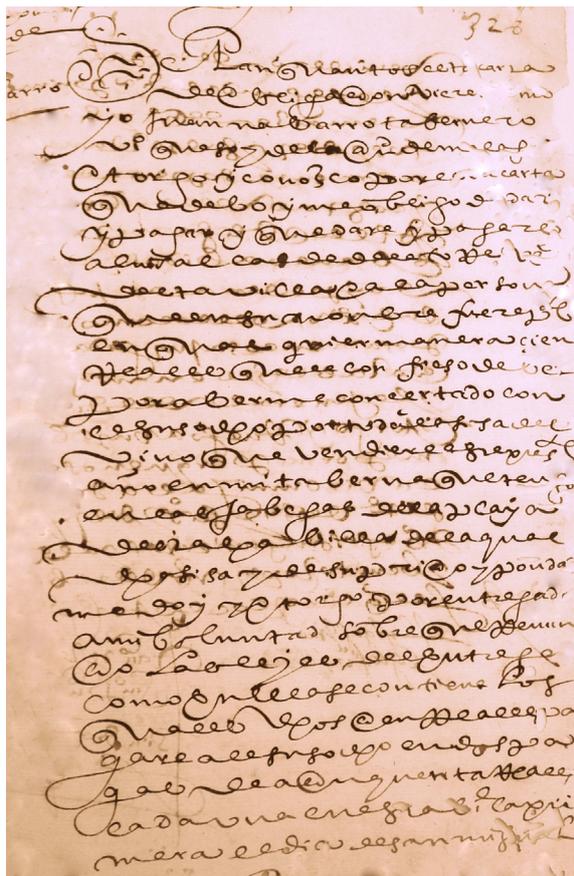


Figura 9: Folio 328 del legajo P-4225 (Fuente: A.H.P.M.).

por los habitantes de la costa, a pesar de ser más económica. Algunas ciudades como Málaga y pueblos de su jurisdicción la adquirirían en las salinas gaditanas del Puerto de Santa María, eso sí, pagando el impuesto correspondiente a la Hacienda Real.

Durante el siglo XVII, este producto se encontraba controlado por las Reales Salinas. A nivel regional existía la figura de *tesorero General de Renta de Salinas* de las Andalucías y Reino de Granada. En Málaga residía el *Administrador de la Renta de la sal*, que vigilaba los intereses de la Corona, en este negocio; y, en el castillo de Fuengirola, era el alcaide quien ostentaba la administración del *Toldo Real*. Existía por tanto un control exhaustivo de este producto, que estaba destinado, por una parte, al consumo cotidiano de la población; y por otra para la salazón de carnes y pescados. Este último aspecto es el que traemos para el estudio de su repercusión en la zona de Mijas y Fuengirola. La sal que se consumía

en esta zona, como hemos comentado, procedía de las salinas del Puerto de Santa María (AHPM- P-4232, fol. s/n). Era transportada desde esa localidad hasta el castillo de Fuengirola, donde era almacenada en el Real Toldo. Y desde este almacén se mandaba, una parte, al Concejo de Mijas para su distribución, entre los vecinos de esta Villa. Una vez consumida la sal, en esta localidad vecina, su alcalde pagaba el valor de este producto al alcaide de la fortaleza fuengiroleña (AHPM-P-4227, fol. 31).

El aumento de la actividad pesquera, en este litoral, contribuyó al incremento del consumo de sal. Probablemente, por este motivo, se tuvo que buscar un local más amplio para almacenar dicho producto. Para ello se arrendó un inmueble, junto al arroyo de Pajares, que se conocía como *cortijo de la Venta* (con anterioridad *Ventilla de la Loma de Pajares*), que fue adquirido por D. Agustín Gutiérrez en el año 1634. A finales del siglo XVII, ya se nombraba esta hacienda como “*la Salina*”, puesto que la mitad de esta hacienda fue utilizada como depósito de sal (Figuras 10 y 11). Desde la instalación de este almacén de sal en el *cortijo de la Venta*, el lugar comenzó a conocerse como *Partido de La Salina*. También se

denominarían las hazas de tierra colindantes como *huertas de Las Salinas*. Recordemos que en las partidas de defunción de dos genoveses, ya se nombraba este paraje, como “*la Salina*”, a finales del siglo XVII.

La *renta de playas* era un impuesto que se pagaba al Concejo de Mijas por la venta del vino, vinagre, aceite y carnes, que se hacía en el litoral de su término. Curiosamente, en el año 1645, los encargados de cobrar estos impuestos eran dos hermanos ingleses: Joan y Guillermo Ferne (AHPM-P-4233, fol. 151 y 201). Otro de los negocios era la subasta del pescado, que se hacía en la misma playa, y que el Concejo de Mijas tenía a varios encargados para que la llevaran a cabo. Se pagaba un real por cada carga mayor y medio real si la cabalgadura era menor (AHPM- P-4227, fol. 243).

En tiempos de cuaresma se suministraba...“*bacalao seco y remojado, por estanco público, en esta dicha Villa (Mijas), a todos los vecinos de ella, desde el día primero de Cuaresma hasta el día último de dicha Cuaresma, a precio cada sobre del remojado de quince cuartos y el seco de veinte y tres cuartos, buen bacalao de primera suerte, remojado de dos días y escurrido sobre tablilla ladeada...*” (AHPM-P-4240, fol. s/n).



Figura 10: Antiguo edificio de la Salina (Fuente: C. Vega).



Figura 11: Edificio de la antigua Salina, en la actualidad (Fuente: C. Vega).

10. OTRAS ACTIVIDADES MERCANTILES EN LAS PLAYAS DE FUENGIROLA

10.1. El comercio del esparto de Mijas (siglos XVI-XVII)

Durante los siglos XVI y XVII, se desarrollaron ciertas actividades comerciales en las playas de Fuengirola. Se trataba del transporte del esparto y del mármol. Comenzaremos por el primero, *el esparto*, que como sabemos, es una planta silvestre que crece en las regiones más áridas y secas de la Península. En Mijas siempre se ha recogido libremente, desde tiempos inmemoriales, como contaba Manuel Cortés (Ronald Fraser-2006: 64). Solamente fue prohibida su recolección en la posguerra, cuando el gobierno se hizo cargo del esparto y vendió las concesiones a una empresa privada (Ronald Fraser-1985, 102). Trasladándonos a la época que investigamos (siglos XVI-XVII), hemos podido comprobar que existe una gran cantidad de *contratos de esparto*, así como de fletes de barcos para exportar este producto a otras localidades de la región. El esparto era transportado por vía

marítima a distintos lugares de Andalucía: Málaga, Sevilla, Huelva, Cádiz, Puerto de Santa María y a Gibraltar. En el año 1605 Juan Merino, mercader y vecino de la Villa de Mijas, fletó el navío nombrado “*San Francisco*” para llevar, desde las playas de Fuengirola,... mil *manchos* de esparto para repartir entre las poblaciones de Huelva, Sevilla, Cádiz y Puerto de Santa María. Las cargas de esparto se entregaban en fechas muy concretas: el día de Santiago (en julio); el día de Santa María (en agosto) y el día de San Miguel (en septiembre). El embarque se efectuaba en las playas de Fuengirola, en lugares concretos como: Torreblanca, el Tarahe y la desembocadura del arroyo de Pajares. En el año 1585, la carga de esparto (de siete *manchos*) se pagaba, en el monte, a dos reales y medio (equivalentes a 85 maravedíes). Y si la entrega era en la playa, la carga salía por 140 maravedíes.

En este cuadro hemos hecho un resumen, en el que recogemos los nombres de los mercaderes que se dedicaban a este menester y su procedencia (Vega Vega, 2017: 272-275).

MERCADERES DE ESPARTO EN MIJAS. SIGLOS XVI-XVII

Mercaderes de esparto	Año 1562	Antonio González (de Málaga)
		Francisco Paredes (de Mijas)
	Año 1585	Miguel de Aragón (Mijas)
	Año 1585-1597	Juan Merino (de Mijas)
	Año 1598	Gabriel Blanco (de Mijas)
	Año 1633 a 1646	Miguel Ramírez (de Gibraltar)
Procedencia de los esparteros	La mayor parte de Mijas	
	Dos de Almogía	
	Uno de Benalmádena	

10.2. El comercio del mármol de Mijas (siglos XVI-XVII)

Otro de los productos de exportación, en esta zona, era el mármol. La extracción de mármol, de la Sierra de Mijas, se remonta a la época romana. Existen varios estudios sobre dicha explotación y comercio en la Edad Antigua, como los realizados por D^a M^a Luisa Loza Azuaga y D. José Beltrán Fortes (Beltrán Fortes y Loza Azuaga, 2003). Estos trabajos analizan las numerosas piezas procedentes de las canteras de Mijas, esparcidas por diversas poblaciones andaluzas, y cuya cronología abarca un período comprendido entre los siglos I y VI d. C. Durante la Edad Media, al parecer, se interrumpe la explotación del mármol de Mijas, a gran escala. Pero a partir del siglo XVI se reanuda la extracción. Son numerosos los documentos que atestiguan su uso y comercialización, en territorios malagueños y otros lugares de Andalucía. De todo ello existe un estudio detallado, realizado por el padre Andrés Llordén (Llordén: 1962). Nosotros nos vamos a limitar a exponer algunos datos sobre el transporte y el destino, que como veremos se llegó a exportar, incluso, fuera de la Península. También aportaremos algunos datos sobre los nombres de las

canteras; la apertura de algunas de ellas; los propietarios, etc. (Figura 12).

Posiblemente, la *cantera del Barrio* sea la que citan los documentos como “*cantera que está en la cañada de la Fuente de la Higuera*” (años 1586 y 1597), de donde se sacaban piedras de mármol blanco. No podemos confirmar que sea la misma que hoy se conoce como *cantera del Barrio o Altuna*. Otro de los nombres que aparece en este documento es el de la cantera de *la ermita de la Virgen de los Remedios* (actual barrio de Santana), de donde se sacaban mármoles y basas. Esta cantera era propiedad de Luisa Zapata, viuda de Alonso de Álvarez. Fue vendida a dos vecinos de Mijas, que la devolvieron por no poder pagar.

“Sepan cuantos esta carta de dejación vieren, como yo Juan Moreno y Bastián Núñez, canteros vecinos que somos de esta villa de Mijas, que es de la jurisdicción de la ciudad de Málaga, decimos que por cuanto habrá año y medio, poco más o menos, que Luisa Zapata, viuda de Alonso de Álvarez, vecina de la ciudad de Málaga, que está presente, otorgó en nuestro favor escritura de venta real de una cantera que la susodicha tenía en esta Villa, en la

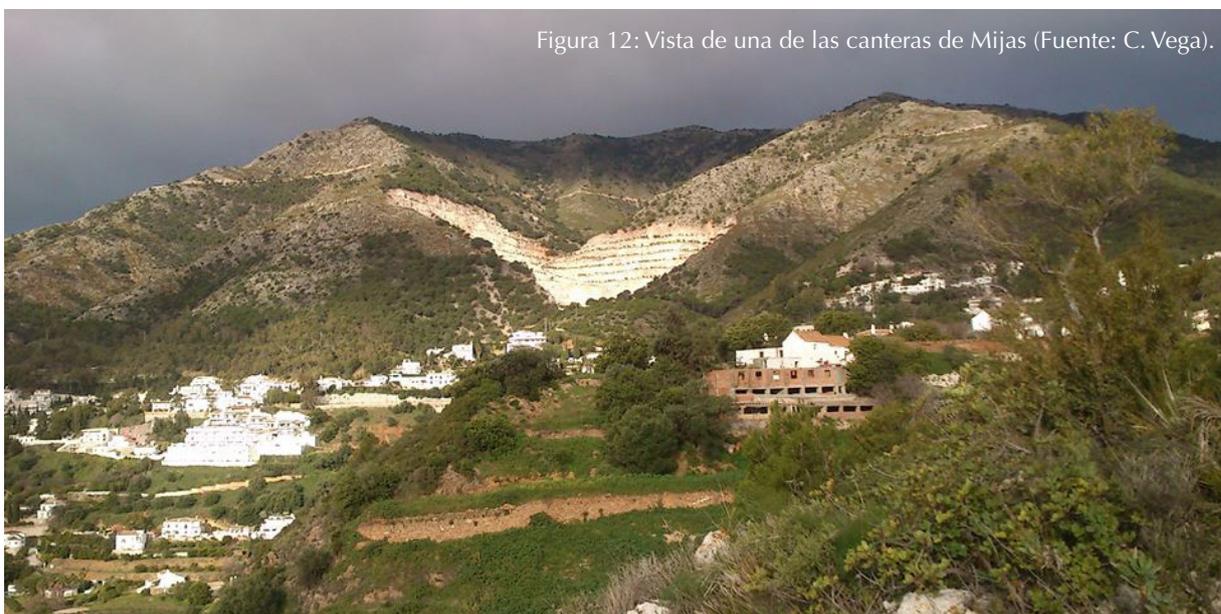


Figura 12: Vista de una de las canteras de Mijas (Fuente: C. Vega).

ermita de Ntra. Señora de los Remedios, dezmería de esta Villa, en precio de doscientos y veinte ducados; los doscientos de ellos le habíamos de dar y pagar a la susodicha a ciertos plazos; y los veinte ducados restantes se los dimos luego en reales, como más largamente se contiene, a la escritura de venta real que de la dicha cantera nos otorgó ante Jusepe de Salinas, escribano del número de la dicha ciudad, y por no haber podido pagar...” (AHPM, P-4225, fol. 577).

Uno de los datos de interés, que nos proporciona este documento, es la existencia de la mencionada ermita en el año 1618 (*Virgen de los Remedios*). Aunque ya se

cita en el año 1598, en el testamento de un vecino de Mijas, pero todavía no se había construido, según se recoge en el mismo.

“Ítem declaro y mando a Ntra. Sra. de los Remedios, de la ermita de esta Villa, medio ducado para cuando labren su santa ermita y esto lo tengan mis albaceas para (darlo), luego que se comience a labrar y edificar” (AHPM, P-4221, fol. s/n).

En el cuadro adjunto podemos observar los nombres de las personas que regentaban las canteras de Mijas; los clientes y el destino de los mármoles procedentes de las mismas, durante el siglo XVI.

Año	Cantero	Cientes	Lugar destino
1584	Francisco Ruiz de los Ríos	Melchor de Silva (particular)	Málaga
1586	Sebastián Suárez	Catedral de Málaga	Málaga
1587	Jerónimo Suárez	Alonso Gómez (particular)	Antequera
1587	Jerónimo Suárez	Convento de la Trinidad de Marbella	Marbella
1587	Jerónimo Suárez	Convento de la Trinidad de Málaga	Málaga
1592	Juan Alonso	Juanes de Carranza (particular)	Sevilla
1592	Juan Carrasco	Convento de San Bernardo	Málaga
1594	Juan Vela	Particular	Sevilla
1594	Francisco Pérez	Para labrar basas y capiteles (tres años)	Sevilla
1595	Francisco Pérez	Convento de la Victoria de Jerez	Jerez
1596	Juan Carrasco	Convento de la Victoria de Málaga	Málaga
1597	Juan Alonso	Convento de Santo Domingo	Orán (Argelia)

Como hemos podido ver, el mármol mijeño también fue exportado fuera de España, concretamente a Orán (noroeste de Argelia). Como muestra ofrecemos un documento fechado en Mijas, el 31 de agosto de 1597, en el cual el cantero Juan Alonso firmaba un contrato con fray Alonso Pacheco, clérigo de la Orden de Santo Domingo, morador en el Convento de Santo Domingo el Real, de la *ciudad de Orán*. En esta escritura se comprometía, el primero, a proporcionar 28 mármoles puestos en el embarcadero de la playa de Fuengirola.

“(...decimos que por)...cuanto el día de la fecha de esta carta yo el dicho Juan Alonso, me he convenido y concertado con el padre fray Alonso Pacheco, sacerdote de la Orden del señor Santo Domingo, morador en el convento de Santo Domingo el Real de la ciudad de Orán, de que le tengo de dar sacados veinte y ocho mármoles de piedra blanca de la cantera de esta dicha villa, de donde se sacan los dichos mármoles, en esta manera...) (AHPM, P-4227, fol. s/n).

En el siguiente cuadro podemos observar el destino de los mármoles durante el siglo XVII.

<i>Año</i>	<i>Cantero</i>	<i>Cliente</i>	<i>Lugar destino</i>
1601	Juan Alonso	Juan Carrasco	Málaga
1601	Francisco de Villaverde	Convento de Santo Domingo	Málaga
1601	Juan y Alonso Álvarez	Convento de Santa M ^a de los Ángeles	Málaga
1603		Vecino de Málaga	Málaga
1603	Francisco de Sarandona	Asensio de Medina	Málaga
1605	Juan y Alonso Álvarez	Juan Gabriel de Jerez	Málaga
1605	Juan Vela	D. Juan Martínez Méndez	Málaga
1606	Miguel de Lucena	Juan Gabriel de Jerez	Málaga
1609	Antonio Báez	Gracián Aguirre	
1612	Juan Cambronero	Pedro de Aguilar	Málaga
1613	Juan Carrasco	Agustín Parejo	Málaga
1618	Sancho Meléndez	Marqués de Guadalcázar	Córdoba
1618	Sancho Meléndez	Pedro de Benavides	Málaga
1620	Sancho Meléndez	Marqués de Guadalcázar	Córdoba
1622	Sancho Meléndez	Diego Pérez Maldonado	
1622	Sancho Meléndez	Convento de los Agustinos	Málaga
1624	Sancho Meléndez	Juan de Chaves	Málaga
1629	Sancho Meléndez	Convento de San Agustín	Málaga
1629	Sancho Meléndez	Catedral de Málaga	Málaga
1630		Juan Fernández Cortés	Málaga
1631	Diego de Pedrosa	Cabildo malagueño	Málaga
1633	Sancho Meléndez	Alonso Romero de la Peña	Málaga
1635	Sancho Meléndez	Hospital de la Caridad	Málaga
1638	Sancho Meléndez	Catedral de Málaga	Málaga
1646	Miguel Pérez	Juan García de Torquemada	
1648	Francisco Vázquez	Francisco de Leiva Noriega	Málaga
1651	Francisco Vázquez	D ^a María de León	
1664	Miguel Meléndez	Convento de San Bernardo	Málaga
1689	Juan de Lara	Convento de las Agustinas (recoletas)	Málaga

Otra de las cuestiones que hemos podido averiguar es el transporte del mármol, desde la cantera al embarcadero que se ubicaba en las playas de Fuengirola. Tenemos varios testimonios de algunos transportistas. Uno de ellos era Gabriel Blanco que, en el año 1597, trasladó 29 carretas de mármol desde la *cantera de la Cañada de la Fuente de la Higuera* hasta el cargadero “*donde era uso y costumbre cargar las carretas*” (AHPM- P-4227. Fol. s/n). El otro era Juan Bautista Chinchón, el mozo, que en el año 1618 recibió 135 reales de Martín López, como pago del transporte de 10 carretadas de mármoles, desde la cantera de esta Villa a la mar, con sus bueyes y carretas, a 13 reales y medio cada carretada (AHPM, P-4225, fol. 617).

Desde las playas de Fuengirola, se fletaban barcos para llevar solamente piezas de mármol; pero en otras ocasiones se compartía con diferentes productos, como ocurrió en el año 1615 con el navío “*San Francisco de Paula*”, del que era patrón Toribio de Lamarina, vecino del Puerto de Santa María; que llevaba una carga de 100 fanegas de ajonjolí, 100 arrobas de patatas y la cantidad que se pudiera cargar de mármol; todo con destino a Sevilla (AHPM- P-4225, fol.112). En el año 1617 se fletó el navío nombrado “*El Espíritu Santo*”, del que era patrón Pedro González, vecino del Puerto de Santa María, para llevar a Sevilla 11 quintales de mármoles, al precio de un real y cuartillo, cada quintal (AHPM- P-4225, fol. s/n). El transporte de todos los productos que hemos citado, con anterioridad, se hacía en barcos que contrataban los propios vecinos de Mijas. El embarque se realizaba en las playas de Fuengirola: Torreblanca, el Tarahe y la desembocadura del arroyo de Pajares.

11. LA ALCAIDÍA DEL CASTILLO DE FUENGIROLA (SIGLOS XVI-XVII)

La familia Mesa es la primera que aparece en la alcaidía del castillo de Fuengirola, tras su anexión a los castellanos. El primero de

los alcaides cristianos, de esta fortaleza, fue Álvaro de Mesa (1485). Le siguieron en el cargo Pedro de Mesa (1487); Cristóbal de Mesa, hermano de Álvaro (1489); Alonso de Mesa (1490), que estuvo implicado en varios asuntos turbios, que tuvieron su influencia en el fracaso de la repoblación de Fuengirola, como ya hemos comentado. Le sucedieron en el cargo Pedro Fernández de Córdoba (1507); Sancho de Córdoba (1509); Agustín García de la Chica (1526); Antonio Berrio (1530); D. Gómez Hurtado de Mendoza (1560) que figura como capitán del castillo; Francisco Ortega (1586), capitán de la fortaleza; Pedro Benítez (1586); Pedro de Santisteban (1594); Antonio Díaz de la Prieta (1597); Francisco del Águila (1618). A partir de 1642, se perpetúa la alcaidía del castillo en la familia Osorio (A. Tembournas manuscritas: 54-2.a-2.7).

11.1. La familia Osorio y su vinculación con Fuengirola

El primer miembro de esta familia, que se relaciona con Fuengirola, es D. Alfonso Osorio de Astorga (año 1485). Lo mencionaba un biznieto suyo, D. Pedro de Moriana Osorio, en una carta dirigida al rey D. Felipe IV, en la cual solicitaba la alcaidía del castillo para él y sus descendientes. Indicaba que su bisabuelo murió en la fortaleza de Fuengirola al asaltar la torre del Homenaje (episodio no comprobado, ya que el castillo fue tomado de forma pacífica). También hacía mención a que, durante muchas generaciones, los Osorio fueron alcaides del castillo. Citaba a un tío suyo, D. Miguel López Osorio, que fue alcaide del castillo en 1622; y que cuando falleció fue enterrado en dicha fortaleza. Igualmente, hacía una relación de muchos servicios prestados al castillo, con aportación de pertrechos (balas, cuerdas, pólvora, arcabuces, etc.). Así mismo ofrecía reedificar los cuarteles de la plaza de armas y el resto del castillo; y que él y sus sucesores acudirían a reparar los desperfectos precisos. El rey, oído el informe del

Marqués de Águila-Fuente le otorgó, el 18 de septiembre de 1642, el título de alcaide del castillo para él y sus sucesores por siempre jamás (A. T., Temboury, notas manuscritas: 54-2.a. 2.7). A partir de ese momento, los Osorio regentaron la alcaidía del castillo: D. Pedro de Moriana Osorio; D. Agustín de Mora y Villalta (1687); D. Francisco de Mora Osorio (1699), Blas Gutiérrez Osorio (1702); Julián de Mora Osorio (1703); D^a Leonor de Mora (figura como alcaide su primer esposo D. Salvador de Salamanca y, tras el fallecimiento de éste, aparece su segundo esposo D. Luis Alderete Barrientos); D^a Josefa de Salamanca, casada en 1^a nupcias con D. José de Alderete y en 2^a con D. Antonio de la Cueva Delgado. La alcaidía del Castillo la heredó, en 1789, D^a M^a V^a Camberos y Cárdenas (casada con D. Joaquín Gutiérrez de España).

Una nieta de D. Alfonso, D^a Leonor Osorio de Astorga, fue enterrada en la Iglesia del Castillo en el año 1637. Su tumba apareció, durante las excavaciones efectuadas en el verano de 1989, en el subsuelo de la Iglesia del castillo de Fuengirola, cubierta por una lápida en cuya inscripción aparece lo siguiente: (Figura 13).

AQUÍ YACE LA SRA. DOÑA
LEONOR OSORIO DE ASTOR-
GA DESCENDIENTE DE LA
NOBILÍSIMA CASA DE LOS SRES.
MARQUESES DE ASTORGA Y NIETA
DEL MAESTRO DE CAMPO ALFONSO
OSORIO DE ASTORGA QUE
GANÓ ESTE CASTILLO
A LOS MOROS. FUE CASADA
CON EL NOBLE CABALLERO EL CA-
PITÁN DON RODRIGO DE MORIANA
GODOY. MURIÓ- AÑO DE 1637.

Aparte de D^a Leonor Osorio de Astorga, también tenemos constancia de que hubo otros enterramientos en esta Iglesia. Una de esas personas fue Catalina de Vélez (testamento del año 1626), esposa de Alonso

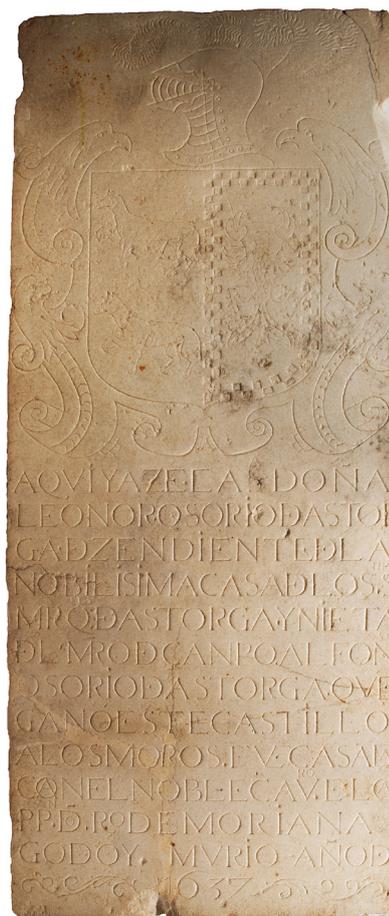


Figura 13: Lápida de D^a. Leonor Osorio (Fuente: C. Vega).

García del Pulgar (AHPM- P-4228, fol. s/n). Otro fue el capellán del Castillo D. Luis Osorio (año 1643) (AHPM- P-4232, fol. s/n).

12. LA IGLESIA DEL CASTILLO DE FUENGIROLA

En este apartado ofreceremos algunos datos sobre la Iglesia de la fortaleza en los siglos XVI-XVII. El pequeño templo se hallaba situado al sureste de la fortaleza, adosado a la muralla. Todavía se conserva una parte del altar mayor (Figura 14). Veamos, en primer lugar, quién se ocupaba de la iglesia del castillo de Fuengirola. Según el cabildo catedralicio, en lo antiguo, Fuengirola no tenía capellán ni cura adscrito, y la asistencia espiritual, de los moradores del castillo, estaba a cargo del cura o beneficiado de Mijas. Sobre este tema se han vertido otras opiniones contradictorias. Por ejemplo, se dice que desde el año 1502, la

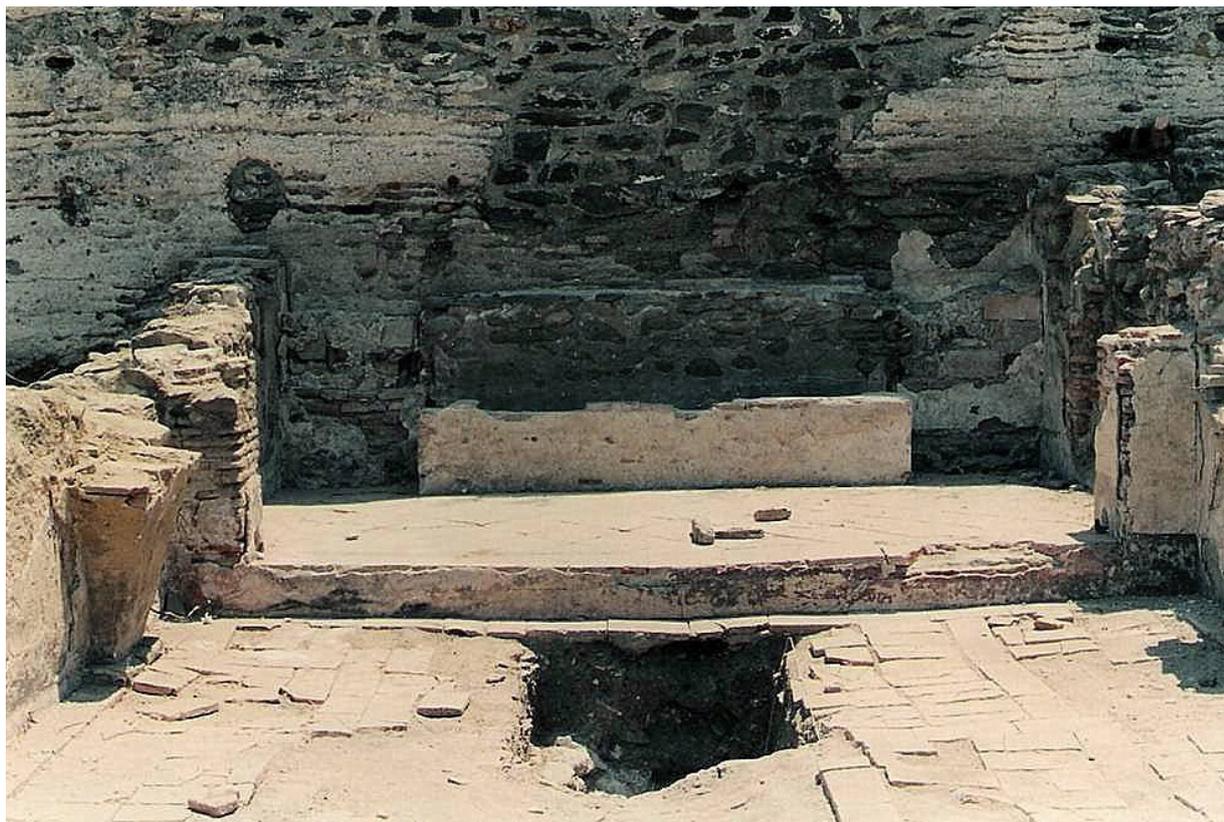


Figura 14: Restos de la antigua Iglesia del Castillo de Fuengirola (Fuente: C. Vega).

Iglesia del Castillo de Fuengirola figuraba como Parroquia; que siempre gozó de un “Beneficio eclesiástico”, y que la iglesia de Fuengirola, en 1502, era conocida con el sobrenombre del Rosario.

Veamos qué aportan los documentos del Archivo Catedralicio y en qué se basan los que opinan de otra forma. El primero es una carta dirigida a la alcaidesa del recinto, en el año 1783, en la cual el Cabildo Catedralicio, se expresaba de esta forma:

“El castillo de Fuengirola sólo es una fortaleza construida y guarnecida de Tropa para celar el enemigo y atender a la seguridad de la costa, y a su Señorío no se le ha concedido más término ni jurisdicción que de murallas adentro. En lo antiguo no tenía capellán ni cura adscrito y, por lo tanto, el cura de Mijas, el beneficiado u otro sacerdote cuidaban en lo espiritual de los fieles habitantes, como lo hacían y hacen con los moradores de otras casas de campo situadas en el término y diezmas de su Parroquia. A principios de

este siglo (XVIII), se erigió iglesia parroquial en este castillo, y se destinó sacerdote propio en calidad de capellán militar o castrense...” (ACM, leg.1071, Minuta de cartas, fol. 204).

Efectivamente, tenemos constancia de que los curas de Mijas se ocupaban de la Iglesia del Castillo de Fuengirola, por ejemplo: en 1624, quien asistía a la Iglesia del Castillo, era el cura D. Juan Cruzado de Figueroa (ACM, leg. 86); D. Gabriel Valenzuela (1631) (ACM, leg.556). D. Francisco González Laço, Beneficiado de Mijas (1647) (ACM, leg.86). D. Pablo de Biosca (1700-1720) (ACM, tomo 42, leg.1041, fol.164).

También se ha venido insistiendo en que, desde el año 1502, la Iglesia del castillo de Fuengirola es tenida como parroquia. Y que “el Obispo que concedió a la Capilla del Castillo, el rango o titularidad de Parroquia, por primera vez, fue D. Diego Ramírez de Villaescusa (1500-1518)” (Santiago Gutiérrez, 2010: 153). Pues bien, en 1502, Villaescusa no estaba autorizado para erigir

parroquias. No obtuvo este privilegio hasta 1509 (por el Papa Julio II). Los únicos facultados para erigir iglesias, en el Reino de Granada, eran los arzobispos hispalenses. Y debido a los fallecimientos de dos de ellos, en un corto espacio de tiempo, tuvieron que retrasarse las ordenaciones parroquiales de Málaga, Guadix y Almería. Efectivamente, el 12 de septiembre de 1502 fallecía D. Diego Hurtado de Mendoza; y en agosto de 1504 su sucesor, D. Juan de Zúñiga. Tuvo que ser el nuevo electo, fray Diego de Deza, quien llevase a efecto dichas instituciones, Y así lo hizo en Segovia, residencia de la Corte, durante el mes de mayo de 1505 (Suberbiola Martínez, 1985: 314). El obispo Villaescusa lo que llevó a cabo fue una reforma, en 1510, de la primera erección parroquial que hizo fray Diego de Deza, en el año 1505, pero Fuengirola no aparece, ni como parroquia ni como anexo, en esa relación de beneficios del año 1505; ni tampoco en la reformación de Villaescusa del año 1510; no es hasta el siglo XVIII, cuando aparece Fuengirola como parroquia.

Con anterioridad a 1500 solo existieron parroquias en los lugares poblados por cristianos viejos, como Antequera o Archidona y, posteriormente, Ronda, El Burgo, Setenil, Marbella, Álora, Coín, Alhaurín, Mijas, Alozaina, Casarabonela, Vélez-Málaga y Málaga (Suberbiola Martínez, 1985: 311). Las Parroquias quedaron agrupadas en las siguientes vicarías: Málaga, Coín, Marbella, Antequera (omitida, debido a un recurso de la metropolitana hispalense, en la rota romana), Ronda y Vélez-Málaga (Suberbiola Martínez, 1985: 316).

12.1. Beneficios eclesiásticos del año 1505

En el documento correspondiente al primer ajuste que realizó el Arzobispo de Sevilla, fray Diego de Deza, fechado en 26 de mayo de 1505, por el que en las parroquias ya erigidas con anterioridad, en la diócesis malacitana, se crean nuevos beneficios y oficios

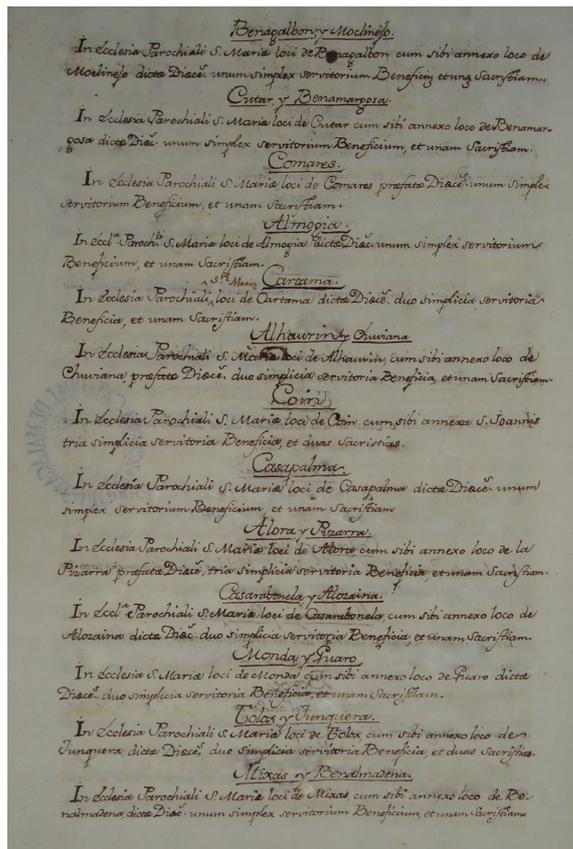


Figura 15: Legajo 1 nº 3. Parroquias (Fuente: A.C.M.).

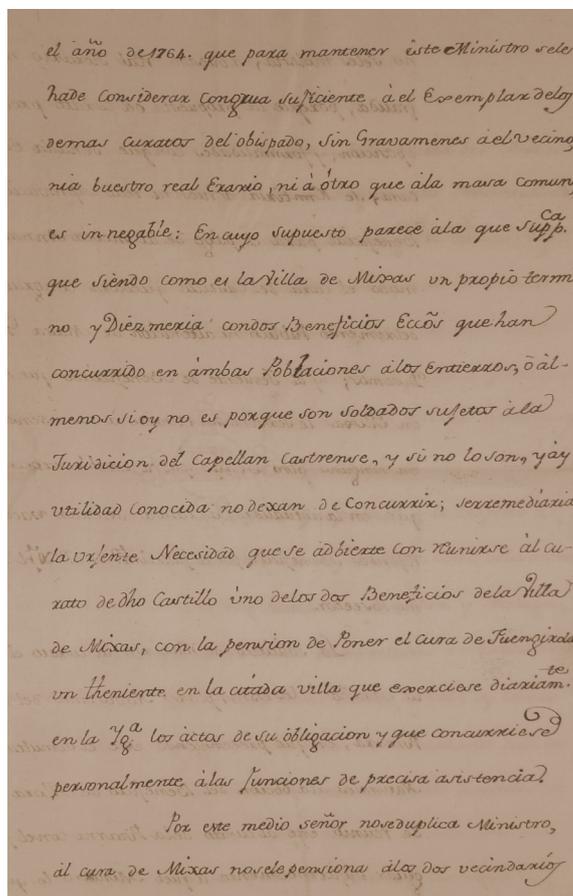


Figura 16: Legajo 367. Carta de la Alcaidesa del castillo de Fuengirola (Fuente: A.C.M.).

eclesiásticos, hemos podido comprobar que Fuengirola no figura como Parroquia, ni anejo, en la Vicaría de Coín, ni en las restantes (vicarías) del Obispado malacitano (ACM, leg.1 nº 3, Parroquias) (Figura 15). Y como hemos venido comentando, en la reforma llevada a cabo por Villaescusa, en 1510, tampoco aparece Fuengirola como Parroquia ni como anejo. Al no ser considerada como Parroquia, desde un principio, tampoco gozó del “Beneficio eclesiástico” que disfrutaban aquellas. Por ese motivo, la alcadesa del Castillo de Fuengirola, D^a Josefa Salamanca y Mora solicitó, en el año 1783, que se le agregara uno de los dos “Beneficios” que tenía Mijas (Figura 16). Pero le fue denegado en estos términos: (Figura 17).

“...de no ser el castillo de Fuengirola Iglesia filial segregada de la matriz de Mijas, carecer de territorio propio, de vecinos fijos parroquianos y contribuyentes de diezmos, parece...no es correspondiente se engruese con uno de los dos beneficiados de la Iglesia de Mijas el oficio de cura o capellán militar, destinado únicamente para administrar el pasto espiritual a la tropa de su guarnición.

Esta legítima consecuencia se deduce con igual propiedad reflexionando la constitución de la villa de Mijas. A ella, según se advierte del documento nº 1, sólo se destinó en su creación un beneficio, pero habiendo aumentado considerablemente la población y, por consiguiente, mejorándose la renta de esta pieza eclesiástica se dividió en dos, el año 1754, con autoridad de la Real Cámara, y en la actualidad no bastan estos dos beneficios para la asistencia espiritual de esta feligresía, porque su vecindario asciende a un mil ciento y cuarenta y dos vecinos, sin incluir los castrenses que resultan de su respectivo padrón; y de aquel número hay tres mil doscientos y dos individuos de comisión, según lo certifica el cura párroco don Bartolomé Martín y Bermúdez en el adjunto documento nº 3, de cuya constitución se advierte la deformidad que resultaría de

no es correspondiente se engruese con uno de los dos Beneficios de la Ig. de Mijas el oficio de Cura o Capellán Militar destinado únicamente p. administrar el Pasto espiritual a la tropa de su guarnición.

Esta legítima consecuencia se deduce con igual propiedad reflexionando la constitución de la Villa de Mijas.

A ella según se advierte del Documento nº 1.º sólo se destinó en su creación un Beneficio, pero habiendo aumentado considerablemente la Población y por consiguiente mejorándose la renta de esta Pieza Eclesiástica se dividió en dos en el año 1754 con autoridad de la Real Cámara, y en la actualidad no bastan estos dos Beneficios para la asistencia espiritual de esta feligresía porque su vecindario asciende a un mil ciento y cuarenta y dos vecinos sin incluir los Castrenses que resultan de su respectivo Padrón, y de aquel número hay tres mil doscientos y dos individuos de Comisión según lo certifica el cura Párroco don Bartolomé Martín y Bermúdez en el adjunto Documento nº 3.º De cuya constitución se advierte la deformidad que re-

Fig. 17: Legajo 1071. Respuesta del Cabildo a la alcadesa del castillo de Fuengirola (Fuente: A. C. M., fol. 205v).

igualar el castillo de Fuengirola con la villa de Mijas, esto aún dado caso que aquel tuviese dezmatorio y todos los soldados de la guarnición fuesen fijos contribuyentes a los beneficios, de cuya circunstancia precisa para fundar derecho a ellos se hallan distantes.” (A.C.M., legajo 1071. Minutas de cartas, folios 205-206v).

La Iglesia del castillo de Fuengirola, nunca llegó a tener un Beneficio eclesiástico. Así consta en documentos posteriores como los Reales Subsidios del año 1796 (ACM. Leg.215); en la Certificación del Notario Contador de Rentas Decimales, año 1798 (A.T. -B. de la D. P. M. Res-R 104, hojas 201 a 204); así como en el Libro de Actas Capitulares del Concejo de Mijas del año 1807 (AHPM- P-4273, fol.188-189v).

Otra de las cuestiones que se han planteado, referentes a la Iglesia del Castillo, es su advocación. Se ha dicho que llevaba el nombre de Ntra. Sra. del Rosario, desde el año 1502. Uno de los documentos que se aluden son las "Actas Capitulares del Archivo de la Catedral de Málaga, núm. 42, folio 38". Tenemos que aclarar que este legajo hace referencia a las actas Capitulares de los años 1720 a 1722; y no a las del año 1502. Además, el folio citado (fol.38) no hace ninguna mención a Fuengirola. Aparecen los nombres de Álora, Pizarra, Mollina y Antequera. La fecha del documento es de 29 de febrero de 1720 (ACM, Actas Capitulares, libro 42, folio 38).

Pues bien resulta curioso que, en el año 1505, de las 55 parroquias de la diócesis malacitana, ninguna estaba bajo la advocación de la Virgen del Rosario. Llevaban los nombres de San Juan (3), de Santiago (2) y los Santos Mártires (1); y las 49 restantes se hallaban bajo la advocación de Santa M^a de la Encarnación. (ACM, leg.1 n^o 3). Esta particularidad de que la mayoría se denomine "de la Encarnación" obedece a un hecho devocional de los RR.CC., patronos de estas iglesias, que dispusieron, en el año 1504, lo siguiente:

"...por la mucha devoción que Nos tenemos a Ntra. Sra. la Virgen María en el Misterio de la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo, queremos que la Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Málaga e la Iglesia principal de cada una de las otras ciudades y villas e lugares de su Obispado, sea intitulada e nombrada Santa María de la Encarnación" (ACM, leg.4, Real Provisión, Medina del Campo, 29 de febrero de 1504).

12.2. La cofradía del Rosario de Mijas y Fuengirola (siglos XVI-XVII)

Tenemos que decir que el primer documento que hemos encontrado, en relación a la Virgen del Rosario en esta zona, hace referencia a una de las Cofradías que existían en Mijas, allá por el año 1577 (Figura 18).

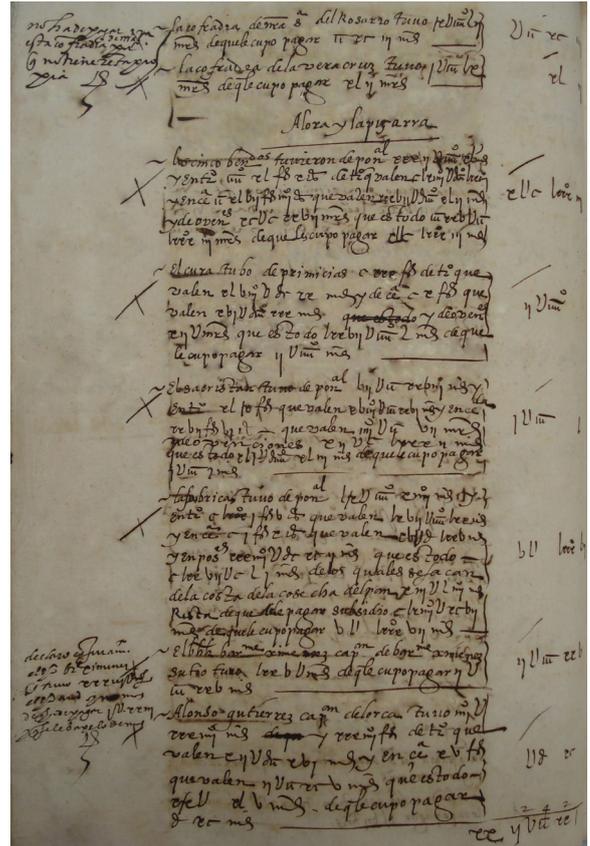


Figura 18: Legajo 91. Subsidio. Vicaría de Coín (Fuente: A.C.M.).

Y dice así: "La cofradía de Ntra. Sra. del Rosario... "No ha de pagar esta cofradía (derrama) puesto que no tiene renta propia..." (ACM, leg.91. Repartimiento y liquidación del subsidio de la Vicaría de Coín. Año 1577). También hemos podido comprobar que son numerosas las personas que expresaban su devoción, a la Virgen del Rosario de Mijas, a través de sus testamentos, de sus donaciones, etc. Era tanto el fervor a esta Virgen que, en el año 1705, el Regidor de la Villa de Mijas y Hermano Mayor de la Cofradía del Rosario (D. Francisco Fernández Gallego), solicitó permiso, al Obispo de Málaga, para construir una capilla camarín y sacristía, en la Iglesia Parroquial de Mijas, para la Virgen del Rosario. Y el Obispo le concedió esa licencia, con fecha 5 de marzo de ese mismo año (AHPM, P-4246, fol. 266-267) (Figura 19).

A continuación, ofrecemos algunos de los datos más relevantes de esa devoción a la Virgen del Rosario de Mijas. Entre los devotos de la Virgen del Rosario de Mijas,

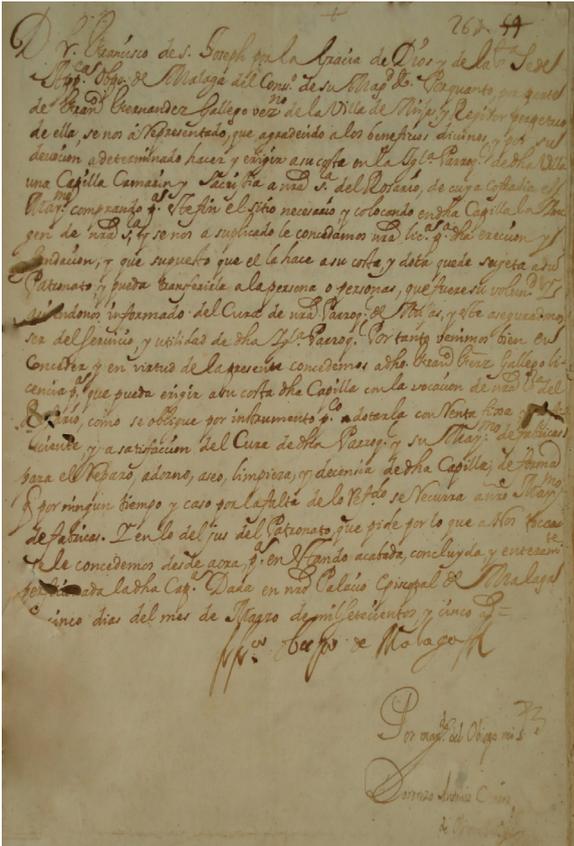


Figura 19: Folio 267 del legajo P-4246 (Fuente: A.H.P.M.)

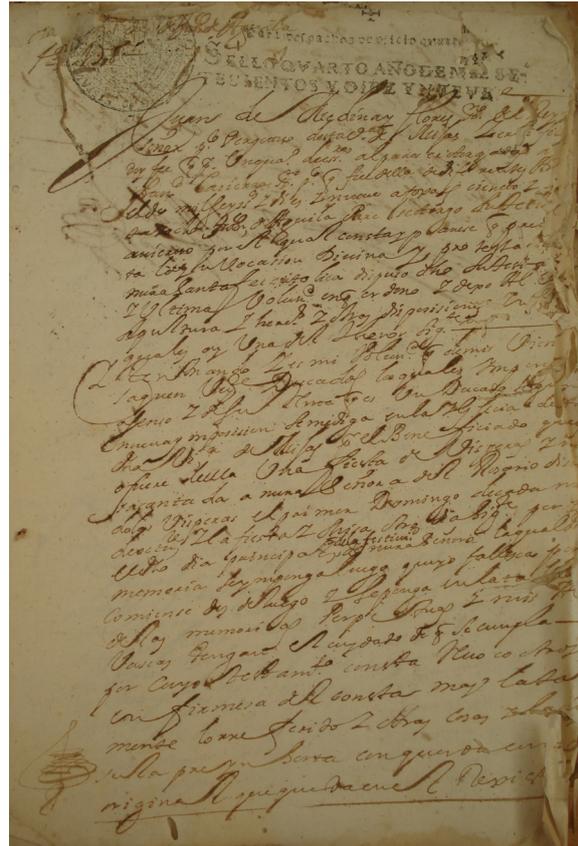


Figura 20: Folio s/n del legajo P-4243. Testamento de Francisco del Águila, alcaide del castillo de Fuengirola (Fuente: A.H.P.M.)

encontramos a uno de los alcaides del Castillo de Fuengirola (D. Francisco del Águila), año 1618. En su testamento figura lo siguiente: (Figura 20).

“...mando se me diga, en la Iglesia de esta dicha villa de Mijas, por el beneficiado que es o fuere de ella, una fiesta de Vísperas y misa cantada a Ntra. Señora del Rosario, diciendo las Vísperas el primer domingo de cada mes de octubre y la fiesta y misa otro día siguiente...” (AHPM, P-4243, fol. s/n).

Nos preguntamos que si, en la Iglesia del Castillo, hubiera existido una imagen de la Virgen del Rosario ¿cómo es que ordena este señor, que se le diga una misa anual, a la Virgen del Rosario, en la Iglesia de Mijas? Y, del mismo modo ¿cómo se nombró como Patrona de la Iglesia del Castillo a la Inmaculada Concepción, en el año 1804, si era patrona la Virgen del Rosario, según se viene afirmando?

La única cofradía que se conoce, en la iglesia del castillo de Fuengirola, ya en el siglo XVII, es la del Santísimo Sacramento. Lo hemos comprobado por dos documentos de donación para esta Cofradía, que se estaba organizando en la Iglesia de la fortaleza, en el año 1687. El primero, fechado en 8 de agosto de 1687, trata del donativo que hizo, a dicha Cofradía, el alcaide del Castillo de Fuengirola (D. Francisco Agustín de Mora y Villalta) (AHPM-P-4242, fol. s/n). Y el segundo corresponde a otro donativo de D. Francisco de Alaminos, soldado jinete de dicha fortaleza, fechado en 25 de noviembre del mismo año (AHPM-P-4242, fol. 417).

El día 1 de julio de 1893, quedó constituida en Parroquia, independiente de Mijas, la Iglesia del Rosario de Fuengirola (ADM-Libro 3 de bautismos. Fol.61 y 61v). Cuatro años después se fundó, en dicha Iglesia, la “Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario”

(3 de octubre de 1897), previa autorización de los Dominicos y consentimiento del Obispo. (Boletín Oficial del Obispado de Málaga- Año 1897) (ACM, B.O.O.M., año 1897).

13. CONCLUSIONES

Visto el contenido de lo expuesto en las páginas anteriores, podemos decir que una vez que el castillo de Fuengirola pasó a manos de las tropas castellanas, en el año 1485, permaneció custodiado por una guarnición militar hasta 1502. A partir del citado año, se intentó instalar en la misma fortaleza a un contingente de veinte vecinos (porque el recinto no daba para más), partiendo de las cien fanegas de tierras que se habían reservado en los Repartimientos de Mijas (año 1492) para cuando se decidiera repoblar Fuengirola. También se había efectuado, con anterioridad, la repoblación de Benalmádena (año 1496). Por fin, en 1502, se repartieron veinte solares en el interior de la fortaleza, lo que se deduce que no había casas en el exterior. Se pretendía que la mayor parte de esos nuevos vecinos fueran pescadores y dueños de jábegas para mantener un mayor número de personas en el lugar (tripulación de las barcas, arrieros, etc.). También se autorizó a los repartidores a comprar tierras para los nuevos vecinos, pero eso era prácticamente imposible porque ya estaban en manos de los habitantes de Mijas y Benalmádena. Se repartieron algunas tierras para alcaceres y se sortearon molinos, colmenares, pilones y anchoverías. Igualmente se ofrecieron franquicias especiales a los pescadores.

A pesar de todo, y apenas transcurridos nueve años, Fuengirola aparece como despoblado (año 1511). La repoblación había fracasado y las cien fanegas de tierras, que se habían reservado en los repartimientos de Mijas, pasaron al Concejo mijeño, como estaba previsto “...y si no se repoblare la Fuengirola, que sea para la dicha Mijas”.

Una de las principales causas del fracaso de la repoblación de Fuengirola se atribuye al propio alcaide de la fortaleza Alonso de Mesa, que pudo ver peligrar la propagación de sus negocios ilícitos (contrabando, acaparamiento ilegal de tierras, capturas de moros, etc.). Otra de las causas fue, sin duda, la amenaza norteafricana, debido a la carencia de una vigilancia segura, sobre todo en la zona denominada del Tarahal, donde se llegó a construir una estancia o torre, en el lugar que hoy se encuentra la Iglesia del Rosario. Pero eso no fue suficiente porque al poco tiempo de su construcción quedó sin vigilantes. Y eran constantes las incursiones de piratas y berberiscos que se adentraban, por esta zona, a pueblos del interior. El castillo volvió a ser una fortaleza solitaria sobre el mar, como la define, en 1526, el visitador Ramiro Núñez de Guzmán. Mientras, la vecina población de Mijas seguía aumentando su población.

A pesar de todos los inconvenientes descritos, no se llegó a impedir la explotación de las tierras, que estaban, la mayor parte, en manos de dos grandes mayorazgos: el de Pacheco y el de Alderete. El primero poseía las mejores tierras afincadas junto al río y arroyos (Real y Pajares); y el segundo ocupaba gran parte de los pagos orientados hacia Marbella. Entre los productos agrícolas de mayor rendimiento y que mejor se comercializaban destacaban el ajonjolí, las patatas y las batatas. No obstante también se cultivaban los cereales, el olivo, la vid y otros productos agrícolas. Las tierras menos productivas estaban destinadas a los pastizales y dehesas (boyal y yeguar).

Otro de los aspectos de la economía de estas dos centurias, se basaba en la exportación de ciertos productos agrícolas ya citados, así como el comercio del esparto y del mármol. El fondeadero de Fuengirola era el lugar idóneo para la carga de los barcos que fletaban los vecinos de la zona

para llevar esos productos a distintos lugares de Andalucía, principalmente a Sevilla; aunque, a veces, la exportación de mármol llegó hasta la ciudad de Orán. Hay que decir que los vecinos de Mijas gozaban de un Privilegio, que le concedió la Reina D^a Juana, mediante el cual estaban exentos de pagar ciertos impuestos de aduana.

Otra de las actividades que se desarrollaba en el litoral de Fuengirola y Mijas era la pesca. Durante el siglo XVI, este trabajo era bastante peligroso, por la constante amenaza de naves turcas y berberiscas, que capturaban a los marineros que se alejaban de la costa. Pero en el siglo XVII, a pesar de que continuaban esas amenazas, la pesca tuvo un mayor desarrollo. Debido a la abundancia de pescado, en esta zona, aparecen los primeros bolicheros genoveses, jabeques valencianos y catalanes, así como gentes de la zona de Almería, Vera, etc. El progresivo aumento de esta actividad atraía a numerosos trabajadores como los arrieros. También se incrementa el consumo de sal, que se traía de las salinas del Puerto de Santa María. En un principio se depositaba en unos almacenes habilitados en el propio castillo pero al ser insuficientes, se recurrió al alquiler de un cortijo conocido como “Ventilla de la loma de Pajares”, que luego derivó su nombre en “La Salina”. La administración de la sal en Fuengirola la llevaba a cabo el propio alcaide de la fortaleza, que la distribuía entre los dueños de barcas y también entre los vecinos de Mijas. Otros negocios que surgieron en torno a la actividad pesquera fueron las tabernas de jábegas; la renta de playas (venta de vino, aceite vinagre y carne), y la subasta y renta del pescado.

Para terminar este resumen, hemos querido hacer referencia a la Iglesia del castillo, donde se encontró una lápida de D^a Leonor de Osorio de Astorga, que formaba parte de una de las familias más influyentes de la zona y que, en su día, fundaron el “Vínculo de los Osorio”.

14. FUENTES DOCUMENTALES

- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1493):
(ACM, libro X de Repartimientos, fol.144).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1495):
(ACM, legajo 63, cuaderno nº 20-26, estante 4).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1502a):
(ACM, leg. 63, cuaderno 87 y 92).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1502b):
(ACM leg. 63, cuad. 92).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1502c):
(ACM, leg. 61, cuad. 68).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1503):
(ACM, leg. 63, cuad. 96).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1504):
(ACM, leg. 4, Real Provisión, Medina del Campo).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1505a):
(ACM, leg. 1 nº 3, Parroquias).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1505b):
(ACM, leg. 1 nº 3).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1577):
(ACM, leg. 91. Repartimiento y liquidación del subsidio de la Vicaría de Coín).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1624):
(ACM, leg. 86)
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1631):
(ACM, leg. 556).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1647):
(ACM, leg. 86).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1700):
(ACM, tomo 42, leg. 1041, fol. 164).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1720):
(ACM, Actas Capitulares, libro 42, folio 38).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1783):
(ACM, leg. 1071, Minuta de cartas, fols. 204-206v).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1796):
(ACM. Leg. 215).
- ARCHIVO CATEDRAL DE MÁLAGA (1897):
(ACM, B.O.O.M.).
- ARCHIVO DIOCESANO DE MÁLAGA (1893): (ADM-Libro 3 de bautismos. Fols. 61 y 61v).

- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1565) (AHPM, P-4223, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1568) (AHPM, P-4224, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1597a): (AHPM, P-4227, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1597b): (AHPM, P-4227, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1598): (AHPM, P 4221).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1615a): (AHPM, P-4224, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1615b): (AHPM, P-4225, fol. 112).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1616): AHPM, P-4225, fol. 328.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1617): (AHPM, P-4225, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1618a): (AHPM, P-4225, fols. 640-640v).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1618b): (AHPM, P-4225, fol. 577).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1618c): (AHPM, P-4225, fol. 617).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1618d): (AHPM, P-4243, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1626): (AHPM, P-4228, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1634): (AHPM, P-4229, fol. 889).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1639): (AHPM, P-4230, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1643): (AHPM, P-4232, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1644): (AHPM, P-4232, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1645a): (AHPM, P-4227, fol. 31).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1645b): (AHPM, P-4233, fols. 151 y 201).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1646): (AHPM, P-4227, fol. 243).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1674): (AHPM, P-4239, fols. 321-321v).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1678): (AHPM, P-4240, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1687a): (AHPM, P-4242, fol. s/n).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1687b): (AHPM, P-4242, fol. 417).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1704): (AHPM, P-4245, fol. 115).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1705): (AHPM, P-4246, fols. 266-267).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1807): (AHPM, P-4273, fols. 188-189v).
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MÁLAGA (1862): (AHPM, CH 263-Rústica).
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1493a): (A.M.M, libro de Cabildos, folio 197).
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1493b): (AMM, libro I de Cabildos, fol. 226v).
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1496): (AMM, libro IV de Repartimientos, fols. 191, 191v, 193-194)
- ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1512): (AMM, Originales, vol. IV, fol. 56).

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA (1528): (AMM, Actas capitulares, libro VII).

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, CÁDIZ (1708a): (A.M. de San Roque. Ejecutoria, fols. 1-14).

ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN ROQUE, CÁDIZ (1708b): (A.M. de S.R., Ejecutoria, fol. 4).

ARCHIVO TEMBOURY (1642): (A. T., Temboury, notas manuscritas: 54-2.a. 2.7).

ARCHIVO TEMBOURY (1798): (A.T.- B. de la D. P. M)- Res-R 104, hojas 201 a 204).

15. BIBLIOGRAFÍA

ALCOCER MARTÍNEZ, M. (1941): *Castillos y fortalezas del antiguo Reino de Granada*, editorial Maxtor, Tánger.

BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M. L. (2003): *El mármol de Mijas. Explotación, comercio y uso en época antigua*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.

ESPEJO LARA, J. L. (1985): *Una comunidad agraria en el siglo XVI: Mijas*, Diputación Provincial, Málaga.

ESPEJO LARA, J. L. y GALÁN SÁNCHEZ, A. (1981): *Fuengirola en los inicios de la castellanización del reino de Granada. Los problemas de una fortaleza fronteriza*, manuscrito inédito depositado en el Ayuntamiento de Fuengirola, Málaga.

FRESNADILLO GARCÍA, R. (1998): *La Fortaleza de Fuengirola y su territorio. (Aproximación histórica)*, Universidad de Cádiz, Cádiz.

GÁMIR SANDOVAL, A. (1988): *Organización de la defensa de la costa del Reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI*, Universidad de Granada, Granada.

GUEDE FERNÁNDEZ, L. (1992). *Historia de Málaga: Antigüedades. Málaga misionera: Ayer y hoy. Parroquias y anejos*, editorial Corcelles-La Española, 2ª edición, Málaga, vol. I.

GUILLÉN ROBLES, F. (1874): *Historia de Málaga y su provincia*. Imprenta de Rubio y Cano. Málaga.

LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1977): *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Universidad de Granada, Granada.

LLORDEN, A. (1962): *Arquitectos y canteros malagueños. Ensayo histórico documental. S. XVI-XVII*, editor R. Monas. de El Escorial, Ávila.

RONALD FRASER, R. (2006): *Escondido: El calvario de Manuel Cortés*, editorial Crítica, Barcelona.

RONALD FRASER, R. (1985): *Mijas. República, guerra, franquismo en un pueblo andaluz*, editor Antoni Bosch, Barcelona.

SANTIAGO GUTIÉRREZ, M.A. (2010): *Raíces: Perspectivas históricas de Fuengirola*, Imprenta Fuengirola, Fuengirola.

SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J. (1985): "La ordenación Parroquial malacitana de 1501 y su reformación", *Baetica*, 8, pp. 311-354.

TEJÓN ROLDÁN, J. (1924): *Anales de Fuengirola*, Archivo Díaz de Excovar, Málaga.

VERA DELGADO, (1986): *La última frontera medieval: La defensa costera en el Obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos*, Diputación Provincial, Málaga.

VEGA VEGA, C. (2017): "Privilegio de franqueza para la villa de Mijas", en *VI Jornadas de Historia y Etnografía "Villa de Mijas"*, Museo Histórico Etnológico, Mijas, pp. 267-291.

VEGA VEGA, C. (en prensa): "El clero de Mijas y su relación con la iglesia del castillo de Fuengirola", en *VII jornadas de Historia y Etnografía "Villa de Mijas"*, Museo Histórico Etnológico, Mijas.

ZAMORA BERMÚDEZ, M. (1982). *La villa de Mijas (1670-80)*, Ayuntamiento de Mijas, Mijas.

no ha de ser en
esta co. fada
y m. h. n. e. r. p. u.
xi

la cofradia de ma s del Rosario furo p. d. m. l. b. y
mes de que cupo pagar 11 r. 17 m. s.
la cofradia de la vera cruz furo p. d. m. l. b. y
mes de que cupo pagar el 7 mes

11 r. 17 m. s.
el

Ahora y la ygarra

lo como b. n. d. as fuvieron de pon e. e. y. d. m. l. b. y
y entz. un el f. b. e. d. e. a. t. i. q. v. a. l. e. n. e. l. m. d. u. e. n. e. y
y enca. i. e. l. b. y. f. b. m. d. que v. a. l. e. n. e. l. b. y. d. u. e. l. y. m. d.
y de oven. e. r. d. e. e. b. y. m. s. que es todo tu reb. d. u.
trece m. mes de que cupo pagar e. l. t. r. e. e. m. m. s.

e. l. t. r. e. e. m. m. s.

el cura tubo de primicias e. e. e. f. b. d. e. t. i. que
v. a. l. e. n. e. l. b. y. d. u. e. r. e. m. d. y. d. e. c. e. e. f. b. que
v. a. l. e. n. e. b. y. d. u. e. e. e. m. s. que es todo y de oven.
e. y. v. m. s. que es todo trece b. y. d. u. e. l. m. s. de que
cupo pagar y v. m. m. s.

y v. m. m. s.

el sacristan tubo de pon al b. y. d. u. e. b. y. m. s. y
Entz. el f. b. que v. a. l. e. n. e. b. y. d. u. e. b. y. m. s. y. e. n. c. e.
e. y. b. y. f. b. e. t. que v. a. l. e. n. e. m. d. y. b. y. m. s.
que es todo e. l. b. y. d. u. e. l. m. s. de que cupo pagar
v. m. m. s.

v. m. m. s.

las fabricas furo de pon al b. y. d. u. e. e. y. m. s. y
entz. e. l. b. y. f. b. e. t. que v. a. l. e. n. e. b. e. b. y. d. u. e. b. e. n. d.
y enca. e. l. f. b. e. t. que v. a. l. e. n. e. e. l. b. y. d. u. e. b. y. m. s.
y en pos. e. e. e. m. d. e. r. e. y. m. s. que es todo
e. l. b. y. d. u. e. l. m. s. de los quales se a. c. a. n.
de la cosa de la cosa cha del pom. e. y. v. l. m. s.
Res. de que cupo pagar subsidio. e. l. m. d. e. b. y. m. s.
de que cupo pagar b. l. l. v. e. e. b. y. m. s.

b. l. l. v. e. e. b. y. m. s.

el b. n. e. m. e. e. m. e. e. z. cap. de b. n. e. e. m. e. e. z.
s. a. n. t. o. f. u. r. o. l. v. e. b. l. m. s. de que cupo pagar y v.
tu reb. m. s.

y v. m. m. s.

declaro q. f. u. r. o. m.
e. l. b. y. f. b. e. t. m. m. s.
e. l. m. d. e. b. y. m. s.
e. l. b. y. f. b. e. t. m. m. s.
e. l. b. y. f. b. e. t. m. m. s.

Alonso gutierrez cap. de l. o. r. c. a. f. u. r. o. m. d. y
e. e. e. m. m. s. de que cupo pagar e. l. t. r. e. e. m. m. s.
v. a. l. e. n. e. y. v. d. u. e. b. y. m. s. y. e. n. c. e. e. l. b. y. f. b. e. t.
que v. a. l. e. n. e. y. v. d. u. e. b. y. m. s. que es todo
e. l. b. y. d. u. e. l. m. s. de que cupo pagar
e. r. e. m. s.

11 r. 17 m. s.

242
e. e. y. v. d. u. e. l. m. s.



FUENGIROLA A TRAVÉS DEL CATASTRO DE ENSENADA¹

ÁNGEL IGNACIO
AGUILAR CUESTA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
angeli.aguilar@predoc.uam.es
ORCID: 0000-0003-3240-0810

ALEJANDRO
VALLINA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
alejandrovallina@predoc.uam.es
ORCID: 0000-0002-8450-9909

LAURA
GARCÍA JUAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
laura.garciaj@uam.es
ORCID: 0000-0001-7855-4263

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo del siglo XVIII se conformarán en España tres catastros. El primero de ellos en Cataluña, bajo la dirección de José Patiño de quien toma su nombre, tras la promulgación del decreto el 9 de diciembre de 1715 por el rey Felipe V de Borbón (Camarero Bullón y Faci Lacasta, 2006 y 2007). Y a mediados de siglo, Zenón de Somodevilla y Bengoechea (I marqués de la Ensenada) (Figura 1) se pondrá al frente de los dos restantes, comenzando por la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los Reynos*, más conocido como el Catastro de Ensenada, cuyo Real Decreto de 10 de octubre de 1749 firmado por Fernando VI daba comienzo a las pesquisas, y doce días después, hizo lo propio con la *Planimetría General de Madrid* (Camarero Bullón, 2018: 130).

La elaboración de estos documentos no fue baladí, ni respondía a caprichos puntuales de los diferentes monarcas. En primer lugar, porque a lo largo de la Edad Moderna se vivió en los estados europeos una eclosión de los catastros, especialmente fructífera en el siglo XVIII, dado que fueron usados como herramientas para vertebrar los espacios conquistados y las haciendas estatales con el fin de centralizar su organización, en detrimento,



Figura 1. Dibujo de Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada elaborado por el burgalés Primitivo Carcedo Martín en el s. XIX a partir de la obra de Jacopo Amigoni. (Fuente: Biblioteca Nacional de España, sig. IH/9010/7. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=000005608>)

de los intereses particulares ajenos a la Corona. Por lo que han sido denominados en ocasiones como documentos *peligrosos*, sobre todo, si se observan a través de los ojos de aquellos poderes locales cuya soberanía veían mermada (Touzery, 2013: 49-62). Y, en segundo lugar, porque la Guerra de Sucesión en España provocó

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación financiado por la Dirección General del Catastro y la Universidad Autónoma de Madrid, titulado: *Nuevos métodos y enfoques para la transferencia en Ciencias sociales y Humanidades en materia catastral: del archivo a la sociedad. Una historia que merece ser contada (2019-2020)*, dirigido por las profesoras García Juan y Camarero Bullón.

cambios geopolíticos importante tanto dentro como fuera del propio territorio².

Así pues, cabe contestar a la pregunta de *qué, por qué y para qué* el I marqués de la Ensenada llevó a cabo la *Magna averiguación fiscal* o el catastro de Ensenada. Definir el vocablo *catastro* no resulta una tarea sencilla, pues dependiendo de su génesis, contexto, y finalidad podemos encontrar múltiples conceptos separados por una difusa línea. Pero, además, dentro del mismo encontramos diversas tipologías de catastros: *planimétricos, textuales*, o bien representados con *ambos* elementos. No obstante, es curioso cómo no encontramos el término *catastro* definido dentro de los diccionarios españoles del siglo XVIII hasta 1780, cuando la Academia Usual lo detalla de la siguiente manera³:

“En la acepcion comun es la contribucion real comun á nobles, y plebeyos, que se impone sobre todas las rentas fixas y posesiones que producen frutos anuales, fixos, ó errantes, como censos, yerbas, bellotas, tierras, y todos frutos, molinos, casas, ganados, cosechas, seda y demas de esta naturaleza. Vectigal commune super agros, res immobiles, aut redditus perpetuos impositum.” (RAE, 1780)

De este modo, vamos a ver como para Zenón de Somodevilla, el *catastro de Ensenada* fue la averiguación llevada a cabo en la Corona de Castilla (exceptuando el País Vasco, Navarra y Canarias⁴), con el fin de determinar, registrar y evaluar los bienes, rentas, cargas y núcleos familiares de dichos territorios.

Una vez conocido el *qué*, es momento de explicar *por qué* se llevó a cabo la *Magna averiguación fiscal*. Para ello, debemos detenemos en los acontecimientos ocurridos durante la primera mitad del siglo XVIII. Como mencionábamos anteriormente, la Guerra de Sucesión española provocó la debacle propia de un conflicto civil entre iguales⁵, pero, además, tras la pacificación, prosiguió inmersa la Corona en gastos derivados, como: la resolución del futuro de los hijos de Isabel de Farnesio con aspiraciones en territorios italianos, la guerra de sucesión polaca, o la declaración de bancarrota en 1739 por parte del ministro José del Campillo y Cossío⁶ entre otros.

Todos estos elementos desencadenaban en la misma conclusión, la necesidad de modificar el sistema tributario con el fin llenar las arcas Reales. ¿Pero cómo? Antes de responder a ello, debemos recordar que los pecheros padecían demasiadas cargas, sobre todo, si lo comparamos con los soportados por el estamento privilegiado (nobles y eclesiásticos). Pero además, estos impuestos estaban con frecuencia arrendado a los *asentistas* que eran los encargados de su recaudación y sobre los cuales, el propio monarca Felipe V no tenía buena opinión al rubricar en su *Instrucción para repartir y cobrar las contribuciones reales sin vejaciones de los pueblos de 1725* que: *Siendo el común lamento de los pueblos los excesos y violencias de los jueces, audiencias y executores, a cuyo cargo está la cobranza de débitos reales de débitos reales [...] marchen unidamente por provincias y una sola mano, evitar la multiplicidad de ministros y executores en beneficio de los pueblos.*

2 Véase por ejemplo lo sucedido en Cataluña, tanto con la elaboración del *catastro* de Patiño, como con los Decretos de *Nueva Planta* que acabaron modificando la estructura fiscal, política, jurisdiccional y administrativa del territorio fortaleciendo el centralismo regio (Cánovas Sánchez, 1981).

3 Puede consultarse la definición y todas las obras de la Academia Usual a través del siguiente enlace: <http://web.frl.es/ntllet/SrvltGUILoginNtlletPub>

4 Las Islas Canarias tenían una fiscalidad distinta, por este motivo no se llevó a cabo tal averiguación.

5 Cabe recordar que, a partir de 1705, por urgencias de la guerra, se volvieron a restablecer los impuestos de los cuatro unos por 100 y el total de los 24 millones que había rebajado Carlos II en 1686 pasando a conocerse como *renovados*.

6 Será este ministro quien cambie la relación con los prestamistas de la Corona para evitar los intereses privados sobre la Hacienda pública. (Dubet, 2017: 633-652)

Definidos ya el *qué* y *por qué*, es el turno ahora de responder a la cuestión: *para qué* el catastro de Ensenada. Por aquel entonces, la fiscalidad castellana se asentaba sobre tres tipos de *rentas*. Las *rentas estancadas* o monopolios, las *rentas generales* o aduanas, y, por último, las *rentas provinciales* o impuestos interiores. Estas últimas, englobaban a numerosos impuestos varios y variopintos⁷, que, en la práctica, grababan los productos básicos y cotidianos de los pobladores castellanos cuya mala imagen expresada mediante quejas, inconvenientes y perjuicios eran más que evidente a tenor de los escritos, expedientes judiciales e incluso leyes que se hacen eco de ello. Por esta razón, se quiso sustituir tales *rentas* por la Única Contribución, con el fin de que cada uno contribuyese según su riqueza (Matilla Tascón, 1947). En conclusión, el *catastro* de Ensenada sería la herramienta puesta en marcha por la Corona *para* conocer la riqueza de cada vecino y poder imponerle posteriormente un tributo más justo.

2. LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO. EL CASO DEL REINO GRANADINO

El Real Decreto del 10 de octubre de 1749 marcaba el inicio de la *Magna averiguación fiscal*, y para catastrar más de 15.000 poblaciones castellanas desde Galicia hasta Murcia era necesario articular un mecanismo jerárquico para controlar y llevar a cabo dicho proceso. De este modo, la *Real Junta de Única Contribución* sería el órgano de dirección supremo que daría cuenta a Ensenada, quien despacharía los asuntos directamente con su majestad.

En un segundo nivel, estaban los *Intendentes* de cada una de las veintidós provincias, los cuales actuarían como jueces y presidentes en sus respectivas demarcaciones⁸. Y en tercer lugar, se crearon las *audiencias* que eran auténticos grupos catastradores a cuyo frente se encontraba el propio *intendente*, o bien, un *juez subdelegado*, acompañado por un *escribano*, un *oficial*, uno o varios *escribientes*, uno o más *agrimensores*, un *geómetra* y el *asesor jurídico*, a los cuales se unían los vecinos llamados para dar respuesta como eran: el *cura párroco*, las *autoridades* de la villa o las *personas ynteligentes*, entre otros.

Así pues, la Intendencia del Reino de Granada recayó en el marqués de Campoverde, Don Luis González de Torres de Navarra (1690-1781) quien por aquel entonces, ya era Corregidor de Granada desde 1744. Al ser nombrado, tal y como recogía la *Instrucción* anexa al *Real Decreto*, cada *intendente general* debía realizar una operación-piloto para aprender el mecanismo de trabajo que había diseñado la *Real Junta*. Asimismo, se estableció que, para poder catastrar un término de manera separada, este debía gozar de *dezmería* y *alcabalatorio propio*, es decir, tener una demarcación territorial a la que se le asignaba una cantidad anual de alcabalas que debían pagar (Camarero Bullón, 2003: 116).

Aclarada pues la forma de catastrar, la *Real Junta de Única Contribución* reunida el 15 de marzo de 1750 tomó la decisión de enviar al marqués de Campoverde la orden para que comenzase su operación-piloto. Dicha carta llegó dos días más tarde a Granada, y fue el *intendente* quien en contestación del 24 de marzo les indicó que el lugar escogido

7 Entre los tributos que componían las *rentas provinciales* se encontraba: la alcabala, los cientos, las *rentas especiales*, Millones, los nuevos impuestos de la carne, el servicio de milicias, el derecho del fiel medido, las Tercias reales y los servicios Ordinarios y Extraordinarios. Para conocer toda esta cuestión en detalle se puede consultar la obra de la profesora Camarero Bullón (1993).

8 Dados los atrasos que se registraron en algunas provincias, la *Real Junta de Única Contribución* decidió incluir una nueva figura a partir de 1752, el *comisionado*, con el fin de agilizar las averiguaciones en dichos territorios. No obstante, el Reino de Granada no tuvo jamás esta figura, siendo únicamente el *intendente* quien se encargó de todo el proceso catastral (Camarero Bullón, 2002b: 160-164).

era Gavia la Grande⁹, donde Campoverde se personó *tres días después de Pascuas* y comenzó las operaciones el 4 de abril.

Después de 22 días concluyó la operación, y tras recibir la felicitación del marqués de Puertonuevo¹⁰ por *la dirección y arreglo en lo más sustancial de la operación*, Campoverde alertaba de que son las declaraciones de cada vecino, más conocidos como *memoriales*, los documentos que mayor atraso causan durante la averiguación por la imprecisión, errores, reticencias y demás faltas que luego han de ser cotejadas y subsanadas.

Otro de los aspectos relevantes, fue la necesidad de contar con *jueces subdelegados* para que actuaran a lo largo y ancho del reino granadino¹¹. En la carta del 13 de julio de 1751¹², el marqués de Campoverde explicaba que *la semana antecedente se ha instruido a D. Juan Ruiz de Mendoza, y â Don Antonio Carrion con sus respectivos escribanos, y escribientes, quienes en el día de antes de aier [ayer] salieron, el primero â el Partido de Malaga, y el segundo â el de Velez Malaga, para actuar cada uno en los lugares de su reparto* (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 1881, fol. 258r).



Figura 2. Vista aérea del levantamiento del Castillo de Fuengirola en 3D (Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola).

9 Resulta llamativo el cuidado por el gasto que muestra Campoverde en su respuesta a la *Real Junta* del 24 de marzo de 1750, al indicar: *Que ha nombrado [...] operarios hábiles, y de integridad, excepto asesor y agrimensores, que por ahorras gastos, reserva para quando sean precisos, respecto de que solo dista de aquella ciudad [Granada] este pueblo, poco mas de una legua* (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 1881, fol. 3).

10 La *Real Junta de Única Contribución* designó a José Francisco Alós y Rius, marqués de Puertonuevo, para el estudio y análisis de todas las operaciones piloto con el fin de que cumplieran con lo establecido en la *Instrucción* (Camarero Bullón, 2002: 161).

11 Durante la averiguación del reino de Granada fueron numerosas las incorporaciones de *jueces subdelegados*. No nos detendremos aquí de manera pormenorizada en cada una de ellas ya que, únicamente, nos centraremos en la averiguación mijeña y el castillo de Fuengirola.

12 Sirva esta nota como agradecimiento a la profesora Camarero Bullón por la copia de la que nos ha proporcionado correspondencia sobre los episodios ocurridos en Mijas que se relatan a continuación.

A principios de enero de 1751, don Juan Ruiz de Mendoza pasó desde Benalmádena hasta la villa de Mijas para comenzar la catastración (Figura 2), pero antes, debía asegurarse de tener un lugar de trabajo¹³. Para ello, avisó a *la Justicia* [de Mijas] *para que previniese quarto commodo, y con bastantes luzes donde establecer la oficina de su merced para la operación que se venía a executar. Pero al no hallarse nada de dichas características, se pasaron â reconocer distintas casas de las mas capaces de este Pueblo.* El lugar escogido fue una *sala baja en la casa donde vive Joseph Gimenez, especiero de la localidad, que estaba independiente de el manejo y servicio de la casa pues se comunica por una escalera y puerta que tiene en el zaguán, y con independencia de toda ella.*

El día 8 de enero de 1751, tres días después de haber dado comienzo el *Interrogatorio*, o Respuestas generales, y tras haberse hecho público el *edicto* para la entrega de los *memoriales*, llegó una carta para Ruiz de Mendoza firmada por el *Capitán del Regimiento de Caballería de la Costa*, don Manuel Rengel. En ella, Rengel exponía que habían establecido el lugar de trabajo dentro de su casa, y que debido a despachos del Real Servicio *que no dan tregua* tenía que hospedarse en ella, por lo que debían *desocuparla sin intermisión de tiempo*, avisándole para que pudiese partir desde Málaga.

Las sospechas sobre aquella carta que tenía Ruiz de Mendoza, *al que le parecia que la casa no era de el referido Capitán por propiedad, ni arrendamiento*, le llevaron a investigar dicho asunto antes de abandonar la oficina. Para ello, al día siguiente citó al alcalde de la villa, don Cristóbal de Cárdenas, junto con Joseph Gamberos, *sindico personero y maestro de albañilería.*

Al ser preguntado este último explicó que *conoce de tiempo de doze años â esta parte â Joseph Gimenez, y siempre vivir por arrendamiento la casa que de presente havita en la que està establecida, y puesta la oficina [...] que Joseph Gimenez es de ejercicio especiero, cuia [cuya] tienda tiene en otra sala frente de la en que esta la oficina, que tambien se manda por el portâl, y que â mas de esto vende en su casa sal [...] vinagre, leña, y otras cosas, y aunque es proveedor de paja de la compañía de esta villa la tiene en el campo de donde la trae â cargas, y solo ocupa el patio, que es grande.*

Al proseguir con el interrogatorio, también detalló *que es publico, y notorio que muchos años antes que Don Manuel Rengel fuese compadre del referido Joseph Gimenez estaba este, como actualmente lo està, viviendo en dicha casa por arrendamiento, y le consta â el testigo, que aunque el Don Manuel Rengel es capitán de compañía de esta villa viene â ella por mui corto tiempo dos ô tres vezes en el año por tener su residencia y casa en la ciudad de Málaga [...] y a mas de la familia de dicho Joseph Gimenez vive en dicha casa Francisco Galán su yerno soldado de dicha compañía con su mujer y familia.*

Otros interrogados, como fueron el regidor mijeño don Rafael de Cárdenas o el alguacil ordinario Juan de Hoyos, testificaron e indicaron datos similares al anterior. Como consecuencia, el *juez subdelegado* le hizo saber lo ocurrido, con copia documental, al marqués de Campoverde quien en carta del 15 de enero le ordenó a Ruiz de Mendoza *que se continúen con lo que ofrezca, no desocupando, ni permitiendo se desocupe con ningún motivo, ni pretexto la casa y sala en que está establecida la audiencia de dicho subdelegado para el despacho de su importante comisión en que está entendiendo el*

13 Para detallar el relato del proceso catastral hemos acudido a la correspondencia del reino de Granada que se conserva en el Archivo General de Simancas. Concretamente, el conflicto que a continuación detallamos aparece en: AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 1882: 145 y ss. Agradecemos aquí las aportaciones e indicaciones que nos hizo llegar la profesora Camarero Bullón.

Tal asunto debía traer de cabeza al propio marqués de la Ensenada, pues contestó al ser preguntado por Sánchez de Valencia sobre tal asunto:

“Cargado estoy de cartas y con la caveza como un caldero. Ponga vuestro señor la respuesta, [...] atendiendo a que Campoverde se queja mucho, y â que el Capitan Maza se descompone algo, accasos por piques entre ellos, pues Maza ha de ser caballero de Granada. (AGS, DGR, 1ª remesa, leg. 1882: 123-124)

Así fue como Sánchez de Valencia, secretario de la *Real Junta de Única contribución*, les hizo saber por carta la decisión tomada el 15 de febrero. Primeramente al marqués de Campoverde a quien alertaba de que *haviendo dado quenta al Excelentísimo Marques de la Ensenada, de la representación del 8 del corriente, con motivo del lance ocurrido con el Capitán don Francisco Maza, sobre que el subdelegado en Mijas, desocupase la casa en que tiene la audiencia, y noticioso Su Majestad de todo, ha resuelto se le prevenga que entendido del débil motivo con que se ha embarazado con vuestro señor en contestaciones que devian escusar mediando el servicio del Rey las evite en adelante*. Por su parte, a don Francisco de Maza le indicaba algo similar, alertándole de que la *Real orden de Su Majestad* dejaba claro los límites, así pues, no debía enzarzarse en dichas contestaciones pues *no es propio de su honor, y del que merezen los ministros de Su Majestad*.

Con ello, se puso fin a la petición de desalojo de la *Audiencia* mijeña, la cual prosiguió la operación en la *sala baja* dónde se hospedaron desde su llegada.

3. LA FUENTE DOCUMENTAL

Antes de entrar de lleno en la averiguación del castillo de Fuengirola, debemos detenernos en la explicación de los diversos documentos, que componen el catastro de Ensenada, con el fin de evitar imprecisiones o errores interpretativos.

Ya hemos mencionado anteriormente que, a la llegada del *juez subdelegado*, se promulgó el *bando* o *edicto* con el que se obligaba a los vecinos y forasteros con propiedades en Mijas a elaborar las declaraciones. Estas contenían datos personales de los vecinos y sus familias, así como la relación de bienes y rentas que cada *sujeto catastral* poseía en el término. A dicha declaración firmada bajo juramento se le conoce como *memoriales* o *relaciones*, las cuales no se han conservado, al igual que tampoco lo han hecho para el Reino de Granada los *autos* y *diligencias* en los que recogían todos los testimonios, autos y certificados que se realizaban en el lugar catastrado).

Mientras esas *relaciones* iban siendo entregadas, la *audiencia* convocaba a las autoridades de la villa y las *personas inteligentes* del lugar para dar respuesta al *Interrogatorio* de la *letra A*, más conocido como *Respuestas generales*, que dieron comienzo el 5 de enero y finalizaron el 22 de marzo de 1752 con la última respuesta a los *reparos* sobre su declaración. De esta documentación se conservan dos copias, una de ellas en el Archivo General de Simancas con fecha de 30 de noviembre de 1754¹⁴, y otra en el Archivo Histórico Municipal de Mijas¹⁵, que data del 24 de diciembre de 1754. En ambas, se recoge el equipo catastrador conformado por: el *juez subdelegado don Juan Ruiz de Mendoza*, los *alcaldes ordinarios don Nicolás Fernández* y *don Christoval de Cárdenas*, los *regidores*

14 Dicha copia puede consultarse a través del Portal de Archivos Españoles (PARES) en el siguiente enlace: <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?ini=0&accion=0&mapas=0&tipo=0>

15 Quisiéramos aprovechar este espacio para agradecer a Salvador Arias la atención prestada durante la investigación de este estudio.

perpetuos don Rafael de Cárdenas y don José Fernández, los regidores anuales, don Joseph Bravo y don Miguel de Cárdenas (Tomás García, 2005: 88).

Una vez concluía el *Interrogatorio*, se compilaban todas las *relaciones, memoriales o declaraciones* de cada sujeto catastral (oriundo o forastero) y se pasaba a su comprobación y reconocimiento por parte de los peritos de la *audiencia*. En aquellos que se conservan, no es así en el caso mijeño, vemos anotaciones, rectificaciones y demás cambios que se realizaron durante su verificación. Tras finalizar las pesquisas y verificar la información, se confeccionaba distinta documentación. Por un lado, el *Libro de cabezas de casa o familias*¹⁶, por otro, la *nota de valor de las clases de tierras*¹⁷, el *Libro de lo real o raíz*¹⁸ (Figura 5), *certificación de diezmos o tazmías*¹⁹, los *estados locales* (Aguilar Cuesta, 2017), el *informe de los medios de que disponía el pueblo para sufragar gastos colectivos, una relación separada de vecinos que quedarían en el futuro sujetos al gravamen personal*, la declaración de aquello que había sido enajenado a la Real Hacienda: tercias reales, alcabalas, etc., datos con los que posteriormente se haría el *Libro de lo enajenado*, el *Libro de mayor hacendado* (Camarero Bullón, 1987) y finalmente un *certificado de los gastos generados por la audiencia* (Camarero Bullón, 2002b).

Antonia de Ojeda	1142
Antonio Aragón	1125
Antonio Moreno	1140
Antonio de Torres Cuevas	1251
Antonio Gomez y Aguilar	1218
Antonio Jolo Gomez	1247
Antonio Gomez	1223
Juan de Aguilar	1234
Alonso de Navas	1243
Ana Antonia de Rayo	1245
Antonio Navas Cuevas	1246
Antonio Perez	1247
Alonso Rubio	1327
Alonso de Lara	1328
Alonso de Castillo	1352
Alonso Perez	1367

Figura 5. Abecedario del Libro de lo Real o raíz de vecinos seculares del Castillo de Fuengirola. (Fuente: Archivo Histórico Municipal de Mijas, Catastros y censos, Catastro de Ensenada, Abecedario del estado secular, s.f.).

De este modo, los documentos catastrales que conservamos para el estudio de este territorio son: la copia del *Interrogatorio de la letra A* o *Respuestas generales*, tanto en el Archivo General de Simancas, como en el Archivo Histórico Municipal de Mijas, la copia del *Libro de cabezas de casa*, del *Libro de lo raíz* y los *Estados locales* custodiadas en el archivo mijeño.

16 En este se recoge el vecindario por familias del lugar separando a legos y eclesiásticos. Así pues, se recogen datos como el nombre, estado civil, estamento, profesión, edades del cabeza de casa y las personas alojadas dentro de la vivienda del cabeza de casa. Además, las *mozas o mozos solteros* junto con las *viudas* eran tenidos como cabezas de casa (Camarero Bullón, 2002a: 80).

17 Según Camarero Bullón (2004: 123): Se trataba de una *tablilla que servía para obtener el valor catastral de cada partida de tierra. Esas partidas habían sido primeramente recogidas en las declaraciones (llamadas "memoriales") de todos los vecinos del pueblo y de los forasteros con tierras o bienes en el mismo.*

18 Una vez realizada la contrastación de todos los datos de los *memoriales*, se pasaba a limpio la información de cada uno de los bienes reales (tierras, casas, bodegas, etc.), así como ganados, censos, salarios, etc., dividiendo los libros por estamento: secular o eclesiástico (Camarero Bullón, 2002a: 80-81).

19 La operación-piloto de Tagarabuena puso a prueba al *intendente* de Toro, Francisco de Ibar y Velázquez, dada la dificultad para calcular el valor de los productos, y especialmente el de las tierras. Para ello, acudió a la comparación de los valores medios de los diezmos del quinquenio anterior a la catastración, de tal manera que, al multiplicar dicha cuota, conocería el valor con el que comparar los datos y detectar si había mala fe u ocultación en los valores que le habían proporcionado. Tras el envío a la *Real Junta de Única Contribución* se decidió pedirlo *para mayor certeza de lo que se solicita* (Camarero Bullón y Arroyo Ilera, 1989).

Los *Estados provinciales* y el Libro de lo enajenado a la Real Hacienda²⁰ guardados en el Archivo Histórico Nacional, y la *correspondencia* entre la Real Junta y el Intendente y Contador granadino y el Libro de Mayor Hacendado de la provincia, conservados en el Archivo General de Simancas.

4. ¿POR QUÉ SE CATASTRÓ EL CASTILLO DE FUENGIROLA?

Esta cuestión presentada de manera simple trae aparejada cierta complejidad para comprender el porqué de su averiguación, y, sobre todo, los elementos que desembocaron en un apéndice propio dentro del *Libro de Cabezas de casa* del catastro mijeño.

La primera característica que nos vamos a encontrar a lo largo de la Edad Moderna, y especialmente durante el siglo XVIII, es la revisión casi permanente de este emplazamiento militar que Texeira (1634: 348) describió así:

“Está la Fuengirola situado en un monte sobre un río. Es plaza fuerte bien murada. Tiene a la parte del Mediodía y la mar un terrapleno con tres piezas de artillería. No

tiene más de una sola puerta que mira a la parte del Levante, donde tiene el río que, por su mala barra, no entran en él navíos de ningún porte y los que vienen a dar fondo junto a este castillo anoran fuera de la barra. Todos sus vezinos son soldados.”

Esta descripción deja fuera un proceso de adaptación a la nueva realidad militar que se fue gestando desde 1490 y afectó no sólo al castillo, sino también, a las distintas torres (*Torre Quebrada, Torre Blanca, Torre Bermeja*, etc.) situadas a lo largo de la línea costera mediterránea que iba desde Marbella hasta Málaga (Gil Albarracín, 2004; Martín Ruiz, 2000; Fresnadillo García, 1998; Temboursy Álvarez, 1975).

Los distintos visitantes al castillo de Fuengirola dieron buena cuenta, tal y como recoge Gil Albarracín (2004: 291-292), del estado y mejoras necesarias que debían hacerse para salvaguardar debidamente la instalación y su defensa ante los posibles ataques. Así pues, Amphoux destacaba en 1726 la necesidad de reparar *la Torre del Homenaje, la plaza de Armas, la Iglesia, Mocha, de la Campana, de la Polvora, del Alcaide*

[...], el Cuartel de Artilleros, la casa del Alcaide y la del Cabo [...], limpiar el pozo, reedificar las caballerizas [...], cuyo montante total ascendía a 44.970 reales de vellón. Cuatro años más tarde, tuvo lugar el nombramiento como Alcaide de la fortaleza de Luis de Alderete Barrientos tras su matrimonio con Leonor de Mora y Pizarro, heredera

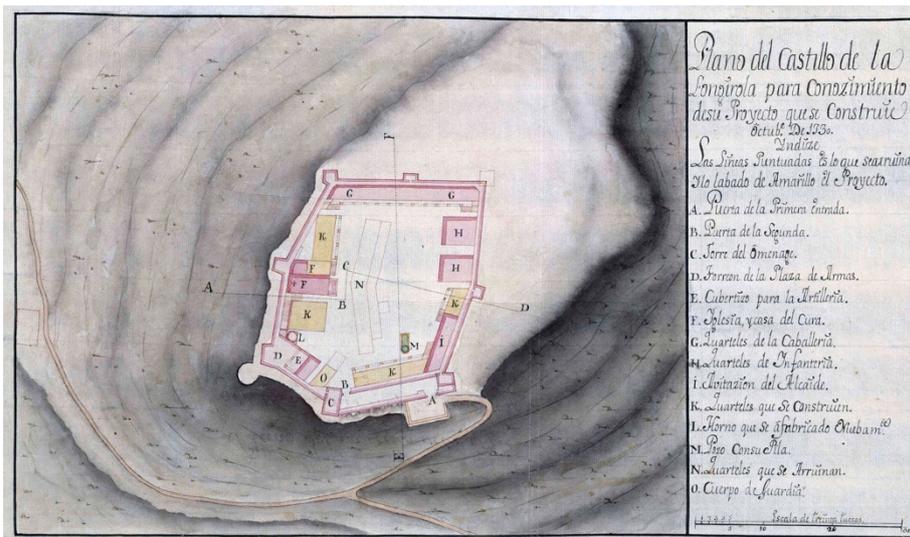


Figura 6. Plano del Castillo de la Fongirola [Fuengirola] para Conozimiento de su Proyecto que se constuí[y]e en octubre de 1730. (Fuente: Biblioteca Nacional de España, Sede Recoletos, sig. MR/42/650. Escala [ca. 1:600]. 30 tuezas [= 7,8 cm]. Dimensión del mapa: 22,5 x 37,5 cm coloreado. Disponible en: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000017808>).

20 Dicho documento se encuentra digitalizado completamente dentro de la web: <https://www.familysearch.org/>

de dicho título. Sería en ese mismo año, 1730 (Figura 6), cuando a través de la correspondencia sabemos que Pedro Coysevox informó al Marqués de Castelar de que poseía los papeles para la recomposición del Castillo, e igualmente, en esta fecha, se colocó la conmemoración por la finalización de los cuarteles en la plaza de Armas para el escuadrón de caballería (Gil Albarracín, 2004: 291-292) -Figura 7-.

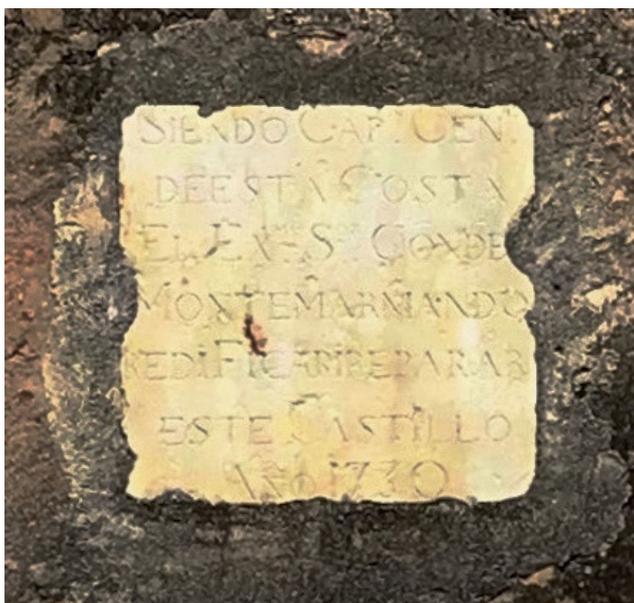


Figura 7. Lápida conmemorativa por la reedificación y reparo del Castillo de Fuengirola hechos durante 1730 siendo Capitán General el Conde de Montemar. (Fuente: Godoy).

Durante el 1739 el marqués de Valdecañas realizó una descripción de la fortaleza mientras era alcaide Luis de Alderete, destacando que servía para la defensa de Mijas y Benalmádena (Figura 8). Ese mismo año, la correspondencia entre Juan Martín y el Duque de Montemar nos informa de la aprobación de las obras para el castillo. Seis años más tarde, aparece en la documentación *Manuel Rengel* como comandante interino de la fortaleza, el mismo que durante la averiguación catastral mijeña estuvo involucrado en el conflicto con el *subdelegado*. El propio *Rengel* y Felipe Crame como ingeniero director realizaron diversos reparos en el Castillo a cuenta del alcaide. Y ya, durante la propia catastración,

Antonio de la Cueva, capitán de Granaderos fue nombrado alcaide de manera ilegítima al corresponder dicha potestad al monarca (Gil Albarracín, 2004: 292).

Así pues, el primer elemento que debemos poner sobre la mesa para entender su catastración es la tipología del emplazamiento, pues se trataba de un castillo militar donde su Majestad poseía propiedades (Figura 9).



Figura 8. Cañones situados en la muralla del Castillo de Fuengirola. (Fuente: Martín)



Figura 9. Entrada del Castillo de Fuengirola. (Fuente: Godoy).

Este elemento suscitó confusión por parte de los *intendentes* y *jueces subdelegados* que se encontraban propiedades regias en los lugares catastrados. La cuestión era la diferencia entre bienes públicos y bienes del rey que llevó a algunos a considerar que los *Reales Sitios*, y a veces también las propiedades fundiarias de la Corona no debían ser catastradas, pues carecía de sentido que el monarca contribuyese consigo mismo.

Debemos recordar que la *Instrucción* que acompañaba al *Real Decreto de 10 de octubre de 1749* exponía el *modus operandi* en su punto XIII al solicitar el “reconocimiento de las casas y edificios del pueblo, exceptuando las iglesias, cementerios, hospitales, conventos y huertos murados comprendidos en la clausura, formando asiento de cada edificio”. Dejaba claro entonces que era necesaria su recogida en el catastro, aunque no su medición o descripción (Figura 10).

y quienes por otro lado, entendieron que no debían hacerlo puesto que gozaban de una exención intrínseca por tratarse de una propiedad regia. Serán los primeros, quienes al no estar seguros en la forma de proceder, envíen cuestiones a la *Real Junta de Única Contribución* para que aclarase la forma de operar. Concretamente el *intendente* de Granada, el marqués de Campoverde se dirigió para conocer si debía describir determinados bienes del rey, situados en los palacios de la Alhambra u otros lugares (Camarero Bullón y Aguilar Cuesta, 2019: 35-36), así como, otra cuestión trasladada por el *subdelegado* a Campoverde sobre el procedimiento en la averiguación del Real Soto de Roma, que acabó nuevamente resolviendo la *Real Junta* (Camarero Bullón y Campos, 1990; Peinado Santaella, 2017; Labrador Arroyo, 2017; Camarero Bullón, 2018).

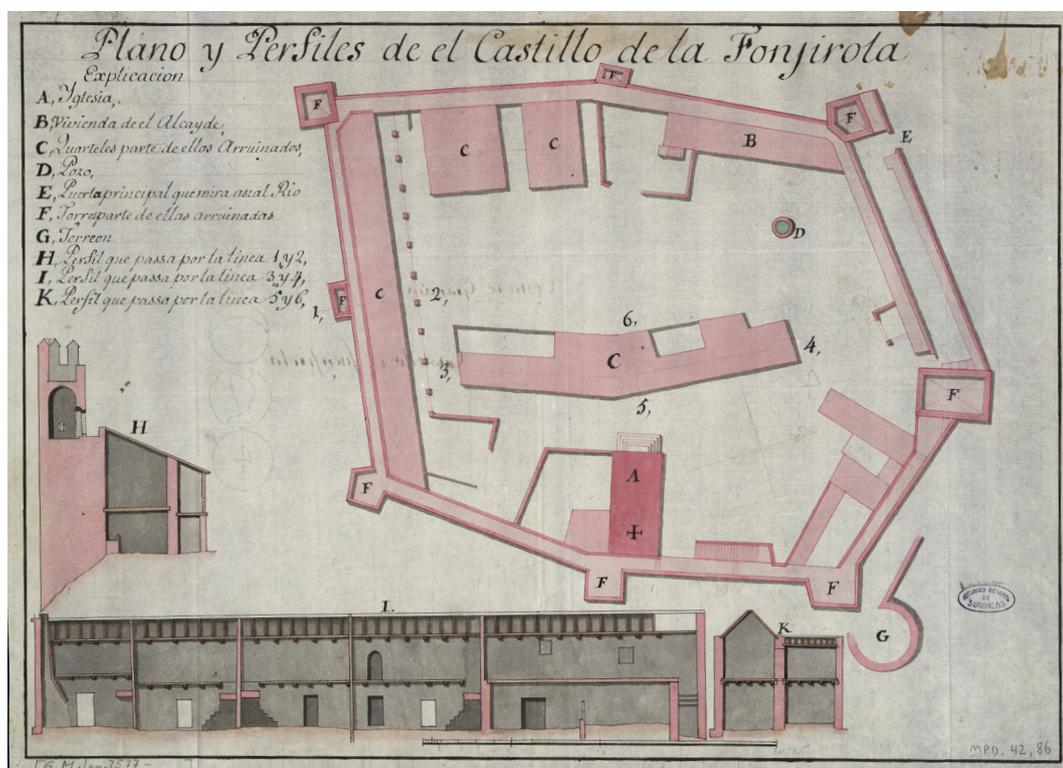


Figura 10. Plano y Perfiles de el Castillo de la Fonjirola [ca. 1:250]. 20 toesas [= 13,5 cm] [30x42 cm]. (Fuente: Archivo General de Simancas. Secretaría de Guerra, Legajos, 03577).

Ante dicha situación se desarrollarán dos actitudes, quienes deciden catastrar estos lugares, tal y como reflejaba la *Instrucción*,

Autos y diligencias de la localidad mijena para determinar la información militar aportada.

De este modo, vemos cómo la averiguación de un emplazamiento militar no fue tampoco un caso excepcional a ojos del catastro, ya que tal y como señala la profesora García Juan, el informe de Antonio Gáver recoge, dentro de los *Autos y diligencias* de Ciudad Rodrigo, el sistema defensivo de dicha ciudad. Por desgracia, no se conoce actualmente el paradero de los

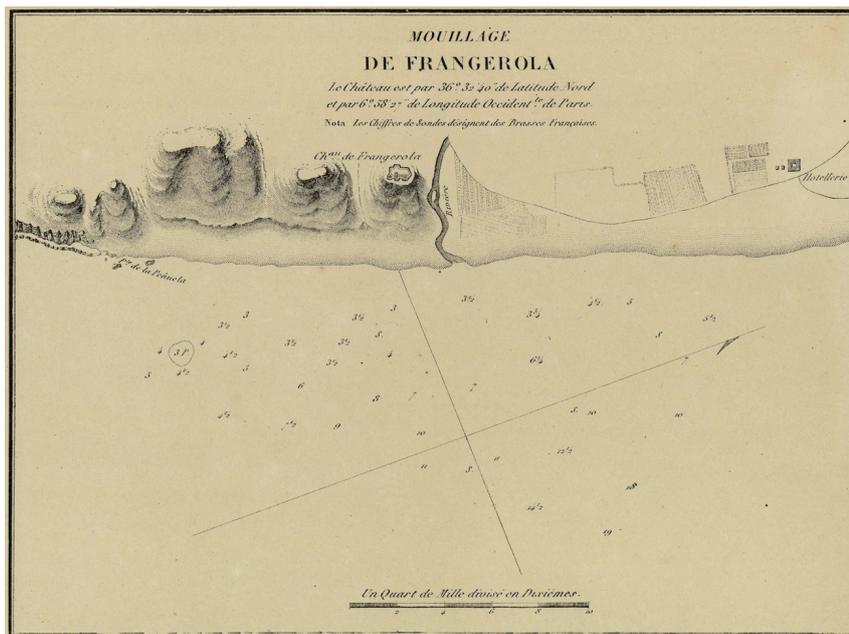


Figura 11. Mouillage de Frangerola de 1859 por Jh. Maistre [ca. 1:5.400]. 1/4 Mille divisé en Dixièmes [= 6,4 cm] [22x29 cm]. (Fuente: Archivo General Militar de Madrid, PL, AT-17/7, 2114016).

Teniendo claro el por qué se catastró el Castillo de Fuengirola (Figura 11), y las propiedades de los vecinos del mismo, falta por determinar el origen por el cual dentro del catastro de Mijas, se separó del *Libro de Cabezas de casa o familias* a los vecinos del Castillo de Fuengirola. Para hallar la respuesta debemos retrotraernos años antes de la puesta en marcha de la *Magna averiguación fiscal*. Concretamente a 1721, momento en el cual tras el pleito eclesiástico se le otorga al párroco del Castillo de Fuengirola los libros de Actas sacramentales²¹. Este hecho provocó que

desde entonces, aunque no disfrutase de los privilegios propios de aquellos clérigos que administraban una parroquia, como era el disfrute de tierras, se convirtió en el encargado de anotar nacimientos, matrimonios y defunciones de los fuengiroleños. Este hecho está detrás del apéndice separado del *Libro de Familias o Cabezas de casa*²², pues al tener dichos datos, tuvo que anotarlos y dar cuenta a la *audiencia* al no poseer el Castillo

de Fuengirola dezmería o alcabalatorio propios y estar dentro de la jurisdicción mijeña.

El análisis de este libro nos indica que la población fuengiroleña se componía de un total de 100 familias, de las cuales, 99 eran del estamento secular y la restante eclesiástica (Figura 12). La población estaba compuesta por un total de 452 personas, de las cuales 447 eran del estado secular y las 5 restantes del eclesiástico. Si realizamos la división por sexo de esta población nos encontramos los siguientes datos:

Estado	Masculino	% Masc.	Femenina	% Feme.	Total	% Total
Secular	236	52,21	211	46,68	447	98,89
Eclesiástico	2	0,44	3	0,67	5	1,11
Total	238	52,65	214	47,35	452	100

Tabla 1. Población según su estado y sexo. Elaboración propia. (Fuente: Libro de los Cabezas de casa del Catastro de Ensenada).

21 Este pleito que no desarrollaremos por tratarse de un tema que se aleja tanto en tiempo como de la fuente que vertebra nuestro estudio puede consultarse en el Archivo Catedralicio de Málaga, tomo 42, legajo, 1041, folio 423 y ss. Queremos dar las gracias encarecidamente al Cronista Oficial de la Villa Fuengirola, D. Cristóbal Vega Vega, por aportarnos luz sobre este asunto y también por la información que nos cedió sobre las propiedades regias, en el catastro de Ensenada.

22 Dicho vecindario ordenado por estado (secular o eclesiástico) y apellidos de los *cabezas de casa* se recogen en el Anexo 1.

De este modo, observamos que la población masculina supera a nivel general la femenina en un 5,3%, y a nivel particular, salvo en algunas edades concretas, continúa dicha tendencia.

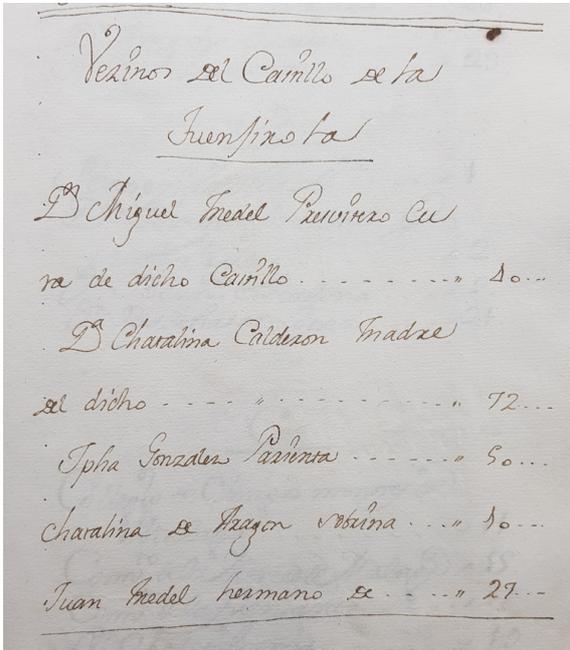


Figura 12. Asiento del presbítero cura del Castillo de Fuengirola. (Fuente: Libro de familias o cabezas de casa del Archivo Histórico Municipal de Mijas).

La edad media de la población se situaba en los 23,25 años, siendo los 5 y los 8 años para mujeres y hombres respectivamente, los que aglutinan a una mayor cantidad de población (Figura 13). En este caso, la edad máxima registrada fue la de Bartolomé de la Torre, cabeza de casa viudo que tenía en el momento de la averiguación 86 años de edad.

Al detenernos en el rol familiar que ocupa cada persona, vemos cómo de las 100 familias (Figura 14), 91 eran hombres quienes encabezaban sus casas, mientras que el resto eran mujeres viudas. Dichas familias declaran un total de 130 hijos y 111 hijas de variada edad y un total de 11 personas viudas: 1 varón y 10 mujeres. Estas últimas como decíamos eran todas cabezas de casa salvo doña Catalina Calderón, madre de don Miguel Medel cura

del Castillo de Fuengirola que aparece como cabezón²³.

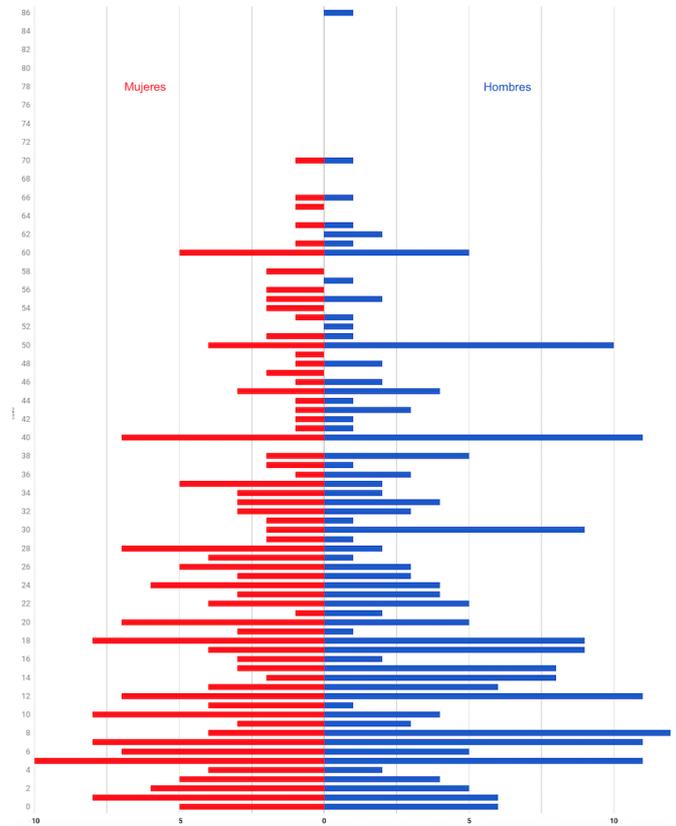


Figura 13. Pirámide de población del Castillo de Fuengirola en 1752 según los datos del Catastro de Ensenada. Elaboración propia. (Fuente: Libro de familias o cabezas de casa del Archivo Histórico Municipal de Mijas).

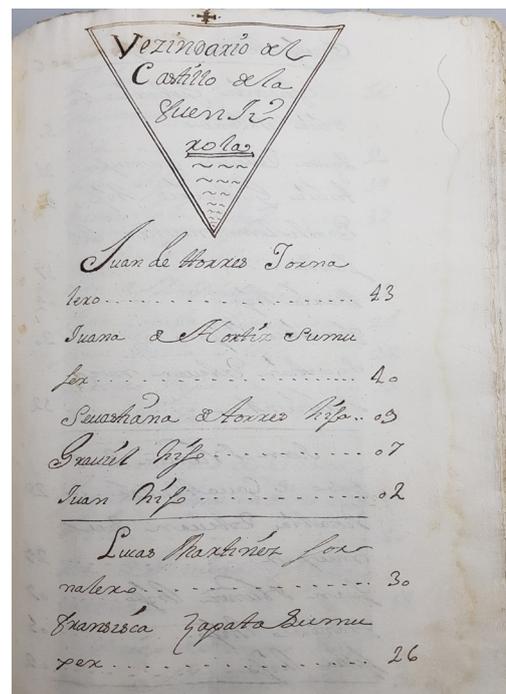


Figura 14. Vecindario secular del Castillo de Fuengirola. (Fuente: Libro de familias o cabezas de casa secular del Archivo Histórico Municipal de Mijas).

²³ Todos estos datos se pueden consultar a través del siguiente enlace: <http://aguilarcuesta.com/catastrodeensenada/>

Si nos adentramos en los oficios a los que se dedicaba la población, vemos un total de 17 tipos diferentes. Como era de esperar en una plaza militar, el mayor número de personas se dedicaban a dicho oficio y casi con el mismo número aparecen los hortelanos. Tras ellos disminuyen las cifras drásticamente, situándose jornaleros y molineros con cifras similares a las que siguen por debajo marineros, mozos y el mismo número de oficios sin identificar. Finalmente, toda una serie de oficios son recogidos con un escaso número de personas dedicadas a ellas como se puede comprobar a continuación:

Oficios	Número	%
Militar	29	28,71
Hortelano	28	27,72
Jornalero	8	7,92
Molinero	8	7,92
Marinero	6	5,94
Desconocido	5	4,95
Mozo	5	4,95
Sirviente	2	1,98
Ventero	2	1,98
Criada	1	0,99
Guarda del almacén del Castillo	1	0,99
Jubilado	1	0,99
Labrador	1	0,99
Moza	1	0,99
Oficial	1	0,99
Presbítero cura	1	0,99
Sirvienta	1	0,99
Total	101	100

Tabla 2. Oficios declarados en el Castillo de Fuengirola. Elaboración propia. (Fuente: Libro de los Cabezas de casa del Catastro de Ensenada).

Si nos centramos en la información que contiene la copia conservada en el archivo mijeño del *Libro de lo raíz o real*, debemos advertir que es escasa y en mal estado, puesto que los asientos de los vecinos del Castillo de Fuengirola se encontraban dentro del tercer tomo que compone el catastro mijeño, el cual sufre un gran deterioro a causa de las humedades, etc. (Aguilar Cuesta, 2017). No obstante, recogemos a continuación aquellos asientos que aún pueden leerse dentro de dicho *Libro* a día de hoy:

Alonso de Lara, vecino del Castillo de Fuengirola y soldado. Declara de Ganado y sus esquilmos que Tiene en el término de esta villa, Alonso de Lara que está en el Castillo de Fuengirola setecientas y treinta cabras y segun las respuestas generales consideran de utilidad anual por cuyas cinco mil cuatrocientos setenta y cinco reales de vellón (5.475 rv.). Asimismo tiene en el término de esta villa el dicho diez y seis cabezas de ganado vacuno, seis de yeguar, una de caballar y dos de asnal (132 rv.) -Figura 15-

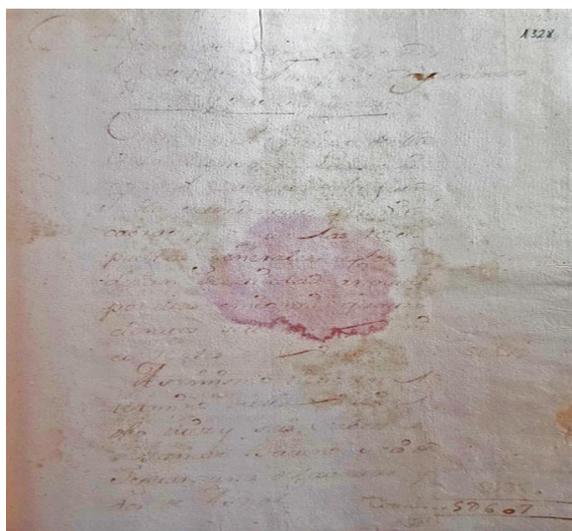


Figura 15. Asiento de Alonso de Lara, vecino del castillo de Fuengirola²⁴. (Fuente: Archivo Histórico Municipal de Mijas, Catastros y censos, Catastro de Ensenada, Libro de lo Real del estado secular, T. 3, fol. 1328).

²⁴ Sirva esta imagen como ejemplo del deterioro documental que sufre el tercer tomo de la copia local del Catastro de Ensenada de Mijas, donde se encuentran según el abecedario del *Libro de lo real o raíz*, la mayor parte de las declaraciones de bienes y rentas de los vecinos del Castillo de Fuengirola. Ante el deficiente estado de conservación, se hace necesaria una intervención con urgencia para restaurar las zonas dañadas con el fin de evitar la pérdida total de una fuente con gran valor histórico como es el Catastro de Ensenada.

José de Lara vecino del Castillo de Fuengirola, jornalero. Declara de Ganados y esquilmos que Tiene en el término de esta villa Joseph de Lara vecino del Castillo de Fuengirola cincuenta y nueve cabras y segun las respuestas generales le consideran de utilidad anual por ellas cuatrocientos cuarenta y dos reales y medio (442,5 rv). Además señala de Cabezas de ganado que Asimismo tiene el dicho en el término de esta villa tres cabezas de ganado vacuno (20 rv). Y finalmente por lo Personal se le añade un total de 360 rv. de utilidad.

Juan de Lara vecino del Castillo de la Fuengirola, jornalero. Declara por Ganado y esquilmos que Tiene en el término de esta villa Juan de Lara vecino del Castillo de la Fuengirola ciento y cincuenta cabras y segun las respuestas generales le consideran de utilidad anual por ellas mil ciento veinte y cinco reales de vellón (1.125 rv). Sobre las Cabezas de ganado expone Asimismo que tiene en el término de esta villa el dicho dos cabezas de ganado vacuno (13 reales de vellón y 11 maravedís). Y finalmente por lo Personal se le añade un total de 360 rv. de utilidad.

Fernando de Lara vecino del Castillo de la Fuengirola, soldado. Declara por Ganado y esquilmos que Tiene en el término de esta villa Fernando de Lara vecino del Castillo de Fuengirola cincuenta cabras y segun las respuestas generales le consta de utilidad por ellas trescientos setenta y cinco reales de vellón anuales (375 rv). Sobre las Cabezas de Ganado detalló que Asimismo tiene en el término de esta villa el dicho 7 cabezas de ganado vacuno (46 reales de vellón y 23 maravedís).

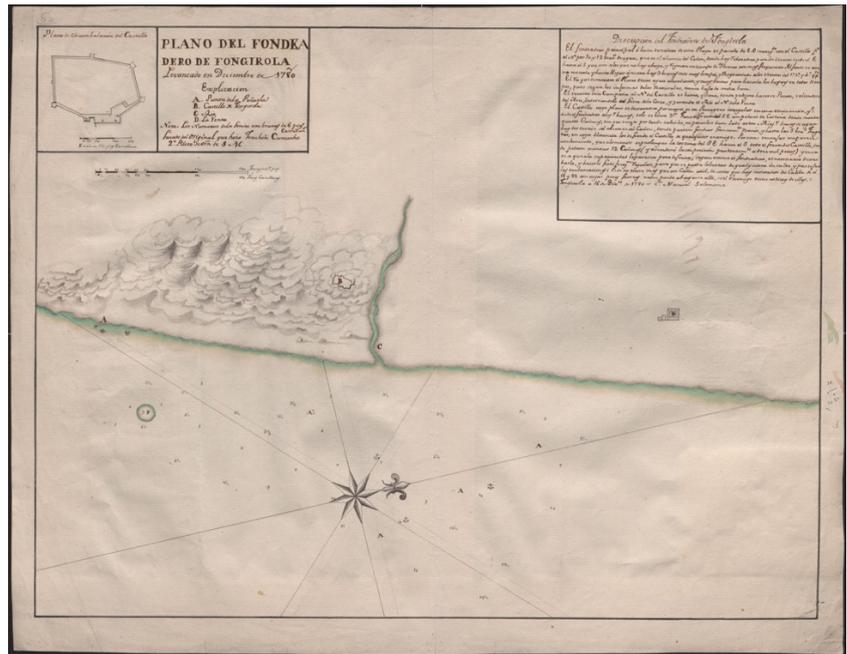


Figura 16. Plano del Fondeadero de Fongirola de 1780 [ca. 1:3.300]. 420 Varas Castellana [= 10,7 cm] [45,2x57,8 cm]. (Fuente: Archivo del Museo Naval, DE, MN-E-40-8bis, 2313176).

De este modo, podemos comprobar cómo el estudio de las propiedades y utilidades de los vecinos fuengiroleños a través de la copia local del Catastro de Ensenada se hace casi imposible, al no tener el conjunto de datos completos por el deterioro documental.

Sin embargo, toda esta documentación deja entrever un elemento llamativo. Dentro del propio Castillo de Fuengirola (Figura 16) por sus dimensiones y diferentes planos que se encuentran dentro de nuestro estudio, resulta imposible que albergara en la fortaleza un total de 452 personas (Figura 17). Como consecuencia de ello, tenemos una población que vivía extramuros y cuya vecindad se recogía dentro de la parroquia del Castillo de Fuengirola, ya fuese por operatividad, beneficio fiscal, etc. Este hecho provocó que durante la catastración dicha población vecinada en el enclave militar, apareciera como *vecina del Castillo* [de la Fuengirola] diferenciándose así, dentro de la documentación fiscal, de otros núcleos cercanos a Mijas como era el de Osunillas cuyos vecinos aparecen dentro del catastro mijeño sin dicha distinción.

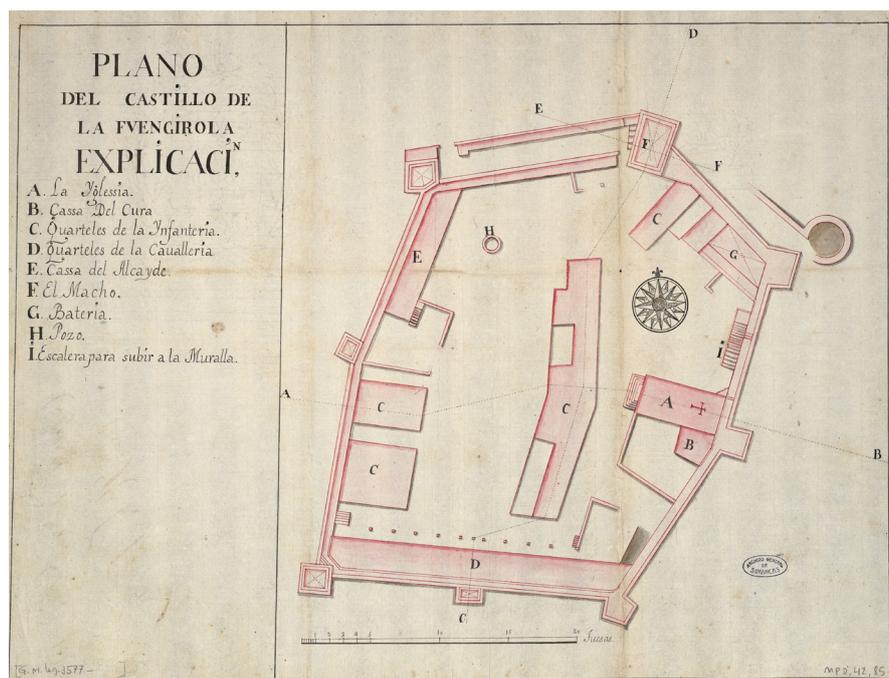


Figura 17. Plano del Castillo de la Fuengirola [ca. 1:250]. 20 toesas [= 13,5 cm].
 (Fuente: Archivo General de Simancas, Secretaría de Guerra, Legajos, 03577).

Como consecuencia de ello, surge la pregunta de cuáles eran y dónde estaban situados los pequeños núcleos que dentro de la jurisdicción mijeña, se inscribían en la iglesia del castillo de Fuengirola, sobre todo, porque tal y cómo se indica en la correspondencia del Cabildo Catedralicio de 1783, el sacerdote propio destinado en 1721 a dicha parroquia lo fue en calidad de *capellán militar o castrense*²⁵ (ACM, leg.1071, Minuta de cartas, fol. 204). No obstante, si como hemos determinado el status de enclave militar le hizo que se catastrara, no debemos caer en la malinterpretación de la fuente, pues dentro de los *resúmenes de los Estados provinciales* únicamente se presenta a la unidad catastral mijeña.

5. LA COMPROBACIÓN DE 1770

Como es sabido, la *Magna averiguación fiscal* no acabó por servir para el fin primigenio que fue pensada, eliminar las *Rentas Provinciales*. En consecuencia, el problema

de la tributación castellana seguía estando presente tras el reinado de Fernando VI y durante el de Carlos III. Este hecho llevó a dicho monarca a pedir en dos ocasiones, durante principios de la década de 1760 y 1770, información a los pueblos para impulsar de nuevo el proyecto de reforma fiscal asentado sobre la información que recopiló el marqués de la Ensenada.

Pero al contrario que Ensenada, quien diseñó todo un aparato de control y envió a funcionarios de la Corona para comprobar la veracidad de los datos declarados en cada término catastrado (Camarero Bullón, 2003), las *comprobaciones* realizadas en época de Carlos III se deshizo de este mecanismo y fueron las autoridades locales quienes revisaron y enviaron los datos, y también, se dedujeron los gastos derivados del cultivo y labor de tierras, diezmos de frutos, alimentos y pastoreo, o la reparación de edificios. Este hecho provocó cambios tan significativos con las declaraciones de Ensenada que requieren a día de hoy de un estudio sistemático para explicar tales cuestiones, pues en algunos casos hablamos de la mitad de la declaración (Camarero Bullón, 2004). Como consecuencia de ello, estamos trabajando actualmente con la documentación del Archivo Histórico Municipal de Mijas para corroborar lo sucedido en dicha unidad catastral (Figura 18)²⁶.

25 Véanse las aportaciones que a este respecto realiza el Cronista Oficial de la Villa, Don Cristóbal Vega Vega en el capítulo de esta misma obra.

26 Un ejemplo de lo aquí explicado es la gran diferencia de vecinos cabeza de casa que se recogen del Castillo de Fuengirola en comparación con los que aparecen dentro del Catastro de Ensenada. Véase para ello el Anexo 2 que se encuentra al final de este trabajo.

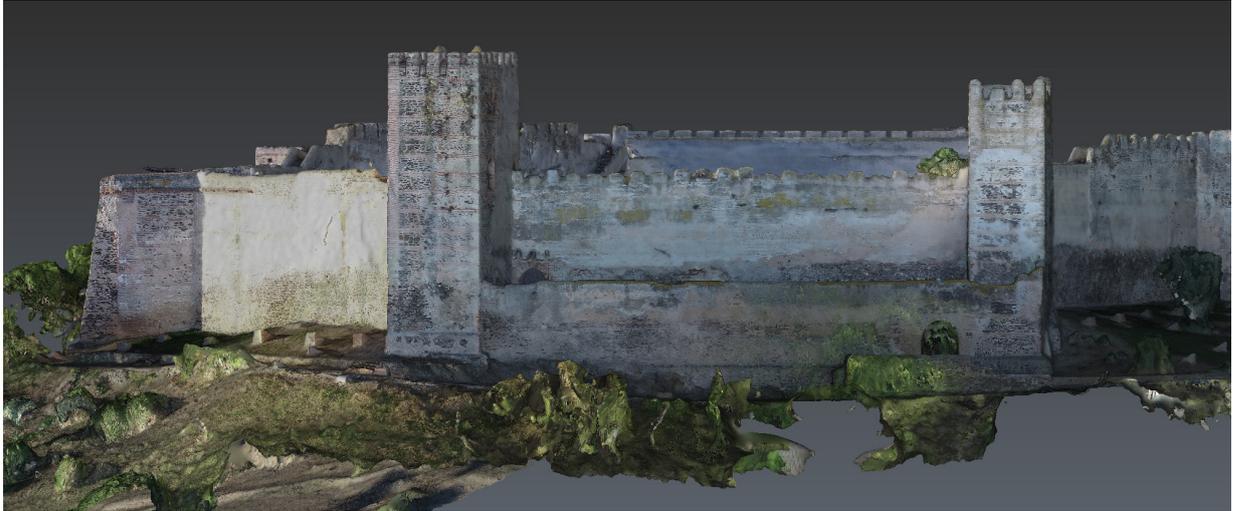


Figura 18. Vista aérea del levantamiento del Castillo de Fuengirola en 3D. (Fuente: Ayuntamiento de Fuengirola).

Para poner de nuevo en marcha dichas *comprobaciones*, el nuevo ministro de Hacienda, Leopoldo de Gregorio mejor conocido como el marqués de Esquilache a quién se le recuerda por su abandono de España, tras el motín que tuvo lugar del 23 al 27 de marzo de 1766 (Alós y Merry del Val y Sampedro Escolar, 2004: 26), puso en marcha la *Segunda Junta de Única Contribución* quien dio por concluidas las operaciones el 14 de agosto de 1764 (Camarero Bullón, 2004: 75).

Tras esta primera *comprobación*, se llevó a cabo otra durante la siguiente década impulsada por el ministro Miguel de Múzquiz y Goyeneche, conde de Gausa. Tras varias reuniones y deliberaciones de la *Junta* sobre el proyecto de establecimiento de la única contribución concluyeron considerando *útil y conveniente* volver a *comprobar* los datos y de esta forma, el 4 de julio de 1770 firmó Carlos III los dos Reales Decretos, el primero para suprimir las *rentas provinciales*, y el segundo, el establecimiento de la *Única contribución*.

Dicha rúbrica activó de nuevo la maquinaria y obligó a los poderes locales a dar nueva cuenta de la situación en cada unidad catastral. De este modo, en *virtud del Real*

Decreto e Ynstrucción se practicó en la villa de Mijas por la justicia y el regimiento de ella que firmaron con asistencia del Comisario eclesiástico. A dicha averiguación acudieron don Salvador Fernández, don Juan de Mérida, don Miguel Merino, don Domingo Fernández Canales, Andrés Pérez, Cristóbal y José Cuevas, José Gamberos, Juan Fernández Gallego y Cristóbal Pérez de Arroyo, peritos nombrados y juramentados para dicho fin (Figura 19).

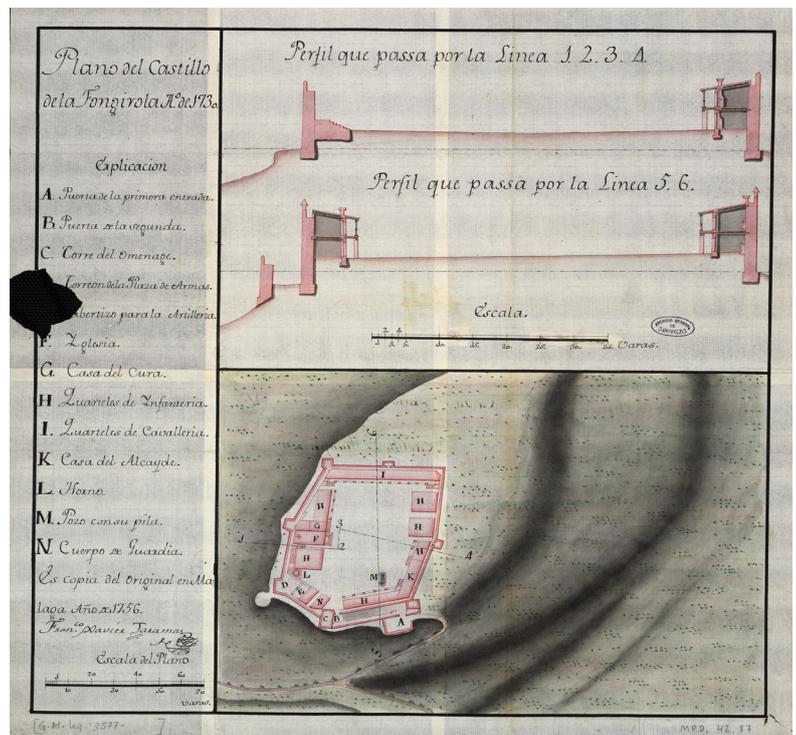


Figura 19. Plano del Castillo de la Fongirola por Francisco Javier Taramas en 1756 [ca. 1:750]. 70 varas [= 7,8 cm] [41x40]. (Fuente: Archivo General de Simancas, MPD, 42, 087).

Como fue costumbre en averiguaciones anteriores, los *señores justicias, regimiento y comisionado eclesiástico mandaron se publique a los vecinos de esta villa y demás interesados por medio del edicto, que se fije en el sitio acostumbrado dando comienzo el proceso para declarar los bienes, rentas y demás posesiones. Una vez concluida la comprobación de los mismos se comunicó en la plaza pública los datos extraídos, dándose por concluida la operación el 1 de junio de 1771, que rubricaron don Francisco Gutiérrez y don Juan Núñez alcaldes de Mijas y el escribano don Manuel José Romero, de la cual se conserva la copia con fecha del 26 de junio.*

6. CONCLUSIONES

A lo largo de nuestro estudio hemos constatado cómo la situación fiscal dieciochesca apremió al marqués de la Ensenada a poner en marcha la *Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimientos*

de los reinos en todo el Reino de Castilla, con el fin de que sirviera como herramienta para sustituir las *Rentas provinciales* por una *Única contribución*.

La maquinaria catastral puesta en marcha para dar cumplimiento al *Real Decreto de 10 de octubre de 1749* hizo que fuera designado como intendente del reino de Granada el marqués de Campoverde, quien dada la magnitud de la provincia contó con la ayuda de *jueces subdelegados* para catastrar los territorios. Uno de ellos, Don Juan Ruiz de Mendoza fue el designado para averiguar Mijas, unidad catastral en la que se englobaban otros núcleos de población y una fortaleza militar, el Castillo de Fuengirola, cuyos datos catastrales se anotaron separadamente en la documentación catastral por tratarse de un espacio defensivo donde el monarca tenía propiedades.

Gracias a dicha averiguación sabemos que los vecinos de Castillo de Fuengirola se agrupaban en 100 familias, siendo una de ellas la encabezada por un eclesiástico, el presbítero

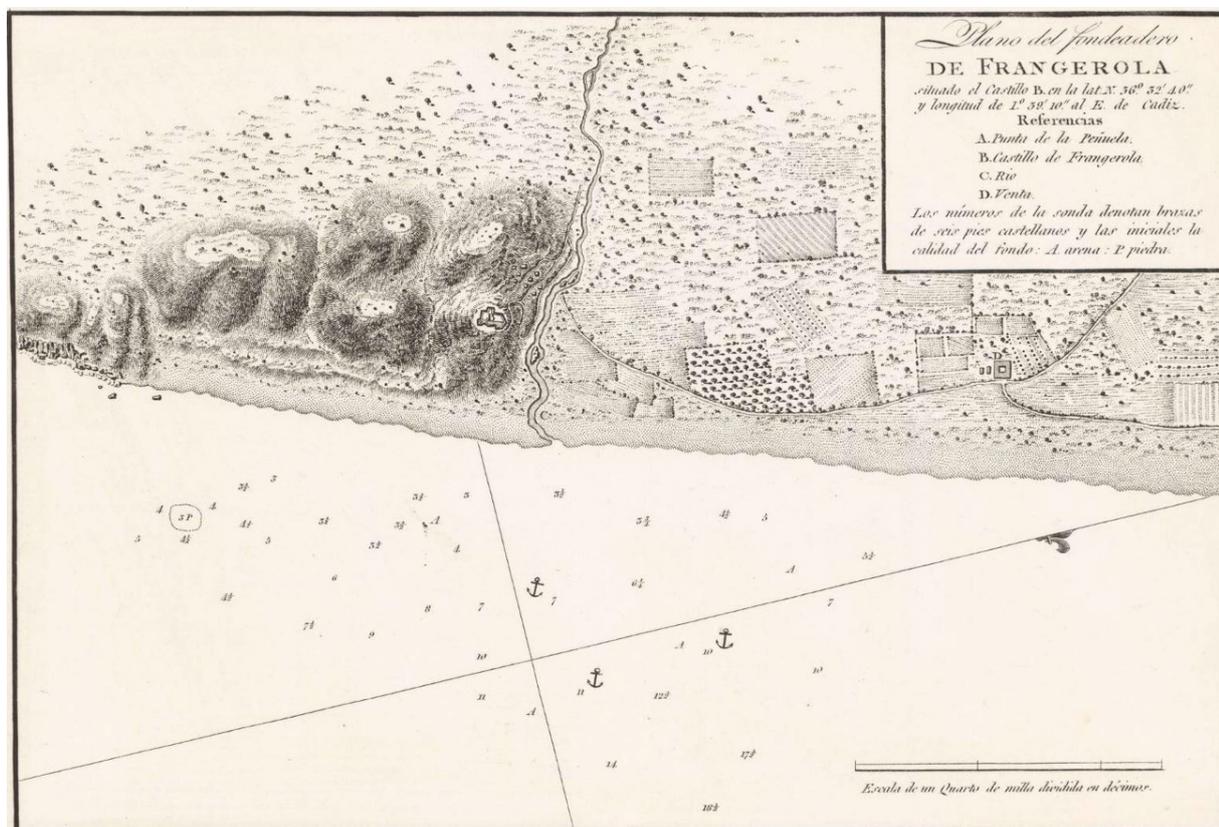


Figura 20. Plano del fondeadero de Frangerola de 1813 [ca. 1:7.000] [18x27 cm]. (Fuente: Archivo del Museo Naval, DE, MN-A-10184-C.)

cura don Miguel Medel, y el resto seculares. Dichas familias eran mayoritariamente encabezadas por hombres, salvo aquellas que lo hacían sus mujeres viudas. De las 452 personas que componían el vecindario fueengiroleño, el 52,65% eran varones, mientras que el 47,35% eran mujeres. La edad media estaba en los 23,25 años, aunque había vecinos que superaban con creces dicha cifra, como el caso de Bartolomé de la Torre, con 86 años de edad.

Atendiendo a los oficios que sustentaban el porvenir económico del lugar, vemos cómo el carácter militar condiciona notablemente, al tener el porcentaje más elevado con 28,71%. Pero también comparte protagonismo, casi con el mismo número, los hortelanos al suponer el 27,72%. Jornaleros, molineros o marineros son algunos de los oficios que conforman los 17 tipos de oficios a los que se dedicaban los vecinos del Castillo de Fuengirola.

No obstante, el conocimiento sobre los bienes, rentas y demás utilidades declaradas dentro del *Libro de lo Real o Raíz* se hace muy difícil por el actual estado de conservación del tomo tercero del catastro mijeño. Aun así, acudiendo de manera comparativa con las *comprobaciones* llama poderosamente la atención la diferencia de vecinos, la cual, continuamos estudiando para poder explicar lo acontecido durante una declaraciones y otras.

A la par de dicho estudio se abren otras vías que afectan a los datos aquí presentados y que merecen atención por parte de los investigadores, como es el caso de la población que vivía extramuros al Castillo de Fuengirola y que estaban vecinados en el mismo (Figura 20), elemento sobre el cual recabamos datos con el fin de poder presentar el *modus vivendi* de la época.

Así pues, queda demostrado como el catastro de Ensenada se erige cómo fuente geohistórica ineludible para el conocimiento del territorio, la fiscalidad, bienes, aspectos demográficos, paisaje, etc., lo que nos lleva

a seguir avanzando en su estudio y analizando, como en este caso, la vinculación con protagonistas que aparecen tanto en la *Magna averiguación*, como en otras fuentes ya sean de índole militar, eclesiástico, judicial, etcétera...

7. FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO CATEDRALICIO DE MÁLAGA
ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID
ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS
ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID
ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MIJAS
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

8. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CUESTA, Á. I. (2017): "Seculares y eclesiásticos a través de los resúmenes del Libro de lo Raíz del Catastro de Ensenada", en VV. AA.: *VI Jornadas de Historia y Etnografía "Villa de Mijas"*. Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas, pp. 5-23.
- ALÓS Y MERRY DEL VAL, F. y SAMPEDRO ESCOLAR, J. L. (2004): *Ministros de Hacienda. De 1700 a 2004*. Ministerio de Hacienda, Madrid.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1987): "El Libro de Maior Hazendado, ¿una denominación equívoca?", *Estudios Geográficos*, 188, pp. 333-358.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1988): *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Caja de Ahorros Municipal, Burgos.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1993): *El debate de la Única Contribución: Catastrar las Castillas*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Madrid.
- CAMARERO BULLÓN, C. (1998): "La cartografía en el Catastro de Ensenada 1750-56", *Estudios Geográficos*, 231, pp. 245-284.

- CAMARERO BULLÓN, C. (2002a): "El Catastro de Ensenada, 1749-1759. Diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos", *CT Catastro*, 46, pp. 61-88. Disponible en red: <http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct46/06>. Concepcion Camarero.pdf
- CAMARERO BULLÓN, C. (2002b): "Vasallos y pueblos castellanos ante una averiguación más allá de lo fiscal: el Catastro de Ensenada, 1749-1756", en DURÁN BOO, I. y CAMARERO BULLÓN, C. (Coords.): *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos: 1749-1756*. Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones y Documentación, Madrid, pp. 113-388 en español y 473-557 en inglés.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2003): "Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)", *CT Catastro*, 48, pp. 113-154.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2004): "Informe del Consejo de Hacienda a Carlos III sobre el Catastro de Ensenada, 1779", *CT: Catastro*, 51, pp. 67-107.
- CAMARERO BULLÓN, C. (2018): "Catastro, equidad fiscal y conocimiento del territorio: los catastros en la España del siglo de las luces", en VV. AA.: *Sobre el territorio. Aspectos de la configuración histórica del espacio: Fuentes para su estudio, organización y conflictividad*. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, pp. 129-192.
- CAMARERO BULLÓN, C. y AGUILAR CUESTA, Á. I. (2019): "Catastros, Sitios Reales y rentas de rey en el siglo XVIII", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie VI Geografía*, 12, pp. 31-62.
- CAMARERO BULLÓN, C. y ARROYO ILERA, F. (1989): "Las operaciones-piloto del catastro de Ensenada en las antiguas provincias de Toro y Zamora", *Actas del I Congreso de Historia de Zamora. Fuentes documentales*, tomo I, pp. 405-418.
- CAMARERO BULLÓN, C. y CAMPOS, J. (1990): "Notas en torno al Real Sitio de Roma y su catastro", en FERNÁNDEZ MONTESINOS, M. (int.): *Soto de Roma en 1753, según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y Tabapress, Colección "Alcabala del Viento", 7, pp. 21-55.
- CAMARERO BULLÓN, C. y FACI LACASTA, P. (2006): "La estructura documental del Catastro de Patiño, según las Reglas Anexas al Real Decreto de 9 de diciembre de 1715", *CT Catastro*, 56, pp. 89-116.
- CAMARERO BULLÓN, C. y FACI LACASTA, P. (2007): "La legislación del catastro de Patiño", *CT Catastro*, 59, pp. 93-148.
- CÁNOVAS SÁNCHEZ, F. (1981): «Los decretos de Nueva Planta y la nueva organización política y administrativa de los países de la Corona de Aragón», en JOVER ZAMORA, J.M. (1981): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa Calpe, tomo XIX: *La época de los primeros Borbones. La nueva monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*, pp. 3-77.
- DELGADO BARRADO, J. M. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (Coord.) (2002): *Los ministros de Fernando VI*. Universidad de Córdoba, Córdoba.
- DUBET, A. (2017): "José Campillo y las secuelas de la suspensión de 1739: un proyecto político para la Hacienda Real", *Cuadernos de Historia Moderna*, 42(2), pp. 629-652.
- FRESNADILLO GARCÍA, R. (1987): "El castillo de Fuengirola: una fortaleza del Estrecho", en VV. AA.: *Actas del Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar"*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, vol. 2, pp. 411-424.
- FRESNADILLO GARCÍA, R. (1996): "La evolución de las defensas costeras en el Val de Suer después de la conquista:

- sector Marbella-Benalmádena”, *Estudios de historia y de arqueología medievales*, 11, pp. 279-331.
- FRESNADILLO GARCÍA, R. (1998): *La fortaleza de Fuengirola y su territorio. Una aproximación histórica*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.
- GARCÍA JUAN, L. (2016): “Antonio Gáver colabora en la catastración de una plaza militar en la frontera portuguesa. Informe sobre el sistema defensivo de Ciudad Rodrigo (1751)”, *CT Catastro*, 87, pp. 35-56.
- GIL ALBARRACÍN, A. (2004): *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*. G.B.G., Almería-Barcelona.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (1996): *El proyecto reformista de Ensenada*. Editorial Milenio, Lérida.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (2017): *El marqués de la Ensenada. El secretario de todo*. Punto de Vista Editores, Madrid.
- LABRADOR ARROYO, F. (2017): “La destrucción de una alhaja tan preciosa... Las visitas del gobierno del Soto de Roma en tiempos del II conde de Arcos (segunda mitad del siglo XVIII)”, en LABRADOR ARROYO, F. y CAMARERO BULLÓN, C. (dirs.): *La extensión de la Corte. Los Sitios Reales*. Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 159-184.
- LUZZI TRAFICANTE, M. (2014): “Los hombres del catastro y la nueva monarquía. Patiño y Ensenada en la gestión doméstica de la nueva monarquía”, *CT Catastro*, 82, pp. 48-68.
- MAÍZ VIÑALS, A. (1957): “Historia del Castillo de Fuengirola”, *Boletín de la Asociación Española Amigos de los Castillos*, Año V, 17, pp. 22-37.
- MARTÍN RUIZ, J. A. (2000): *Breve Historia de Fuengirola*. Sarriá, Málaga.
- MARTÍN RUIZ, J. A. y AGUILAR CUESTA, Á. I. (2018): *Valle de Abdalajís en el siglo XVIII según el Catastro de Ensenada*. Editorial La Serranía, Alcalá del Valle.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (Coords.): *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*. Ediciones Polifemo, 3 vols., Madrid.
- MATILLA TASCÓN, A. (1947): *La única contribución y el catastro de la Ensenada*. Ministerio de Hacienda, Madrid.
- PEINADO CALZADO, M. C. (2005): “La población de Mijas y su evolución en la Edad Moderna”, en VV. AA.: *I Jornadas de Historia y Etnografía “Villa de Mijas”*. Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas, pp. 5-23.
- PEINADO CALZADO, M. C. (2018): *La población en el triángulo Mijas-Fuengirola-Benalmádena en la Edad Moderna*. Museo Histórico Etnológico de Mijas. Colección Osunillas, Mijas.
- PEINADO SANTAELLA, R. G. (2017): “Un Real Sitio en la Vega de Granada: el Soto de Roma y los agobios financieros de la corona castellana durante el siglo XVI”, en LABRADOR ARROYO, F. y CAMARERO BULLÓN, C. (dirs.): *La extensión de la Corte. Los Sitios Reales*. Ediciones Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 159-184.
- PEIRÓ, P. (1988): “La Única Contribución”, en SEGURA I MAS, A. (dir.): *El Catastro en España*, vol. 1, pp. 75-87.
- PEREDA, F. y MARÍA, F. (Eds.) (2002): *El atlas del rey planeta. La “Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos” de Pedro Texeira (1634)*. Editorial Nerea, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana reducido á un tomo para su mas fácil uso*, por D. Joaquin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. y de la Real Academia, Madrid.

- TÉLLEZ ALARCIA, D. (2002): “El caballero don Ricardo Wall y la conspiración anti ensenadista”, en DELGADO BARRADO, J. M. y GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. (Coord.): *Los ministros de Fernando VI*. Universidad de Córdoba, Córdoba, pp. 93-138.
- TEMBOURY ÁLVAREZ, J. (1975): *Torres almenaras (costa occidental)*. Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Málaga, Málaga.
- TOMÁS GARCÍA, L. (2005): “Mijas (1752). Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada”, en VV. AA.: *I Jornadas de Historia y Etnografía “Villa de Mijas”*, Museo Histórico Etnológico de Mijas. Mijas, pp. 81-100.
- TOUZERI, M. (2013): “Los catastros, ¿documentos peligrosos? Bloqueos monárquicos a la expansión napoleónica. Una visión europea”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J., CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (Coords.): *La Corte de los Borbones. Crisis del modelo cortesano*. Ediciones Polifemo, Madrid, pp. 49-75.
- VALLINA ROGRÍGUEZ, A. y AGUILAR CUESTA, Á. I. (2018): “La provincia de Valladolid en el siglo XVIII: un espacio discontinuo”, en MORENO BUENO T. (Coord.): *El Catastro de Ensenada: magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos (1749-1756). Villalón de Campos, 1752*. Ministerio de Hacienda y Función Pública, Madrid, pp. 74-83.



ANEXO 1. LIBRO DE FAMILIAS O CABEZAS DE CASA DEL CASTILLO DE FUENGIROLA DEL CATASTRO DE ENSENADA

A continuación, se recogen todos los vecinados en el Castillo de Fuengirola, según el *Libro de Cabezas de casa* del Catastro de Ensenada, divididos por estamento (eclesiástico o secular) y familias. Así pues, aparecen ordenados alfabéticamente según el apellido de la persona cabeza de casa.

Eclesiásticos

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
Don Miguel Medel	Cabeza de casa	Soltero	Presbítero cura	40	5	0	0
Dña. Catalina Calderón	Madre	Viuda		70			
Josefa González	Parienta			50			
Catalina de Aragón	Sobrina			10			
Juan Medel	Hermano			27			

Seculares

A

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Bernardo Alemán	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	43	7	2	3
<i>Francisca Rodríguez</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		48			
<i>Ana Alemán</i>	<i>Hija</i>			15			
<i>Blas Alemán</i>	<i>Hijo</i>			13			
<i>Francisca Alemán</i>	<i>Hija</i>			7			
<i>Juana Alemán</i>	<i>Hija</i>			4			
<i>Bernardo Alemán</i>	<i>Hijo</i>			2			
● Cristóbal Álvarez	Cabeza de casa	Casado	Ejercicio de la mar	35	6	4	0
<i>Josefa Zapata</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		33			
<i>José Álvarez</i>	<i>Hijo</i>			14			
<i>Juan Álvarez</i>	<i>Hijo</i>			11			
<i>Sebastián Álvarez</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>Manuel Álvarez</i>	<i>Hijo</i>			5			
● Alonso Arnero	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	45	8	1	5
<i>Isabel Fernández</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		44			
<i>José Arnero</i>	<i>Hijo</i>			24			
<i>María Arnero</i>	<i>Hija</i>			18			
<i>Teresa Arnero</i>	<i>Hija</i>			15			
<i>Francisca Arnero</i>	<i>Hija</i>			10			
<i>Isabel Arnero</i>	<i>Hija</i>			8			
<i>Antonia Arnero</i>	<i>Hija</i>			6			
● Manuela de Ayala	Cabeza de casa	Viuda		50	2	0	1
<i>Josefa Martín</i>	<i>Hija</i>			24			

B

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Juan Blanco Olmedo	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	36	7	1	4
<i>Ana Alamilla</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		35			
<i>Teresa Blanco</i>	<i>Hija</i>			14			
<i>Pedro Blanco</i>	<i>Hijo</i>			12			
<i>María Blanco</i>	<i>Hija</i>			10			
<i>Juana Blanco</i>	<i>Hija</i>			7			
<i>Francisca Blanco</i>	<i>Hija</i>			2			
● Alonso Blanco	Cabeza de casa	Casado	Labrador	50	4	1	1
<i>Mariana de Pina</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		36			
<i>Rosalía Blanco</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Francisco Blanco</i>	<i>Hijo</i>			2			
● Gabriel Bonacher	Cabeza de casa	Casado	De la marina	38	3	0	1
<i>Ana López</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		24			
<i>Josefa Bonacher</i>	<i>Hija</i>			5			

C

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Felipe Campoy	Cabeza de casa	Casado	De la mar	30	4	2	0
<i>Catalina Delgado</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		26			
<i>Juan Campoy</i>	<i>Hijo</i>			3			
<i>Luis Campoy</i>	<i>Hijo</i>			1			
● Francisco Chiquero	Cabeza de casa	Soltero	Hortelano	50	1	0	0
● José Chiquero	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	55	7	4	0
<i>Micaela de Guzmán</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		42			
<i>José Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			22			
<i>Francisco Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Antonio Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>Juan Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			0			
<i>María Galán</i>	<i>Sirvienta</i>		<i>Sirvienta</i>	11			
● Francisco Chiquero	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	50	8	4	2
<i>María Romero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
<i>José Chiquero</i>	<i>Hija</i>			23			
<i>Francisco Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Andrés Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			17			
<i>Micaela Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			15			
<i>Juana Chiquero</i>	<i>Hija</i>			11			
<i>Antonio Chiquero</i>	<i>Hijo</i>			3			
● Antonio Cortés	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	35	4	1	1
<i>Ana de Porras</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		23			
<i>Juan Cortés</i>	<i>Hijo</i>			3			
<i>María Cortés</i>	<i>Hija</i>			1			
● Francisco de Cuenca	Cabeza de casa	Soltero	Guarda del almacén del Castillo	60	2	0	0
<i>Ana de Rivera</i>	<i>Viuda</i>	<i>Viuda</i>		18			
● Cristóbal Cuevas	Hombre	Casado	Soldado de caballería de la costa	30	5	3	0
<i>María del Castillo</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		25			
<i>Francisco Cuevas</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Juan Cuevas</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>Cristóbal Cuevas</i>	<i>Hijo</i>			1			

D

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Bartolomé de la Torre	Cabeza de casa	Viudo		86	1	0	0
● Lorenzo de la Torre	Cabeza de casa	Casado	–	52	4	1	1
<i>Teresa Muñoz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		54			
<i>María de la Torre</i>	<i>Hija</i>			19			
<i>Bartolomé de la Torre</i>	<i>Hijo</i>			17			
● Alonso de la Torre	Cabeza de casa		–	34	4	0	0
<i>Juana de la Torre</i>	<i>Hermana</i>			31			
<i>Francisco de la Torre</i>	<i>Hermano</i>			26			
<i>Juan de la Torre</i>	<i>Hermano</i>			22			
● José de la Vega	Cabeza de casa	Casado	Molinero	60	5	1	1
<i>Juana Rafael</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		60			
<i>Rosalía de la Vega</i>	<i>Hija</i>			18			
<i>Francisco de la Vega</i>	<i>Hijo</i>			16			
<i>Miguel de la Vega</i>	<i>Mozo/Criado</i>		<i>Mozo</i>	17			
● Clemente Díaz	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	40	6	2	2
<i>María Galón</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		33			
<i>Cristóbal Díaz</i>	<i>Hijo</i>			10			
<i>Clemente Díaz</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>Francisca Díaz</i>	<i>Hija</i>			3			
<i>Ana Díaz</i>	<i>Hija</i>			0			
● Matías Domínguez	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	38	6	1	3
<i>Isabel Guerrero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		34			
<i>Francisco Domínguez</i>	<i>Hijo</i>			14			
<i>Ana Domínguez</i>	<i>Hija</i>			11			
<i>María Domínguez</i>	<i>Hija</i>			6			
<i>Josefa Domínguez</i>	<i>Hija</i>			0			

E

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Antonio Esteban	Cabeza de casa	Casado	Soldado	22	2	0	0
<i>María de Hoya</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		22			
● Francisco Esteban	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	50	6	3	1
<i>María de Peña</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		41			
<i>Teresa Esteban</i>	<i>Hija</i>			17			
<i>Francisco Esteban</i>	<i>Hijo</i>			12			
<i>Luis Esteban</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>Manuel Esteban</i>	<i>Hijo</i>			6			
● Juan Esteban	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	40	6	2	2
<i>María Díaz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		35			
<i>María Esteban</i>	<i>Hija</i>			12			
<i>Antonio Esteban</i>	<i>Hijo</i>			10			
<i>Luis Esteban</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>Josefa Esteban</i>	<i>Hija</i>			2			
● Francisco Esteban Ramos	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	62	2	0	0
<i>Vitoria González</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		63			

F

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Carlos Fernández	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	24	2	0	0
<i>Antonia Esteban</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		24			
● José Fernández	Cabeza de casa	Casado	Marinero	30	2	0	0
<i>Luisa de Torres</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		24			
● Miguel Fernández	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	38	3	0	0
<i>Teresa Moreno</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		37			
<i>Cristóbal Fernández</i>	<i>Hermano</i>			25			
● Francisco Fernández Morales	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	32	6	2	2
<i>María Ruiz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		35			
<i>Antonio Fernández</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>María Fernández</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Francisco Fernández</i>	<i>Hijo</i>			4			
<i>Catalina Fernández</i>	<i>Hija</i>			2			

G

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Antonio Galán	Cabeza de casa	Casado	–	25	3	0	1
<i>Josefa de Vega</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		30			
<i>Josefa Galán</i>	<i>Hija</i>			1			
● Cristóbal Ganveros	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	61	5	2	1
<i>María Cortés</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		56			
<i>José Ganveros</i>	<i>Hijo</i>			19			
<i>Nicolas Ganveros</i>	<i>Hijo</i>			14			
<i>Dionisia Ganveros</i>	<i>Hija</i>			7			
● Antonio Gómez	Cabeza de casa	Casado	–	63	10	4	4
<i>Francisca del Corral</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		49			
<i>María Gómez</i>	<i>Hija</i>			21			
<i>José Gómez</i>	<i>Hijo</i>			20			
<i>Carlos Gómez</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Teresa Gómez</i>	<i>Hija</i>			17			
<i>Antonio Gómez</i>	<i>Hijo</i>			15			
<i>Ana Gómez</i>	<i>Hija</i>			13			
<i>Mariana Gómez</i>	<i>Hija</i>			10			
<i>Felipe Gómez</i>	<i>Hijo</i>			8			
● Felipe González	Cabeza de casa	Casado	Soldado	33	5	2	0
<i>Juana de Porras</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
<i>Felipe González</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>José González</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>María de Porras</i>	<i>Criada</i>		<i>Criada</i>	25			
● Pedro González	Cabeza de casa	Casado	Cabo de Escuadra	40	4	0	2
<i>Ana de la Torre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		35			
<i>Catalina González</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Cristobalina González</i>	<i>Hija</i>			3			
● Antonio González	Cabeza de casa	Casado	Oficial molinero	23	3	1	0
<i>Sebastiana Serrano</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		19			
<i>Miguel González</i>	<i>Hijo</i>			1			
● José Guerrero	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	33	4	0	2
<i>María del Castillo</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		45			
<i>Francisca Guerrero</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Ana Guerrero</i>	<i>Hija</i>			1			

●	Juan Guerrero	Cabeza de casa	Casado	Soldado	33	4	2	0
	<i>Juana de Leiva</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
	<i>Juan Guerrero</i>	<i>Hijo</i>			4			
	<i>Pedro Guerrero</i>	<i>Hijo</i>			1			
●	Josefa Guerrero del Rayo	Cabeza de casa	Viuda		40	7	5	1
	<i>Antonio Voeta</i>	<i>Hijo</i>			20			
	<i>Josefa Voeta</i>	<i>Hija</i>			19			
	<i>Mateo Voeta</i>	<i>Hijo</i>			18			
	<i>Miguel Voeta</i>	<i>Hijo</i>			15			
	<i>Cristóbal Voeta</i>	<i>Hijo</i>			13			
	<i>Juan Voeta</i>	<i>Hijo</i>			8			
●	Alonso Guerrero	Cabeza de casa	Casado	Molinero	38	7	2	2
	<i>María González</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
	<i>Pedro Guerrero</i>	<i>Hijo</i>			9			
	<i>Bartolomé Guerrero</i>	<i>Hijo</i>			6			
	<i>Mariana Guerrero</i>	<i>Hija</i>			3			
	<i>María Guerrero</i>	<i>Hija</i>			1			
	<i>José González</i>	<i>Mozo/Criado</i>		<i>Mozo</i>	12			
●	Juan Gutiérrez	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	45	3	1	0
	<i>María Galeana</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		33			
	<i>Juan Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			17			
●	Toribio Gutiérrez	Cabeza de casa	Casado	Soldado	42	3	1	0
	<i>María Guerrero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		32			
	<i>Andrés Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			6			
●	Cristóbal Gutiérrez	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	46	7	1	4
	<i>Juana de Cuevas</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		45			
	<i>María Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			20			
	<i>Catalina Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			17			
	<i>Juan Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			14			
	<i>Francisca Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			12			
	<i>Ana Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			7			
●	José Gutiérrez	Cabeza de casa	Casado	Marinero	40	5	1	2
	<i>Isabel Martín</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
	<i>Manuela Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			7			
	<i>José Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			5			
	<i>Josefa Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			1			
●	Juan Gutiérrez Salvatierra	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	43	7	1	4
	<i>María de Lara</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		32			
	<i>Ana Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			16			
	<i>Francisca Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			13			
	<i>Manuela Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			8			
	<i>Francisca Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			5			
	<i>Antonio Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			1			
●	Pedro Toribio Gutiérrez	Cabeza de casa	Casado	Soldado de Infantería de la dotación	45	3	1	0
	<i>Manuela de Torres</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
	<i>Toribio Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			17			
●	Francisco Gutiérrez Toribio	Cabeza de casa	Casado	Soldado	50	7	2	1
	<i>Águeda Esteban</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		34			
	<i>Toribio Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			20			
	<i>Bartolomé Núñez</i>	<i>Hijastro</i>			17			
	<i>María Gutiérrez</i>	<i>Hija</i>			4			
	<i>Francisco Gutiérrez</i>	<i>Hijo</i>			30			
	<i>Sebastián Esteban</i>	<i>Sirviente</i>		<i>Sirviente</i>	12			

H

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Diego de Hoya	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	50	6	4	0
<i>Isdra Díaz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		38			
<i>Simón de Hoya</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Juan de Hoya</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>Diego de Hoya</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>José de Hoya</i>	<i>Hijo</i>			2			

J

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● José de Jaime	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	55	6	2	2
<i>Ana de Leiva</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		47			
<i>Ana de Jaime</i>	<i>Hija</i>			18			
<i>Antonio de Jaime</i>	<i>Hijo</i>			15			
<i>Francisco de Jaime</i>	<i>Hijo</i>			13			
<i>María de Jaime</i>	<i>Hija</i>			10			
● Juan Cayetano Jiménez	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	60	5	1	2
<i>Antonia de Anaya</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		55			
<i>Juan Jiménez</i>	<i>Hijo</i>			23			
<i>María Jiménez</i>	<i>Hija</i>			20			
<i>Ana Jiménez</i>	<i>Hija</i>			14			
● Teresa Jiménez	Cabeza de casa	Viuda		26	1	0	0
● Francisco Jiménez Cabello	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	51	6	3	1
<i>Catalina Moreno</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		51			
<i>José Jiménez</i>	<i>Hijo</i>			24			
<i>Juan Jiménez</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Rosalía Jiménez</i>	<i>Hija</i>			16			
<i>Francisco Jiménez</i>	<i>Hijo</i>			12			
● Francisco Jiménez	Cabeza de casa	Viudo	Hortelano	38	3	1	1
<i>Miguel Jiménez</i>	<i>Hijo</i>			8			
<i>Catalina Jiménez</i>	<i>Hija</i>			6			

L

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Alonso de Lara	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	60	4	0	0
<i>Francisca Fernández</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		60			
<i>Francisca de Lara</i>	<i>Nieta</i>			17			

	<i>Gerónimo Moreno</i>	<i>Sirviente</i>		<i>Sirviente</i>	30			
●	José de Lara	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	30	5	2	1
	<i>María Domínguez</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		27			
	<i>Alonso de Lara</i>	<i>Hijo</i>			7			
	<i>Manuel de Lara</i>	<i>Hijo</i>			5			
	<i>Francisca de Lara</i>	<i>Hija</i>			2			
●	Juan de Lara	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	40	8	2	3
	<i>María Cabello</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
	<i>Alonso de Lara</i>	<i>Hijo</i>			17			
	<i>Francisca de Lara</i>	<i>Hija</i>			13			
	<i>María de Lara</i>	<i>Hija</i>			10			
	<i>Isabel de Lara</i>	<i>Hija</i>			8			
	<i>Juan de Lara</i>	<i>Hijo</i>			1			
	<i>Dorotea Zaragoza</i>	<i>Madre</i>			60			
●	Fernando de Lara	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	40	7	4	1
	<i>María Moreno</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
	<i>Alonso de Lara</i>	<i>Hijo</i>			21			
	<i>Francisca de Lara</i>	<i>Hija</i>			18			
	<i>Antonio de Lara</i>	<i>Hijo</i>			14			
	<i>Mateo de Lara</i>	<i>Hijo</i>			7			
	<i>Juan de Lara</i>	<i>Hijo</i>			5			
●	Fernando Lavado	Cabeza de casa	Casado	Molinero	53	7	3	2
	<i>Josefa Fernández</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		53			
	<i>Francisco Lavado</i>	<i>Hijo</i>			20			
	<i>Ana Lavado</i>	<i>Hija</i>			18			
	<i>Fernando Lavado</i>	<i>Hijo</i>			15			
	<i>Josefa Lavado</i>	<i>Hija</i>			12			
	<i>Cristóbal Lavado</i>	<i>Hijo</i>			8			
●	Juan Lavado	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	23	2	0	0
	<i>Francisca de Vega</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		20			
●	Isabel de Leiva	Cabeza de casa	Viuda		61	1	0	0
●	Francisco Lobato	Cabeza de casa	Soltero	Ventero	40	2	0	0
	<i>Antonio Carrillo</i>	<i>Mozo/Criado</i>		<i>Mozo</i>	30			
●	Juan López	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	40	5	1	2
	<i>Juana Alamilla</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		37			
	<i>Francisco López</i>	<i>Hijo</i>			12			
	<i>Juana López</i>	<i>Hija</i>			6			
	<i>María López</i>	<i>Hija</i>			0			

M

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Gerónima Martín	Cabeza de casa	Viuda		56	4	2	1
<i>Francisca Esteban</i>	<i>Hija</i>			20			
<i>Luis Esteban</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Sebastián Esteban</i>	<i>Hijo</i>			12			
● Miguel Martín	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	26	3	1	0
<i>María Esteban</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		20			
<i>Antonio Martín</i>	<i>Hijo</i>			0			
● Francisco Martín	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	50	5	1	2
<i>María Bravo</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
<i>Francisco Martín</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Isabel Martín</i>	<i>Hijo</i>			2			
<i>Melchora Martín</i>	<i>Hija</i>			0			
● Juan Martín Mellado	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	50	3	0	0
<i>Ana Rivero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		45			
<i>Francisco Rivero</i>	<i>Sobrino</i>			8			
● Lucas Martínez	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	30	3	1	0
<i>Francisca Zapata</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		26			
<i>Diego Martín</i>	<i>Hijo</i>			6			
● María Martínez	Cabeza de casa	Viuda		28	3	0	2
<i>María Fernández</i>	<i>Hija</i>			7			
<i>Josefa Fernández</i>	<i>Hija</i>			3			
● Pedro Medina	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	46	5	1	2
<i>María Girado</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		43			
<i>Alonso Medina</i>	<i>Hijo</i>			17			
<i>María Medina</i>	<i>Hija</i>			15			
<i>Juana Medina</i>	<i>Hija</i>			13			
● Juan Merino	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	29	3	0	1
<i>Mariana Cuevas</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		27			
<i>Margarita Merino</i>	<i>Hija</i>			6			
● Diego Millán	Cabeza de casa	Casado	Soldado de infantería	48	5	2	1
<i>Rosa Zapata</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		22			
<i>Juan Millán</i>	<i>Hijo</i>			22			
<i>Francisco Millán</i>	<i>Hijo</i>			13			
<i>María Millán</i>	<i>Hija</i>			1			
● José Millán	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	40	6	2	2

<i>María Fernández</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		50			
<i>Miguel Millán</i>	<i>Hijo</i>			15			
<i>María Millán</i>	<i>Hija</i>			12			
<i>Francisco Millán</i>	<i>Hijo</i>			9			
<i>Ana Millán</i>	<i>Hija</i>			6			
● <i>Carlos de Molina</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Soltero</i>	<i>Soldado de caballería de la costa</i>	30	1	0	0
● <i>Esmerenciana Montoya</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Viuda</i>		58	1	0	0
● <i>Jerónimo Moreno</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Jornalero</i>	32	3	0	1
<i>Luisa Gaitán</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		38			
<i>María Moreno</i>	<i>Hija</i>			1			
● <i>José Moreno Albacete</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Jubilado</i>	70	2	0	0
<i>Juana Lavado</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		65			
● <i>José Moreno Anaya</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Hortelano</i>	31	3	1	0
<i>Isabel de Porras</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		27			
<i>Juan Moreno</i>	<i>Hijo</i>			0			
● <i>Felipe Muñoz</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Soldado de caballería de la costa</i>	28	2	0	0
<i>Juana Gutiérrez</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		22			

N

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● <i>Juan Núñez</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Soldado de caballería</i>	28	5	2	1
<i>Rosalía Esteban</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		29			
<i>Juan Núñez</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Francisco Núñez</i>	<i>Hijo</i>			5			
<i>Josefa Núñez</i>	<i>Hija</i>			2			
● <i>Francisco Núñez</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Soldado de infantería</i>	40	5	3	0
<i>Francisca de Torres</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		35			
<i>Bartolomé Núñez</i>	<i>Hijo</i>			13			
<i>Gabriel Núñez</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Francisco Núñez</i>	<i>Hijo</i>			0			
● <i>Bartolomé Núñez</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Soldado de infantería</i>	50	7	3	2
<i>Isabel Urraca</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
<i>Bartolomé Núñez</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>María Núñez</i>	<i>Hija</i>			16			
<i>Juan Núñez</i>	<i>Hijo</i>			14			
<i>Alonso Núñez</i>	<i>Hijo</i>			12			
<i>Ana Núñez</i>	<i>Hija</i>			0			

O

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Gabriel de Ortiz	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	36	7	2	3
Ana de Corpas	Mujer	Casada		34			
María Ortiz	Hija			12			
Josefa Ortiz	Hija			10			
Juan Ortiz	Hijo			7			
Inés Ortiz	Hija			5			
Antonio Ortiz	Hijo			0			
● José Ortiz	Cabeza de casa	Casado	Molinero	33	5	1	1
Catalina de Vega	Mujer	Casada		29			
María Ortiz	Hija			9			
Francisco Ortiz	Hijo			7			
Joaquín Barranquero	Mozo/Criado		Mozo	14			
● Francisco de Ortiz	Cabeza de casa	Casado	Molinero	57	13	3	6
María Jiménez	Mujer	Casada		51			
Teresa de Ortiz	Hija			25			
Salvador de Ortiz	Hijo			24			
Francisco de Ortiz	Hijo			22			
Francisca de Ortiz	Hija			20			
Josefa de Ortiz	Hija			18			
Antonio de Ortiz	Hijo			14			
Luisa de Ortiz	Hija			10			
Ana de Ortiz	Hija			5			
María de Ortiz	Hija			31			
Mateo Galán	Nieto			9			
Juan Ramos	–		Oficial	15			

P

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Antonio de Porra	Cabeza de casa	Soltero	Soldado de caballería de la costa	20	1	0	0
● Juan de Porras	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	37	2	0	0
María Moreno	Mujer	Casada		23			

R

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● María Ramírez	Cabeza de casa	Viuda		55	2	0	0
Juana Ramírez	Hija			27			
● Juan del Rayo Ibarra	Cabeza de casa	Casado	–	66	2	0	0
María de Cárdenas	Mujer	Casada		66			
● José Rodríguez de la Torre	Cabeza de casa	Casado	Hortelano	44	7	3	2
Juana García	Mujer	Casada		32			

<i>Antonio Rodríguez</i>	<i>Hijo</i>				12			
<i>Francisco Rodríguez</i>	<i>Hijo</i>				10			
<i>Blas Rodríguez</i>	<i>Hijo</i>				8			
<i>Juana Rodríguez</i>	<i>Hija</i>				6			
<i>Rosa Rodríguez</i>	<i>Hija</i>				4			
● <i>Jacinto Ruiz</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Hortelano</i>		60	7	3	2
<i>Bernarda Toledo</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>			54			
<i>José Ruiz</i>	<i>Hijo</i>				25			
<i>Josefa Ruiz</i>	<i>Hija</i>				22			
<i>Cristóbal Ruiz</i>	<i>Hijo</i>				18			
<i>Catalina Ruiz</i>	<i>Hija</i>				11			
<i>Jacinto Ruiz</i>	<i>Hijo</i>				8			

S

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● <i>Francisco Alonso Sadaña</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Hortelano</i>	60	2	0	0
<i>Catalina Fernández</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		58			
<i>José Sánchez</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Ventero</i>	26	4	0	1
<i>Melchora Moreno</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		28			
<i>Ana Sánchez</i>	<i>Hija</i>			1			
<i>Maria Naranjo</i>	<i>Moza/Criada</i>		<i>Moza</i>	20			
● <i>Bartolomé Sánchez</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Hortelano</i>	41	6	3	1
<i>Sebastiana Muñoz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		26			
<i>Bartolomé Sánchez</i>	<i>Hijo</i>			10			
<i>Antonio Sánchez</i>	<i>Hijo</i>			6			
<i>Ana Sánchez</i>	<i>Hija</i>			4			
<i>Pedro Sánchez</i>	<i>Hijo</i>			0			
● <i>Andrés Sedeño</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Hortelano</i>	62	4	0	0
<i>Juana de Toro</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		60			
<i>Miguel Corales</i>	<i>Sobrino</i>			32			
<i>María de Toro</i>	<i>Sobrina</i>			18			
● <i>Francisco Serrano</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Molinero</i>	48	8	2	3
<i>Juana Guerrero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		47			
<i>Pedro Serrano</i>	<i>Hijo</i>			21			
<i>Francisco Serrano</i>	<i>Hijo</i>			16			
<i>Juana Serrano</i>	<i>Hija</i>			9			
<i>Antonia Serrano</i>	<i>Hija</i>			7			
<i>María Serrano</i>	<i>Hija</i>			3			
<i>Tomás de Mérida</i>	<i>Mozo/Criado</i>		<i>Mozo</i>	12			
● <i>Juan Serrano del Río</i>	<i>Cabeza de casa</i>	<i>Casado</i>	<i>Jornalero</i>	50	5	1	2
<i>Josefa Moreno</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		46			
<i>Salvador del Río</i>	<i>Hijo</i>			13			
<i>Juana del Río</i>	<i>Hija</i>			12			
<i>Melchora del Río</i>	<i>Hija</i>			2			

T

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Felipe Tirado	Cabeza de casa	Casado	Soldado de caballería de la costa	45	4	2	0
<i>Bárbara Gaitán</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		30			
<i>Alonso Tirado</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Felipe Tirado</i>	<i>Hijo</i>			3			
● Juan de Torres	Cabeza de casa	Casado	Jornalero	43	5	2	1
<i>Juana de Ortiz</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		40			
<i>Sebastiana de Torres</i>	<i>Hija</i>			9			
<i>Gabriel de Torres</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Juan de Torres</i>	<i>Hijo</i>			2			

V

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● Nicolás de Vega	Cabeza de casa	Casado	Molinero	34	6	1	2
<i>Isabel Lavado</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		26			
<i>María de Vega</i>	<i>Hija</i>			8			
<i>Francisco de Vega</i>	<i>Hijo</i>			7			
<i>Catalina de Vega</i>	<i>Hija</i>			5			
<i>Gabriel de Vega</i>	<i>Hermano</i>			12			

Z

Nombre	Rol familiar	Estado civil	Oficio	Edad	Miembros en la familia	Hijos	Hijas
● José Zapata	Cabeza de casa	Casado	De la mar	36	2	0	0
<i>Antonia Guerrero</i>	<i>Mujer</i>	<i>Casada</i>		24			
● Marcela de Zaragoza	Cabeza de casa	Viuda		50	8	4	3
<i>Mariana Galán</i>	<i>Hija</i>			24			
<i>Pedro Galán</i>	<i>Hijo</i>			23			
<i>Luis Galán</i>	<i>Hijo</i>			18			
<i>Nicolás Galán</i>	<i>Hijo</i>			17			
<i>Diego Galán</i>	<i>Hijo</i>			15			
<i>Merenciana Galán</i>	<i>Hija</i>			12			
<i>Josefa Galán</i>	<i>Hija</i>			7			

ANEXO 2. AVECINADOS ECLESIASTICOS Y SECULARES EN EL CASTILLO DE FUENGIROLA SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE 1771 (FRAGMENTO)

Estado eclesiástico	Fondo del Ramo Real	Fondo del Ramo Industrial	Fondo del Ramo del Comercio	Total de fondos	Su contribución (<i>incluso el 6% en lego</i>)
Don Juan Pulido cura en el Castillo de Fuengirola según la relación se ha regulado (<i>fol. 59v</i>)	1032	45		1077	72,29
Total de la unidad de Mijas				14.275,12	

Estado seglar	Fondo del Ramo Real	Fondo del Ramo Industrial	Fondo del Ramo del Comercio	Total de fondos	Su contribución (<i>incluso el 6% en lego</i>)
Bartolomé Núñez el mayor por unas higueras por sementera de trigo y cebada, cuatro reses vacunas, una jumenta (<i>fol. 54v</i>)	756	132		888	63,25
Bartolomé Núñez el menor por unas higueras por sementera de trigo y cebada, una res vacuna y una jumenta	392	42		434	31,05
Alonso Núñez por unas higueras; por sementera; cinco reses vacunas y personal	18	510		528	37,30
Cristóbal Gutiérrez por una viña	22			22	1,20
Francisco Núñez Esteban por una cerda		12		12	0,29
Cristóbal López por unas higueras y una jumenta	36	12		48	3,25
Carlos Fernández, una jumenta, tres industrial de panadería (<i>fol. 55r</i>)		222		222	25,32
Toribio Gutiérrez el menor por ser personal		360		360	25,28

Diego Millán el mayor por una viña, dos reses vacunas, una jumenta	191	72		263	18,30
Simón de Rojas por ser personal		360		360	25,28
Francisco Toribio Gutiérrez una obrada de viña por sementera de trigo, y cebada, seis reses vacunas, una jumenta y un cerdo	22	204		226	16,07
Juan Cartón por una jumenta a la arriería, y un cerdo		464		464	33,10
Gregorio Toribio por una choza, una viña, tres reses vacunas, una jumenta y el personal de dos hijos	132	822		945	68,16
Dionisio Fresnada por sementera en vega grande, una cerda, por el salario que le da don Antonio de la Cueva		372		372	26,24
Luis Esteban por panadería y una jumenta		162		162	11,21
Clemente Merino por panadería, un jumento y un cerdo		494		494	35,16
Don Felipe González por una casa en esta villa, unas hazas en los ruedos del Castillo, un cerdo y el personal de un hijo (<i>fol.</i> 55v)	110	372		482	34,20
Cristóbal González por una choza, un buey, una jumenta, su personal y el de un hijo	33	762		795	57,02
Juan Millán por sementera, una jumenta y el personal	120	372		492	35,10
Francisco Núñez por dos cerdos y una jumenta		36		36	2,20
Antonio de Lara, por doce cabras y una vaca		66		66	4,26
Don Pedro Domínguez por una casa, por el salario de Guarda de Almacén	221	466		1488	106,27

Juan Serrano por una casa en esta villa, un pedazo de huerta, dos reses vacunas, un caballo, siete colmenas, por su industrial de ventero en la de Fuengirola	80	247		1327	95,08
Andrés Jari[-]o por una choza, un jumento de la arriería de pescado	22	452		474	34,01
Nicolás Galán un cerdo, como arriero de un jumento		464		464	33,10
Salvador Serrano un caballo y el personal		405		405	29,02
José Ortíz como arriero de un jumento (<i>fol. 56r</i>)		452		452	32,15
José Gutiérrez como arriero de un jumento		452		452	32,15
Diego Galán como arriero de un mulo		1060		1060	76,02
Juan González estanquero en dichas playas por el salario que goza		1100		1100	78,32
Lorenzo Martínez por media barca de pesca		1460		1460	104,26
Don Andrés Barroso subteniente del Castillo de Fuengirola por el sueldo que le da don Antonio de la Cueva (<i>fol. 57v</i>)		1100		1100	78,32
Don Antonio de la Cueva Coronel del Regimiento de Milicias de Málaga como poseedor del mayorazgo de Doña Josefa Salamanca y Alcaidía del Castillo de Fuengirola se le han regulado (<i>fol. 59v</i>)	7819			7819	561,04
Total de la unidad de Mijas				72.814,23	

DE SUELA A FUENGIROLA

I JORNADAS DE
ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO



AYUNTAMIENTO
DE FUENGIROLA
ESPAÑA

www.fuengirola.es

Editorial
LA SERRANÍA